Walter Rela

URUGUAY
CRONOLOGIA HISTORICA
ANOTADA

6

República Oriental del Uruguay
1865 - 1875

ALFAR

Uruguay
Cronología Histórica Anotada
1527-2000

Plan general de la obra

v.1. Banda de los charrúas
Colonización española
1527-1810

v.2. Artigas
1811-1820

v.3. Dominación luso-brasileña
1817-1828

v.4. Cruzada Libertadora
Independencia Nacional
Asamblea General
Constituyente y Legislativa
1825-1830

v.5. República Oriental del Uruguay
1830-1864

v.6. República Oriental del Uruguay
1865-1875

v.7. República Oriental del Uruguay
1876-1903

v.8. República Oriental del Uruguay
1903-1966

v.9. República Oriental del Uruguay
1967-1985

v.10. República Oriental del Uruguay
1985-2000

UNIV. OF CALIFORNIA
WITHDRAWN

URUGUAY

CRONOLOGIA HISTORICA ANOTADA

6

WALTER RELA

URUGUAY

CRONOLOGIA HISTORICA ANOTADA

6

República Oriental del Uruguay

1865 - 1875

ALFAR

MAIN

URUGUAY
CRONOLOGIA HISTORICA ANOTADA
1527-1966
10 v.

© WALTER RELA

Impreso en Uruguay, mayo de 2000

Derechos reservados

Libros GUSSI - Distribuidor
Guayabos 1562 - Montevideo

ISBN v. 6. - 9974-39-174-1

Diseño y Diagramación:
Martha Firpo

F2721
R45
1998
v.6
MAIN

Este sexto volumen del Uruguay/Cronología Histórica Anotada con el título general de República Oriental del Uruguay comprende el período 1865-1875.
Está dividido en tres partes 1. 1865-1868 Dictadura de Flores, 2. 1868-1872 Gobierno de Lorenzo Batlle., 3. 1872-1875 Gobiernos de Gomensoro, de Ellauri y de Varela.
1. Comienza con la toma y destrucción de Paysandú por los ejércitos de Flores y de Mena Barreto, auxiliados por la armada del Alm. Tamandaré (en.2) con el inmediato fusilamiento de Leandro Gómez (heroico defensor de la plaza) y de sus oficiales.
Firmada la paz en la Unión (feb.20) por el representante del gobierno interino de Tomás Villalba, por el del Gral. Flores y por el del brasileño Silva Paranhos, el jefe de la revolución llamada Cruzada Libertadora entra en Montevideo ante la indiferencia de los ciudadanos.A pocos meses (mayo 1.) al firmarse el pacto de la Triple Alianza entre Mitre, el Emperador Pedro II y Flores, los ejércitos de estos tres países emprenden la cruenta guerra contra el Paraguay en la que inscriben batallas como Yatay, Estero Bellaco, Tuyutí, Sauce o Boquerón, Curupaity y otras en que las pérdidas de vidas humanas de todos los contendientes fueron cuantiosas.
Flores que estuvo temporalmente al mando de los regimientos orientales, volvió a un país que padecía una fuerte crisis política y financiera.
La frustrada detonación de la mina en el Fuerte (destinada a matarlo en jun.30 del 67), el inoperante levantamiento de tropas (en.1868) a cuyo frente estaban sus dos hijos Fortunato y Eduardo (el primero huyó a Buenos Aires), el fracasado movimiento revolucionario de Berro (feb.19) convierte ese día en un doble y luctuoso acontecimiento: los asesinatos de Flores y de Berro.
Pedro Varela, Presidente del Senado asume interinamente por decisión de la Asamblea General la titularidad del P.E. hasta la elección del Cnel. Lorenzo Batlle.
2. El 1° de marzo de 1868 el nuevo presidente comienza su mandato con la herencia de una grave crisis monetaria y financiera generada durante la dictadura de Flores en la lucha entre "cursistas" y "oristas".
Levantamiento de Máximo Pérez en Soriano y otros menores resueltos rápidamente, preludiaban el mayor del Gral. Timoteo Aparicio en nombre del Partido Nacional (mar. de 1870).

La guerra civil con altibajos en triunfos y derrotas del gobierno y del jefe revolucionario concluirá dos años después cuando se firme la paz bajo el gobierno de Tomás Gomensoro presidente del Senado e interino del Poder Ejecutivo.

3. Los años 1872-1875 están marcados por una activa política entre principistas, blancos y colorados candomberos.

Se fundan varios clubes a cuyo frente estará lo mejor de la intelectualidad uruguaya. (Liberal, Libertad, Radical, Nacional, Juventud).

El 1° de marzo de 1873 asume José Ellauri la Presidencia de la República que intenta imponer un gobierno respetuoso de las leyes y del cumplimiento de la Carta Magna. Pero en enero de 1875 con motivo de un acto electoral para cargos públicos se produce un enfrentamiento armado que cuesta la vida de Francisco Lavandeira, Ramón Márquez y otros jóvenes.

La crisis política estaba desatada una vez más por la violencia de las armas y el 15 de enero los jefes militares a cuyo frente estaba el Cnel. Lorenzo Latorre deponen a Ellauri.

Pedro Varela por voluntad de la Asamblea completará el período constitucional que debía hacerlo legítimamente Ellauri (hasta 1876). Se abre el conocido episodio de la "barca Puig" en la que con cargo de desterrados son embarcados con destino a La Habana los opositores del gobierno (feb.24,1875).

En Buenos Aires los principistas a cuyo frente estaba el político José María Muñoz inicia la conocida revolución "tricolor".

Pocos combates en sbre-oct. de 1875 (Guayabos, Perseverano y Palomas) ponen a fin al intento de derrocar el gobierno.

Varela presionado por los militares adictos al Cnel Latorre se encuentra en la imposibilidad de ejercer el cargo. Finalmente el 10 de marzo es depuesto y debe aislarse en la Legación francesa.

Cumpliendo con los principios básicos de cualquier servicio confiable en documentación, en las notas se observó la conducta de publicar íntegras aquellas piezas sustantivas de la vida política, militar y cultural del país para que el usuario los tenga a su disposición sin tener que recurrir a otras fuentes.

Hay que destacar que este período tiene aporte importantes a cargo de historiadores como Eduardo Acevedo, Pivel Devoto, Herrera, Ardao, Williman, Barran, Oddone, Arocena y Lockhart entre otros.

Agradecemos la cooperación de Roberto Cataldo (Librería El Galeón).

W.R.

Montevideo, marzo 10 de 2000.

Sumario

1. 1865-1868	Dictadura de Flores
2. 1868-1872	Gobierno de Lorenzo Batlle
3. 1872-1875	Gobierno de Gomensoro, de Ellauri y de Varela

1.

1865-1868. Dictadura de Flores

1865.

en.1. La defensa de Paysandú se mantiene pese a las pérdidas sufridas y quedar la ciudad semi-destruída por el Alm. Barón de Tamandaré (que arrojó 4.000 bombas).

Muere en acción el Cnel. Tristán Azambuya de orígen brasileño pero al servicio de su heroica defensa.

en. 2. Muere el Jefe Político de Paysandú Rafael Ribeiro. Leandro Gómez pide una tregua que le es negada.

Los brasileños entran a sangre y fuego en Paysandú y toman prisionero al Gral. Leandro Gómez y a los oficiales de la Defensa.

Se les garantiza la vida y que serían conducidos ante al Alm. Tamandaré y el Gral. Flores, pero por orden del Gral. Gregorio Suárez son fusilados por el Comandante Francisco Belén del Ejécito de Flores, que no respetó la condición de prisioneros de guerra.[1]

en. 4. El Gral. Juan Saa, argentino (¿-1884) asume la defensa militar de Montevideo, con 4.000 efectivos acompañado de los Grales. Diego Lamas, Servando Gómez, Anacleto Medina, y los Cnels. Francisco Laguna y Zenón Freire.

en. 10. El Presidente Atanasio Aguirre envía a Cándido Juanicó a Europa para obtener un acuerdo (con España, Francia e Inglaterra) que garantizará la independencia nacional y la estabilidad política por 25 años.[2]

en. 27. Las tropas brasileñas provenientes de Paysandú se sitúan en el Cerrito de la Victoria.

feb. 2. Tamandaré dispone el bloqueo naval de la capital amenazando con bombardearla como lo hizo con Paysandú.[3]

feb. 10. El Ministro Inglés sugiere al Presidente Aguirre la entrega de Montevideo, pero éste se niega a que sea ocupada por tropas brasileñas.

feb. 15. Al elegir Presidente del Senado a Tomás Villalba por decisión del cuerpo asume interinamente la Presidencia de la República.[4]

Envía como emisario a Manuel Herrera y Obes al campamento de Flores con propuestas de paz (5 artículos) para poner fin a la guerra.

Son las siguientes: 1. Flores ocuparía el gobierno provisoriamente, 2. se llamaría a elecciones generales, 3. se decretaría una amplia amnistía como en otras ocasiones, 4. las fuerzas brasileñas dejarían el suelo nacional, y 5. se preservaría la integridad del país.

Hubo desacuerdo entre los brasileños Tamandaré y Mena Barreto que querían entrar en la ciudad y el Ministro Silva Paranhos (Vizconde de Rio Branco) quien aceptaba que Flores asumiera el gobierno con tal de que se pagase a Brasil las indemnizaciones por la guerra, pero sobre todo que permaneciese en el poder.[5]

feb. 20. Por la mañana en la Unión se firma la paz entre Herrera y Obes (en representación de Villalba), Flores y Silva Paranhos.

Por la tarde en el 38o. aniversario de su derrota en Ituzaingó por las tropas del Ejército Republicano, las fuerzas del Gral. Venancio Flores y las del Imperio del Brasil llegan al centro de Montevideo, siendo recibidas por un pueblo indiferente.

feb. 23. El Gral. Flores asume el gobierno como dictador.[6]

feb. 27. Carlos de Castro ocupa el Ministerio de Relaciones Exteriores.[7]

feb. 28. Se restablecen los Tratados suscritos por Andrés Lamas con el Imperio de Brasil y declarados nulos por el Presidente Atanasio Cruz Aguirre.

mar. 2. El Cnel. Lorenzo Batlle asume el Ministerio de Guerra y Marina, otros ministros: Francisco A. Vidal de Gobierno y Juan Ramón Gómez de Hacienda.

mar. 3. Comienza a funcionar el Tribunal de Apelaciones.

A pesar de la declaración de Flores de que habrá "las más amplias garantías para todos los ciudadanos y habitantes del Estado en sus vidas, propiedades y derechos" se procede a cesar de sus cargos a todos los funcionarios públicos que no pertenecían al Partido Colorado. En cuanto a los Jefes y Oficiales militares que tienen mando y están en las mismas condiciones son dados de baja de las filas del Ejército Nacional en forma inmediata.

Se declaran "Mártires de la Patria" a todos los que fueron fusilados después de la cruenta acción de Quinteros.

mar. 5. *El Congreso del Paraguay declara la guerra al Brasil.*

mar. 28. *En el Paraguay el Congreso autoriza al Presidente de la República (entre 1862 y 1870), Gral. Francisco Solano López a declararle la guerra a la Argentina, la que toma estado público al día siguiente.*

Mientras en Asunción se conoce la noticia, en Buenos Aires se oculta al pueblo argentino por algunas semanas.

abr. 13. *La fuerza naval paraguaya llega hasta Corrientes (R.A.), se apodera de algunas naves y el 14 de abril ocupa la ciudad sin encontrar resistencia.*

abr. 16. *Llega a Buenos Aires la noticia de la toma de Corrientes y se organizan manifestaciones públicas en contra del Paraguay. En esas circunstancias el Gral. Bartolomé Mitre, Presidente de la Argentina, pronuncia la frase: "en 24 horas en los cuarteles, en 15 días en Corrientes y en 3 meses en Asunción". Da a conocer a su pueblo una proclama alusiva.*[8]

may. 1. *Se firma el Tratado de Triple Alianza entre Argentina, Brasil y Uruguay contra el Paraguay. Lo firman los respectivos Ministros de Relaciones, Rufino Elizalde, Otaviano de Almeida Rosa y Carlos de Castro.* [9]

También se decreta la "destitución" del Presidente paraguayo López con el argumento de que la guerra no es contra el pueblo del Paraguay sino contra su gobernante.

may. 24. *El Congreso argentino de mayoría mitrista en sesión secreta aprueba los términos del Tratado de la Triple Alianza.*

jun. Francisco A. Vidal asume el cargo de Gobernador Delegado al tener el Gral. Flores que salir del país por ser el Comandante en jefe de las tropas uruguayas que pelearán en el Paraguay.[10]

jun. 11. *Las fuerzas navales brasileñas del Alm. Barroso Da Silva obtienen su primera victoria en el combate de Riachuelo (sobre el río Paraná al sur de Corrientes), sobre los paraguayos.*

jun. 22. Se embarcan en Montevideo los batallones orientales que se dirigirán a Concordia (R.A.) donde llegarán el 10 de julio. Los forman el Florida, el 24 de Abril, el Libertad en infantería y un grupo de artillería.

jul. 23. *Están en el Paso Mandisovi (Corrientes) de los ríos grande y chico del mismo nombre, los batallones Florida y 24 de Abril.*

ag. 17. *Llegan a pueblo Restauración.*

ag. 18. *Acción de Yatay con triunfo aliado. El Gral. Flores está al frente de los orientales.*

ag. 30. *Los batallones orientales se encuentrán en Uruguayana.*

sbre. 11. *Reunión del Emperador Pedro II con el jefe naval, barón de Tamandaré, para definir la estrategia a seguir y terminar rápidamente con la guerra.*

sbre. 19. *El Cnel. paraguayo Estigarribia se rinde en la acción de Uruguayana. Saludo del Gral. Flores a sus soldados.* [11]

oct. 5. Bando del Gral. Flores ante los desmanes que sus soldados han hecho en Uruguayana.[12]

1866.

en. 24. Proclama del Gral. Flores a los soldados orientales con motivo de tener que regresar temporalmente a Montevideo.[13]

en. 31. *Las fuerzas aliadas se ubican en Paso de la Patria, triunfando sobre los paraguayos.*

feb. 26. Flores después de una breve estancia en Montevideo, regresa al campo de batalla y reasume el mando como Gral. en Jefe del Ejército.

mar. 19. *El Gral. brasileño Octaviano conferencia con los jefes orientales y argentinos para definir la estrategia de guerra en el futuro.*

may. 2. *Batalla de Estero Bellaco donde las fuerzas orientales sufren grandes bajas.*

may. 5. *Juan B. Alberdi levanta una dura campaña periodística contra una guerra impopular en la Argentina y en el Uruguay.*[14]
Al tratado de la Triple Alianza se le llamó de la Triple Infamia, porque lo que defendía el Paraguay era su soberanía.

may. 24. Acción de Tuyutí en la que un numeroso ejército paraguayo ataca y es rechazado por los aliados. Fue una de las más sangrientas con 12.000 muertos en total (20% del total de combatientes). Según los partes de uno y otro ejército habrían tenido 4.000 los aliados y 7.000 paraguayos (según los primeros) o 8.000 los aliados y 5.000 los paraguayos (según estos).

jul.16-18. *Cruenta batalla en Sauce o Boquerón donde cae el Cnel. León de Palleja que estaba al mando del batallón Florida.*[15]

sbre. 3. *Derrota paraguaya en Curuzú por las tropas brasileñas.*

sbre. 12. *Larga conferencia entre el Gral. López y el Gral. Mitre en Yatayty Corá en la que López ofrece fórmulas de paz, que son rechazadas por los brasileños.*[16]

sbre. 21. *Batalla de Curupayty. Las tropas comandadas por el brasileño barón de Porto Alegre sufren una derrota contundente (de 5.000 muertos y 4.000 heridos). En acción muere Dominguito Sarmiento (hijo de Domingo Faustino Sarmiento). La lucha armada se paraliza hasta entrado el año siguiente.*

oct. El Gral. Flores regresa al país después de la primera participación en la guerra contra el Paraguay.[17]

nov. 4. En el Uruguay, Flores aplaza la elección de legisladores hasta el próximo año.[18]

nov. *Se sublevan y desertan batallones de mendocinos que debían cubrir las bajas argentinas en Curupayty.*

1867.

en. Elección de Alcaldes Ordinarios y Defensores de Menores en la que se obligó a serenos y policías de Montevideo a votar por la lista del gobierno. [19]

feb. *En el frente paraguayo después de Curupuyty los ejércitos de ambos bandos y las poblaciones civiles fueron diezmadas por el cólera.*

feb. 9. *Mitre abandona el frente de batalla y regresa a Buenos Aires, llamado por Marcos Paz (Presidente delegado en ausencia de Mitre) para reprimir el levantamiento de Felipe Varela, caudillo de los Andes, que estaba en contra de su política y de la guerra al Paraguay.*[20]

feb. Nota del diplomático oriental Andrés Lamas al Ministerio del Exterior de Brasil con su opinión sobre esta guerra la que considera que sólo terminará con el exterminio de los paraguayos.[21]

mar. *Se inician tratativas de paz por parte del gobierno de EE.UU., a través de la Lega-*

ción americana en Buenos Aires, que es rechazada por el Ministro argentino de Relaciones Exteriores Rufino Elizalde.

abr. *Batallas de San Ignacio y Pozo de Vargas donde Mitre con un ejército retirado del frente paraguayo (5.000 soldados) derrota al Gral. Felipe Varela.*

abr. *El duque de Caxias como jefe militar brasileño asume el mando en el frente paraguayo ante la ausencia de Mitre.*

jun. 30. En Montevideo sucede la conspiración de la "mina del fuerte" sede del gobierno (subterráneo que llegando al fuerte, debajo del despacho de Flores que sería dinamitado para provocar su muerte).[22]

ag. *Regreso de Mitre al frente paraguayo donde reasume el mando de las fuerzas aliadas.*

sbre. 6. *Rufino Elizalde deja el Ministerio de Relaciones (Marcos Paz de nuevo en el gobierno) por la presión de Inglaterra que intentó mediar en el conflicto bélico sin éxito ante la negativa del Ministro.*

sbre. 10. Firma del tratado de Comercio y Navegación entre Uruguay e Italia.

nov. 3. *Derrota de las fuerzas mitristas en Tuyutí.*

nov. 18. *Importante informe privado del duque de Caxias aconsejando al Emperador urgentes gestiones de paz con el Gral. López, desechadas por consejo del círculo de gobierno de Rio de Janeiro.*[23]

nov. En el Uruguay comicios generales para la Asamblea. Abstención de los blancos y de los conservadores. Triunfo oficialista.[24]

dbre. 27. *El Gral. López se refugia en Cerro León.*

1868.

en. 2. *Muere en Buenos Aires víctima del cólera Marcos Paz y Mitre debe regresar urgentemente para asumir el gobierno de la Nación.*

feb. 6. En Montevideo el Cnel. Fortunato Flores (hijo del Gral. Venancio Flores), al frente del batallón de infantería Libertad se levanta en armas contra su padre (acompañado de su hermano Eduardo) y se establece en la Plaza Constitución.[25]

El Gral. Flores se retira a la Unión reuniendo las tropas para llegar al centro de la ciudad y concluir con el enfrentamiento.

Mientras tanto el Ministro de Guerra Cnel. Lorenzo Batlle es detenido por el Cnel. Fortunato Flores.

feb. 7. El Gral. Flores llega por la noche con sus fuerzas, su hijo abandona la Plaza y se embarca a Buenos Aires.

feb. 10. El Cnel. Timoteo Aparicio al frente de 100 hombres, ataca Salto con la consigna ¡Viva Urquiza!, ¡Viva el Paraguay!. Al ser rechazado se retira a Entre Ríos.

feb. 11. Carta del Gral. José Gregorio Suárez al Cnel. Simón Moyano, Jefe Político y Comandante de Durazno desde 1866, en la que censura duramente a Flores.[26]

feb. 15. Reunión de la Asamblea General (elegida en nov. 1867) bajo la Presidencia de Pedro Varela.[27]

El Gral. Flores resigna el mando en su persona y éste asume provisoriamente la titularidad del P.E. hasta el 1o. de marzo.

El Gral. Flores hace público un manifiesto en que justifica sus acciones de las que dice estar "orgulloso y satisfecho" por su conducta como militar y político.[28]

El Comandante Benjamín Villasboas (hombre de Bernardo Berro) con 300 hombres ocupa la Plaza Constitución. Lo secundan Martín Aguirre, Agustín de Vedia, el Cnel. Lesmes de Bastarrica , y el Cnel. Senén Freire.[29]

El movimiento fracasó, Villasboas y Basterrica fueron detenidos, Aguirre y Vedia salieron apresuradamente para Buenos Aires.

feb. 19. Bernardo P. Berro después de una proclama intenta un movimiento revolucionario atacando el Fuerte de Montevideo donde estaba el Presidente interino Varela que pudo escapar.

Simultáneamente el Cnel Senén Freire con otro grupo ataca el Cuartel de Dragones pero fueron repelidos por el Mayor Eduardo T. Olave, oficial de Palleja y Agustín Aldecoa.[30]

El Cnel. Bastarrica tenía sus tropas en las afueras de la ciudad esperando órdenes para atacar, pero nunca le llegaron.

Berro quedó solo y será detenido poco después al intentar alcanzar un lanchón en el Cubo del Sur que lo trasladaría a una goleta española surta en el puerto.[31]

En ese mismo momento el Gral. Flores enterado de lo ocurrido en el Cuartel de Dragones decide ir pero en el trayecto su carruaje es interceptado por "unos emponchados" que lo apuñalan hasta darle muerte.[32]

Berro a quien se le vincula con el hecho es conducido a un calabozo del Cabildo donde es asesinado de un tiro de revólver en la cabeza y su cadáver ultrajado.[33]

feb. 20. y ss. Sangrientos sucesos (500 muertes en todo el país) fruto de la deformación del texto de un telegrama cursado por el Presidente Varela a los Jefes Políticos que decía: "Mataron a nuestro querido General Venancio Flores; reúna la gente y véngase" y que se cursó como "vénguese".

El gobierno proclama el Estado de Sitio como forma de detener la anarquía reinante en el territorio nacional.

feb. 21. Se nombra Comandante General de Armas a Manuel Flores que murió ese día a consecuencia del cólera.[34]

feb. 22. Cambio ministerial: Héctor F. Varela (hijo del argentino Florencio Varela) en Gobierno, José Cándido Bustamante, en Relaciones Exteriores, Emetério Regúnaga, en Hacienda.[35]

feb. El Gral. Gregorio Suárez levanta su candidatura a la presidencia de la República y también lo hace José Cándido Bustamante.

Un acuerdo de partes hace que éste no participe de la elección, pero los votos de sus correligionarios se unen a los del Cnel. Lorenzo Batlle, quien tendría así 21. Gregorio Suárez reunió 20, pero según se convino que la minoría apoyaría al candidato de más apoyo.

Batlle recibió los 41 votos de la Asamblea General con los que es electo Presidente de la República.

ADDENDA

Sociedad

1865.

mar. En el Uruguay el P.E. autoriza a nuevos bancos para que actúen en la plaza financiera en emisión, depósitos y descuentos comerciales.

mar. 23. Decreto del P. E. restableciendo la conversión.[36]

abr. 4. Flores decreta que la Compañía de Jesús puede reinstalarse en cualquier parte del territorio nacional.

abr. Se concede licencia de explotación para establecer un cable telegráfico submarino entre Buenos Aires y Montevideo.

may. 26. En el Uruguay se aprueba el Código de Comercio en cuya co-redacción intervino Eduardo Acevedo.[37]

jun. Se firma con la Argentina un Tratado para la extradición de criminales.

jul. 16. Mons. Jacinto Vera es designado por la Santa Sede como Obispo de Mégara.[38]

ag. 15-25. Se aprueban los Estatutos de tres bancos de emisión, depósitos y descuentos que operan en plaza: el Comercial, el de Londres y Río de la Plata y el Montevideano.

sbre. 6. Se decreta la organización del Correo Nacional.

sbre. 28. Entra en vigencia el Convenio Postal con la Argentina.

dbre. 2. Se crea la Comisión de Inmigración que regulará la entrada al país a quienes soliciten su ingreso en calidad de inmigrantes.

1866.

abr. Se produce en el Uruguay una crisis bancaria.

jun. El gobierno decreta la inconversión, por el próximo semestre, de los billetes emitidos.

jul.1. Comienza a regir el Código de Comercio.

ag.18. Funcionamiento de los Bancos Navia, Sociedad de Crédito Hipotecario e Italiano.

oct. Se concede a la Cía. Ferrocarril Central del Uruguay integrada con capitales del país, para que pueda explotar líneas de cargas y pasaje, beneficios (excensiones impositivas, aduaneras y demás).

Se aumenta el tráfico fluvial entre el puerto de Montevideo, los de Colonia y el litoral del río Uruguay en cabotaje.

El Mercado del Puerto a cargo de una empresa privada (formada en julio 19, 1865) empieza a ser construido según planos ingleses que le darán una fisonomía única en la ciudad vieja.

nov. En el Uruguay se impone en todo el país el sistema métrico decimal que sustituirá las viejas pesas y medidas vigentes.

nov. 14. Se da en concesión la línea de tranvías a caballo que une el Centro con la Unión.

dbre. 1. La Compañía Telegráfica Río de la Plata Ltda. (Británica) libra al uso público los servicios derivados del cable telegráfico submarino que une las dos capitales del Plata.

dbre.12. Reinicia su actividad la Comisión Calificadora y de Comprobación de las deudas públicas del estado.

dibre. Vuelve a funcionar nuevamente el sistema de convertibilidad.

1867.

en. 1. Fundación como institución privada de la Bolsa de Comercio del Uruguay.

feb. Se declara en Rio de Janeiro una epidemia de cólera.

abr. 1. Se proyecta la construcción del Mercado Central en la Ciudad Vieja.

abr. 25. Se inician en Montevideo los trabajos en el Paso del Molino por cuenta de la empresa Ferrocarril Central del Uruguay para el tendido de líneas férreas hacia el interior.

may. 25. Se inaugura la sede del Correo en Montevideo.

jul. 14. Se instala un puente en el Paso de Molino sobre el arroyo Miguelete.

oct. 28. Se autoriza el funcionamiento de una empresa de tranvías de caballo del Centro al Buceo.

nov. 23. El gobierno nacional permite se construya un cementerio protestante en la ciudad de Dolores (Dpto. de Soriano).

nov. 27. Entra en el puerto de Montevideo una locomotora (inglesa) para el Ferrocarril.

dbre. 12. Se otorga una concesión a la empresa privada que suministrará agua corriente potable para consumo de la población.
Tercer decreto de inconvertibilidad.

dbre. Problemas del Banco de Mauá entre las obligaciones a pagar y el encaje disponible, obligan al gobierno a decretar la inconversión de los billetes emitidos.

1868.

en. 23. Decreto-Ley sancionando el nuevo Código Civil Oriental (Proyecto del Dr. Eduardo Acevedo corregido por el Dr. Tristán Narvaja).[39]

feb. 5. Código de Mineria.[40]

Viajeros

José Pedro Varela viaja a Europa y a los EE.UU. para informarse sobre los nuevos sistemas pedagógicos.[41]

Prensa periódica.

LA EPOCA en 1865 (F. Ferreira y Artigas), **LA TRIBUNA** (Cándido Bustamante), **LA REVISTA LITERARIA** (Julio Herrera y Obes, Gonzalo Ramírez, José P. Varela) en 1865, **LA ILUSTRACIÓN** en 1866 (I. de María).

Cultura

Enseñanza

1865.

Funcionan en Montevideo 29 escuelas públicas (17 de varones y 12 de niñas) con un total de casi 2.800 educandos y 52 privadas (21 de varones, 31 de niñas) con igual número de alumnos que las públicas.

En la Universidad Mayor se crean las Cátedras de Procedimientos Judiciales que sucede a la antigua Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia de 1838. Tendrá por titular a Joaquín Requena hasta 1870.[42]

La otra es la de Derecho Natural a cargo de Alejandro Magariños Cervantes que permanecerá al frente hasta 1880.

Joaquín Requena (1808-1901) Rector de la Universidad (1864-1865).

Fermín Ferreira, Rector de la Universidad por el período 1865-67.[43]

Carlos de Castro preside el Consejo Universitario.

Manuel Herrera y Obes siendo Presidente del Instituto de Instrucción Pública propone un nuevo plan de estudios primarios y secundarios.

1866.

Se crea la Escuela Normal bajo la dirección de la Junta Económico-Administrativa de Montevideo.

La Cátedra de Historia de la Universidad la ocupa el Prof. italiano Luigi Desteffanis.[44]

1867.

Funcionan 36 escuelas con 4.400 educandos en todo el país.

Se radica en la capital el maestro catalán Tomás Claramunt de destacada actuación pedagógica y uno de los impulsores de la reforma escolar vareliana.[45]

Carlos de Castro (1835-1911) Rector de la Universidad de 1867 a 1869.

Música

1865.

Se funda la Sociedad Filarmónica con Patricio Salterain, Dalmiro Costa y Paul Faget.

1867.

Luis Moreau Gottschalk actúa con la Filarmónica.

Pintura-Escultura

1866.

Juan Manuel Blanes pinta reconocidos óleos como el "Retrato de Familia" y "Retrato de su Madre".

1867.

feb. 20. Se inaugura en la Plaza Cagancha de Montevideo, el monumento a la Paz.

Varios

1866.

oct.-dbre. El racionalismo en el Uruguay. Polémica sobre Francisco Bilbao.

1. *Leandro Gómez (1811-1865) militar vinculado al Partido Blanco, fue oficial ayudante de Oribe en el Cerrito. En 1860 es ascendido a Cnel. y al año siguiente se desempeña como Oficial Mayor del Ministerio de Guerra.*

Cuando el Gral. Flores se levanta contra el gobierno de Berro, integró el Estado Mayor y estuvo en la batalla de las Cañas (Salto)

Jul. 25 1863

Asume la Comandancia Militar de Salto y pasa en 1864 a ejercer la de Paysandú.

Dirige la heroica defensa de la ciudad contra el ataque combinado de Flores y de los Grales. brasileños apoyados por las fuerzas navales del Alm. Tamandaré, hasta su caída el 2 de enero de 1865

Prisionero de guerra junto con otros jefes y oficiales, fue fusilado sin proceso alguno.

Su nombre se identifica como un ejemplo de dignidad militar y cívica.

"El fuego continuaba por todos lados y nuestras tropas fueron avanzando hasta el interior de la plaza, en momentos en que el general Gómez escribía su respuesta a esta última condición, que no pudo concluir porque fue aprisionado por el coronel Bello, quien lo entregó al coronel oriental Goyo Suárez en virtud de haberlo reclamado en nombre del general en jefe y de preferir aquél seguirlo. Pocos momentos después éramos informados de dicho hecho también de que el general Leandro Gómez y dos o tres oficiales habían sido fusilados" ...

Informe de Tamandare a sus Superiores.

2. *Cándido Juanicó (1812-1884). Político, magistrado, jurisconsulto, participó de la vida en el Cerrito cuando la Guerra Grande, diputado después de la paz de 1851. Con la caída del Pres. Giró abandonó el país (nov. de 1853), pero Berro lo nombró para representar al Uruguay en el conflicto con Argentina (1863) y en 1864 Aguirre lo nombró junto con Andrés Lamas a negociar con Saraiva,el representante de Brasil.*

El 10 de enero de 1865 partió en misión a Europa con el cometido doble de hacer reconocer nuestra independencia y la estabilidad política por un cuarto de siglo.

Con el advenimiento del Gral. Flores cesó en su misión diplomática (decreto del 27 de feb. de 1865), pero siguió viviendo en el exterior hasta 1867 en que regresó al país.

En 1872 representó al PN en la paz de abril.

Antes de entrar a tratar el gobierno de Flores, interesa sin embargo detenerse en el aspecto internacional del gobierno de Aguirre.

Fueron orientadas en dos sentidos sus gestiones en el exterior: al acercamiento a las naciones europeas, para conseguir las garantías de la independencia oriental por varias potencias y a la prosecución de la política de Berro, encaminada, como ya vimos, a un acercamiento con Paraguay.

Analicemos la misión a Europa. En 10 de enero de 1865 le fueron dadas las instrucciones respectivas al Dr. Cándido Juanicó. El objeto primordial de la misión que se le confiaba era buscar un acuerdo entre gobiernos de España, Francia, Italia e Inglaterra para garantir la independencia nacional y la estabilidad de los gobiernos legales por un período de 25 años. "Una vez comprometidas las mencionadas potencias a garantir la independencia de la República y la estabilidad de los gobiernos regulares o legales, el hecho sólo, desde que se hiciese público bastaría, por sí a asegurar el objeto, porque quedaría puesta a raya la ambición del Brasil y Buenos Aires y burladas las esperanzas que siempre alimentaron de dominar directa o indirectamente sobre este país, auxiliándolo o influyendo sobre los Gobiernos que se suceden en su vida independiente. No

habría necesidad, pues, de aumento de fuerza, bastando las estaciones navales ordinarias, para el respeto de la independencia y de las autoridades, la paz y el orden interno".

"La influencia moral que el compromiso produciría, sería suficiente medio para alcanzar el objeto deseado, porque siendo efectivo el respeto de los gobiernos vecinos, respeto impuesto por la inutilidad de las conmociones, el orden se mantendría desde que, como es sabido, las conmociones tienen su arma primordial y casi exclusiva en la incitación del Brasil o Buenos Aires".

Los párrafos transcriptos de las instrucciones prueban hasta qué punto eran injustas las acusaciones formuladas entonces en el diario "El Siglo" contra el gobierno de Aguirre, atribuyéndole la intención de establecer en el Uruguay un protectorado europeo. El 5 de mayo de 1865, el diario "La Reforma Pacífica" publicaba una carta el exministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Aguirre, en que se decía con acierto lo siguiente: "En primer lugar, el gobierno oriental buscaba la garantía conjunta, no la de una nación sola, que es donde podía haber peligro de que esa garantía se convirtiese, después, en protectorado".

"El Gobierno Oriental no deseaba otra cosa que la garantía para la independencia y aquella que pondría a raya las maquinaciones de los gobiernos vecinos que se uniesen a las rebeliones y a los motines para derrocar a las autoridades legales y sustituirlas por aquellas que les estuviesen sometidas".

"Pero, para acabar de demostrar que no ha habido tal pedido de protectorado, hacemos notar que esa garantía se pedía gratuitamente, sin compromiso alguno para la República, sólo con el laudable propósito de garantir los intereses extranjeros contra las invasiones y las revueltas que protegen en nuestro país los vecinos".

"Finalmente, si "El Siglo" sostiene que las instrucciones del Dr. Joanicó implican el pedido de un protectorado, protectorado sería también, la Convención del año 28 y, más protectorado aún el celebrado en 1851 con el Brasil".

El Dr. Juanicó partió para la misión que se encomendaba. A su paso por Río de Janeiro fue recibido con agresividad por la prensa.

El 13 de marzo de 1865 comenzó su tarea diplomática en París.

Mantuvo conferencias con el Ministro de Negocios Extranjeros, Drouyn de Lhuys y con el Emperador Napoleón III. También pudo entrevistarse con la Emperatriz, cuyo corazón español procuró interesar en beneficio de un país de tradición hispánica.

El Dr. Juanicó mostró las ventajas que para el comercio europeo, especialmente para el francés, podía representar la independencia absoluta de un país de legislación tan amplia con los extranjeros, como el Uruguay. Señaló las diferencias que en tal sentido, tenía con Brasil y con la República Argentina. Estos últimos estaban tradicionalmente empeñados en una política restrictiva, de cierre de ríos y tarifas elevadas; tan arraigada estaba esa actitud, que ella iba a imponerse siempre, cualquiera que fuese el partido imperante, sacuaremas o lucías, unitarios o federales. Que en cambio, en el Uruguay, dominasen blancos o colorados, el espíritu era liberal, y no habría de cambiar nunca. Lo probaba la amplitud de su legislación: la ley de 1854, relativa a la apertura de sus ríos a todas las banderas; las disposiciones protectoras de la inmigración: el reconocimiento de la deuda mixta. Todo este espíritu cambiaría desde luego, si Brasil conseguía extender su influencia en forma decisiva, anulando prácticamente la independencia Oriental.

A pesar de la acogida cordial que recibió Juanicó, pudo ver que era inútil toda esperanza de ayuda inmediata. Así lo comunicó al gobierno oriental. En Francia, después

de lo ocurrido en México y en Cochinchina, nadie era partidario de intervenciones lejanas. Por otra parte existía el recelo bien fundado de que fuese ya tardía, frente a los hechos poco menos que consumados. Se Sabía, además, que Inglaterra adoptaría una actitud de prescindencia y que Italia la imitaría.

El Dr. Juanicó se trasladó a Londres. Allí expuso a Lord John Rusell, Secretario de Negocios Extranjeros, los mismos argumentos esgrimidos en Francia. Añadió, además, que el predominio brasileño en el Uruguay habría de significar el establecimiento en nuestro país del régimen de esclavitud. Así lo probaban los antecedentes de la política brasileña en el Uruguay: el tratado de extradición de 1851 y los pseudo contratos de locación de servicios por tiempo indeterminado realizados por los estancieros brasileños en nuestro país, con esclavos subrepticiamente introducidos.

La gestión del Dr. Juanicó fue inútil. Pocos días después de su partida, el triunfo de la revolución de Flores era un hecho y el gobierno provisorio ejercido por el caudillo vencedor, la dejó sin efecto, como era lógico.

En: Pivel Devoto - Ranieri, o.c.

3. *Destruida Paysandú, la escuadra brasileña se dirigió al sur con la intención de atacar a Montevideo. Trece buques de guerra y algunos transportes se mantenían cerca de la capital uruguaya. La situación era extremadamente inquietante, dando lugar a una activa intervención del cuerpo diplomático extranjero tratando de paralizar la acción bélica que dañaría tantos intereses de sus súbditos. Un informe del Ministro francés Maillefer a su gobierno del 14 de Febrero de 1865 acerca de una reunión mantenida por los componentes de dicho cuerpo y los jefes de las estaciones navales respectivas, expresaba que "no podíamos contentarnos de ninguna manera con la intención del Comandante en Jefe Brasileño de hacer fuego solamente sobre los puntos ocupados por los enemigos de donde dispararan sobre sus tropas".*

En: Martínez Montero, o.c.

4.*Tomás Villalba (1805-1886) fue Jefe Político de Colonia, de Soriano y luego de Cerro Largo , entre 1852-54.*

Presidente de la República del 15 de febrero al 1o. de marzo de 1869.

Fue opositor de Ellauri (1873) integrando el grupo de colorados netos y con el motín militar del 15 de enero de 1875 paso a ser Gobernador Provisorio entre el 22 de enero al 10 de marzo de 1876. En esta fecha Latorre se proclama dictador y Varela se refugia en la Legación de Francia y de allí siguió al destierro en Argentina donde permaneció hasta el Gobierno del Gral. Tajes. Fue Diputado por Canelones en 1894 y en 1897.

5.*Gobierno de Tomás Villalba (1865)*

El 15 de febrero cesó el período de gobierno de Atanasio Aguirre y ese mismo día Tomás Villalba, Presidente del Senado, fue nombrado en ejercicio del Poder Ejecutivo. Villalba (1805-1886) otro oriental, se había distinguido como Contador General de la Nación en la presidencia de G. Pereira y como ministro de Hacienda y Senador con B. Berro. En febrero de 1865 representaba las ideas de un sector moderado, partidario de establecer un acuerdo pacífico con Venancio Flores y el Imperio, frente al grupo intransigente, decidido a resistir el asedio hasta el fin, y que proponía como candidato para ocupar la Presidencia a Juan P. Caravia.

Inmediatamente después de ser designado, Villalba comisionó al Ministro italiano

U. Barbolani para solicitar a las fuerzas sitiadoras la suspensión de las hostilidades, y al Dr. Manuel Herrera y Obes acompañado por Juan Ramón Gómez con proposiciones concretas de pacificación. La paz fue firmada el 20 de febrero de 1865, aniversario de la batalla de Ituzaingó, por Manuel Herrera y Obes en representación del presidente Tomás Villalba, el general Venancio Flores y el Ministro Silva Paranhos del Brasil.

El acuerdo fue producto de costosas negociaciones y se firmó contrariando los deseos del sector oriental intransigente y de los jefes militares imperiales que querían ocupar la ciudad de Montevideo como un desquite por su derrota en Ituzaingó. La paz de 1865 acordó finalmente las siguientes bases: Reconciliación de la familia Oriental "sin que ninguno pueda ser acriminado, juzgado, ni perseguido por sus opiniones o actos políticos o militares ejercidos en la pasada guerra", exceptuando "los delitos comunes como los políticos que puedan estar sujetos a las jurisdicción de los Tribunales de Justicia por su carácter especial"; el establecimiento de un Gobierno Provisorio presidido por Venancio Flores; la realización de elecciones a la brevedad posible; el reconocimiento de los grados y empleos militares; la devolución a sus dueños de todas las propiedades ocupadas y secuestradas; (nótese que en siglo XIX los enemigos políticos de uno y otro bando se confiscaban las propiedades particulares y solo se devolvían a veces por decreto gubernativo, en nuestros días con el avance de una democracia más amplia, esta práctica ha sido suprimida); satisfacción a todas las exigencias planteadas por el Imperio; el ajuste de las relaciones pacíficas entre el nuevo Gobierno oriental y el Imperio; y su participación en la guerra, ya declarada entonces, con el Paraguay.

La paz de 1865 representó el triunfo de Venancio Flores y de las exigencias del Imperio; colaboraron en favor de esta solución, los intereses materiales amenazados por el sitio de Montevideo y la presión de los comerciantes extranjeros. El presidente Villalba, antes de finalizar su gestión de gobierno, firmó un decreto suprimiendo la Legislación Oriental en el Paraguay por "no haber dado resultado alguno ni tiene objeto de utilidad pública contribuyendo, por el contrario, a entorpecer las buenas relaciones del Gobierno de la República con otros Gobiernos."[1]

En 1865, en el Uruguay, el triunfo de Venancio Flores determinó la toma del poder por parte del sector caudillista del Partido Colorado, descartó la posibilidad de supresión de los partidos tradicionales, promovió la reconstitución de los mismos y replanteo el problema de su coparticipación en el gobierno del Estado. Al mismo tiempo, en el ámbito de la cuenca platense, el acontecimiento fundamental estuvo determinado por la Guerra del Paraguay, también llamada Guerra de la Triple Alianza.

---

[1] Decreto del presidente Villalba, en "La Nación Argentina", Buenos Aires, Febrero 25 de 1865.

En: Schurmann-Coolighan, Historia del Uruguay, V.2

6. *Venancio Flores (1808-1868) militar, caudillo político del Partido Colorado participó como soldado en la lucha armada de Lavalleja contra los brasileños (1825-28). Jefe Político de San José (1839) estuvo en la Guerra Grande al servicio del Gobierno de la defensa de Montevideo. En 1852 fue Jefe Político de la capital y luego Ministro de Guerra y Marina.*

Formó parte del Triunvirato (con Rivera y Lavalleja) a la caída del Pres. Giró (con la muerte de los dos patriotas) completó el período constitucional de este último (1854-55).

De 1856 a 1863 vivió en el litoral de Argentina y participó de la lucha de Buenos Aires (en su favor) contra la Confederación.

En 1863 organizó la Cruzada contra el gobierno del Pres. Constitucional Bernardo Berro.

Triunfada la revolución fue dictador (Gobernador Provisorio) 1865-68 y participó de la triple Alianza contra Paraguay (1865-70).

Regresó al País y continuó como Gobernador hasta el 15 de febrero de 1868.

El 19 fue asesinado en plena ciudad vieja.

7. *Dr. Carlos de Castro (1835-1911)*

Rectorado 1867-1869.

Abogado y político que desempeñó las más diversas dignidades públicas. Fue ministro de Estado, en diferentes carteras y con sucesivos gobiernos. Senador, diputado, diplomático y juez, participó asimismo de revisiones y redacciones de códigos. Hombre de gran ilustración, figura descollante de la Masonería, tuvo en su casa un verdadero centro cultural.

Se educó en Génova (Italia) donde permaneció por más de tres lustros hasta que obtuvo en 1859 su grado de Doctor en Jurisprudencia y regresó a su país. Inaugurada en 1861 la cátedra de Economía Política, fue su primer titular, mientras que posteriormente también tuvo a su cargo las de Derecho Constitucional y Administrativo.

Nunca fue electo para ocupar el Rectorado de la Universidad. Vice-Rector en dos de los períodos del Dr. Fermín Ferreira, completó el último de ellos. A lo largo del bienio restante continuó la obra emprendida por el ilustre médico fallecido.

8. *"En medio de plena paz y con violación de las leyes de las naciones, el Gobierno del Paraguay nos declara la guerra de hecho apresando traidoramente a mano armada en nuestro territorio dos vapores de la escuadra argentina y haciendo fuego sobre nuestras poblaciones indefensas. Provocado a la lucha, sin haberla buscado, después de haber hecho cuanto decorosamente podía y debía hacer para evitarla, guardando nuestra neutralidad que era la regla de nuestra política, contestaremos la guerra con la guerra y la haremos con toda la energía y con todo el poder que corresponde a los gloriosos antecedentes de la Nación Argentina deslealmente vulnerada en su honor y atacada en su seguridad".*

9. *Pactaban en él las condiciones generales de la dirección militar. Se establecía la independencia e integridad del Paraguay. Igualmente se establecía que del gobierno que resultase después de la guerra, habría de exigirse la libre navegación de los ríos Paraná y Paraguay, el pago de gastos de guerra, la reparación de perjuicios. En un protocolo adicional se establecía el arrasamiento de las fortificaciones de Humaytá y la confiscación de armas y de instrumentos bélicos.*

Este tratado debía conservarse secreto. Pero Lettson, encargado de negocios de Inglaterra en Montevideo, consiguió que Carlos de Castro le entregase en confianza una copia del referido tratado. Lettson envió esta copia al ministro inglés Rusell, que la insertó en el Libro Azul, destinado al Parlamento.

El conocimiento del tratado provocó una gran conmoción en los países americanos. Varios propusieron su mediación, que no fue aceptada. A principios de 1867 el General Webb, ministro americano en Río de Janeiro, propuso al gobierno brasileño una conferencia en Washington, con suspensión de hostilidades; y subsidiariamente, el nombramiento de un árbitro. La respuesta brasileña, que se hizo esperar, fue negativa. El

ministro norteamericano en Asunción, Mr. Washburn hizo propuestas semejantes a López, que también al fin, fueron rechazadas.

En: Pivel Devoto - Ranieri, o.c.

10. *Francisco A. Vidal (1827-1889). Hombre público, magistrado, presidente de la república por dos veces como gobernador delegado o presidente del Senado en ejercicio, tuvo una destacada actuación parlamentaria en filas del Partido Colorado. Flores lo nombró Ministro el 25 de febrero de 1865. El 27 de abril asumió el P.E. al delegarlo el Gral. Flores. En 1868 fue diputado por Cerro Largo, en 1870 Senador por Montevideo, fue relecto para varias legislaturas (1876-79). El 13 de marzo de 1880 sustituye al Cnel. Latorre y las Cámaras el 16 lo nombran Presidente de la República para completar el período (marzo 1 de 1883). El 1o. de marzo de 1886 resultó electo Presidente en tanto el Gral Santos asumía su banca de Senador por el departamento de Flores recién creado.*

Después de la batalla de Quebracho (marzo 31) la situación política empeoró y Vidal renunció el 24 de mayo para que el Gral. Santos entonces Presidente del Senado asumiera la Primera Magistratura.

11. *Uruguayana, 19 de setiembre de 1865.*

¡Soldados del Ejército Aliado de Vanguardia!

Vuestra constancia y vuestro valor han sido premiados en el día de ayer con un triunfo, tanto más espléndido, cuando que no ha sido empañado por el derramamiento de sangre ni el sacrificio de víctimas ilustres.

Vuestro denodado valor ha bastado para rendir al jactancioso enemigo, que tan arrogante se mostraba antes de la pelea y que al veros con vuestros cañones al borde sus fosos, no ha sido capaz ni de intentar la resistencia, rindiéndose a discreción.

Soldados: Vuestro orgullo debe estar satisfecho, pues debido a vosotros el ejército semisalvaje que el tirano del Paraguay había lanzado sobre la heroica provincia de Río Grande, para asolar y devastar su rico suelo, está todo prisionero en vuestro poder.

¡Viva el Emperador del Brasil!

¡Viva el General Mitre!

¡Viva la República Oriental!

¡Vivan los Cuerpos Aliados!

VENANCIO FLORES

12. *Ordena y manda:*

Que todo individuo del ejército aliado de vanguardia, que en marcha o en campamento ejerciere actos de violación sobre los vecinos del país por donde transiten, se apropie las cosas contra la voluntad de sus dueños, o cometa cualquier otro desorden de este género, será inmediatamente pasado por las armas justificado que sea el delito en juicio verbal y sumariado; el cual tendrá lugar previa la orden del General en Jefe, o de cualquiera de los otros generales, que operando a distancia del Cuartel General sea autorizado para ello.

Comuníquese a quienes corresponda, y léase por tres días consecutivos a la tropa para que nadie alegue ignorancia. VENANCIO FLORES.

13. *Soldados, una de esas fatalidades supremas en las circunstancias porque atravesamos, me obliga con todo pesar a separarme momentáneamente del frente del ejército aliado de vanguardia, pero marcho con fe y con la convicción que al separarme de los beneméritos soldados que lo componen, permanezcan firmes en sus puestos de honor, hasta mi regreso, el que no os hará esperar muchos días para ponerme a vuestro frente y salvar la barrera del Río Paraná y escarmentar al bárbaro opresor de los infortunados paraguayos, que gimen bajo su tiranía.*

Soldados y camaradas: vosotros que habéis dado tantas pruebas de patriotismo, moral y disciplina, no desmintáis jamás esos nobles antecedentes que forman una de vuestras mayores glorias, en esta cruzada de libertad y civilización. Os saluda vuestro general y amigo. Cuartel General. Enero 24 de 1866. VENANCIO FLORES.

14. *La verdad es que la alianza no contó con adhesiones unánimes en Brasil ni en la Argentina. Es indudable también que la guerra debía ayudar a los propósitos de Mitre en sentido de consolidar la unidad del país. La actitud de Urquiza, aún en momentos en que se puso con sus tropas a disposición del gobierno de Mitre, se prestaba a equívoco. Vencer la resistencia local con una guerra nacional, he ahí un procedimiento clásico, al que se ha recurrido antes y después de Bismark. Precisamente más o menos por los mismos tiempos que Mitre, las combinaciones diplomáticas y las guerras bismarkianas provocaban la integración territorial y política de Alemania.*

La resistencia del pueblo paraguayo, una vez librado Matto Grosso e invadido su territorio, se hizo extraordinaria. No fue la lucha de un ejército, sino de un pueblo en torno de un hombre que, por tirano que fuera, simbolizaba la Patria. Ella terminó con la muerte de López, caído después de defender palmo a palmo su suelo. Paraguay tuvo que aceptar las duras condiciones de paz que le impusieron los vencedores.

Sea cual fuere el juicio que pueda provocar esta guerra de parte de Argentina y Brasil, lo evidente es que de ella se sirvieron para resolver problemas de índole interna y de índole internacional. En cambio, el Uruguay fue arrastrado a la contienda, sin tener ni un agravio que vengar, ni un interés que satisfacer. Tremenda es la responsabilidad de Flores por la participación en la empresa, extraña a la órbita del país, injusta y terriblemente cruel para un pueblo heroico.

Actitudes posteriores rehabilitan en pequeñísima parte a la República por la conducta asumida en aquella emergencia: la condonación de la deuda de guerra y la devolución de los trofeos decretada años más tarde confirmaron que la lucha armada no había engendrado encono entre ambos pueblos.

En: Pivel Devoto - Ranieri, o.c.

15. *León de Palleja (1817-1866) nacido en España pero radicado en Montevideo desde 1840. Ingresó como soldado en las filas de la Defensa alcanzando el grado de Cap. en 1844, el de Cnel. en 1851. Integró la División Oriental que peleó en Caseros (1852) y de regreso participó de la caída de Pte. Giró (1853) siendo jefe del batallón 2o. de Cazadores.*

Con el Gral. Flores partió al Paraguay y llevó un cuidadoso diario de la campaña desde la partida de Montevideo.

En la batalla de Boquerón perdió la vida. Fue ascendido al grado de Gral. el día de su muerte (jul. 18 de 1866).

En Sauce o Boquerón (16, 17 y 18 de julio de 1866), rivalizaron en heroísmo los veteranos y los ya fogueados hombres de la Guardia Nacional. Allí, el mariscal López había mandado abrir trincheras en su propósito de atacar el ala izquierda aliada, ya que no había tenido éxito en la derecha. Y había dispuesto que cerrasen el abra de Boquerón varios batallones de infantería apoyados por cañones de grueso calibre, Mitre, para evitar que se consolidasen las posiciones, ordenó un ataque que no pudo realizarse hasta el 16 porque el día anterior los brasileños, que debían iniciarlo, recibieron a su nuevo jefe, el mariscal Polidoro, quien reemplazaba al bravo Manuel Osorio. Las fuerzas del imperio lograron su objetivo tras perder 1.900 hombres entre muertos y heridos, y provocar 2.500 bajas en el enemigo. Al atardecer acudió en refuerzo la 2ª división Buenos Aires, al mando de Conesa. El 17, ambos contrincantes reforzaron sus respectivos campos, y los porteños fueron relevados por la 3ª división del Segundo Cuerpo de Ejército, a las órdenes del coronel Cesáreo Domínguez. Con ello va dicho que la responsabilidad del ataque quedaba esta vez en manos del general Emilio Mitre. El hermano del presidente era, más que un rayo, un torbellino. Si Don Bartolo sabía dominar sus emociones en los momentos comprometidos, Don Emilio se lo llevaba todo por delante. Oír el clarín y los tambores y lanzarse a lo más tremendo de la lucha sin medir las consecuencias era todo uno en aquel espíritu impresionable. En las próximas horas imprimiría su peculiar sello a la acción.

El 18 comenzaron, uno tras otro, los desesperados ataques aliados que no tuvieron éxito pese a la tenacidad con que pugnaban por penetrar en aquel mortal desfiladero, regado por la sangre de miles de hombres. La lucha cuerpo a cuerpo fue formidable; se peleaba con los fusiles y las bayonetas, pero también con piedras y tierra que se arrojaba a los ojos con el fin de cegar al oponente.

Cuando atacó la división de Domínguez, quien alzaba su espada marcando el camino y agitaba al viento su impresionante cabellera, se produjeron diversos episodios demostrativos del valor de aquellos milicianos que un día habían sido arreados para la guerra pero ahora desplegaban el temple que les sobraba en torno a la azul-celeste y blanca enseña de la patria común. Ivanowsky, con la mano hecha pedazos y con su fuerte acento extranjero, incitaba a los soldados del Mendoza-San Luis a entrar en la trinchera; Rómulo Giuffra, el bersagliere que comandaba a los bizarros soldados sanjuaninos, caía con tres heridas profundas; el cordobés mayor Palacios debía ser sustituido por un oficial subalterno al quedar fuera de combate. Una bala de cañón le llevó las dos piernas al teniente Lemos, quien, en último esfuerzo, desenfundó su revólver, se lo dio al capitán Villanueva y le pidió que lo despenara: "Muero contento porque asisto a nuestro triunfo y he cumplido con mi deber", dijo, y dejo de existir. El portaestandarte del Mendoza-San Luis rodó en aquel momento alcanzado por otro proyectil y el sargento Pedro Coria, arrancándole la enseña, saltó sobre el foso al grito de "¿Viva la patria!". El sargento Linares, del mismo batallón. gritaba: "¿No miren a los que caen: hemos venido a pelear y a vencer!". A su lado, el soldado Raymundo Carreras trataba desesperadamente de cavar escalones con su bayoneta para trepar al parapeto.

Finalmente los argentinos lograron tomar momentáneamente la posición. Al hacerlo cayó gravemente herido el capitán sanjuanino Leandro Sanchez. Su colega cordobés Pedro Sosa logró subir pero murió en el acto. Fue entonces cuando cayó el abanderado del 2 de Entre Ríos.

En: De Marco, o.c.

16. *"Nada me ha detenido ante la idea de ofrecer de mi parte la última tentativa de conciliación... y me asiste así la satisfacción de haber dado la más alta prueba de patriotismo para mi país, de consideración para los enemigos que lo combaten, y de humanidad para el mundo imparcial que nos contempla". Gral. López.*

17. *Dos veces, pretextando las dos la "fatalidad del destino", se escapa a Montevideo. La segunda vez, en octubre de 1866, pocos días después de la sangrienta derrota de Curupaytí, dejando los escasos restos del ejército oriental al mando del general Enrique Castro.*

Se pensó que se debía a los trabajos subversivos de los blancos de Entre Ríos, y también a las elecciones de alcaldes que debían realizarse. La primera vez estuvo tres semanas en Montevideo.

El silencio de Urquiza, que no intervenía en la guerra, no dejaba de ser sospechoso, creyéndose que podría alentar los propósitos revolucionarios de Timoteo Aparicio. Flores no habría de volver al Paraguay luego de su segunda escapada; la guerra ya estaba virtualmente definida, y entre los jefes aliados se había perdido toda armonía, empecinados Mitre y el Emperador en llegar hasta el total exterminio de los paraguayos.

En: Lockhart, o.c.

18. *Además, decretada la postergación de las elecciones para noviembre de 1867, sintió en torno suyo un cerco de opositores que fomentaban de un modo u otro movimientos revolucionarios, Había por lo menos cuatro: los blancos de Entre Ríos con un Timoteo Aparicio siempre pronto a invadir, los blancos de Montevideo encabezados por Berro, los jóvenes liberales del Partido Colorado, José Pedro y Carlos María Ramírez, José P. Varela, Julio Herrera y Obes, Fermín Ferreira y Artigas, José Ellauri, Elbio Fernandez, brillante pléyade a los que se unieron los viejos conservadores, y por último, más temibles por más cercanos, algunos de sus antiguos compañeros, entre los cuales el más notorio era José Gregorio Suárez, conocido primero como "Goyo Jeta" y después como "Goyo Sangre", a cuyo nombre algunos agregaban el de Francisco Caraballo, otro de los que deseaban el alejamiento de Flores a fin de poder satisfacer sus ambiciones de poder.*

En: Ibídem

Triunfante la revolución de Flores, el caudillo quedó en el gobierno en calidad de "Gobernador Provisorio". En realidad no pudo hacerse cargo de sus funciones, ya que debía cumplir los compromisos contraídos con Argentina y Brasil, en virtud del Tratado de la Triple Alianza celebrado el 1º de mayo de 1865 al que luego nos referiremos. Recién llegó a Montevideo en octubre de 1866, una vez cumplida su participación en la guerra.

La normalización institucional del país fue, pues, postergada.

Sin embargo, ella era reclamada por los jóvenes liberales del partido colorado, que recién se incorporaban a la palestra política: Julio Herrera y Obes, Carlos María y José Pedro Ramírez, José Pedro Varela, Fermín Ferreira y Artigas.

Flores no satisfizo de inmediato estos anhelos del núcleo principista; la gran masa del partido lo acompañaba. El 4 de noviembre de 1866 anunció su propósito de postergar los comicios. Al realizarse las elecciones de Alcalde Ordinario, en febrero de 1867, se vio bien claramente la pugna entre liberales y floristas. La división se fue ahondan-

do y culminó en las elecciones generales, realizadas recién en 27 de noviembre de 1867, con el triunfo absoluto del partido colorado popular -aunque- desde luego, con intervención oficial.

Además de esta lucha interna del partido colorado, se esgrimía contra el gobierno la oposición latente, subterránea, pero poderosa, del partido blanco. Eliminado del poder, se hallaba debilitado por las luchas internas producidas entre Vicentinos y Amapolas, en la época de Berro. Pero no demoró mucho sus intentos de reorganización, llevados a cabo por un núcleo de civiles y militares: Carlos Juanicó, Jaime Illa y Viamont, Gral. Lucas Moreno, Coronel Juan E. Lenguas y Juan P. Caravia, además de D. Bernardo P. Berro, que era partidario de la revolución.

A pesar de su triunfo electoral, a pesar de la insistencia de algunos amigos que querían retenerlo en el poder, Flores pensaba en retirarse de la vida pública, dejando como sucesor a D. Pedro Varela. No todos sus parciales estaban sin embargo concordes con la prórroga del mandato de Flores. Y desde luego, lo resistían algunos caudillos prestigiosos de su grupo, quizás con ambición de sucederlo.

Flores tenía pues, frente a sí no sólo la oposición revolucionaria de los blancos, sino la del principismo liberal colorado y la de los propios caudillos floristas, entre ellos Gregorio Suárez.

El 15 de febrero de 1868, fecha de instalación de la Asamblea Legislativa, debió estallar la revolución de Berro, que tenía por objeto impedir la legalización de aquel orden de cosas con el restablecimiento del gobierno constitucional. El intento se malogró, e instalada la Asamblea, Flores delegó el gobierno en el Presidente de la misma D. Pedro Varela, después de haber ejercido la dictadura por espacio de tres años.

La revolución blanca estalló cuatro días después, el 19 de febrero, que ha quedado grabado en los anales del país como uno de los días más trágicos. La atmósfera era revolucionaria y la revolución que podía venir de varios sectores, era esperada como algo inminente. En medio del calor de un ardiente día de febrero, corrió por toda la ciudad, ya estremecida ante el amago revolucionario, la versión de que el agua estaba envenenada.

Los blancos se apoderaron del Fuerte, que tuvieron luego que abandonar, y como no pudieron dominar la ciudad, Berro se dirigió al Cubo del Sur, al parecer con el propósito de embarcarse en una lancha y seguir desde allí a una fragata española. No encontró la lancha y regresó a la ciudad donde lo aprehendieron y lo condujeron al Cabildo. Entre tanto Flores, al tener la noticia de los sucesos se dirigía al Cabildo cuando fue detenido en la calle Rincón por unos enmascarados, que lo apuñalaron. Al entrar al Cabildo, Berro, que ignoraba la muerte de Flores, fue puesto en presencia del cadáver de éste. Conducido luego al calabozo fue herido mortalmente por un exaltado.

Su cadáver fue llevado por las calles desiertas de Montevideo camino al cementerio en un carro descubierto, por un fanático que a gritos anunciaba, era aquel el cuerpo del salvaje D. Bernardo Berro.

En: Pivel Devoto-Ranieri, o.c.

La reacción contra este nuevo aplazamiento de la designación de las Cámaras fue general. en El Siglo, que venía efectuando una prédica opositora contra el caudillismo, el Dr. Elbio Fernández había escrito:

"La dictadura se prolonga arbitraria y abusivamente... El país reclama la reorganización de los poderes públicos para recuperar la completa seguridad y confianza que

no puede darle la situación transitoria que atravesamos y hace ese reclamo en nombre de la Constitución y del programa de la revolución que le prometió una reorganización inmediata después del triunfo. Pero el Gobierno permanece sordo a su reclamo y el programa de la revolución y la Constitución de la República no se cumplen".

En Buenos Aires, "La Nación Argentina", periódico del general Mitre manifestó en esa oportunidad:

"Justos apreciadores del mérito y el patriotismo del general Flores, pero hombres de principios ante todo, no podemos aprobar el paso que acaba de dar. La situación anormal en que se encuentra la vecina República sólo se explica como un acto transitorio, resultado inevitable del cambio operado por la revolución triunfante.

Todo lo que sea prolongar ese estado transitorio y postergar el restablecimiento del orden constitucional es alejar el triunfo más importante de esa revolución y el único que puede justificarla...".

A su vez, la realización del acto electoral para designar los alcaldes ordinarios, en enero de 1867, levantó fundadas críticas aún dentro del Partido Colorado. En El Siglo comentaron el Dr. Fermín Ferreira y Artigas y José Pedro Varela:

"Nunca pudimos suponer que Montevideo ofreciera el espectáculo de una elección hecha por los celadores de policía... marchando en masa, en compañías, con sus comisarios a la cabeza, y obligados a votar por una lista sin tener ni siquiera conciencia del acto que iban a ejercer..."

"Las elecciones -decía a su vez José Pedro Varela- han sido un gran escándalo en que ni siquiera las formas han querido salvarse... Los policías organizados por secciones han accedido a votar... El Jefe Político ha tomado por asalto la mesa electoral...".

La oposición del gobierno efectuada en forma decidida, era realizada por el Partido Blanco y una parte del Partido Colorado, los sectores liberales principistas y algunos de los propios caudillos floristas, como José Gregorio Suárez.

Después de la declaración de Flores, en noviembre de 1866, sobre la postergación del acto electoral se produjo el fallido atentado contra su vida en el Fuerte, y se difundieron fundados rumores sobre un levantamiento colorado y un movimiento revolucionario blanco con la intervención del caudillo Timoteo Aparicio y otros jefes de ese partido.

En: Schurmann-Coolighan, o.c.

19. *Durante las elecciones para alcalde ordinario en 1867, el colorado Fermín Ferreira y Artigas denunció que los serenos y policías de Montevideo marchaban para votar formados en compañías, con sus comisarios a la cabeza; que a ciertos italianos recién desembarcados, que ni siquiera hablaban español, se les arrastró a las urnas diciéndoles que los blancos arruinaban a los extranjeros.*

En: Barrán, o.c.

20. *"Guerra premeditada, guerra estudiada, guerra ambiciosa de dominio, contraria a los santos principios de la Unión Americana cuya base fundamental es conservar incólume la soberanía de cada República". Felipe Varela.*

21. *... Si el Paraguay continúa resistiendo como hasta ahora estamos condenados a acabar de destruir la población viril del Paraguay, casi toda su población, porque la crudeza de López ya nos ha obligado a matar ancianos y niños. No me sorprendería*

que tuviésemos que matar mujeres... Al fin nos vamos a encontrar con el cadáver del Paraguay". A. Lamas.

22. *A mediados de 1867 la policía descubrió una mina destinada a hacer volar el Fuerte, a cuyo subsuelo llegaran por un caño maestro que partía de una casa frontera. Dos barrilitos de pólvora habían sido colocados por un ingeniero alemán, Neumayer, recayendo la responsabilidad sobre Eduardo Bertrand, antiguo capitán de Flores constituido entonces en acérrimo enemigo, y que huyó a Buenos Aires al descubrirse el atentado, cuyos motivos políticos, con origen en los consevadores, parecieron indudables. Fueron también detenidos sus inseparables amigos Torres y Márquez, los comandantes Mancino y Vergara, y el general Gregorio Suárez, a quien el informado cónsul francés describe como "el asesino del desventurado Leandro Gómez" y "gaucho muy vengativo, muy peligroso, cuya complicidad y cuyo odio no pone en duda la familia Flores".*

Don Venancio tomó el asunto con la mayor calma, dejando actuar a la justicia incluso cuando, por falta de pruebas, dejó libres a los sospechosos. Se supone que el propósito de los asesinos era provocar un vacío de poder, echar las culpas sobre los blancos y aprovechar la situación para hacerse cargo del poder.

En: Lockhart, o.c.

23. *"Todos los encuentros, todos los asaltos, todos los combates habidos desde Coimbra a Tuyutí demuestran, de una manera incontestable, que los soldados paraguayos se caracterizan por su bravura, por su arrojo, por una intrepidez y por una valentía que raya en la ferocidad sin ejemplo en la historia del mundo. Cuando esos soldados eran reclutas, esas cualidades ya las tenían y las habían ejercitado de una manera sorprendente. Hoy esos soldados unen a esas cualidades la pericia militar adquirida en los combates; su disciplina proverbial de morir antes de rendirse y de morir antes de caer prisioneros".*

24. *Para los comicios generales de noviembre de 1867, en los que se decidiría la composición de las Cámaras y por tanto quién sería el futuro presidente, sólo hubo una lista: la del gobierno. El diario de Flores "La Tribuna", fundamentaba la injerencia oficial en las elecciones con estas palabras: "Flores en dos años no pudo concluir su obra... un sin fin de empresas, de contratos, de transacciones, no tienen más garantía que su persona. Por ello el gobierno no puede ni debe abstenerse en las elecciones. Hay que conseguir una Cámara que acabe su obra".*

Era cierto, sin duda. El gobierno se había comprometido en obras y proyectos que buscaron modernizar los transportes (el ferrocarril), las comunicaciones (el servicio telegráfico) y la capital (empresas tranviarias, de aguas corrientes, etc.). Desde este ángulo, el período florista puede ser considerado como el intento de uno de los bandos tradicionales por hacer lo que los militares convertirían en realidades más sólidas a partir de 1876. Pero también era cierto que la tensión política había llegado a su máximo en el dramático febrero de 1868, cuando las Cámaras debían legalizar lo que para muchos era un fraude.

25. *Ese mes comenzó con la representación de una comedia (la rebelión de los hijos de Flores contra su padre) y culminó en tragedia (el asesinato de los dos jefes de am-*

bos partidos tradicionales el mismo día: Flores y Berro).

26. *Simón Moyano (1825-1879), militar, vinculado al Partido Blanco, participó en la Guerra Grande.*

Estuvo con el Presidente Giró en 1853-54 y en Quinteros tuvo una participación positiva salvando muchas vidas.

En agosto de 1858 con grado de Tte. Cnel. de Caballería estuvo al frente del Regimiento de Durazno de donde era oriundo.

Luchó en favor de Berro en contra del levantamiento de Flores.

Tuvo en febrero de 1864 un enfrentamiento con Fidel Paes da Silva, cayendo prisionero.

El Presidente Aguirre lo dió de baja en junio de ese año.

El Gral. Flores reconciliado con el Oficial le ordenó atacar Durazno defendido por el Cnel. Pizard que capituló en agosto de 1864.

Integró el ejército que luchó en Paraguay pero debió regresar a causa de sus heridas.

En abril de 1866 fue nombrado Jefe Político y Militar de Durazno.

Asesinado Flores, estuvo junto al Gral. Francisco Caraballo en contra del Presidente Batlle.

Combatió la revolución de Aparicio en 1870-72 como Jefe Político de Tacuarembó primero y en la de Durazno después.

Se adhirió a Latorre en 1875 y fue Jefe Político de Soriano (1876), cargo que ocupó hasta 1877.

"Mi amigo: Quedo por la de usted de 8 del corriente impuesto de que el coronel Flores se ha sublevado, según el Gral. Flores le hace saber. Mucho aprecio su advertencia, pero dispénseme el no acreditar nada, enteramente nada, de lo que escriba el Gral. Flores. Tanto engañar al País, como a todos, me pone en el caso de no creer, y es preciso, mi amigo, mirarnos mucho no nos tiendan una red que nos matemos unos con otros pues está visto que todo Dictador gana con la destrucción de hombres ya conocidos; he ahí porque desde el principio negué mi asentimiento conociendo que la familia del Gral. Flores y los especuladores lo harían como ha sucedido. Por tanto, mi amigo, usted sabrá lo que le conviene: si la salvación de su país o la persona de Juan o Pedro. Entre tanto le pido repita lo que ocurre y diga con franqueza lo que quiere o le parece propio".

27. *Pedro Varela (1837-1906) político colorado acompaño al Gral. C. Díaz en su revolución de 1857 y luego con el Gral. Flores ofreció su fortuna para la campaña de 1863. Senador por Florida en 1868 como presidente del cuerpo fue Presidente interino de la República del 15 de febrero al 1o. de marzo de 1869.*

28. *"Orgulloso y satisfecho de mi obra, yo me retiro al hogar doméstico. Al entrar en él no voy dominado por el temor de que algún remordimiento pueda venir a turbar esas horas solitarias de reposo que son el pobre consuelo del hombre público cuando se aleja del mando, porque como lo sabéis compatriotas, la dictadura no se ha manchado con ninguna gota de sangre, no ha hecho derramar una sola lágrima, no ha perseguido a nadie, ni ha establecido la prepotencia de los unos en perjuicio del abatimiento de los otros. Para mi todos eran orientales. Como a tales los he tratado, estableciendo el*

ejercicio de esa justicia distributiva que hace imposible los resentimientos que engendra el cólera y que produce el contento que ocasiona la satisfacción de todos".

29. *Martín Aguirre (1847-1909) político, legislador, Ministro de Relaciones Exteriores (1863-65). Hombre del Partido Blanco estuvo con el ex-Presidente Berro en la jornada de 1868. Como Blanco Principista participó en la Revolución Tricolor de 1875, fue legislador por Canelones en 1879, revolucionario en Quebracho (1886), senador por Cerro Largo en 1891.*

Con motivo de los sucesos de 1897-98 el Presidente Cuestas lo deportó en diciembre junto con Julio Herrera y Obes y otros bajo acusación de conspiradores.

En 1902 fue nuevamente legislador y Presidente del Directorio del Partido Nacional.

Agustín de Vedia (1843-1910) político, periodista, escritor, emigró a Buenos Aires al triunfar la revolución del Gral. Flores en 1865. Estuvo con el Cnel. Timoteo Aparicio en la revolución de 1870. Con la paz (1872) formó con otros correligionarios blancos el Partido Nacional.

Deportado a La Habana junto a 15 distinguidos ciudadanos principistas en febrero de 1875, dejó en un libro La deportación a La Habana en la Barca Puig / Historia de un atentado célebre / un cuidadoso relato de los hechos.

Después de la Revolución Tricolor (marzo-diciembre de 1875) con su derrota se radicó en Dolores (Prov. de Buenos Aires).

En 1880 dirigirá en Montevideo La Democracia, órgano del Partido Nacional hasta 1882, donde bajo la presidencia del Gral. Santos decide regresar a Buenos Aires donde actuará como redactor de La Tribuna que apoya la política del Gral. Julio A. Roca.

Lesmes de Basterrica (o Bastarrica) (1807-1881) nacido en San Sebastián (Prov. de Guipúzcoa) tuvo una breve actuación militar en su patria, emigró al Uruguay e intervino como jefe del batallón Voluntarios de Oribe en el Cerrito.

En 1852 después de la paz se incorporó al Ejército Nacional, pero siguió fiel al Gral. Oribe y luego al Presidente Pereira. Luchó contra el Gral. César Díaz y fue Edecán de Berro (1860) y Jefe del 2o. batallón de Cazadores (1863).

Durante la revolución del Gral. Flores siguió respondiendo a los jefes del Partido Blanco con el fracasado movimiento de febrero 19 de 1868. Dado de baja en el Ejército se radicó en la Argentina hasta la revolución de Timoteo Aparicio a la que acompañó. Recibió el grado de Gral. en 1875.

Senén Freire (1822-1868) militar al servicio de Oribe, estuvo con el Gral. argentino Echagüe en Cagancha (diciembre 1839). Siguió al Gral. Oribe en su campaña de Entre Rios y luego en el Cerrito. Acompañó al Presidente Pereira y luego a Berro llegando al grado de Cnel. en 1864.

Participó de la jornada del 19 de febrero 1868 perdiendo la vida en el ataque al Cuartel de Dragones.

30. *Eduardo T. Olave (1835-1887) oficial del Ejército Oriental que luchó en el Paraguay estuvo bajo las órdenes de Palleja.*

Repelió el ataque al Cuartel de Dragones en febrero de 1868 y se le concedió en mérito a su acción el grado de Tte. Cnel.

En 1869 fue Jefe del batallón 1o. de Cazadores, pero decidió abandonar la carrera militar y se radicó por 10 años en España.

Dado de baja en el Ejército Nacional se reincorporó en 1881 y como Fiscal Militar actuó varios años, siendo ascendido a Cnel. por el Gral. Santos.

Con el gobierno del Gral. Tajes ocupó el cargo de Capitán General de Puertos.

31. *Un primer grupo de unos 25 ciudadanos comandados por Berro (65 años de edad) atacó la casa de Gobierno -el Fuerte- matando al centinela y apoderándose de ella. Otro grupo pretendió hacer lo mismo con el Cuartel de Dragones, buscando sublevar a sus soldados con el grito de "¡Viva el Paraguay!". Esta aparente anomalía se explica pues muchos de los prisioneros paraguayos que la división oriental había hecho en la Guerra de la Triple Alianza pasaron a integrar el ejército nacional. Los blancos, tradicionales aliados de la causa paraguaya, supusieron un apoyo masivo de estos incorporados a la fuerza, hecho que no sucedió. La derrota de este segundo grupo se reveló como decisiva. El tercer grupo revolucionario, el más fuerte, se hallaba disperso por el Manga, Toledo, y la Unión, pronto a invadir el centro urbano a la primera indicación. "Salió de la ciudad el aviso a la hora convenida. Pero el chasque que lo conducía cayó fulminado por el cólera y el grupo no se movió de su sitio".*

32. *"Y llegó el 19 de febrero, día pródigo en acontecimientos extraordinarios. El plan de Berro preveía la toma del Fuerte, la del Cuartel de Dragones y la entrada en la ciudad de una columna mandada por el coronel Bastarrica; posteriormente se le atribuyó además el asalto al general Flores. Todo empezó al sonar en la Matriz la segunda campanada de las dos. El Fuerte fue tomado por un grupo de 25 personas mandadas por Berro, revólver y lanza en mano, a los gritos de "abajo el Brasil" y " viva la independencia Oriental y la del Paraguay"; tomaron el cuerpo de guardia después de matar al centinela, mientras el presidente interino Pedro Varela, con algunos empleados y el encargado de negocios del Brasil, lograba escapar por la puerta del fondo. El Cuartel de Dragones, que alojaba al batallón "Constitucional", fue atacado por un grupo que llevaba golillas blancas, al mando de Senén Freire, contando con la presunta complicidad de muchos soldados paraguayos incorporados a dicha unidad, pero el coronel Olave, que dormía la siesta en el cuartel, pudo imponer orden prestamente entre los suyos, incluidos los paraguayos, matando a Freire de una estocada así como a un sargento que se le insubordinara. Sofocada la intentona, envió Olave de inmediato a su ayudante Maciel a la casa de Flores, a quien encontró almorzando con Flangini, Márques y su secretario Errecart, dándole cuenta de lo sucedido. En cuanto al coronel Bastarrica, que esperaba con varios centenares de hombres distribuídos en la Unión, el Manga y Toledo, no recibió el aviso convenido, pues el chasque enviado por Berro murió en el camino de un ataque fulminante de cólera, se dice que por haber bebido en un manantial contaminado.*

Comienza entonces la segunda etapa, la más trágica de aquella tremenda jornada. Fracasado el ataque al Cuartel de Dragones y sin noticias de Bastarrica, Berro procedía a proclamar en el Fuerte la revolución y su propia presidencia, cuando advirtió que se aproximaba el batallón "Constitucional" al mando de un enérgico jefe el comandante Aldecoa. Le tocó entonces a Berro escapar por la puerta del fondo, dispersándose los revolucionarios. Berro se dirigió a pie a la costa donde pensaba encontrar un bote en el cual fugar, y regresaba, al no encontrarlo, por la calle Alzaibar hasta Reconquista,

cuando fue detenido y llevado al Cabildo.

Flores, entre tanto, siendo ya las 2 y media de la tarde, al recibir la noticia del ataque al Cuartel de Dragones, dispuso de inmediato salir en coche con sus invitados desde su casa situada en la calle Florida casi Mercedes. Tomó por Florida para doblar por Rincón, dirigiéndose al Cabildo, de donde llegaba el ruido de gritos y de tiroteos, mientras la gente se metía en sus casas y trancaba las puertas y ventanas. Al llegar a la calle Mercedes, el carruaje de Flores es objeto de intenso tiroteo por un grupo de siete u ocho personas emponchadas y de rostros casi cubiertos por grandes sombreros. Cae muerto el cochero y uno de los caballos, Flangini azuza a los animales, los que no pueden avanzar por estar obstruída la calle con un carro cargado de pasto que había sido atravesado ex profeso. Flores contestaba el fuego con su revólver, en tanto se acercaba al galope y a los gritos el comandante Evia a prestarle ayuda. Pero habría de llegar tarde. Mientras sus tres acompañantes lograban escapar por una de las puertas del coche, Flores forcejea en vano para salir por la otra puerta, atascada contra el carro de pasto. Y cuando logra escurrirse por el pequeño espacio que pudo abrir, caen sobre él los asesinos que lo ultiman a puñaladas, para desbandarse de inmediato. Flores caído sobre la vereda, muere en brazos del sacerdote francés Subervielle, que pasada accidentalmente por allí. El cadáver según certificado médico, presentaba ocho heridas, en la cabeza, en el tórax, en la región bronquio-external, en el cuello, en la región cervical, en la región dorsal y en la región ilíaca, recibiendo también algunas heridas, aunque de poca gravedad, su Ex-Ministro Flangini y su secretario Errecart, y habiendo corrido Márquez que salió ileso, a refugiarse en la legación de Inglaterra."

En: Lockhart, o.c.

33. *Mientras tanto, los partidarios de Berro procuraban dispersarse, sabedores ya de la derrota total del movimiento. Según algunos testigos, Bernardo Berro abandonó el fuerte y en plena calle fue arrestado y conducido al Cabildo. Allí le fue mostrado el cadáver de Flores. Echado en un calabozo "... después de dos horas de insultos y de agonía, en que hasta se le cacheteó" fue también asesinado. Su cadáver se paseó como un trofeo por la ciudad.*

34. *Manuel Flores (¿- 1868) hermano del Gral. Venancio Flores, hacendado, político, Juez de Paz nombrado por Rivera (1838), estuvo en la Defensa de Montevideo desde 1843 hasta 1851. Senador por Durazno (1854) mantuvo una relativa vida política y el 19 de frebrero de 1868 se le nombró Comandante General de Armas, falleciéndo dos días después.*

35. *José Cándido Bustamante (1834-1885) político, legislador, Ministro de Estado, periodista, comediógrafo, integró las filas del Partido Colorado. Redactor de El Comercio del Plata denunció los hechos de Quintero y juzgado por un Tribunal se ausentó a Buenos Aires para unirse a la Revolución de Flores y participar de su campaña (1863-65).*

Fue Tte. Cnel. en la guerra del Paraguay con el batallón Libertad, luchando en Yatay.

En 1867 actuó como Jefe Político de Montevideo y luego Ministro de Pedro Varela y candidato a la Presidencia de la República en 1868, volvió con Varela cuando este fue Gobernador Provisorio y ocupó el Ministerio de Relaciones Exteriores. En 1879 salió electo diputado por Salto y por Montevideo con el gobierno de Santos (1882-86).

Emetério Regúnaga (1822-1872) legislador, Ministro de Estado, hombre del Partido Colorado estuvo en la Defensa de Montevideo con grado de Capitán pero herido pasó a integrar la lista de inválidos. Pasada esta etapa estudió Derecho, fue Director de la Biblioteca y Museo Público en 1847, Fiscal de Gobierno, Senador por Florida en 1856, participó de la revolución de César Díaz y debió emigrar a Santa Fe (R.A.).

Fue Ministro de Hacienda en el interinato de Pedro Varela y después Miembro del Tribunal de Justicia.

El Pte. Lorenzo Batlle lo nombró Ministro de Gobierno y tuvo relevante gestión en la Paz de Abril de 1872.

Héctor Florencio Varela (1832-1891), Hijo de Florencio Varela.

Pasados los años volvió a Buenos Aires para dirigir la revista francesa, ilustración editada en españa y que se llamó El Americano desde mayo de 1870.

Con el Gobierno de Santos fue nombrado Cónsul General en España (1884).

En 1891 vivía en Rio de janeiro donde falleció.

36. *Legislación Bancaria*

Continuando con los aportes jurídicos realizados en esta etapa de la evolución nacional, importa señalar la aprobación, en marzo de 1865, de una ley general de Bancos. Debemos recordar que después de la Guerra Grande el país tuvo necesidad de crear una organización bancaria capaz de atender el desarrollo comercial y la afluencia de intereses extranjeros que se venían produciendo. En una primera etapa, en 1857, durante la presidencia de G. Pereira, las autoridades nacionales autorizaron la instalación de dos Bancos de "emisión, depósito y descuentos": el Mauá y el Comercial. La población interesada, pronto se familiarizó con su funcionamiento y recibió con confianza el papel moneda por ellos emitido, que en cualquier momento podía cambiar por oro (conversión).

Poco tiempo después crearon algunos establecimientos bancarios en el interior del país y, en Montevideo, a fines de 1863, comenzó a funcionar una sucursal del Banco de Londres y Río de la Plata auspiciada por la finanza británica pero con capital que, en lo fundamental, era de origen nacional por provenir de los depósitos orientales.

A su vez, comenzaron a considerarse, tanto a nivel gubernativo como en la prensa, una serie de planteamientos relacionados con el funcionamiento bancario, como el de la emisión del papel moneda, la relación de los Bancos del Estado, el peligro de la proliferación de los Bancos, las tasas de interés del dinero depositado y la creación de Bancos hipotecarios.

En abril de 1863, Tomás Villalba, en ese momento senador de la República, presentó un proyecto de ley que no llegó a ser sancionado, en donde proponía las normas generales a que deberían ajustarse los Bancos de emisión.

En 1864 el país vivió las consecuencias económicas de la crisis política y de la revolución florista; las rentas disminuyeron y tanto el Estado como los particulares empezaron a dejar de cumplir sus pagos. Durante la presidencia interina de A. Aguirre, el gobierno temió por la seguridad de los Bancos y el 7 de enero de 1865 -después de ocho años de regir la convertibilidad- decretó la inconversión y el curso forzoso del papel moneda hasta seis meses después de instaurarse la paz. Simultáneamente, el gobierno pidió a los Bancos un empréstito forzoso de 500.000 pesos.

El 20 de febrero de 1865 -como ya hemos visto- se firmó la paz y el general Flores tomó el poder con facultades absolutas. Desde cinco años antes ejercía el Poder Ejecutivo Tomás Villalba, ex ministro de Hacienda de B. Berro y senador nacional, quien, en el nuevo gobierno establecido por Venancio Flores, pasó a ocupar el cargo de Contador General y Comisario de Bancos. En ese carácter Villalba informó al ministro de Hacienda, Juan Ramón Gómez, sobre la situación bancaria existente y la necesidad de una Ley General de Bancos; consideraba que, en ese momento, las instituciones bancarias sean confiables, y agregaba como condición indispensable para que subsistiera tal confianza que el gobierno se mantuviera alejado a ellos.

El 23 de marzo de 1865 el gobierno de Flores, anuló el decreto de 7 de enero restableciendo el sistema de conversión, y emitió un Decreto General de Bancos (conocido como Ley Villalba) que unificó las disposiciones sobre el tema bajo un principio de libertad bancaria que establecía ciertas normas: a) los estatutos los aprobaría el Poder Ejecutivo, en una verdadera delegación de funciones, abandonando la práctica de la autorización legislativa; b) la conversión de los billetes se haría en oro, c) la emisión no debía exceder del triple del capital efectivo del Banco que quisiera instalarse, lo que constituía una limitación importante coincidente con la establecida al Banco Mauá en 1857; d) el Gobierno, en su relación con los Bancos, sería considerado como "los particulares"; significando con ello la preocupación por desconectar las dificultades financieras de Caja de Gobierno con las posibilidades de emisión de la Banca privada.

Considerando este decreto, el Banco Comercial tramitó una nueva autorización de financiamiento, y el Banco de Londres y Río de la Plata ajustó sus estatutos al nuevo ordenamiento legal. Al mismo tiempo se crearon nuevos Bancos: el Navia, el de Montevideo, el Italiano, con sucursales en el interior, y el Oriental.

Algunos economistas no estuvieron de acuerdo con la Ley de Bancos de 1865; opinaban que no orientaba la riqueza existente hacia el agro y la industrialización de la carne, y fomentaba en cambio la instalación de nuevos Bancos que aumentarían la existencia de papel moneda.

Pero de acuerdo a la opinión de otros economistas, la nueva ley "es la que más se acerca al ideal concebido por la economía política moderna".

En: Schurmann-Coolighan, o.c.

***37.** Código de Comercio*

En mayo de 1865 el gobierno de Flores declaró ley de la República el Código de Comercio adoptado por la provincia de Buenos Aires desde 1857 y redactado por los doctores Eduardo Acevedo y Dalmacio Vélez Sarsfield. Dicho código, que ya había sido analizado y recibido favorablemente por el Parlamento nacional en 1861 y 1863 durante el gobierno de B. Perro, fue sometido en 1865 al estudio de una comisión revisora formada por los doctores Manuel Herrera y Obes, Florentino Castellanos, Tristán Narvaja y Antonio Rodríguez Caballero, la cual adhirió a los dictámenes parlamentarios de 1861 y 1863 e introdujo algunas pequeñas modificaciones.

El nuevo código pasó a ser el instrumento fundamental para la regulación comercial y de los derechos y obligaciones nacidos de esa esencial actividad social.

En: Ibídem

***38.** Relaciones cordiales*

Desde 1863 y hasta aproximadamente 1876 se abrió un nuevo período en las relaciones entre Iglesia y Estado marcado, en primer lugar, por la continuación de una

política de reorganización interna por parte de las jerarquías eclesiásticas, orientada a consolidar la presencia de la Iglesia en todo el país. Pero también, este proceso apuntaba al establecimiento de relaciones en general cordiales y fluidas con los gobernantes de turno. En líneas generales, el conflicto se trasladaba entonces hacia un plano estrictamente ideológico y quedaba focalizado en los círculos de las llamadas "elites ilustradas", sin mayores repercusiones sociales.

Desde un punto de vista estrictamente interno, la Iglesia procuró profundizar su proceso de reestructuración. Para ello, desplazó a aquellos sacerdotes que no adherían a las directivas de las jerarquías y estableció, en general, una rigurosa vigilancia. En ese marco, Vera señalaba en 1867: "Los párrocos observan con bastante regularidad el deber que tienen de residir en sus Parroquias. He procurado siempre con circulares y avisos privados, mantenerlos en el cumplimiento de sus deberes, especialmente en la explicación del Santo Evangelio en los domingos y días de fiesta, y la enseñanza de la Doctrina Cristiana a los niños".

En esa misma línea, el Vicario condenó en esa época a los sacerdotes "que gloriándose de su título de liberales, olvidan sus sagrados deberes, se apartan de la Religión y se arrastran miserablemente en el camino de su deshonor y de su desgracia eterna", y procuró reafirmar, en todo lo posible, la unidad en torno al Papado[133].

Por último si bien no se logró todavía la calidad de Diócesis ni instalar un Seminario, Vera fue elevado a la dignidad episcopal, siendo designado el 16 de julio de 1865[134], Obispo de Megara "in partibus infidelium"[135].

Durante todo ese período, las relaciones con el Estado no solo no registraron enfrentamientos sino que se desarrollaron en términos de apoyo recíproco,

Esto resultó muy evidente, por ejemplo, durante la dictadura de Flores (no en vano una de las banderas de la llamada "Cruzada Libertadora" había sido la defensa de la Religión Católica), a tal punto que la Iglesia homenajeó al caudillo colorado en su muerte con una lápida en la que puede leerse: "Fue modelo de héroes cristianos (...) Amó y protegió la Religión del Estado. Edificó sus Templos en toda la República. Restauró últimamente esta Yglesia Matriz. Protegió a los jóvenes que aspiraban al Sacerdocio"[136].

En ese marco, entre otras medidas, por Decreto del 4 de abril de 1865 el Gobierno derogaba la disposición de 1859 que había expulsado a los jesuitas, permitiendo el establecimiento "en toda la República de todas las congregaciones religiosas destinadas a la pública enseñanza". Al mismo tiempo, se encargaba la administración de obras de asistencia pública a congregaciones femeninas[137].

Este proceso de acercamiento entre autoridad religiosa y civil no sólo se verificó a nivel de las relaciones establecidas con el Ejecutivo, sino que abarcó los vínculos con otros poderes del Estado. Por ello es que en este período no se encuentra -hasta el proyecto de Agustín De Vedia, en 1873- ninguna iniciativa legislativa destinada a cuestionar o limitar las potestades eclesiásticas. Por el contrario, se observan varias disposiciones promoviendo la construcción de templos en Montevideo y en el interior del país[138], o proponiendo la creación de un Seminario Conciliar[139]. Incluso a nivel del Ejército se impartieron expresas órdenes en las que se establecían penas para aquellos soldados que cometieses "ultraje a imágenes divinas", a "sacerdotes, religiosas o cualquier ministro de Dios", o insultaren "lugares sagrados"[140].

Por otra parte, esas buenas relaciones fueron reconocidas en forma expresa por las jerarquías católicas en varias oportunidades. En su Pastoral de febrero de 1867 -ya citada-, Vera expresaba que "bajo la protección del Gobierno, en muchas Parroquias de

la República se edifican, se restauran Templos". Unos años más tarde, llegaba a admitir que "las cosas religiosas de aquí hace un tiempo que no son molestadas. El gobierno actual está bien dispuesto en todo lo relativo a la Iglesia"[141].

Estas circunstancias le permitieron al vicario Vera elaborar una visión coyunturalmente optimista a propósito de la situación de la Iglesia uruguaya, los progresos del catolicismo a nivel popular e incluso en torno a la actuación de los sacerdotes. En efecto, en su ya citada Pastoral de 1867, observaba que si bien a nivel universal las "circunstancias en que se halla nuestra Santa Religión son muy graves", a nivel local el pueblo "nos ha probado sobradamente que conserva intacta la fe, la Religión y la piedad que recibió de sus padres. Todos se mostraron siempre ansiosos para oír las verdades del Evangelio, y los Ministros del Altar, para favorecer aquellas aspiraciones tan legítimas de un Pueblo Católico, aumentan su celo y se multiplican en sus tareas apostólicas. Instituciones piadosas hemos visto establecerse entre nosotros, de cuyos benéficos resultados debemos dar gracias al Señor"[142].

---

133 Cfr. Mons. Jacinto Vera, Pastoral, de 5 de febrero de 1867; incluída en ibídem, fs. 220-222.

134 Cfr. Gerardo Rusiñol, La Iglesia uruguaya: historia de su organización diocesana, Separata de Estudio de Ciencias y Letras, Nº2, Montevideo, 1982, p.7.

135 Se designaba así a los Obispos que no tenían una Diócesis propia, otorgándoles el título de una antigua diócesis que luego fue dominada por pueblos de otra religión.

136 Cfr. Juan L. Segundo y Patricio Rodé, Presencia de la Iglesia, ob. cit., p. 123.

137 Por Decreto del 5 de junio de 1867 se encargó a las "Hermanas francesas Hijas de la Caridad" del Asilo de Mendigos de la Villa de la Unión, solicitando "ocho de las expresadas Hermanas" para ello y para "fundar allí una escuela gratuita, donde se eduquen los niños pobres".

138 En un informe de 1888, Mons. Yéregui señalaba que desde "el año 1861 a la fecha se han construido 16 hermosos templos, estando en construcción otros tantos, habiendo el Gobierno contribuido a la mayor parte de esas construcciones"; Cfr. ACEAM, "Relación cursada al Excmo. Cardenal Rampolla en contestación de su Circular de 24 de Octubre de 1887", sin paginar, Carpetas Mons. Yéregui.

139 Cfr. Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, Sesión del 5 de junio de 1868, proyecto de ley presentado por el diputado Zavalla; por el mismo se autorizaba al Ejecutivo a disponer "la cantidad que fuese necesaria" para tal fin, y se dejaba "la administración y gobierno" de la nueva institución en manos del Obispo; no prosperó.

140 Cfr. "Ordenes Generales para Oficiales", 10 de febrero de 1870; en CLAC, T.III, pp. 571-572.

141 Carta de Mons. Vera a Roma, sin fechar, presumiblemente de 1872; en Escritos del Siervo de Dios... etc., ob. cit. f.14.

142 Cfr. Mons. Jacinto Vera, Pastoral, de 5 de febrero de 1867, ya citada.

En: Caetano-Geymonat, o.c.

***39.** Código Civil*

A raíz de la promulgación del Código de Comercio, el gobierno de Flores dispuso que la misma comisión revisora, con la incorporación del Dr. Joaquín Requena, procediera a "la revisión del proyecto de Código Civil del Dr. Eduardo Acevedo corregido por el Dr.

Tristán Narvaja". El 23 de enero de 1868 un decreto-ley del gobierno de Flores sancionó y mandó publicar el Código Civil oriental que pasó a entrar en vigencia en enero de 1869. Consta el Código Civil de un Título Preliminar, "De las leyes", y de cuatro Libros donde se tratan Las Personas, en lo concerniente al domicilio, el estado civil, el matrimonio, la paternidad, la adopción, la tutela, etc.

Los Bienes y el Dominio o Propiedad, el uso, el usufructo, las servidumbres, la posesión. Los modos de Adquirir el Dominio, la ocupación, la prescripción, las sucesiones, el testamento, etc. Las obligaciones, sus causas, especies y modos de extinguirse; los contratos, la donación, la compra-venta, el arrendamiento, las compañías o sociedades, la hipoteca, el préstamo, el depósito, la prenda y otros; todos ellos esenciales para la igualdad y la seguridad de la vida social.

40. *Código de Minería*

El Código de Minería fue redactado por una comisión integrada por Manuel Herrera y Obes, A. Rodríguez Caballero, Joaquín Requena y Tristán Narvaja que elevó al gobierno de Venancio Flores una Ley de Minas sancionada el 5 de febrero de 1868. El artículo 1º de esa Ley, considerada nuestro primer Código de Minería, consagrada la fórmula de que "El dominio de las minas pertenece radicalmente a la Nación". Los particulares podrán obtenerla en posesión y propiedad por los medios que la ley establece. El que hubiera obtenido una mina está obligado a laborarla y disfrutarla conforme a los principios legales.

En: Schurmann-Coolighan, o.c.

41. *José Pedro Varela (1845-1879) pedagógo de relevantes virtudes fue el hacedor de la Reforma Escolar.*

En 1867 viajó a Europa y a EE.UU. para interiorizarse de los sistemas de enseñanza. En esta nación conoció personalmente a Sarmiento que lo apoyó en sus proyectos.

En 1868 fundó la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, y con Latorre fue nombrado Director de Instrucción Pública en 1876 año en que presentó los fundamentos de la Educación Común que llevaron al decreto-ley del 24 de agosto de 1877, por que se establecía en todo el país la enseñanza gratuita, laica y obligatoria.

En 1877-78 fue el primer Inspector General de Enseñanza Pública cargo que le permitió concretar la necesaria organización para que la Reforma fuese real con el cambio de sistemas, métodos de enseñanza, textos adecuados y otros.

Escribió dos importantes libros: "La educación del pueblo "(1874) y "La legislación escolar "(1876). En 1910 se editaron los tomos de Obras Pedagógicas por el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal.

42. *Dr. Joaquín Requena. Montevideo, 1808-1901.*

Rectorado: 1864-1865.

Inicialmente funcionario del Poder Legislativo, fue más tarde juez, ministro, presidente de la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia y del Consejo de Instrucción Pública. Ya maduro obtuvo sus títulos de Escribano Público (1854) y Doctor en Jurisprudencia (1858).

Donde más se destacó su aporte como hombre de Derecho fue en la labor de codificación, a la que dedicó la mayor parte de sus capacidades. Fue uno de los autores de los Códigos Rural y Militar, al tiempo que contribuyó a revisar tanto este último como el de Procedimiento Civil.

Vice-Rector en uno de los períodos de Manuel Herrera y Obes y en otro de Fermín Ferreira, ejerció brevemente el Rectorado al disolverse en 1864 el Consejo Universitario. Al año siguiente se incorporó a la docencia, como catedrático de Procedimientos Judiciales en la propia institución.

43. *Doctor Fermín Ferreira. Bahía (Brasil) - Montevideo, 1867.*
Rectorados: 1859-1864 y 1865-1867.
Pese a su nacimiento en territorio brasileño, vivió desde niño en Uruguay.
Realizó sus estudios universitarios en Buenos Aires, para culminarlos en 1829 con la obtención del título de Médico Cirujano. Un año más tarde ingresó al Consejo de Higiene Pública y al Hospital de Caridad de Montevideo. Fue miembro fundador del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.
Sirvió en su especialidad al ejército patriota de 1825 y en la misma condición volvió a participar en los enfrentamientos internos del país independiente.
Su militancia política le valió inclusive un breve destierro que puso fin anticipado al penúltimo período suyo en el Rectorado.
Su vinculación con la Universidad comenzó durante la instalación de la principal casa de estudios, ya que integró su primer consejo. Una década más tarde, la Sala de Doctores le designó Rector, para reelegirlo luego en otras tres ocasiones. Se volcó enérgicamente al cumplimiento de sus cometidos, con ejemplar laboriosidad, pese a las absorventes actividades profesionales.
Fue la suya una etapa de consolidación institiucional, después del agitado decenio anterior.
Pero buena parte de sus iniciativas resultaron bloqueadas por la situación económica y política reinante en el país. Entre las postergaciones que más debió lamentar se halló su caro proyecto de crear aunque fuera una modesta Aula de Medicina. Sus objetivos prioritarios apuntaron a la reforma de los planes de estudio, la apertura de nuevas cátedras y al mejoramiento de la organización interna.
Su muerte se produjo a poco de delegar provisionalmente el cargo, por enfermedad, en la persona del Vice Rector Carlos de Castro, quien completó el período.

44. *Luis Desteffanis (1839-1899) nacido en Italia llegó a Buenos Aires en 1860. Vinculado al movimiento del Gral. Flores por el uruguayo José A. Tavolara, viajó a Montevideo y ocupó la Cátedra de Historia Universal en la Universidad Mayor en 1866.*
Redactor de La Tribuna que dirigía Cándido Bustamante, también escribió en El Siglo y en varios periódicos italianos editados en Montevideo.
En L'Italia publicó un artículo sobre Artigas en que insiste en conocidas diatribas de los enemigos del Jefe de los Orientales. Este sentimiento anti-artiguista fue legítimamente considerado como agraviante por el gobierno y el Presidente Santos aconsejado por su Ministro Cuestas lo destituyó de su Cátedra por decreto del 30 de setiembre de 1884.

45. *Tomás Claramunt (1847-1914) oriundo de Cataluña se radicó en 1867. Vinculado a José P. Varela fue uno de sus colaboradores en la gran Reforma Escolar del Uruguay.*
Tuvo una destacada obra docente como fundador del Liceo Montevideano y luego en el Colegio de San Francisco como director (1888). Fue Profesor de la Facultad de Derecho y fundador de la Escuela Superior de Comercio de la Universidad.

2.

1868-1872 Gobierno de Lorenzo Batlle.

1868.

mar. 1. El Gral. Lorenzo Batlle asume la Presidencia de la República por los cuatro años que marca la Constitución.[1]

mar. 10. Pedro Bustamante Catedrático de Economía Política de la Universidad, es nombrado Ministro de Hacienda, de Gobierno Emetério Regúnaga, en Relaciones Exteriores José E. Ellauri y en Guerra y Marina Gral. José Gregorio Suárez.[2]

Con este grupo el Presidente Batlle se propone reunificar el Partido Colorado y gobernar con él. ("Coloradismo excluyente").

" Mi Primer Acto fue comprometerme a gobernar con mi partido".

"Hombre de principios, soldado de la gloriosa Defensa de Montevideo, no me apartaré del estricto cumplimiento de la ley... Propenderé a la unión del Partido Colorado, gobernando con los hombres más dignos de ese partido, sin exclusión de matices y sin exigir otra cosa para los cargos públicos, que patriotismo, la capacidad y la honradez... Trataré de hacer que la ley sea igual para todos, blancos y colorados, nacionales y extranjeros; afianzar la paz, el orden y las instituciones; en una palabra, gobernar con la Constitución, levantándola por encima de todas las cabezas".

may. 3. Dura nota del Cnel Máximo Pérez, Jefe Político de Soriano (renunciante al cargo y hombre de Flores) al Presidente Batlle oponiéndose al nombramiento de Francisco Albín para cubrir la vacante en ese Departamento.[3]

may. 5. Levantamiento del Cnel. Pérez contra Batlle, que es resuelto pacíficamente por gestión del Gral. Francisco Caraballo, (Comandante en Jefe de campaña desde marzo de 1865) quien procedió a desarmar las fuerzas del caudillo de Soriano. [4]

jun. 3. Hay un cambio de gabinete. Adolfo Rodríguez en Relaciones Exteriores, Gregorio Suárez permanece en Guerra y Daniel Zorrilla en Hacienda [5]

Se producen dos levantamientos en la campaña, las urbanas de Colonia y Paysandú contra los Jefes Políticos.

dbre. La Milicia urbana de Salto ataca a la Jefatura, pero al ser derrotada emigran a Entre Ríos.

1869.

en. 5. *Los brasileños entran en Asunción saqueándola, y los argentinos permanecen acampados en Trinidad.*

en. 15. Cambio ministerial: Cándido Bustamante en Gobierno, Alejandro Magariños Cervantes en Relaciones Exteriores, Gral. Gregorio Suárez en Guerra y Duncan Stewart en Hacienda.[6]

feb. 25. Abstención de los Principistas en la elección del Alcalde Ordinario, por oposición al gobierno de Batlle, siendo partidarios del orismo.

mar. 13. A. Magariños Cervantes pasa a ocupar la cartera de Hacienda en sustitución de Stewart.

may. 17. Son expulsados de la Cámara 15 de los diputados cursistas por no asistir a las reuniones (declarados en rebeldía según reglamento).

may. 28. El Gral. Francisco Caraballo en carta al Pres. Batlle muestra su desconformidad y anuncia ponerse al mando de una revolución llamada "cursista". [7]

jul. 2. El Cnel. Máximo Pérez al servicio del gobierno derrota al Gral. Caraballo en el Paso de Mazangano (Río Negro).

jul. 3. El Gral. Caraballo se somete al gobierno, licencia sus tropas y se retira a su estancia, siendo dado de baja del ejército.

ag. 12. *Combate de Peribebuy en la selva paraguaya.*

ag. 17. El gobierno le reintegra el grado militar a Caraballo.

oct. 26. La campaña de prensa de los principistas contra Batlle a través de los artículos de El Siglo, lleva al destierro entre otros a los hermanos José Pedro y Carlos María Ramírez.

dbre. 15. Dura polémica entre el Presidente Bartolomé Mitre y Juan C. Gómez con referencia a la guerra del Paraguay y la Triple Alianza. [8]

dbre. 29. Vuelven del Paraguay los soldados de la División Oriental.

1870.

feb. 15. *El ejército paraguayo en retirada con el Gral. Francisco Solano López al frente, se ubica en Cerro Corá.*

feb. 18. El gobierno decreta el destierro de los redactores de El Siglo por oposición a su conducta (J.P. Ramírez y J.P. Varela).

mar. 1. *Combate de las tropas brasileñas, donde el Mariscal Francisco Solano López es herido de muerte. En la acción fueron asesinados el Vice Presidente y Francisco López (hijo del Mariscal, que tenía 15 años).*

El llamado gobierno legal (Cirilo Rivarola, Carlos Loizaga, José Díaz de Bedoya) reconocido por las fuerzas aliadas como tal, asuma el mando de un país destrozado (se calcula un 75% de los habitantes muertos en combate), cercenada su extensión territorial, sin industrias

y teniendo que soportar una pesada carga por indemnización de gastos de guerra (la mayor parte exigida por Brasil, a la que seguía Argentina en un 50% y Uruguay en un 10% de lo pedido por el Imperio).

mar. 4. *En Entre Ríos (R.A.) se firma el Acta de compromiso en la que los blancos, reconocen en el Cnel. Timoteo Aparicio como Jefe de la revolución y al Cnel. entrerriano Inocencio Benítez como 2° Jefe (que había actuado en la fracasada toma de Salto en 1868).*[9]

mar. 5. Aparicio invade por el río Uruguay (próximo a la barra del Arapey) con 44 hombres iniciando la llamada Revolución de Las Lanzas, contra el Presidente Batlle y para "hacer respetar las prerrogativas del ciudadano amante del orden". [10]

Agustín de Vedia trajo consigo una imprenta volante en la que se editaron 3 periódicos propagadores de la revolución.[11]

mar. 20. Ataque sin éxito del Cnel. Aparicio a Florida.

abr. 11. *Revolución en el litoral argentino del caudillo Ricardo López Jordán, contra el Gobierno de Buenos Aires.*

Asesinato del Gral. Justo José de Urquiza en su Palacio de San José (Entre Ríos). En el ataque también perecieron sus dos hijos Justo Carmelo y Waldino Urquiza

Por decreto el gobierno cesa con los castigos corporales en el ejército nacional.

abr. 24. Las fuerzas de Aparicio reunidas con las del Cnel. Angel Muniz (1822 - 1892) cerca de Melo enfrentan a las gubernistas de Máximo Pérez infligiéndole importantes bajas y haciendo prisioneros. [12]

abr. 27. Aparicio enfrenta las del Cnel. Máximo Pérez en el Rincón de Ramírez logrando un moderado triunfo.

may. 5. Aparicio se adueña en San José de la caballería enemiga.

may. 14. Prosiguiendo la acción ocupa Porongos (Flores) con abandono de los defensores.

may. 27. Bate la caballería del Cnel. Manuel (Manduca) Carbajal comandante gubernista en Minas y Maldonado, en la localidad de Las Espuelitas.[13]

ag. 8. *Se firma el tratado de Amistad y Paz con el reino de España.*

ag. 10. El legendario Gral. Anacleto Medina se une a las fuerzas de Aparicio y difunde una proclama.[14]

Lo acompañan el Cnel. Lesmes de Bastarrica, Máximo Rufino Layera, Bartolomé Arrué y otros oficiales que habían defendido Paysandú. Después de desembarcar en el Arenal Grande lanzan un manifiesto de los orientales.[15]

ag. 25. Aumentadas sus fuerzas con el apoyo de la caballería de San José (mandada por el Cnel. Emeterio Pereira) y las de Soriano (con el Cnel. Jeremías Olivera), se presentó en Mercedes y siguió para unirse con las de Aparicio.

sbre. En el encuentro de los Grales. Aparicio, Medina y Muniz se firma un manifiesto de contenido semejante al anterior.[16]

Aparicio recibe otras valiosas incorporaciones en su revolución como la de los Coroneles Ferrer, Estomba, Juan P. Salvañach, José Visillac, Héctor Soto, Carlos Soto y se dirige a Montevideo llegando hasta la Unión y el Cerrito.[17]

sbre. 12. Acción en Paso Severino (cerca del Santa Lucía chico) derrotando a las fuerzas gubernistas comandadas por el Gral. Gregorio Suárez.

sbre. 14. Aparicio llega hasta Las Piedras y de allí acampa en Melilla.

sbre. 15. Encuentro entre ambas fuerzas próximo al Colorado (Depart. de Canelones).

sbre. 29. Batalla de Corralito entre Aparicio y las tropas de Francisco Caraballo, con triunfo del primero, lo que significó la renuncia del segundo a la Jefatura del Ejército del Norte.

sbre. 30. Se le confía a Manuel Herrera y Obes el Ministerio de Relaciones Exteriores.

oct. 26. Los revolucionarios llegan al Cerrito de la Victoria con 5.000 hombres.

nov. 29. En una audaz acción se apoderan temporalmente de la fortaleza del Cerro. El Presidente Batlle resuelve ponerse al frente de sus fuerzas y se retira a la Unión.

dbre. En medida táctica Aparicio se retira a la campaña para evitar un encuentro de su retaguardia con las tropas del Pres. Lorenzo Batlle.

dbre. 13. Carta reservada y confidencial del Gral. Aparicio al Pres. Batlle exhortando a la paz del país. [18]

dbre. 16. Encuentros poco significativos entre ambos ejércitos.

dbre. 18. Apoyo naval del gobierno a las fuerzas del Gral. G. Suárez.[19]

dbre. 25. Batalla del Sauce en la que Suárez consigue con su infantería, derrotar las fuerzas revolucionarias.

Fue un cruento combate en el que el Gral. Suárez ordenó el lanceado y degüello de los heridos revolucionarios.

En la misma participó Eduardo Acevedo Díaz militante blanco que deja una descripción.[20]

1871.

en. 26. Encuentro entre revolucionarios con el Cnel. Juan Ma. Puentes como Jefe, y los gubernistas al mando del Cnel. Fidel Paes da Silva, en Carpintería (Durazno) con triunfo parcial del primero. En la batalla fue herido el Cnel. blanco Juan P. Salvañach.[21]

En Entre Ríos (R.A.), acaba la revolución de López Jordan al ser derrotado en la batalla de Ñaembé.

en. 31. Se fijan las bases del principista Club Radical, cuyo manifiesto público y

programa se dará a conocer en Montevideo el 30 de mayo de 1872.[22]

feb. 3. El Cnel. Angel Muniz llega con las fuerzas blancas hasta la villa de la Unión pero se retira de inmediato.

mar. 23. Propuesta de Paz de un grupo de ciudadanos a Timoteo Aparicio con la base de formar un gobierno provisorio presidido por Batlle y con el apoyo de 2 colorados y de 2 blancos, que duraría hasta la reunión de la Convención Nacional. El proyecto no prosperó.[23]

abr. 25. Nuevo intento de fórmula de paz por ciudadanos de Montevideo, encabezada por José P. Varela, con la idea de formar un gobierno mixto (blancos y colorados) hasta las próximas elecciones. Fue rechazada por el Presidente Batlle.[24]

jun. 7. El Gral. Aparicio (que en diciembre 13, 1870, había enviado una carta a Batlle de tono conciliador) le pide al Tte. Gral. riograndense Manuel Luis Osorio le entregue al gobierno bases de posible conciliación. Conocida por el Presidente Batlle, este exigió que los revolucionarios aceptasen la legitimidad de su gobierno, por lo que fracasó.[25]

jun. 15-25. Cartas cruzadas entre el Presidente Batlle y el Tte. Gral. Osorio.[26]

jun. 20. Los dos ejércitos se encuentran en Mansavillagra.

jun. 25. Carta de Aparicio al Gral. Osorio referente a los hechos.

jun. 30. Mensaje del Presidente Batlle a la Comisión Permanente con los antecedentes de la negociación de paz.[27]

jul. 14. Mediación de Mons. Jacinto Vera.

jul. 17. Batalla de Manantiales en que los gubernistas del Gral. Enrique Castro Jefe del Ejército después de la renuncia de G. Suárez, infligieron una dura derrota a las fuerzas de Aparicio. Murió trágicamente (lanceado) el Gral. Anacleto Medina.[28]

ag. 6. Duro ataque de Carlos Ma. Ramírez a Batlle.[29]

ag. 15. Encuentro en Corrales (Tacuarembó) en el que el Cnel. Juan Ma. Puentes Jefe del Ejército de Aparicio vence al gubernista Cnel. Fidel Paes da Silva que muere en el combate.

nov. 3. *Se firma el definitivo Tratado de Paz entre Argentina Brasil y Uruguay con el Paraguay.*

nov. 7. El Cnel. Ignacio Mena del ejército de Aparicio muere en el combate de Chafarote, lanceado por el Cnel. gubernista Julián de la Llana.

nov. 11. Aparicio intenta tomar Paysandú siendo rechazado.

nov. 12. Combate en el Daymán entre el Cnel. Juan P. Salvañach y el jefe gubernista Cnel. Genuario González sin triunfo para ninguna de las dos partes.

nov. Se intenta una negociación de paz por el gobierno argentino.[30]

nov. 24. Movimientos entre Aparicio y el Gral. Enrique Castro desde el Cordobés

durante cuatro días en el Paso de Valentín, sin definiciones.

dbre. 8. Aparicio acampado en Durazno nombra a Cándido Juanicó, José Vázquez Sagastume, Juan P. Salvañach, Estanislao Camino, como sus representantes para las negociaciones de paz propuestas por la Argentina.

dbre. 22. Protocolo redactado en Buenos Aires.

dbre. 26-27. Cartas de Andrés Lamas al Ministro de Relaciones Manuel Herrera y Obes.

1872.

en. 8. Ante la mediación del gobierno argentino, se firmó un armisticio, previo al convenio de paz.[31]

feb. 10. Se redacta el convenio de paz en el que los revolucionarios deponen sus exigencias de tener 6 jefaturas políticas en los departamentos del interior. Por su parte el P.E. se compromete a un llamado a elecciones generales para llenar las bancas legislativas.[32]

feb. 18. Proclama del Pres. Batlle a los conciudadanos.

feb. 21. Se reunen los jefes militares y civiles colorados con la asistencia del Presidente Batlle. Se desautoriza a Andrés Lamas gestor ante el gobierno de Buenos Aires de la mediación, por la inclusión de artículos referidos al acto electoral por entender que se había excedido "en sus atribuciones".

feb. 22. El Gral. Aparicio ratifica el convenio y emite una proclama a los miembros del ejército revolucionario, en la que luego de exaltar el espíritu patriótico que los inspiró declara que:

"En el convenio de paz celebrado, no hay nada que sea personal, ni para mí ni para los demás Jefes y Oficiales de la Revolución".[33]

La posición irreductible del gobierno volvió a fojas cero.

feb. 29. Segunda proclama del Presidente Batlle a sus conciudadanos.[34]

ADDENDA

Sociedad

1868.

may. 1. En la barra del río Santa Lucía se instala una compañía que explotará la balsa a vapor.

may. 25. Funciona el tranvía de caballos entre el Centro y la Unión.

may. 31. Vence el plazo para la inconversión.
Al reiniciarse la conversión por negativa del Presidente Batlle a prorrogar la inconversión (curso forzoso de billetes), Montevideo vive una gran tensión que obliga al gobierno a adoptar medidas de vigilancia de bancos, oficinas y solicitar el apoyo de la marinería extranjera de barcos surtos en el puerto, (francesa, brasilera e inglesa).[35]

jun. 3. Como consecuencia de la gran crisis bancaria (que arranca desde junio de 1866 bajo Flores) fruto de problemas externos e internos, estos últimos debido a la desenfrenada especulación, la falta de control en la emisión de los bancos autorizados y a las remesas de oro al extranjero para pago de déficit en la balanza comercial.

jun. 1-17. Quiebra de los Bancos Mauá, Montevideano, Navia, Oriental e Italiano, que habían emitido billete por encima de lo autorizado por ley. Siguieron trabajando el Comercial y el de Londres y Río de la Plata que no tenían problemas de conversión de billetes en oro.

jul. 16. Se decreta la formación de una Comisión Fiscalizadora de Bancos y en el artículo 11º se prorroga el curso forzoso por 20 meses hasta el (16 de marzo de 1870) rectificando lo anterior lo que permitió la reapertura de los bancos comprometidos.[36]
División de opiniones en el país entre los defensores del oro (oristas) y los de curso forzoso (cursistas).

jul. Se autoriza la enajenación de tierras fiscales en los departamentos de Tacuarembó y Florida.

ag. Por Ley se autoriza al P.E. a la contratación de puentes en Canelones, Durazno y Río Negro.

sbre. 1. Con el vapor Yí, se inaugura la línea regular entre los puertos de Montevideo y Buenos Aires.

sbre. 5. Se funda el Club Universitario.[37]

oct. Por Ley se autoriza a contratar una línea de ferrocarril que una a Salto con la frontera brasileña.

oct. 10. Se inauguran las obras del Mercado del Puerto.

nov. Por decreto se regula la denuncia de tierras fiscales.
Población: 384.259 h. en todo el país. 126.000 h. en Montevideo. Aprox. 50.000 inmigrantes.

1869.

en. Se promulga y entra en vigencia el Código Civil obra de Tristán Narvaja (Aprobado en Enero de 1868).

en. 1. Se inaugura la línea ferroviaria Montevideo-Las Piedras servida por el Ferrocarril Central del Uruguay, aunque la empresa padece una crisis financiera.

en. Funciona una línea regular de tranvías a caballo del centro al Paso del Molino.

en. 14. José P. Varela habla en el Club Universitario defendiendo los derechos de la mujer.

feb. 11. Comisión Especial para estudiar e informar sobre que sistema bancario convenía al país, integrada con comerciantes (Tomás Thomkinson, inglés, entre otros) y abogados (J.P.Ramírez, Elbio Fernandez y José García del Busto).[38]

feb. Cesan sus actividades en plaza los bancos Mauá y Montevideano.

mar. 25. Informe de los abogados de la Comisión Especial al Ministro declarando la necesidad de otorgar libertad a la instalación de bancos. Los comerciantes eran partidarios de limitar la emisión bancaria con garantías o de lo contrario no autorizarla.[39]

El Ministro mantuvo con retoques, la ley de bancos del 23 de marzo de 1865 (decreto de Flores y sus ministros) entendiendo que las violaciones no eran culpa de la ley sino de los infractores.

Los legisladores de ambas cámaras se dividieron entre oristas y cursistas. Los primeros eran partidarios de la conversión al vencer el plazo establecido (20 meses), los otros de prorrogar el curso forzoso por 5 años.[40]

jul. 7. Se dicta una ley sobre liquidación de bancos.[41]

jul. 20. Se declara la libre navegación del sistema fluvial.

En Montevideo la edificación y refacción de edificios aumenta considerablemente y se inicia la pavimentación de las calles.

1870.

en. 1. Comienza a circular el tranvía que une el Paso del Molino con el Cerro.

en. 8. El gobierno crea la Junta de Crédito Público en sustitución de la Comisión Fiscal de Bancos, para resolver la grave crisis en la materia.

mar. 15. El gobierno otorga autorización a Adolfo Vaillant para explotar la concesión de la línea de ferrocarriles del Este tramo Pando-Rocha.[42]

sbre. 27. Las Hermanas de la Caridad pertenecientes a la congregación San Vicente de Paul, se integran a la obra de servicios sociales de Montevideo.

En este año se procede a la inauguración de la Iglesia de los Vascos en el centro de la ciudad y la de San Francisco, obras del arq. francés Víctor Ragú.

1871.

jun. Domingo Ordoñana (vasco,1829-Barcelona 1897) llegado a Montevideo en 1842, estanciero progresista, comienza los trabajos para la fundación de la Asociación Rural del Uruguay.[43]

jul. 18. El día de la celebración del 41º aniversario de la Jura de la Primera Constitución se inaugura en el centro de Montevideo el servicio de aguas corrientes, quedando la fuente de mármol ubicada en la Plaza Constitución como símbolo del acontecimiento. La empresa privada de Enrique Fynn hizo el emprendimiento financiero (la propuesta aprobada por el P.E. en 1867 lo fue por las Cámaras en 1868), fijando la toma de agua en el río Santa Lucía.

oct. 8. La Asociación Rural del Uruguay, agremiación de hacendados tiene su primera Comisión directiva la que sesiona en el salón de la Bolsa de Comercio. Entre sus fundadores se encuentran Lucio S. Rodríguez, Juan Antonio Porrúa, Juan Miguel Martínez (1805-1889), Enrique Artagaveytia, Marcos Vaeza, Gustavo Heber y Richard Bannister Hughes.[44]

dbre. 24. A bordo del vapor de la carrera entre Buenos Aires y Montevideo se declara un incendio que provocará muchas muertes de pasajeros y tripulantes y la pérdida del navío.
Funciona la línea férrea entre Las Piedras y Santa Lucía.

Prensa periódica

EL ORDEN (Eduardo Gordon, Ferreira y Artigas), **EL MERCANTIL DEL PLATA** en 1868; **LA PAZ** (José P. Varela), **EL FERROCARRIL** (José Ma. Rosete), **LA LIBERTAD** (Ferreira y Artigas) en 1869; **LA REVOLUCIÓN, EL PAÍS, EL MOLINILLO** (al servicio de la revolución) en 1870; **LA BANDERA RADICAL** (Carlos Ma. Ramírez, dura 10 meses), **LOS DEBATES** (Francisco Bauzá), **EL MENSAJERO DEL PUEBLO** (católico con dirección del P. Eugenio Isasa) en 1871, **EL CLUB UNIVERSITARIO** (1871), **REVISTA DE LA ASOCIACIÓN RURAL** (1872).

Cultura

Enseñanza

1868.

Se funda en Montevideo la Sociedad de Amigos de la Educación Popular con José Pedro Varela, Elbio Fernández, José P. Ramírez, Jaime Roldós y Pons. Emilio Romero.[45]

sbre. 18. Conferencia de José Pedro Varela.
Pedro Bustamante Rector de la Universidad 1869-1871.[46]

Otros.

sbre. Se funda el Ateneo de Montevideo por iniciativa de José P. Ramírez, Francisco Bauzá, Domingo Aramburú, Gonzalo Ramírez, Manuel Herrera y Obes, Daniel Granada y Carlos Ma. Ramírez.[47]

sbre. 5. Se funda el Club Universitario con todos los catedráticos de la Universidad. Tuvo relevancia el de Filosofía, Plácido Ellauri.

Viajeros

De regreso al país José P. Varela, retoma su obra educativa.

Visita Montevideo el narrador británico-argentino Guillermo Enrique Hudson.[48]

El pastor John F. Thomson (que vivió en Montevideo hasta 1877) funda la Iglesia Evangelista.

Música

El maestro Luis Preti dirige la Sociedad Filarmónica de Montevideo.[49]

1869.

Fundación de la Escuela gratuita Elbio Fernandez.

Enseñanza Superior. Pedro Bustamante (1824-1891) Rector de la Universidad hasta 1871.

Plácido Ellauri (B.A. 1815-Mvdeo. 1893) Rector de la Universidad 1871-73, 1875-76.

Pintura.

Juan M. Blanes expone dos óleos: La muerte del Gral. Flores y Retrato de Urquiza.

1870.

Música

Se presenta en el Teatro Solís el violinista español Pablo Sarasate (1855-1908).

En primera audición se conoce La Pecadora, una habanera del compositor y pianista compatriota Dalmiro Costa.[50]

1871.

Enseñanza primaria. Se estima en 15.000 los educandos de todo el país, correspondiéndole a Montevideo 5.000 con 42 escuelas.

Superior Gonzalo Ramírez asume la Cátedra de Derecho Penal y su hermano José P. Ramírez la de Derecho Constitucional.

Plácido Ellauri catedrático de Filosofía, Rector de la Universidad hasta 1876.

Música

La Cía. Italiana de Tommaso Salvini actúa en el Teatro Solís.

Llega a Montevideo el actor dramático italiano Ernesto Rossi.

Artes Plásticas

Juan M. Blanes pinta un Episodio de la fiebre amarilla en Buenos Aires.

Varios

abr. Se inaugura el Teatro Cibils

Se inaugura la Capilla de la Sagrada Familia obra del Arq. francés Ragú.

1. Lorenzo Batlle (1810-1887) habiéndose trasladado su familia a Europa, estudió en Barcelona de donde era oriundo su padre, luego en Francia y por último egresó como cadete del Colegio Militar de Madrid. Regresó a Montevideo en 1831 para ingresar a la carrera militar en la que alcanzó el grado de Tte. Gral. Ministro de Suárez se le encomendó la misión de desterrar a Rivera y Batlle lo embarcó rumbo a Brasil.

El 1o. de marzo de 1868 fue electo por 41 legisladores, completando su mandato hasta 1872.

Opositor del Gral. Santos cuando éste lo dio de baja del Ejército Nacional, logró escapar a Buenos Aires e integró el grupo de revolucionarios que se batieron en Quebracho en marzo 29-30 de 1886.

2. José Gregorio Suárez (1813-1879) formó parte del Ejército anti-rosista de las Prov. argentinas de Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos participando en la batalla de Arroyo Grande y luego en la de India Muerta.

Participó de la revolución del Gral. Flores contra Berro y luego fue opositor de Aguirre.

Con grado de Gral. estuvo en las acciones de Yatay y Estero Bellaco en la guerra contra el Paraguay.

Ministro de Guerra con Batlle comandó las fuerzas gubernativas que enfrentaron a Timoteo Aparicio derrotándolo en la batalla de Sauce.

Finalmente Pedro Bustamante, hizo en este gabinete sus primeras armas al frente de las finanzas. Conociendo sus ideas en materia de política económica favorables a la estabilidad monetaria, apoyada en el sistema de patrón oro, el gobierno aseguraba la intención de retomar la misma línea seguida desde los tiempos de Villalba primero bajo Berro y luego bajo Flores.

La intención de Batlle de gobernar con su partido no alcanzó para superar la vieja rivalidad entre floristas y conservadores. Los primeros mantenían la sangre caliente todavía, a raíz del asesinato de su líder y acusaban al jefe político de buscar la vuelta para que esos episodios pasaran en silencio y no rebrotaran nuevos antagonismos.

El florismo pedía la cabeza del culpable para ejercer sus represalias, mostrando un ánimo vengador que el Dr. Fermín Ferreira desde las columnas de prensa, veía como negativo y estéril.

Desde los primeros meses que comenzó su gobierno, Batlle, tuvo que echar mano con frecuencia a la ley de 1854 sobre libertad de prensa, y proceder a no pocos destierros, como el de los hermanos Ramírez, José Pedro y Carlos María, José Pedro Varela, e Isidoro de María. Con lo cual se ganó antipatías dentro de sus propios partidos que eran tremendamente contrarios a ver conculcados los derechos individuales que consagraba la Constitución.

En otras palabras los elementos que hacían cuestión de mantener las manos libres para defender sus ideas y proclamarlas como se les antojara sin cercenamientos, no le fueron adictos.

En: Arocena, o.c.

3. Máximo Pérez (1825-1882) militar y caudillo colorado de Soriano, participó de la Guerra Grande, vivió en Entre Ríos donde se vinculó con el Gral. Flores y su revolución llegando al grado de Cnel. en 1865. Estuvo en la Guerra contra el Paraguay y herido gravemente en Yatay debió volver a Montevideo. Flores lo nombró Jefe Político de Soria-

no y producido el asesinato de éste hizo fusilar sin juicio previo a militares y ciudadanos blancos.

Batlle contemporizó con él ascendiéndolo a Cnel. de Caballería en 1868. Se rebeló contra el Presidente y fue sometido por el Gral. Caraballo. Durante la revolución de Aparicio desobedeció órdenes del gobierno y emigró a Entre Ríos. Cuando volvió la emprendió contra Ellauri (1874) y fue derrotado por el Cnel. Eduardo Vázquez. En 1882 repitió su conducta contra Santos pero fue abatido cuando huía hacia el Brasil.

La regionalización del caudillismo

El poder regional alcanzó su mayor autonomía bajo la presidencia de Lorenzo Batlle. El único factor aglutinante de los partidos políticos tradicionales, un jefe nacional de prestigio, había desaparecido con el asesinato de Flores. El Partido Colorado se fraccionó en tantos pedazos como caudillos con prestigio local existían. Máximo Pérez, Francisco Caraballo, Gregorio Suarez y Nicasio Borges eran los más conocidos, pero no los únicos. En cada departamento el jefe político se conducía, según definición del Ministro de Francia en Uruguay, como un pequeño "bajá".

La muerte de Flores, en realidad, no hizo más que llevar a la superficie aguas muy profundas en la historia del país. Siempre los caudillos locales habían sido un factor de poder con el que los presidentes debieron contar. Cuando el primer magistrado era a la vez un jefe de prestigio nacional podía, mal que bien, mantener bajo control a sus nominales subordinados. Cuando no lo era -caso de Lorenzo Batlle- la mecánica del poder político real emergía, y el presidente constitucional se convertía en el simple coordinador de los poderes locales.

La regionalización, por tanto, no era sólo consecuencia de la muerte de Flores, sino un hecho que tenía su fuente en la debilidad, ya estudiada, del poder central.

La regionalización era pues el mero síntoma de una enfermedad más profunda. No debemos olvidar que resultaba más sencillo comunicar la capital con Europa que con la campaña. Lo dijo en 1865 ese Ministro de Francia tan citado por lo perspicaz: "Hace tiempo que se quejan de que sea más fácil comunicar Londres o París que con ciertos departamentos de la República..."

Entre 1868 y 1869 la nación vivió la hora de los "pronunciamientos" de los caudillos regionales colorados que pusieron en jaque la autoridad presidencial montevideana.

En mayo de 1868, Máximo Pérez, el caudillo de Soriano, se rebeló contra Lorenzo Batlle. No quería ser removido de la jefatura política departamental. Envió una carta al Presidente que fue como un manifiesto de poder regional. Decía así: " El debido acatamiento que debo a la autoridad de Vuestra Excelencia ha debido quedar paralizado en este momento... V.E. se servirá elegir para Jefe de este Departamento a uno de esos dos individuos (los mensajeros de la carta)... El Ministerio de V.E. no presenta ninguna garantía para los hombres del Partido Colorado y en este caso repito a V.E. que debe morigerarse, pues de lo contrario me he resuelto yo a derrocarlo a balazos...

La sinceridad y franqueza admirables de la misiva nos evitan abundar en comentarios. Así concebía el poder político un típico caudillo departamental. Los sucesos posteriores pusieron en evidencia la falta de autoridad del gobierno central. Comunicado el exabrupto de Máximo Pérez a la Asamblea General, esta no hizo más que "lamentar" los acontecimientos, y el batallón de Guardias Nacionales de Montevideo dijo al presidente que estaba dispuesto a permanecer "neutral" en el conflicto.

Máximo Pérez llegó a un "acuerdo de caballeros" con los otros caudillos que el go-

bierno pudo enviar para reducirlo -Gregorio Suárez y Francisco Caraballo-. Obtuvo lo esencial: el ministerio renunció y el departamento de Soriano siguió siendo su feudo, aunque él no mantuvo la Jefatura Política.

Máximo Pérez fue un caudillo típico de estos tiempos. Concebía la jefatura como su patrimonio y actuaba desde ella como un padre, exigente pero humano. Juez entre los particulares, solucionaba largos pleitos en breves minutos, con una justicia expeditiva hecha de cariño y coacción hacia sus paisanos; promovía casamientos para impedir la prolongación de situaciones irregulares; las cuentas que presentaba al Ministerio de Hacienda eran un modelo... de desorden, no entraba en su mentalidad el debe y el haber, gastos y entradas estaban juntos en una misma columna; en sus cartas a Venancio Flores se mezclaban los graves problemas departamentales con las referencias que todo lo humanizaba, incluso el papeleo burocrático. Así, después de hacer mención de la situación general en Soriano agregaba: "Tenemos el gusto de tener entre nosotros a Misia María" (la esposa de Flores). Para él, la Jefatura Política no era un recinto frío desde donde se mantenía el orden y se administraba. Hizo construir en ella un asador para que los paisanos tuvieran siempre un costillar pronto... Fue un caudillo, no un funcionario.

Al año siguiente, en mayo de 1869, le tocó el turno de defender al gobierno de Máximo Pérez, ahora contra los "legalistas" de 1868: Francisco Caraballo se sublevó. Ambos caudillos llegaron a un acuerdo mediante el cual el rebelde logró ciertas satisfacciones y obtuvo que la autoridad central, tan disminuida, lo perdonara.

El presidente, mientras tanto, ni siquiera obtenía el concurso del elemento más afín a su personalidad: los jóvenes cultos colorados.

Estos atacaban con violencia a Batlle por su debilidad para con los caudillos.

¿Qué fuerza tenía en presidente, en verdad?

En: Barrán o.c.

4. *Otro tanto le sucedió a nivel de las juridicciones territoriales, donde el primer alzamiento le vendrá del lado del "gran mandamás mercedario" Cnel. Máximo Pérez. Quien no acata su relevo como jefe político.*

Pérez había ofrecido el cargo, como era de norma, poniéndolo a disponibilidad del presidente. Pero estaba seguro que dado su peso en la zona, Batlle lo ratificaría sin animarse a reemplazarlo. Pero el presidente en esto actuó como Berro queriendo mostrarles a los mandamaces de los pagos que los cargos públicos no eran vitalicios, y lo relevó.

Lo que fue para Pérez una tremenda bofetada pública que tocaba su prestigio feudal, y súbitamente se levanta en armas no sin advertirle a Don Lorenzo que contaba con más de 1.000 lanzas en su departamento para voltearle el Ministerio y que a su estampida seguirían sumándose otras.

Batlle da cuenta a la Asamblea. Creyó en su solidaridad para con él. Pero le salió de la torta un pan. La Asamblea recomendó al ejecutivo tomar medidas para restablecer el orden público, que era como decir "a Máximo Pérez no hay que tocarlo".

El ejército se mantuvo neutral, sin respaldar ni acatar al Presidente llevándole a este a firmar un decreto en el que se retractara en su actitud frente a todos los oficiales de todas las categorías que habían desacatado sus órdenes.

En los hechos Batlle no pudo ir más allá de la destitución de los jefes del batallón Nro. 1.

Máximo Pérez levantó al final contra él sus "mil lanzas" y se dispuso a enfrentar la tropa oficialista al mando de Gregorio Suárez, ministro de guerra y de Manuel Caraballo comandante del ejército de campaña.

Las arengas de estos reciben oídos sordos y la gente de Máximo Pérez se quedó en Mercedes, rodeando a su "dueño y señor" sin ir al derramamiento de sangre, pero sintiéndose airosos de que su caudillo no pudiera ser sometido, por las proclamas del Gral. Caraballo. Más aún, el mercedario reclamó y se acató la designación de un jefe político local que era de los suyos el Cnel. Francisco Albín, así como también que se aceptara la renuncia ministerial en pleno, menos el cargo que Gregorio Suárez ocupaba en la secretaría de guerra.

En vista de "la debilidad del príncipe" a las pocas semanas se repite otra sublevación en Paysandú por parte de la llamada compañía urbana que ocupa la jefatura. Igual hecho tendrá lugar en Colonia, donde una comisaría se levanta contra la jefatura.

En la campaña esta secuela de rebeldías daban muestras de un viento anárquico que corría, dado que no se veía por parte del gobierno ningún ánimo represivo ejemplarizante.

En: Arocena, o.c.

5. *Adolfo Rodríguez (¿-1873) Magistrado, Ministro de Estado, partidario de Rivera estuvo en la Guerra Grande e integró la Asamblea de Notables de 1848. Integró las filas de la Unión Liberal y fue Ministro de Relaciones Exteriores en 1855.*

Senador por Canelones en 1868, Miembro del Superior Tribunal de Justicia (en 1868 y 1873) y Ministro de Batlle.

Daniel Zorrilla (¿-1885) Legislador, empresario, Ministro, Presidente del Ferrocarril Central del Uruguay, de la Asociación Rural, redactor con Joaquín Requena y Domingo Ordoñana del Código Rural. Miembro del Partido Colorado, acompañó a Batlle y en 1875 fue Miembro de la Junta de Crédito Público.

6. *Alejandro Magariños Cervantes (1825-1893) hombre público de intensa actividad intelectual y política. Fiscal en lo Civil en 1860-65, Ministro de Relaciones Exteriores (1868), de Hacienda (1869), Rector de la Universidad (1878-80), senador, catedrático de Derecho de Gentes (1865-80).*

En 1858 junto con algunos argentinos fundó la Biblioteca Americana.

Duncan Stewart (1833-1923) nacido en Buenos Aires, ciudadano legal uruguayo. Ministro de Estado, legislador, como Presidente del Senado ocupó el P.E. desde el 1o. al 20 marzo 1894.

Director del Bco. Nacional (1888) fue nuevamente Presidente del Senado en 1898.

Ministro de Hacienda en enero de 1869, funcionario de Aduana bajo Latorre (1976-80), director del Banco Nacional (1888), senador por Durazno (1889), Presidente del Senado el 1 de marzo de 1894 asumió interinamnte el PE desde el 2 por 21 días hasta que eligió a Juan Idiarte Borda. Volvió a diputados en 1895 bajo Cuestas, retirándose a la vida privada en 1898.

7. *"Como no estamos dispuestos ni mis amigos ni yo, a dejar que se apodere del país el funesto círculo Conservador que nada ha hecho sino arruinarnos, sembrando la cizaña y la anarquía, he creído que no debía dejar perderla por los que la habíamos conquistado a fuerza de abnegación y sacrificios cuando los que hoy nos combaten*

estaban al servicio de los blancos o eran fríos e indiferentes espectadores".

"Estas son, señor Presidente, las razones que me han obligado a ponerme al frente de la campaña, esperando que inspirándose V.E. en los altos sentimientos del patriotismo, ha de oír la voz de la razón y de las verdaderas conveniencias del país, para llamar a su consejo hombres que den garantías de respeto a la Constitución y que por su haber y moderación sean una esperanza para esta pobre tierra".

Francisco Caraballo (1798-1874) militar que peleó en la Guerra Grande bajo las órdenes del italiano José Garibaldi. Participó con Flores en la revolución contra el Presidente Berro y obtuvo el grado de Cnel.

Fue el Comandante en Jefe de la Campaña de las fuerzas gubernistas cuando la revolución de Aparicio (1870-72).

Nuevas actitudes subversivas en Salto, crean en el norte un ambiente de tono insurreccional que aumenta, y de lo cual los propios colorados gubernistas del interior, eran los principales responsables.

Ante tal panorama, los caudillos blancos, que luego de la caída de Paysandú, junto con muchas familias, habían vadeado el Río Uruguay instalándose en la Provincia de Entre Ríos, empiezan a preparar la invasión de la Banda desde el punto de Gualeguaychú.

Caraballo estaba mitad impotente, mitad sobrepasado, para controlar y defender la legalidad, en la campaña.

El caos era un hecho real, y esa ausencia de control gubernativo se prolonga a todo lo largo del año siguiente, hasta que al final es el propio Gral. Caraballo el que se levanta contra el gobierno, en apoyo de sus "amigos cursistas de la ciudad", obligando al propio Batlle a salir a campaña.

Gregorio Suárez ve la oportunidad de hacerse cargo de la situación desde el ministerio de Guerra, y lanza su propia proclama.

La situación política se mezcla con la economía, donde un nuevo divisionismo entre oristas y cursistas a raíz de la crisis, y del abandono del sistema monetario oficial, se superpone al confrontamiento de ambiciones personales de las dirigencias políticas que bien podían llegar a preguntarse "¿quién manda en el país?".

El partido de gobierno, para el cual Batlle había decidido gobernar y con el cual gobernar, no mostraba un funcionamiento coherente y unido en su política. Le había tocado soportar tres revoluciones y otros tantos motines cuarteleros.

En: Arocena, o.c.

8. *Hubo enérgicas condenaciones para los aliados, entre ellas, la de Perú, cuyo presidente manifestó públicamente que la razón estaba de parte de López.*

El 15 de diciembre de 1869, iniciando la que habría de ser luego una querella sostenida con Bartolomé Mitre, decía Juan Carlos Gómez en una carta pública dirigida a aquél: "... espero ver en tortura su brillante inteligencia para justificarse y justificar a los que con usted han hecho y sostienen a la alianza, de los siguientes cargos:

1º La alianza ha reducido a los pueblos del Plata a un rol secundario, de meros auxiliares de la acción de la monarquía brasileña.

2º Principal actor en la lucha, la monarquía brasileña, ha hecho su obra, y no la nuestra; deja establecida su conveniencia, y suprimida la nuestra, en el Paraguay.

3º No pudiendo esquivar, la misión providencial, que nos está impuesta, a pesar nuestro, tenemos que recomenzar los sacrificios y los esfuerzos, respecto del Paraguay,

más tarde o más temprano.

4º Hemos adulterado la lucha en el Paraguay; la hemos convertido, de guerra a un tirano, en guerra a un pueblo; hemos dado al enemigo una noble bandera para el combate, le hemos engendrado espíritu de causa, le hemos creado una gloria imperecedera, que se levantará siempre contra nosotros y nos herirá con los filos que le hemos librado.

5º Hemos perpetrado el martirio de un pueblo, que en presencia de la dominación extranjera, simbolizado sola la República de los Pueblos del Plata , se ha dejado exterminar, hombre por hombre, mujer por mujer, niño por niño, como se dejan exterminar los pueblos varoniles que defienden su independencia y sus hogares.

6º La alianza acabará, pero el pueblo paraguayo no se acabará , y la defensa heroica del Paraguay ha de ser allí la gran bandera de un gran partido, que ha de predominar, como lo ha sido la defensa de la Rusia y la de España contra Napoleón, a pesar de los zares y de los Fernando VII, y entre nosotros la Defensa de Montevideo de Buenos Aires, a pesar de pesares".

En: Pivel Devoto - Ranieri, o.c.

9. *"En este paraje, denominado "Arroyo de las Isletas" provincia de Entre Ríos, a los cuatro días del mes de marzo de 1870, los jefes y oficiales que suscribimos de mutuo acuerdo reconocemos como comandante en jefe del ejército en reacción, el señor coronel D. Timoteo Aparicio, secundado por el coronel D. Inocencio Benítez, para cuyo efecto juramos sostener la bandera nacional de nuestra patria y nos comprometemos a obedecerlos, respetarlos y hacer cumplir sus mandatos en todo cuanto las circunstancias del caso requieran.*

"Nos los coroneles Aparicio y Benítez aceptamos de la manera más solemne la iniciativa y comando de la reacción de nuestra causa, comprometiéndonos a hacer respetar las prerrogativas del ciudadano amante del orden, garantiendo las leyes que protegen al extranjero, no debiendo tomar parte en cuestiones internas que no les corresponden.

"A más, formado que sea un centro, se formará un comité de recursos para proteger la orfandad, inválidos y demás incidencias que las circunstancias de la guerra origen, como también una vez organizado un cuerpo de ejército, de mutuo acuerdo y a voluntad de la tropa se formará un consejo de las personas más respetables del Partido Nacional para regir los destinos de la guerra y librar el porvenir del país.

"Es cuanto firmamos para que en todo tiempo no pueda haber contradicción en los fines que nos proponemos.

Generales: Timoteo Aparicio, Inocencio Benítez, Coroneles: Miguel Gutiérrez, en el combate de Cardozo, 1871, Pedro Rada, Juan Benítez, Tenientes coroneles Polonia Vele, en la sorpresa de Sánchez 1871, Tomás Arévalo, herido en la Florida el 19 de marzo e 1870, y asesinado por el comandante Frenedoso en la estancia Santa Clara, Exequiel Saavedra, en la batalla de Manantiales, 17 julio de 1871, José Jordán. Sargentos mayores: Paulino Capdevila, en la pelea de Cuñapirú, agosto 15 de 1871, Juan Lemos, en Sarandí, 1870, José Michelena, en la batalla del Sauce, 25 de diciembre de 1870, Ramón Benítez, Pedro Fernández , Juan López, Capitanes: Gregorio Lencina, en Manantiales, José López, en Pablo Paez, José Quijano, Juan J. Benítez, Félix García, Adolfo García, Santiago de Anca, José Martínez, Lorenzo Lagos, Plácido Belches, en Tacuarembó. Tenientes 1ros.: José Rivero, Eusebio Rivero, (asesinado con el coman-

dante Arévalo en Santa Clara), Antonio López, fusilado en Santa Ana do Libramento, Santos Blanco, en el combate de Cardoso. Alféreces: Juan Reyna, Carlos Baraldo, asesinado en Pando, 1870. Sargentos: Tomás Alfonso, Faustino Flores, Domingo Fernández, en la Frontera, 1870. Soldados: Antonio Mesas, Antonio Acosta, Bibiano Aparicio, Juan Fernández, Eusebio López, Miguel Eufrasio, Eusebio Cáceres, en las Palmas, 1870 Floro Silva, Inocencio Fernández, en La Florida, 19 de marzo, 1870, Antonio Martínez, en La Unión, el 29 de noviembre de 1870.

En: Cuadernos de Marcha, 57

10. *Quedaba desde ese momento iniciada la invasión, cuyo pasaje tuvo lugar por el paraje denominado Rincón de Mendoza, más arriba de Federación y más abajo de la barra del río Arapey. En ese mismo sitio, fueron aclamados generales los coroneles Aparicio y Benítez, por los emigrados que llenos de júbilo y entusiasmo, pisaban tras larga ausencia el suelo oriental.*

Entonces de distribuyeron las proclamas que damos en seguida, escritas como se verá en el lenguaje franco y sencillo del soldado:

"Compatriotas: Después de cinco años de persecuciones, de ostracismo, de martirios, tomamos las armas respondiendo a vuestros votos inspirados por el sufrimiento de la patria.

"Lícito es el olvido de los intereses y de los agravios personales, mas o el de los supremos intereses del suelo en que vimos la luz.

"Expoliaciones, asesinatos, la privación total de todos los derechos, tales son los dones que se han prodigado a todos los hombres de corazón, a todos los buenos patriotas desde el infausto día en que la traición pusiera a la república el yugo de su horrenda dominación.

"Con fría crueldad y negra alevosía, inmolaron a los valientes defensores de La Florida y Paysandú, y luego cuando la ayuda del extranjero los colocó en el mando de la república, sin atender a la quietud que reinaba en toda ella y obedeciendo sólo a un cálculo tan cruel como cobarde, erigieron en sistema el asesinato individual, pretendiendo por ese medio, disminuir su debilidad. Así se ha regado de sangre generosa todo el territorio e la nación.

"Otros asesinatos en medio de la luz del día y ante las miradas espantadas de la América se consumaron, recrudeciendo la furia de la matanza con la vista de los cadáveres y el olor de la sangre.

"A los que no pudo alcanzar el puñal de sus asesinos, pagos con los sueldos de las policías, se propusieron matarlos de hambre y un inmenso despojo se consumó sigilosamente, una verdadera confiscación sin su odioso nombre. La hipocresía unida al robo, como al asesinato.

"¡Ay de los vecinos! exclamaban de un confín a otro de la república cada caudillejo oscuro, cada presidiario transformado, llevando escrito en su divisa roja la absolución anticipada de todos sus desmanes.

Por eso 25.000 orientales están fuera de su patria, por eso las poblaciones antes prósperas, florecientes, languidecen hoy en el silencio de los desiertos.

"Los años no bastan a aplacar la sed de sangre, la ambición de riquezas de nuestros enemigos.

"Lejos de aplacarse, aumentan por el momento sus violencias y depredaciones.

Los ciudadanos honrados, los extranjeros, todos lamentan su lastimoso estado cla-

mando por el cambio político que impida la ruina completa de la nación y su absorción por el extranjero, consecuencia necesaria de la inmoralidad, del desquicio, de los crímenes que diariamente se cometen por los usurpadores de la soberanía popular.

"Compatriotas: Los que podéis empuñar las armas, venid a nuestras filas. La restauración de la patria debe ser la obra de todos sus hijos.

"Los que no podéis abandonar vuestros hogares, no temáis nada de nosotros, somos vuestros amigos y protectores.

"Sólo son nuestros enemigos los que esgrimen sus armas en sostén del criminal e intruso gobierno de Batlle, mientras no las abandonen tocados por el sentimiento de la justicia, o vencidos por el incontrastable empuje de los buenos.

"En nuestras frentes va una divisa con los colores de la patria, azul y blanco como la bandera común, en símbolo de que por la patria luchamos y no por mezquinos intereses personales.

"En nuestras filas tienen cabida todos los hombres de buena voluntad y ánimo esforzado.

"Extranjeros: Ved en nosotros lo que somos, no lo que pinta la calumnia de nuestros infames enemigos, que han de pretender explotar vuestras vidas en su defensa.

"Permaneced tranquilos y neutrales cual cumple a vuestra condición y reposad confiados en la seguridad de que seréis inviolables. Amigos y protectores vuestros fuimos y volveremos a ser.

"Habitantes de toda la república: El interés común de todos nos fuerza a llevar la guerra a este territorio.

"Vamos a volver al pueblo el goce tranquilo de sus derechos.

"Ninguno de nosotros aspira al mando supremo.

"El país decidirá quien deba gobernar, y con su buen sentido sabrá elegir los que sean aptos por su ilustración y patriotismo, para arrancar los males cruentos y arraigados que lo aquejan, y garantirle en el porvenir días más venturosos que los pasados.

"Confiados, repetimos, en que no vemos más enemigos que los que amenazan nuestros pechos con sus armas, confiados en que combatiendo por la patria no mancharemos nuestras armas en sangre estéril derramada por innobles venganzas; dejemos a nuestros enemigos ese triste privilegio.

"El Dios de las batallas ha de acompañar a los que combaten por la buena causa, y el espontáneo con curso de todos los patriotas engrosará nuestras filas hasta hacerlas invencibles por el número cuanto lo son ya por el entusiasmo y por la justicia.

"¡Independencia y libertad!

"Campamento en marcha, marzo 5 de 1870.

Timoteo Aparicio."

"Conciudadanos: A las armas. Basta ya de sufrimientos. Un día más de reposo sería postración cobarde.

"El país nos aclama sus salvadores, sus votos y su ayuda nos facilitarán la victoria.

"A las armas todos, que si yacéis en la quietud irá a arrancaros de ella el puñal de vuestros enemigos.

"Acordaos del pasado, contad cuantos de nuestros deudos, cuántos de nuestros amigos han sido cobardemente asesinados.

"Y los han sido en el aislamiento, uno a uno.

"Reunios presto a nosotros si no queréis que vaya el enemigo a dar a vuestras esposas, a vuestros hijos el espectáculo de vuestra muerte.

"Acordaos de Pérez, de Aguilar, de mil otros.

"Tomas las armas, valientes compatriotas, no os dejéis arrebatar la vida sin defenderla siquiera.

"Ya conocéis a nuestro enemigos, no son tardíos sus puñales.

"El país entero se levantará al anuncio de muestra llegada.

"Nos han llamado, nos han suplicado que vengamos.

"En los trece departamentos de la república levantarán el pendón de los combates valientes militares y ciudadanos denodados.

"Venid todos: Nuestro jefe efectivo será el que sepa conquistar el mando por su valor en los combates y por su acierto en la dirección.

"Campo hay para todos los que anhelen servir a la patria y hacerle homenaje de sus sacrificios.

"Cuartel general en marcha, marzo 5 de 1870.

Inocencio Benítez.

En: Cuadernos de Marcha, 57

Cuando en marzo de 1870 la invasión blanca al frente del Cnel. Timoteo Aparicio desembarca luego de cruzar el Uruguay a la altura de Entre Ríos, da el clarinazo para comenzar una guerra civil en serio.

Llega con su columna a Tacuarembó. Se encuentra con una nueva proclama oficial pidiendo su captura.

Timoteo es jefe y ejerce la comandancia de sus hombres en forma indiscutida. A las dos semanas ataca y ocupa Florida. A ello sigue la captura de una plaza tras otra hasta llegar a contemplar desde el Cerrito la capital a sus pies.

Acampa en Pando, recordándonos el gesto del supremo entrerriano que ató el caballo en un palenque al pie del obelisco en la capital bonaerense.

Como diciendo "si se me antoja aquí me quedo!. Pero nostálgico y desubicado volvió a su querencia. Muy propio del caudillo rural que miraba siempre con aprehensión ver la sangre correr por el adoquinado urbano de la capital. En cambio no le pasaba igual cuando esa sangre de derramaba en cuchillas y entre pastizales.

Desde su campamento en Pando manda chasque al Presidente, así como éste, los suyos a la Villa de la Unión.

Timoteo le señalaba la condición de conducta de su ejército, cuya caballada podía pasearla por las calles de la capital si fuera su deseo.

Batlle responde saliendo nuevamente a campaña.

Mientras tanto el Gral. Anacleto Medina que seguía desde Entre Ríos, los sucesos decide invadir sumando sus fuerzas a las de Aparicio.

Este hecho va a prolongar la instancia revolucionaria.

Una segunda vez vuelve a aparecer el comandante blanco frente a las puertas de la ciudadela. Se instala en la Unión y el Cerrito. Pero volvió a replegarse y esperó en el paso de Severino el ejército al mando del "goyojeta".

Eran viejos conocidos en tiempos de la revolución florista, cuando gobernaba Berro. Uno y otro se habían topado con sus ejércitos cerca del cerro del Pedernal, en el departamento de Tacuarembó. Aparicio jefe político en esos pagos.

El Gral. Suárez traía con él el ejército de línea.

Ambos tenían un pleito que dirimir y rencores personales.

Es entonces que detiene cada uno a su gente de un lado y otro del arroyo Salsipuedes.

Se adelantan y se invitan al duelo personal, cargando a lanza en direcciones opuestas hasta cruzarse una y otra estocada en medio del río.

El impulso de Aparicio cubre de cortes hondos a su rival.

Lo hiere una y otra vez, hasta tumbarlo de su cabalgadura, a punta de tijera, Suárez con heridas casi mortales, no puede continuar el combate.

No era de extrañarse, como decía Luis A. de Herrera "al fin y al cabo no tenían otra armadura que el propio pellejo".

Luego sus hombre recogen a Suárez y ambos ejércitos siguieron caminos contrarios.

Ahora volvían ocho años más tarde, a enfrentarse igualmente enemigos.

Tras dos horas y medio de batalla los lanceros de Aparicio ponen en desbande la infantería de Suárez. Pero le queda a este la artillería y los fusileros. En el campo yacerá un sembrado de muertos gubernistas y su caballería dispersa.

Suárez se replegó hacia Las Piedras y luego entró en Montevideo.

Los blancos ocuparon el Manga, Toledo y Pando.

La tropa acorralada dentro de la muralla espera sin salir por la revancha.

Aparicio se vuelve a replegar; va en busca del ejército de Caraballo y lo encuentra en Corralito.

Antes de entrar en combate el Comandante le manda un chasque al dirigente colorado para evitar otra carnicería. Caraballo acepta y se aleja.

Por fin renuncia a la jefatura del ejército y a su mando cansado de pelear contra sus compatriotas. El desgaste de las lanzas era una realidad.

En: Arocena, o.c.

11. *Fueron La Revolución, El País y El Molinillo.*

12. *Angel Muniz (1822-1892) que participó en la Guerra Grande junto a Oribe. Estando al servicio del Presidente Berro combatió la revolución de Flores por lo que obtuvo el grado de Tte. Cnel.. Jefe de la División Cerro Largo; en 1865 fue ascendido a Cnel.*

Participó de la Guerra del Paraguay e intervino en Yatay y Uruguayana. Estuvo con Aparicio en la revolución del 70 al frente de las caballerías de Cerro Largo, Minas y Maldonado.

Lucho en Manantiales logrando salir del campo de batalla sin demasiadas consecuencias, Batlle lo declaró "traidor" y lo eliminó de los cuadros del Ejército Nacional.

Se enrolo en la Revolución Tricolor y con la derrota se internó en el Brasil. Volvió a la patria para dedicarse a sus establecimientos agropecuarios en Trinidad.

13. *Manuel (Manduca) Carbajal (¿-1878) vinculado a las fuerzas de Rivera al servir con el Cnel. Brígido Silveira desde 1844.*

Estuvo en Cagancha (en. 1858) y pasó al Brasil volviendo al país cuando se decretó en 1859 la amnistía. Hombre del Partido Colorado se adhirió a la revolución de Flores, siendo dado de baja "Por rebelde y traidor.." por Berro.

Entró con Flores en Montevideo y con el grado de Cnel. fue nombrado Jefe Político de Minas.

Después de la Paz de Abril del 72 se dedicó a los trabajos rurales hasta el motín del 75 donde su adhesión le dio el cargo de Comandante Militar de Minas y Maldonado.

14. *¡Orientales! No son los padecimientos personales, no es una expatriación indefinida y la perspectiva de un destierro perpetuo, lo que nos hace tomar de nuevo las*

armas. Nuestra alma templada en el fuego sagrado de la patria tiene sobrada fortaleza para resistir las desgracias y sufrimientos, a que nos tiene condenados, hace cinco años un círculo exclusivista e intransigente.

Pero nuestra querida patria se hunde en un abismo de males, y sus buenos hijos tienen el deber de salvarla.

La inmoralidad y el vicio han subido a la administración; el país está desquiciado, la familia oriental dividida y anarquizada; su independencia es problemática, su autonomía peligra en manos de traficantes sin pudor, y nosotros no podríamos consentir sin cubrirnos de vergüenza, en que se prolongase por más tiempo un orden de cosas que nos humilla y desacredita.

Unos cuantos valerosos compañeros corrieron hace apenas cinco meses a llenar ese deber y secundados por el pronunciamiento enérgico de los pueblos, han obtenido una completa victoria sobre el enemigo y dominan caso toda la campaña que ve en la revolución las garantías de sus derechos y sus intereses.

Respondiendo a sus aspiraciones y a las mías, he venido a ponerme al frente de las poblaciones que en masa y espontáneamente se alzan pidiendo un cambio de situación y ya que no he podido participar de los primeros sacrificios de esa campaña, me tocará a lo menos acompañarlos a la victoria definitiva.

La bandera que levantamos es la bandera de la patria, bajo cuya sombra caben todos los orientales; la divisa tiene los colores purísimos de esa misma bandera y nuestro partido es el gran Partido Nacional formado por todos los buenos orientales.

No nos anima una sola idea rencorosa; nuestro lema es el olvido del pasado, tolerancia completa para todas las opiniones.

No ambicionamos otra cosa que la unión estrecha de la familia oriental, el afianzamiento de la independencia de la república y el perfecto ejercicio de la ley fundamental.

Queremos para nuestra patria un gobierno moral, nacido de la voluntad del pueblo y no de las intrigas de un círculo corrompido; un gobierno que inspire confianza a propios y extraños y que dé garantías de recta y buena administración.

¿Habrá un solo oriental que no nos acompañe en estos propósitos?

La gran mayoría del país está ya en nuestras filas y confiamos en que, los que hasta hoy por compromisos de diverso género han seguido a ese que se llama gobierno, lo abandonarán desde luego para que la saludable reacción que buscamos se opere inmediatamente sin que haya costado una gota de sangre.

¡Orientales! La bandera que veis tremolar en nuestro campo, es la bandera de nuestra patria que simboliza unión, fraternidad, independencia; los verdaderos patriotas la rodean y la sostienen; los que pretendan combatirla, son traidores a la patria.

Seguidnos todos y regeneremos en un solo día a nuestra querida y desgraciada tierra.

Pongamos en vigencia la Constitución; hagamos practicar la libertad y que el ejercicio de la ley sea una verdad entre nosotros. De ese modo seremos felices y merecemos el respeto y la consideración del mundo entero.

¡Orientales de todas las opiniones! La unión hace la fuerza; para salvar la patria, nos basta estar unidos.

Si desgraciadamente hubiese alguno que se obstinase en sostener la inmoral administración que vamos a derrocar, la fuerza hará lo que no ha podido hacer el convencimiento.

No es necesario recordaros que la vida y la propiedad son inviolables, porque sois los soldados de la ley; más que eso, sois el pueblo que conociendo sus derechos y deberes, se levanta para reconquistar los primeros y cumplir religiosamente los segundos. Por consecuencia, para nosotros no hay más enemigos que los que con las armas en la mano quieran contrariar la voluntad del pueblo oriental; todos los demás son nuestros hermanos, a quienes debemos respetar y garantir.

¡Soldados! Me siento rejuvenecer al pensar que la Providencia ha querido conservarme la vida para que pueda cooperar a la obra santa de la unión de los orientales y a dar a la patria días de paz y de ventura.

Os saluda complacido vuestro general y amigo.

Anacleto Medina

Cuartel General en marcha, agosto 10 de 1870."

"El brigadier general D. Anacleto Medina, a la emigración oriental:

¡Compatriotas! Las puertas de la patria se abren por fin para todos los emigrados que soportaron durante cinco años el más cruel infortunio.

Al fin se verán satisfechos vuestros más ardientes votos. Ya no hay ni debe haber emigrados. La patria necesita del con curso de todos sus hijos.

Acudid pronto compatriotas a ingresar en las filas de la revolución gloriosa que iniciaron unos cuantos patriotas y que llevaremos a término en breve para honra y felicidad de la república. Si no llegaseis a tiempo de librar la última batalla al bandalaje que ultraja a nuestra patria, llegareis a tiempo de asistir al fin que van a dar los orientales congregados fraternalmente a la sombra de sus heroicas tradiciones.

Vuestro compatriota y amigo.

Anacleto Medina."

"El brigadier general D. Anacleto Medina al ejercito de vanguardia:

¡ Compañeros ! Habéis emprendido la más gloriosa de las empresas y la habéis llevado a cabo con inquebrantable constancia e intrepidez.

El bravo general D. Timoteo Aparicio os ha cubierto y se ha cubierto de gloria, en esta heroica campaña.

La patria os debe su redención, porque habéis sido los primeros en responder a su llamamiento y habéis dado pruebas extraordinarias de virtud y de valor.

Lleno de orgullo os saluda, como los invencibles de la vanguardia, vuestro general y amigo.

Anacleto Medina."

"El general D. Lesmes Bastarrica, a su división:

¡Soldados de infantería! Venimos a reforzar a los valientes compañeros a quienes cupo la honra de dar primero la gloriosa señal de la revolución.

Justa y natural es nuestra impaciencia por entrar en acción. Habéis vivido cinco años soñando con la vuelta a la patria. Tenemos al fin que abrirnos el camino con la punta de nuestra espada.

Pero la patria no se conquista sólo con la fuerza, es necesario conquistarla también con vuestras virtudes. No basta obtener la victoria, es necesario hacernos dignos de ella.

¡Compañeros! Tened entendido que así como somos los soldados de la libertad, somos también los sostenedores del orden. Marcharemos ahora a la victoria.

Lesmes Bastarrica

Anacleto Medina (1788-1871) soldado de la Independencia, sirvió en el Ejército Republicano con el Gral. Alvear contra los brasileños. Estuvo a las órdenes del Gral. Lavalle en la Argentina y regresó a nuestro país para servir con Rivera contra los levantamientos de Lavalleja.

Participó en la batalla de Carpintería (sbre. 19 de 1836) en la que triunfaron las fuerzas de Oribe y más adelante en Palmar (jun.15 de 1838) con un Rivera victorioso.

Este lo ascendió a Brg. Gral. del Ejército y con él luchó en Cagancha (dic. 29 de 1839) triunfando contra el argentino Echagüe y luego en el desastre de India Muerta (marzo 27 de 1845) frente a Urquiza.

Participó contra Rosas en Caseros (feb. 2 de 1852), pero amigo del Pres. Pereira volvió al Uruguay al mando de tropa gubernista que tuvo una triste jornada en los Palmares de Quebracho (2-3 feb. de 1858) en que cumpliendo órdenes se ejecutó al Gral. César Díaz y otros oficiales revolucionarios.

El Pres. Berro lo llamó a su lado para combatir la revolución de Flores, renunció al mando que ocupará el Cnel. Lucas Moreno y se retira a la Argentina.

Regresa con el Gral. Timoteo Aparicio para acompañar la revolución del Partido Blanco (1870) y en la batalla de Manantiales, derrotados, fue lanceado por sus enemigos (17 jul.1871) aunque se identificó como el Gral. Anacleto Medina y clamó por su vida.

15. *Bartolomé Arrué (1829-1897) militar vinculado al Partido Blanco, durante el gobierno de Berro luchó contra Flores. Participó de la fracasada rebelión del 19 de febrero 1868 y escapó a Buenos Aires.*

Integro las fuerzas de Aparicio y fue herido en Sauce (dic. 25 1870). Al formarse el Partido Nacional se adhirió a la fracción principista. Caído Ellauri emigró a la Argentina y entró en la Revolución Tricolor; con la derrota regresó a Buenos Aires dedicándose a tareas comerciales.

Máximo Rufino Layera (1833-1886) militar que hasta el fin de la Guerra Grande estuvo con el Ejército de Oribe.

Cuando la revolución de Flores, derrotado el Partido Blanco fue dado de baja del Ejército Nacional (1865).

Cuando la muerte de Berro se exiló en Buenos Aires y regresó con Aparicio realizando toda la campaña hasta la Paz e Abril del 72.

Participó del movimiento contra Santos (1885) y cayendo prisionero, por orden de este fue sometido a la justicia por su participación como militar, siendo absuelto. Volvió a Buenos Aires.

16. *"MANIFIESTO AL PUEBLO"*

"Conciudadanos! - Reunidos los elementos de la fuerza armada que han de sellar el triunfo de la revolución, y resueltos a dar pronto término a una guerra que, por justa y santa que sea, siempre causa males de consideración al país, cúmplenos de nuevo hacer oír nuestra voz para caracterizar nuestros propósitos y satisfacer los votos de los conciudadanos que en masa y espontáneamente se han pronunciado en favor del restablecimiento del orden constitucional.

"La bandera que levantamos, es la de la nación; no la bandera que levantamos, es la de la nación; no la bandera de ningún partido exclusivista, símbolo de aspiraciones

que, si tuvieron razón de ser, no deben imponerse a las generaciones que van sucediéndose, y de cuya vida activa y vigorosa tiene tanto que esperar la patria.

"No hay dos épocas idénticas en la vida de un pueblo que aspira a llenar sus altos destinos; y un partido político que no busca sus aspiraciones sino en el pasado, para amoldar a ellas el presente y el por venir, es un partido sin norte, condenado a la disolución, después de hacer sido impotente para producir el bien.

"Consecuentemente a estos principios, no venimos , no, a derrocar gobernantes por el simple hecho de que su divisa sea roja y la nuestra simbolice el color patrio; venimos a derrocarlos porque su presencia al frente de los destinos de la república es un insulto a las tradiciones nacionales, a la m oral, a la dignidad, al buen sentido del pueblo; porque sus abusos, sus orgías, sus dilapidaciones, sus atentados, han ultrapasado toda barrera y se han hecho intolerables al país entero! He ahí en concreto lo que la propia prensa situacionista de Montevideo viene de día en día increpando al bando liberticida que escandalizó al mundo con la implantación de la dictadura en la república, y que, de desborde en desborde, ha llegado a entronizar un gobierno aun más funesto y oprobioso, si cabe, que la dictadura misma.

"¡Habitantes de la república! - A vosotros mejor que a nadie corresponde juzgar de la situación actual del país, comparada con la anterior al 20 de febrero del año 1865.

"Cuánta diferencia, cuánto contraste entre una y otra!

"De una parte, una administración moral, recta, inteligente; dando cuenta y razón de los dineros públicos; echando las bases del crédito nacional; protegiendo la vida, la propiedad, los derechos del ciudadano; y como consecuencia de esas bellas premisas, el comercio, la agricultura, la ganadería, el valor territorial adquiriendo proporciones sorprendentes. De otra parte la prepotencia de un caudillo erigido en dueño absoluto de la nación y en dispensador de los bienes y fortunas del pueblo; y con él, y tras él, el caos administrativo, el robo oficial organizado, las empresas en bancarrota, el comercio en ruina, la campaña insegura y despoblada y el valor de la propiedad por tierra.

"Y como si todo esto no bastase a colmar la medida del sufrimiento, las gabelas y contribuciones de día en día en aumento, haciendo más profunda la miseria del pueblo!

¡Extranjeros! - Pública en la tendencia de nuestros antagonistas políticos, en hacernos aparecer como enemigos irreconciliables de vosotros; vale decir, enemigos de los hombres que nos traen ciencias, artes, industrias, capitales, para ilustrar, embellecer y fomentar la riqueza de nuestra tierra.

Esta propaganda llevada oficialmente a la misma Europa, inculcada en la mente de los inmigrantes aun antes de poner el pie en los bajeles y reproducida sin descanso en su arribo a nuestras playas, es tan ridícula y calumniosa, como ridículos y calumniosos son los cargos con que pretenden hacernos odiosos al elemento extranjero.

"Los hechos, sin embargo, hacen ya imposible esa propaganda aleve. Inquirid, estudiad las respectivas condiciones de los partidos en que está dividida la república y decid de qué parte están las simpatías y las conveniencias, y cuál de los dos es el mejor garante de vuestro trabajo, de vuestro bienestar y de vuestro progreso.

"¡Orientales! - Excusado es deciros que el Partido Nacional será consecuente a sus glorias tradicionales.

"Busca en su triunfo el imperio de la constitución, la libertad en los comicios públicos, y el ejercicio ordinario de las autoridades legítimas.

"A la consecución de esa obra santa y regeneradora, todos tenéis derecho, sin distinción de colores ni opiniones políticas.

"En medio de nuestros trastornos administrativos, de nuestras sangrientas luchas intestinas, hemos adquirido la íntima convicción de que no habrá gobierno capaz de afirmar y garantir la paz, el orden, las instituciones, si no se apoya a la opinión pública. Sólo a un gobernante de la talla del general Batlle debe estar reservado decir a la faz del pueblo: ¡Que gobernaría con su partido y para su partido! y sólo a un gobierno como el suyo, puede caber la innoble satisfacción de considerar como parias a sus adversarios políticos.

"En cuanto a nosotros, exentos de odios, de iras, de venganzas, y aleccionados por una dolorosa experiencia, no trepidamos en declarar que será indispensable el concurso de todos los buenos ciudadanos para reconstruir la administración pública y hacer la felicidad de la patria: que nadie se privará de las regalías civiles y honores militares que por ministerio de la ley o por servicios hechos a la nación hayan obtenido en recompensa: en una palabra, que si no venimos buscando lo quimérico, es decir la fusión de los partidos, venimos proclamando la tolerancia, la consideración y el respeto a todos los ciudadanos.

"¡Orientales! Para complementar nuestro programa, es necesario que hagamos en nuestra esfera de estado independiente y soberano, política propia, eminentemente nacional, libre de las trabas del pasado.

"Esa será nuestra mejor garantía de paz, a cuya sombra cicatrizarán nuestras heridas y se abrirán las anchas vías de riqueza, prosperidad y progreso a que tan admirablemente se brinda nuestro feraz y privilegiado suelo.

"Al logro de ese alto fin, estrechemos nuestras relaciones con los pueblos amigos: seamos nobles, leales y justos en el entretenimiento de esas relaciones; y consagremos nuestro particular empeño al cumplimiento de la misión que la mano de la naturaleza nos ha confiado: la de propender a que la paz y la armonía, sean inalterables entre nuestros hermanos y vecinos, la República Argentina y el Imperio del Brasil.

"Explicando así el pensamiento revolucionario y seguros de que los habitantes todos desean como nosotros ver al frente de los destinos del país un gobierno de orden, de moralidad y progreso, no podemos durar de la victoria.

"¡ Quiera el cielo que ella no sea incruenta, y que nuestros adversarios se detengan ante una resistencia inútil, ahorrándose la preciosa sangre oriental, tan estéril y abundantemente derramada en holocausto del fatalismo de los partidos!"

Setiembre de 1870

Timoteo Aparicio - Anacleto Medina - Angel Muniz.

17. *Juan Pedro Salvañach (1836-?) político y militar al servicio del Partido Blanco. Después de la revolución de Flores, se enroló en el Ejército Paraguayo luchando por la causa del Presidente López. Prisionero en Uruguayana de los brasileños, fue conducido a Río de Janeiro.*

Vuelto al Uruguay estuco al lado de Aparicio hizo la campaña hasta la Paz del 72. En 1881 fundó El Pueblo periódico del Partido Blanco que ya pasaba a llamarse Nacional.

Con Herrera y Obes intentó reunificar las fuerzas del Partido.

Carlos Soto (1844-1879) periodista, emigró a Buenos Aires con el triunfo de Flores. En 1870 con su hermano Héctor se alistó con Aparicio, siendo herido en 1870.

En 1872 fue Cónsul en Gran Bretaña (nombrado por el Pres. Gomensoro) donde permaneció por cinco años.

Fue consejero de Latorre y víctima de una confusa situación apareció muerto en forma misteriosa el 2 de febrero de 1879.

Héctor Soto (¿- 1892) militante del Partido Blanco, revolucionario con Aparicio, fundó en 1874 el diario La Patria donde colaboró José Hernández.

Latorre lo nombró Jefe Político de San José (1876) cargo que mantuvo hasta la muerte de su hermano Carlos. Emigró a Buenos Aires desde ese momento y aunque volvió a Montevideo años después no tuvo ninguna actividad política.

José Visillac (1840-1937) militar blanco, participó con Aparicio, pero después defendió al gobierno colorado de 1875.

Al lado de Latorre, cuando la revolución Tricolor.

Participó de la de 1886 contra Santos y fue de los protagonistas de Quebracho.

Fue Cnel. en 1894 y en 1897 estuvo contra Idiarte Borda. En 1904 volvió al lado de los blancos en 1920 fue ascendido a Gral.

18. *Cerrito, diciembre 13 de 1870.*

"Señor presidente: Colocado al frente de un movimiento político y de la mayoría del pueblo, que se ha visto forzado a recurrir a las armas para alcanzar los fines que se proponía, y habiendo conseguido para bien de todos, que ese movimiento a la vez que no se tradujese en guerra civil y despiadada conservas siempre su carácter nacional por la repudiación de los elementos extraños que antes de ahora han desnaturalizado las aspiraciones del país, hayo fácil y honroso, por que está en armonía con los antecedentes que en la presente lucha hemos establecido, y porque el presente paso para una reconciliación honra siempre a una disidencia entre hermanos, dirijo a vuestra excelencia la presente nota exitando el patriotismo reflexivo que la dicta y rogándole deseche con altura el móvil de que nace en las actuales condiciones de los combatientes.

"Haciéndonos eco fiel de la opinión del país, los ciudadanos que iniciamos y apoyamos la revolución actual, hemos pretendido llevar nuestro esfuerzo hasta iniciar en la república, una vez por todas y como medio de salvarla, la organización de un orden de cosas políticas que asentase firme y lealmente el poder público sobre una base de armonía con la esencia de nuestro sistema de gobierno y con las prescripciones constitucionales, base ésta, que, ya por error los gobiernos, ya por la exaltación de los partidos, ha sido más de una vez desecha y trayendo ese extravío en pos de sí, la cadena de males y desgracias que es tiempo ya de cortar.

"La política de los gobiernos y partidos intransigentes que tienen al país en continua agitación y en ruina permanente, no deben ser ya de nuestra época. Este es el anhelo de la nación.

"Y si este es el anhelo de la nación, si en nuevo campo comprenden los partidos políticos que deben ejercitar su acción disputándose por medios pacíficos y legales el derecho al mejor gobierno de la comunidad, es deber de todos alejar para el logro de esa aspiración el empleo de medios que pudieran levantarle obstáculos, retardando la transformación deseada, porque el derramamiento de más sangre reavivaría los odios y rencores casi extinguidos.

"Los momentos en que nos encontramos son solemnes. Aconsejándonos por una meditación fría, poniendo de lado por un instante la exaltación del partidario, no es posible, señor, desnudar de gravísima responsabilidad a aquél que comprendiendo las

aspiraciones del país en uno y otro campo se detuviese contrariándolas ante cualquier sacrificio.

"Detenerse cuando el clamor del país es unísono, cuando las tendencias de todos, propios y estraños, se manifiestan en un sentido fraternal y detenerse porque antepongan cuestiones de forma, sería un crimen de parte de aquellos que pudieran evitarlo.

"Vuestra excelencia por la alta posición que ocupa, puede rendir un servicio señalado a sus conciudadanos, si logra llevar su patriotismo hasta la altura que requieren las circunstancias.

"La pacificación del país, dada la situación actual, puede a nuestro ver, realizarse y radicarse con ventaja inmensa para el porvenir, si logramos no teñir en más sangre nuestras armas, ni abrir con ellas nuevas heridas en el seno de la patria.

"La conducta que hemos observado, siempre que, aun en medio del combate, hemos tenido ocasión de ponernos al habla con nuestros adversarios, demuestra que la conciliación es aconsejada por una honda convicción en nuestras filas.

"Es necesario tener el valor patriótico de indicar y comprender el medio de llegar a ese resultado, sobreponiéndonos a las mezquinas aspiraciones del partido, deponiendo por un momento las armas del soldado para no tener que esgrimirlas sino después de reconocida la eficacia de los medios de persuasión y de convencimiento.

"Movido de estos sentimientos, y prestándome complacido a ser el intérprete de los ciudadanos que me rodean, y a atender a las muy respetables sugestiones de nacionales y extranjeros amantes del país, yo no trepido en dirigir a vuestra excelencia la palabra proponiendo el nombramiento de uno o más comisionados para que en conferencias con los que por nuestra parte se indicarían, puedan discutir y tratar de convenir en los medios conducentes a la pacificación del país, por la fraternidad y unión de sus hijos.

"Saluda a vuestra excelencia debidamente,

Timoteo Aparicio, Carlos Bustamante, Secretario".

19. *Eran instrucciones del gobierno que naves y tropas esperasen la llegada de las caballadas a ser provistas por el ejército gubernista. La espera se prolongó hasta las 10 de la noche, hora en que emprendieron el regreso a la capital. Al día siguiente se presentaba en el lugar acordado el Mayor Aguiar conduciendo la caballada.*

El 21, habiéndose aproximado al Solís Grande el general Suárez, se despachan desde Montevideo los vapores Oriental, Rayo, Coquimbo y Montevideo conduciendo armamento, vestuarios, un escuadrón de caballería, los batallones "1o de Cazadores", "24 de Abril", "Urbano" y una compañía de Steffanelli, al mando del coronel Manuel Pagola. Este hizo desembarcar en la noche a un baqueano de su confianza para informarse de la situación, conociéndose así que Suárez se había marchado hacia Minas juzgando que no necesitaba de refuerzos pues sus fuerzas doblaban a las del enemigo. (33)

20. *"La batalla del Sauce no se describe en dos palabras; el clásico heroísmo de esta patria infortunada, patentizado a mi vista, grabado indeleblemente en ese archivo del tiempo que se llama memoria, me ha conmovido profundamente.*

"Estoy escribiendo con entusiasmo ese sublime canto de los homéridas; estoy coleccionando todas las impresiones gratas o dolorosas que más de una vez he recogido en ese tránsito súbito y terrible de la Unión al Durazno, para hacer de su cómuto un cari-

ñoso recuerdo del hijo pródigo que retorna con el pensamiento, con los ojos del alma, al hogar de la familia querida.

"¡Oh! no olvidaré nunca esos campos funestos donde cayeron heroicos y grandes un millar de orientales.

"No olvidaré los sitios donde mi vida pendió veinte veces de un hilo; donde el desventurado Antonio Rodríguez murió como bueno, donde el malogrado Alejandro Lenoble cayó espirante, donde tanta juventud sucumbió brillante de orgullo como un cuadro veterano, proclamando los principios eternos por los que siempre luchó generosa y abnegada; no olvidaré ni aquellos cuadros despedazados cinco veces por la lanza de un caudillo valiente, ni aquella carga a la bayoneta donde nuestras infanterías mostraron arrojo imponderable e impasibilidad sublime..."

Tercer avance de los revolucionarios sobre Montevideo, ocupan la fortaleza del Cerro, y establecen una aduana de la línea sitiadora.

Aparicio instala una junta de gobierno con Juan José de Herrera, Estanislao Camino, Santiago Botana y otros jefes.

Esta "junta" entra a negociar con Batlle, proponiendo que ambos lados designen comisionados, pero no se logra llegar a un acuerdo, y la guerra continúa.

Nueva batalla a orillas del arroyo del Sauce, nueva carga de los "lanceros" de Aparicio.

Como en Dorilea en tiempo de las cruzadas al Santo Sepulcro, el choque de la caballería rompe los cuadros de línea adversarios.

Pero el poder de fuego de los batallones gubernistas ya era más poderoso en este momento. Se había pertrechado de nuevos cañones de mayor alcance y piezas de artillería mas sofisticadas.

La prensa bonaerense resaltaba a los rumores que llegaban en cuanto a que el jefe gubernista había exterminado a los prisioneros capturados.

Carlos Ma. Ramírez escribe en "El Siglo": "los partidos pierden la patria", "atrás los viejos partidos", "ven a mí, juventud oriental"... "fundemos el partido del porvenir sin más divisas que la de nuestra nacionalidad".

¿No era más que una reacción de los doctores principistas?.

¿Qué el ideario del fusionismo también se resistía a desaparecer?.

Comienzan serios esfuerzos buscando la mediación argentina.

Cambio de notas entre Sarmiento y Batlle y entre el ministro CarlosTejedor y Aparicio.

Era importante saber a que aspiraban los revolucionarios para llegar al acuerdo.

El Cnel. argentino Jacinto Villegas hace de mediador en conversaciones con una y otra autoridad. El gobierno estaba dispuesto a ceder. Además, ya el período presidencial de Batlle estaba por expirar, lo que facilitaba alcanzar términos razonables de entendimiento.

Los revolucionarios que exigían la renuncia de Batlle tenían que reconocer la autoridad gubernativa a cambio que ésta atendiera el reclamo de aquellos en cuanto a recibir las jefaturas políticas en los departamentos del interior con francas mayorías blancas.

En los textos que se firman con la Paz de Abril ellos son: San José, Florida, Canelones y Cerro Largo que pasaban a depender del liderazgo blanco en cada uno.

En: Arocena, o.c.

21. *Juan Ma. Puentes (¿-1892) militar vinculado al Partido Blanco sirvió con Dionisio Coronel en Cerro Largo.*

En la revolución de Flores luchó contra él en las filas del Cnel. Basilio Muñoz con la

División Tacuarembó.

Estuvo con Aparicio con el grado de Cnel. participando en Manantiales (julio 71). Participó de la revolución Tricolor, y fue uno de los miembros del Partido Constitucional.

Contra Santos se hizo presente en Quinteros y con la derrota huyó al Brasil.

Disuelto el Constitucionalismo volvió a las filas del Partido Blanco.

Fidel Paes da Silva (¿-1871) oriundo de Río Grande del Sur estuvo con los Farrapos y luego pasó al Uruguay.

Al servicio de Flores cuando triunfó la revolución pasó a revistar en el Ejército Nacional como Cnel. Intervino en la Guerra del Paraguay resultando herido de gravedad en Yatay.

Al servicio del Gral. Batlle combatió a Aparicio y en el combate de Corrales (Tacuarembó) el 15 de agosto del 71 perdió la vida.

22. *Se publica en el capítulo 3 (siguiente).*

23. *PRIMERA TENTATIVA*

El señor don Juan Quevedo, en fecha 23 de marzo de 1871, presentaba al señor D. Estanislao Camino, en la ciudad de Buenos Aires, para que éste lo elevase al conocimiento del general Aparicio, un proyecto sobre bases de paz confeccionado por él. El general Aparicio, previa aprobación de la Junta de Guerra, nombró una comisión para que dictaminase sobre dicho proyecto, la que se expidió declarando no poder entrar en negociaciones de ninguna especie mientras el señor Quevedo no se presentase en carácter oficial autorizado competentemente por el Gobierno de Montevideo.

Presentado a éste el referido señor Quevedo, fracasa todo, después de un cambio de notas habido entre ambos, pues el general Batlle no hace concesión de ninguna especie ni quiere tratar asuntos que tengan relación con la paz.

He aquí esas bases y el dictamen de la comisión revolucionaria:

Bases para la reconstrucción nacional remitidas por el señor don Juan Quevedo con fecha 23 de marzo del corriente año, por intermedio de don Estanislao Camino.

"Se procederá al nombramiento de un gobierno provisorio cuyo mandato será limitado, para presidir el intervalo hasta la reunión de la Convención Nacional, sin más funciones que las necesarias para mantener el orden y garantir la libertad del sufragio, y será presidida por el general Batlle, como principal responsable de la realización de la idea que precede al presente acuerdo.

"La integración del gobierno que constará de cinco miembros, se hará en esta forma: los jefes de las fuerzas disidentes presentarán una lista de seis ciudadanos, de entre los cuales, una comisión nombrada por el general Batlle, elegirá dos.

"Los actuales representantes y senadores, los miembros del Tribunal de Apelaciones y jueces de 1a. Instancia, el general de armas, el general en jefe del ejército, el jefe del Estado Mayor y jefes de cuerpos formarán otra lista de seis ciudadanos, bajo la presidencia del general Batlle, de los cuales también se elegirán dos por una comisión que nombre el general Aparicio. Constituido el gobierno provisorio de la reconstrucción nacional, será condición indeclinable que se convoque a la elección de convencionales dentro de dos meses a más tardar después de pacificada completamente la república.

"Como paso previo a la ejecución de estas bases, el general Batlle dará un manifiesto al país, en el cual declare que en presencia de la guerra civil y de las encontradas opiniones sobre la perfecta legalidad de la actual situación política del país, considera

un deber de alto patriotismo abdicar el carácter de presidente de la república para remover por su parte todo obstáculo y propender a una convocación extraordinaria del país, a cuya soberanía debe someterse su organización y ulteriores destinos.

"Que para ese único y exclusivo objeto, es indispensable el establecimiento de un gobierno provisorio, que aquiete todas las alarmas y haga efectivas las garantías a todos los orientales sin excepción, y que para llegar a ese resultado, exhorta a los jefes de las fuerzas que desconocen su autoridad, a suspender las hostilidades en el concepto de que ordenará igual suspensión a las fuerzas que le obedecen, agregando a este manifiesto las formas más augustas y hacerlo la expresión de las más altas ideas".

DICTAMEN DE LA COMISION

"Costa de Maciel, abril 23 de 1871.

"Excmo. señor:

"La comisión encargada de elevar a V.E. el proyecto de contestación que debe darse a las proposiciones de arreglo dirigidas por don Juan Quevedo, por intermedio de don Estanislao Camino, se ha reunido ayer con la asistencia de varios ciudadanos que creyó deber llamar a su seno, para mejor expedirse en materia tan delicada y trascendental.

"La comisión que, como todos los orientales de corazón y de aspiraciones honradas, busca para la patria una paz pronta pero duradera, desea también no perder un tiempo precioso; así es que ella empieza por hacer notar a V.E. que la intervención del señor don Juan Quevedo en este asunto no tiene carácter oficial alguno, quedando limitada a los buenos y oficiosos deseos de un particular, que por honorable que sea, no puede por esa razón ofrecernos las garantías que buscamos.

"La Comisión, consecuente pues con estas ideas, cree que, para que puedan iniciarse trabajos de pacificación sobre bases sólidas, es indispensable que el gobierno del general Batlle, como paso previo, nombre una comisión del número de ciudadanos y en la forma que juzgue conveniente, a la que autorizará cual corresponde, para que trate con otra que de igual número y modo elegirá la revolución.

"Sin esta formalidad, la comisión teme la pérdida de tiempo en entenderse con el señor Quevedo, pues a estar a su misma comunicación, sólo pretende interponer sus buenos oficios a fin de que el general Batlle admita las bases que él nos propone.

"Si el señor general Batlle, como la comisión no duda, está verdaderamente animado de los deseos que manifiesta el señor Quevedo, de poner término a la guerra que nos devora, no debe trepidar en dar aquel paso, que al fin sólo importaría una contestación a la iniciativa de paz que el 13 de diciembre del año próximo pasado hizo la revolución por intermedio del señor ministro americano, iniciativa que debe declararse subsistente y en todo su vigor, por ser la aspiración genuina del ejército nacional.

"La comisión opina además, que es conveniente para que no se acuse a la revolución de deslealtad, que se haga saber al señor Quevedo, que mientras las negociaciones mantengan el carácter meramente particular que hasta ahora tienen, las operaciones de guerra no se detendrán un momento, sino que continuarán como si nada existiese.

"Los infrascritos, al emitir las ideas que aquí consignan, creen haber llenado su cometido, y verían con placer que ellas obtuvieran la aprobación de la Junta de Guerra a la cual V.S. tiene el encargo de presentarlas.

"Dios guarde a V.E. muchos años.

Gervasio Burgueño, Jeremías Olivera, José L. Mendoza, Agustín Urtubey.

Al señor general en jefe del Ejército Nacional, don Timoteo Aparicio".

24. *SEGUNDA TENTATIVA*

El doctor don José P. Ramírez, después de hacer su profesión de fe política en "El Siglo" del 25 de abril de 1871, escribe un artículo el día 30 dando cuenta de la reunión habida en la casa habitación del señor don José Pedro Varela sobre trabajos de paz, los cuales fracasan por haber prohibido absolutamente el gobierno que se llevasen adelante:

Profesión de fe política en la cuestión de paz y guerra.

"Las diversas cuestiones que se agitan con motivo de la paz y las versiones que se hacen sobre la actitud de El Siglo, nos obligan a declarar:

"1o. Que El Siglo aspira a una solución pacífica que consulte y salve los principios fundamentales de nuestra organización política, y trabajará por ella por todos los medios legítimos y pacíficos.

"2o. Que no acepta ni concurrirá a ninguna solución pacífica que, sacrificando esos principios, se base principalmente en las combinaciones personales de coparticipación de los partidos en el gobierno.

"3o. Que antes de aceptar la fusión como propósito político y como solución de paz, optará por la continuación de la guerra con todas sus funestas e inciertas consecuencias.

"En suma: "El Siglo abogará por la paz sobre la base de un llamamiento inmediato a la soberanía nacional del país representada por una comisión nacional, sin hacer cuestión de quien ha de presidir ese acto augusto de soberanía popular"".

25. *MISION DEL TENIENTE GENERAL M. L. OSORIO*

LAS PROPUESTAS DE LOS JEFES REVOLUCIONARIOS

"Cuartel General - Campamento en marcha, junio 7 de 1871.

"Excelentísimo señor:

"Sometemos a su ilustrada consideración estos ligeros apuntes, y verá V.E. por ellos, que nuestro anhelo por la paz ha sido constante, y que la prolongación de la guerra débese en gran parte a las resistencias opuestas por el gobierno del general don Lorenzo Batlle.

"Hemos tocado todos los medios conducentes a evitar la efusión de sangre, estrellándose nuestros patrióticos esfuerzos (desgraciadamente) con la resistencia manifiesta del círculo dominante en Montevideo, desoyendo los clamores de la mayoría de los ciudadanos, contrariando su expresa voluntad que unísonos pedían la paz.

"Al pisar el suelo patrio, dirigimos la palabra a nuestros conciudadanos asegurándoles que al hacerlo con las armas en la mano, no era nuestra mente la de remover cenizas apagadas, suscitando antiguos odios de partido, sino como orientales en reivindicación de lo que era nuestro, de nuestros más sacrosantos derechos, de los que ya hacía largo tiempo nos veíamos despojados.

"Nuestro programa ha sido fielmente cumplido -no creemos haya una voz que se levante acusándonos de deslealtad, de falta de firmeza en nuestros propósitos.

"Hemos, no una vez sino varias, dirigídonos al señor general Batlle ofreciéndole la paz. En diciembre del año próximo pasado por intermedio del señor ministro americano, a cuya nota no se dignó contestar. Ultimamente ofreciendo sus servicios oficiosos el señor Quevedo cerca del señor general Batlle, hubo cambios de notas y camino abierto

para haber hecho efectiva la buena voluntad de que se dice hoy está animado dicho general en bien de la patria.

"Proponíamosle entonces el camino único que en nuestra opinión podría llevarnos a una reconciliación, pidiéndole nombrase una comisión negociadora, compuesta de ciudadanos idóneos para que a la vez se entendiese con otra que de igual manera y forma nombraríamos nosotros.

"Nuestros buenos deseos obtuvieron por única contestación, ver en los diarios oficiales (del gobierno del general Batlle), la siguiente declaración: 1o. La proclama de dicho general del 25 de mayo a su ejército, y 2o. la de que el general Batlle no se ocuparía de la paz hasta no dar una nueva batalla, esto es, un nuevo derramamiento de sangre.

"Quién sabe excelentísimo señor, si nuestros patrióticos esfuerzos no han sido (y serán) por ellos interpretados por muestras de debilidad, de impotencia, al pedir la paz como lo hemos hecho.

"El gran ejército nacional, domina hoy toda la república, nuestro entusiasmo es grande, santa es nuestra causa.

"En vista de lo dicho, de nuestros constantes esfuerzos por evitar la continuación de la guerra que destruye y azota nuestra patria, no podrá V.E. dudar de los sentimientos que nos animan. Queremos ver a nuestra patria elevada a la altura que ella merece; para el logro de nuestros deseos es necesario que ella sea una y verdadera de todos sus hijos, sin distinción de colores políticos ni de partidos; sobre este luctuoso pasado de luchas y de errores, echaremos un denso velo, dejando a la historia juzgue de parte de quién haya estado el error y el crimen. Queremos que se dé al ciudadano lo que es suyo, que no se le prive de sus derechos, que se respete y acate los mandatos de nuestra carta fundamental: abrir una nueva era de paz, progreso y fraternidad.

"Para llevar a cabo nuestras ideas, será necesario que el señor general Batlle oiga la opinión general del país que pide a gritos la paz.

"Si V.E. creyese que estos apuntes pudieran servirle de algo, son la expresión genunina de la mayoría de los jefes y ciudadanos que forman este ejército. Si nuestros hermanos de Montevideo quieren la paz, que se nombre como paso previo la comisión de ciudadanos (designando lugar y día) que deberá entenderse, con la que nosotros nombremos, las que competentemente autorizadas procederán a discutir y ajustar las bases que han de formar el tratado de paz que pondrá fin a esta desastrosa guerra.

"Ëste es el único camino que a nuestro juicio puede llevarnos al bien deseado y entonces habremos andado medio camino.

"Si V.E. lo consiguiera, se convencerá entonces, que a pesar del numeroso ejército que tenemos a nuestras órdenes, prescindiremos de las ventajas que nos da la postración del enemigo.

"No seremos nosotros los que pondremos una traba a la manifiesta voluntad del pueblo (de la soberanía) que pide la paz.

"Ya hemos manifestado a V.E. en estos renglones a qué se reducen nuestras aspiraciones, dejando cumplidos sus deseos.

"Si a algo se arribara, mucho debería nuestra patria a sus bondadosos esfuerzos.

"Contando con la voluntad de éstos tienen el honor de suscribirse de V.E. siempre suyos.

Timoteo Aparicio - Anacleto Medina - Lesmes Bastarrica - Inocencio Benítez - Angel Muniz".

26. *"Montevideo, junio 15 de 1871*

"Señor marqués do Herbal, teniente general don Manuel Luis Osorio:

"En la primera visita que tuve el honor de recibir de V.E. hablándome del deseo que tenían los jefes de la revolución de arribar a un arreglo conveniente par deponer las armas, si he comprendido bien, sus manifestaciones abrazan los siguientes puntos:

"1º Darles garantías satisfactorias de seguridad para sus vidas, propiedades y trabajos electorales.

"2º El nombramiento de una comisión por parte del gobierno, que entendiéndose con otra nombrada por los jefes de la revolución, arreglasen la forma definitiva de dar fin a la guerra.

"3º Suspensión de las hostilidades mientras se practicaban aquellos trabajos.

"4º Y por fin, la seguridad que V.E. nos dio que dicha Comisión nombrada por los revolucionarios, no haría ninguna exigencia que fuese en menoscabo de la dignidad y atribuciones de la autoridad que invisto.

"Deseoso como el que más de ver el término de la lucha que destruye la riqueza del país, in dique a V.E. que accedía gustoso a los medios propuestos, no omitiendo por mi parte ninguna objeción siempre que pueda conciliarse con los intereses y responsabilidades que están confiadas a mi cuidado.

"En el interés pues, de acelerar estos trabajos y comprendiendo l responsabilidad que asumo ante las honorables cámaras y la opinión que sostiene mi autoridad, me veo precisado a constatar todos los pasos de esta negociación.

"Confio pues no trepidará V.E. en rectificar la verdad de la exposición que antecede exponiéndose a la vez, cualquiera circunstancia que yo haya omitido.

"Devuelvo a V.E. adjunto el original de la nota que le dirigieron los jefes de la revolución y que facilitó V.E. ayer con la carta en que me autorizó a sacar copia certificada de ese documento.

"Esperando su contestación, me repito como siempre su afmo. y S.S.

Lorenzo Batlle."

"Exmo. señor presidente, general don Lorenzo Batlle.

"Montevideo, junio 16 de 1871.

"Estimado señor y amigo.

"He tenido el honor de recibir la carta de V.E. de fecha de ayer, en la cual refiriéndose a la primera visita que tuve el honor de hacer a V.E. y recordando lo que en esa ocasión expuse sobre los deseos que me patentizaron los jefes de la revolución de llegar a un arreglo conveniente para la paz, V.E. reasume los puntos por mí manifestados, y pídeme (para dejar constatado el curso de la negociación) que ratifique la verdad de cada uno de los puntos, exponiendo al mismo tiempo cualquier circunstancia que V.E. haya emitido.

"Satisfaciendo este deseo de V.E. voy a formular uno por uno los puntos indicados por V.E. y decir sobre ellos lo que ha ocurrido.

"Sobre el 1º Dar a los jefes de la revolución garantías satisfactorias de seguridad para sus vidas propiedades y trabajos electorales, es enteramente exacto, permitiéndome apenas agregar que el pensamiento de perfecta igualdad y derechos entre los orientales de todos los credos políticos, no fue especificado por aquellos jefes y yo lo trasmití a V.E. como idea complementaria.

"Sobre el 2º Nombramiento de una comisión por parte del gobierno, la cual entendiéndose con la otra nombrada por los jefes de la revolución, ajustasen la forma defini-

tiva de dar fin a la guerra, es no solamente exacta esta proposición sino más aun, fue emitida por aquellos jefes como el medio más conducible a arribar a un acuerdo que produzca la paz de la república; y agregando ellos que debía neutralizarse el paraje escogido para reunirse las comisiones, llegando a indicar los pueblos de Canelones, Piedras o Pando indistintamente.

"Sobre el 3º Suspensión de las hostilidades mientras se practicaban aquellos trabajos, es también exacta la proposición, con la cláusula de que la referida suspensión podía principiar el día que se designara para reunirse las dos comisiones.

"Sobre el 4º y último punto, esto es la seguridad dada por mí de que la referida comisión nombrada por los revolucionarios no tenía exigencia alguna en menoscabo de la autoridad y atribución de que V.E. está investido, pido permiso para especificar bien lo ocurrido.

"No formularon los jefes de la revolución las cláusulas que en mi entender debían hacer practicar el arreglo para la pacificación de la república, ni yo les solicité lo hicieran, porque entiendo que eso iba más allá del propósito de mi iniciativa personal y amigable y debía constituir la materia de discusión y acuerdo entre las dos comisiones, pero declaré a aquellos jefes que si en sus exigencias hubiese lo que quiera que fuese, de ofensivo a las atribuciones y dignidad del gobierno de V.E. yo no podía ser órgano de ellas; desde luego me retiraría de toda intervención. Los jefes referidos admitiendo esta declaración, se refirieron por lo que toca a sus leales y patrióticos deseos, a lo que habían consignado en los apuntes que me trasmitieron y cuyo original puse en manos de V.E.

"Creo deber complementar esta parte de mi contestación, diciendo a V.E. que no sólo los jefes firmantes de los referidos apuntes, como otras personas de influencia en su partido, y la gran mayoría del país, que acabo de recorrer, me parecen sinceros y ardientemente dominados del deseo de ver realizada la paz en términos de perfecta eficacia y larga duración.

"Réstame ahora agradecer a V.E. la devolución del original de los apuntes de los jefes de la revolución, y aprovecho esta nueva ocasión para repetir que soy con la más alta consideración.

"De V.E. servidor y amigo.

Marqués do Herbal."

27. *"Poder Ejecutivo. A la Honorable Comisión Permanente.*

"Montevideo, junio 30 de 1871.

"El P.E. tiene el honor de remitir a la consideración de V.H., los antecedentes relativos a la negociación entablada con los jefes de la rebelión por mediación de S.E. el señor teniente general don Manuel Luis Osorio, marqués do Herbal. V.H. juzgará por los documentos que se acompaña, las ideas que animaban al P.E. y sus deseos de llegar a la pacificación del país, evitando nuevos derramamientos de sangre y mayores males.

"Notorio es que la república se hallaba en paz, si bien permanentemente afligida por una terrible crisis financiera y productiva, cuando algunos de sus hijos extraviados residentes en el extranjero, la invadieron a mano armada bajo pretexto de que se les abriesen las puertas de la patria, que jamás se les habían cerrado, y que se les devolverían derechos que tampoco se les habían negado.

"La conflagración de la guerra civil vino a aumentar los males que la república pade-

cía, justamente cuando era más necesaria la cooperación de todos sus hijos para volverla de la postración a que sucesos desagradables la conducían.

"El Poder Ejecutivo en lucha con las necesidades siempre crecientes de una administración perturbada por tantos males, preocupada con la necesidad de no remover los sangrientos recuerdos del pasado, opuso a la injustificable y absurda rebelión, que se desarrollaba, con la fuerza necesaria para contenerla, todos los medios de persuasión y de dulzura que fueron posibles.

"Respeto absoluto y libertad a sus prisioneros, cuidado paternal a sus heridos, amnistía solicitada de la H.A.G. y generosamente concedida, reconociéndoles hasta sus sueldos, a los mismos que se hallaban con las armas en la mano desgarrando a la patria bajo absurdos y personales pretextos, todo ha sido concedido por el gobierno, inútilmente por desgracia.

"Apenas el excelentísimo señor general Osorio se ofrece a tentar privadamente un proyecto de advenimiento, inducido a ello por los mismos jefes de la revolución, el Poder Ejecutivo se apresuró a consentir no imponiendo más base que el reconocimiento de las autoridades constitucionales, base de la cual ni el Poder Ejecutivo estaba facultado para prescindir, ni podía desconocerse ni aún ponerse en duda, ni pretender borrar del pasado de la república y negar hechos que pertenecen ya a su historia.

"Esa misma base parece que no ha sido aceptada por los jefes rebeldes, puesto que el excelentísimo señor general Osorio se retira, y no obstante que ofreció regresar cuantas veces fuera necesario, siempre que vislumbrara alguna esperanza de paz, y que sólo se retiraría para su estancia, dando al gobierno conocimiento de su marcha, cuando se hallara convencido de que su interposición era inútil -además así se desprende de los documentos adjuntos-. Esta tentativa de pacificación queda terminada.

"El Poder Ejecutivo que se ve en el caso de vigorizar su acción de todos modos para quitar a la revolución que desangra y empobrece al estado, las armas materiales y morales que la apoyan y sostienen procurando legitimarla, se halla decidido a hacer uso de las facultades que el artículo 8 de la constitución le acuerda ya que a su pesar las desgracias de la patria lo hacen necesario.

"Dios guarde a V.H. muchos años.

Lorenzo Batlle, Fernando Torres

Julio 16 de 1871"

28. *Enrique Castro (1817-1888) militar de intensa actividad en las luchas revolucionarias. Sirvió a Rivera en 1836, peleó contra el argentino Echagüe en 1839, opositor de Oribe en 1845 cayó prisionero de Urquiza quien lo envió a Entre Ríos. Se alistó en las fuerzas de éste e hizo la campaña de Corrientes y obtuvo el grado de Sgto. Mayor. Participó de la batalla de Caseros, y en Cepeda y Pavón junto a Urquiza alcanzando el grado de Cnel. en 1861.*

Acompañó al Gral. Flores en su revolución y actuó como Jefe del Estado Mayor y Jefe del Ejército del Norte del río Negro.

Con el triunfo de Flores fue nombrado Jefe Político de Salto en 1865. Participó de la Guerra del Paraguay desde Yatay hasta Cerro León (1869) siendo ascendido a Gral.

Cuando Aparicio inició la revolución del 70, el Presidente Batlle le confió la Comandancia General de la Campaña y obtuvo la victoria en Manantiales (1871).

Estuvo bajo Latorre como Jefe del Ejército del Sur en 1875, pero formó junto con el Gral. José Miguel Arredondo (1832-1904) soldado del Partido Nacional el grupo de

revolucionarios que luchó en Quebracho (1886). Con la derrota ambos lograron escapar por la frontera argentina (Castro) y brasileña (Arredondo). Regresó a Montevideo con su salud quebrantada no recuperándose hasta su fallecimiento el 16 de setiembre de 1888.

29. *El movimiento revolucionario de 1870 provocó, como luego veremos, una profunda transformación política en el seno de los dos bandos de lucha. El choque de los partidos tradicionales actualizó, una vez más, la prédica contra los mismos. Tal como había ocurrido en 1851 o en 1855, se levantó de nuevo la bandera contra el tradicionalismo. A comienzos de 1871 Carlos Ma. Ramírez fundó "La Bandera Radical" e inició desde sus columnas una intensa propaganda contra el gobierno de Batlle y contra la revolución de Timoteo Aparicio, que en su concepto representaban una misma cosa: la ilegalidad y el caudilismo.*

Como ejemplo del juicio sobre el gobierno del Gral. Lorenzo Batlle transcribimos fragmentos de uno de los artículos publicados por Carlos Ma. Ramírez en "La Bandera Radical":

"Algunos... han dicho que el Gobierno del General Batlle representa en este lucha el principio de la autonomía nacional".

"Cuando el Gobierno del General Batlle se proclama a cada paso heredero de la dictadura de Flores, y la dictadura de Flores fue obra de la invasión extranjera, forzoso es tener un tanto crecidito el descaro para proclamar a todos los vientos que el gobierno del Gral. Batlle representa el principio de la autonomía nacional".

En: Pivel, o.c.

30. *Era importante saber a que aspiraban los revolucionarios para llegar al acuerdo.*

El Cnel. argentino Jacinto Villegas hace de mediador en conversaciones con una y otra autoridad. El gobierno estaba dispuesto a ceder. Además, ya el período presidencial de Batlle estaba por expirar, lo que facilitaba alcanzar términos razonables de entendimiento.

Los revolucionarios que exigían la renuncia de Batlle tenían que reconocer la autoridad gubernativa a cambio que ésta atendiera el reclamo de aquellos en cuanto a recibir las jefaturas políticas en los departamentos del interior con francas mayorías blancas.

En los textos que se firman con la Paz de Abril ellos son: San José, Florida, Canelones y Cerro Largo que pasaban a depender del liderazgo blanco en cada uno.

En: Arocena, o.c.

31. *"Buenos Aires, enero 8 de 1872.*

"Señor ministro:

"Acabo de firmar el armisticio en los términos que quedó convenido en la conferencia del día 5; y por este acto desaparecen las dificultades en que nos había colocado esta negociación preliminar, y entramos en la discusión de las condiciones en que puede realizarse la pacificación del país.

"Adjunto encontrará V.E. en copia autorizada por el subsecretario de Relaciones Exteriores de esta República, el texto oficial de las reglas del armisticio.

"El gobierno argentino lo envía también por separado en oficio de que es portador el señor Coronel D.E. Vidal, y ese mismo jefe está encargado de llevar al campo enemigo,

con la venia del gobierno, igual comunicación.

"Ruego a V.E. me permita comparar el texto del armisticio que he firmado, con el proyecto que habíamos presentado.

"El art. 1o. es el mismo del proyecto de gobierno, con el agregado de que los ejércitos o divisiones deben guardar entre sí una distancia no menor de veinte leguas.

"Como en el art. 4o. del proyecto del gobierno ya se establecía que los jefes debían impedir que los ejércitos se colocasen a menos distancia de veinte leguas, aquel agregado no importaba innovación alguna sustancial.

"Art. 2o. es el del gobierno.

"Art. 3o. también es el del gobierno.

"El art. 4o. es igualmente el del gobierno, salvo la referencia a la regla establecida en el art. 1o.

"El 5o. - Es el mismo del gobierno con la declaración de que los buques de guerra están comprendidos en la prohibición de transportar tropas o artículos bélicos durante el armisticio.

"Esta declaración era innecesaria puesto que la prohibición estaba comprendida en lo dispositivo del mismo artículo; pero no tuve dificultad en hacerla. 1o.) porque a ello me autorizaban explícitamente mis instrucciones, y 2o.) porque negándome a la inmovilización de los buques de guerra como se pretendía, esa declaración satisfacía plenamente el deseo del gobierno reconociendo la libertad de emplear a esos buques en todos los otros servicios que le prestan y pueden prestarle.

"Art. 6o. - La nueva redacción de este artículo me pareció favorable, porque siendo sustancialmente el mismo del gobierno, establece que para conservar la distancia de veinte leguas las partidas para tomar ganado se desprendan a los flancos y a retaguardia.

"El 7o. es el mismo del gobierno; la materia de los artículos 8 y 9, es la que ofreciendo mayores dificultades estuvo a punto de producir la ruptura de estas negociaciones.

"Los artículos del proyecto del gobierno establecían que el armisticio duraría por ocho días contados desde el de la notificación; pero admitían la prorrogación del plazo y hacían depender la denuncia de la ruptura de las negociaciones.

"Puedo entender que esto me autorizaba para admitir que esta ruptura fuera el término del armisticio; sin embargo, consulté a V.E. con arreglo a la contestación de V.E. redacté los artículos en la forma en que se encuentran.

"Según ellos, el armisticio durará lo que duren las negociaciones, lo que equivale al plazo prorrogable sin los inconvenientes de las notificaciones de las prórrogas.

"En el Protocolo establecí que creo que los ocho días bastan para lo que nos queda que hacer, y por separado exigí y obtuve que despachado el armisticio, entráramos a la discusión inmediata de las condiciones del convenio de pacificación.

"Así la duración del armisticio no puede ser larga, y el gobierno conserva los medios de denunciarlo, si la revolución no acepta las condiciones que estoy en el deber de sostener, con arreglo a mis instrucciones.

"Respecto al plazo, para el reconocimiento de las operaciones, no pude sostener el de 24 horas tratándose de un armisticio que abraza todo el país y desde que la notificación sólo se hace a los cuarteles generales.

"Era preciso dar tiempo para que éstos pudieran comunicarlo a las fuerzas de su dependencia.

"En este punto, tuve que ceder a la opinión del ministro mediador.

"Lo que ligeramente acabo de exponer, me da la seguridad de que merecerá, como lo solicito, la superior aprobación.

"Tengo la honra de reiterar a V.E. mi más respetuosa consideración.

Andrés Lamas".

"En seguida se conferenció sobre los artículos del armisticio, llegando como resultado final a convenir en las reglas siguientes:

"Artículo 1o. - Los cuerpos de ejército, las divisiones que operan por separado, las guarniciones que ocupan los pueblos y las fuerzas de observación de las fronteras, conservarán la posición en que se encuentren en el acto de comunicárseles el armisticio, manteniéndose en ellas sin poderlas alterar ni modificar en manera alguna, mientras la renovación de las hostilidades no sea comunicada, salvo el caso de encontrarse los cuerpos de ejército o divisiones a menos de veinte leguas contadas desde los límites de vanguardia.

"Si se encontrasen a más de veinte leguas, cada uno retrocederá por igual.

"Art. 2o. - Sobre estos cuerpos, divisiones y pueblos guarnecidos, designados como principales se concentrarán todas las partidas sueltas de una y otra parte.

"Art. 3o. - Es subentendido que no se comprende en la prohibición del artículo 1o. los cambios de campos por escasez de pastos, aguadas o leña para el servicio de los ejércitos.

"Art. 4o. - En tal caso sólo habrá obligación, por parte de sus respectivos jefes, de impedir de que los ejércitos se coloquen a menos distancia de las veinte leguas señaladas como regla.

"Art. 5o. - Durante la suspensión de hostilidades a ninguno de los dos ejércitos contendientes será permitido practicar operaciones de guerra, ni hacer movimiento de tropa, y adquisición y remisión de artículos bélicos para mejorar su situación o aumentar sus elementos de fuerza y a que su enemigo habría podido oponerse en tiempo de guerra.

"Art. 6o. - No se entiende comprendida en la prohibición del artículo anterior la adquisición de ganados para la subsistencia de los ejércitos, los que podrán tomar desprendiendo partidas a los flancos o retaguardia, conservando siempre la distancia marcada de veinte leguas y con previo aviso al jefe enemigo más inmediato.

"Art. 7o. - Los cuerpos de ejército o divisiones que no tengan pueblos inmediatos donde transportar los enfermos y heridos graves que hubiesen en ellos, podrán remitirlos a cualquiera de los que ocupe el ejército enemigo sin otro requisito que el del aviso y pasaporte de su jefe respectivo.

"Art. 8o. - El armisticio durará desde la fecha de su notificación en los respectivos cuarteles generales hasta cuatro días después de hecha en igual forma la de quedar rotas las negociaciones.

"Art. 9o. - La notificación de la ruptura de las negociaciones partirá del cuartel general del ejército del gobierno, y los cuatro días para la ruptura de las hostilidades, se contarán desde el día y la hora en que la notificación fue recibida en el cuartel general de la revolución.

"Convenidos los términos del armisticio en los artículos que anteceden, S.E. el ministro mediado, indicó que la notificación podría hacerse por el gobierno argentino directamente al gobierno oriental y al cuartel general de la Revolución por una nota que conduciría un jefe de la República Argentina.

"De acuerdo en esta manera de hacerse la notificación del armisticio, se dio por

terminada la conferencia mandándose labrar el presente protocolo, que se firmará en tres ejemplares, uno por cada parte.

C. Tejedor - Andrés Lamas - Cándido Joanicó - Vázquez Sagastume - Juan P. Salvañach - E. Camino".

32. *CONVENCIÓN DE PAZ*

"En la ciudad de Buenos Aires a diez de febrero de mil ochocientos setenta y dos, reunidos el excelentísimo señor D. Carlos Tejedor, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina; el señor doctor D. Andrés Lamas, agente confidencial del gobierno de la República Oriental del Uruguay; los señores doctor D. Cándido Joanicó, doctor D. José Vázquez Sagastume y don Estanislao Camino, comisionados de la Revolución Oriental, el señor agente comenzó por manifestar lo ocurrido en la reunión de los ciudadanos convocados por el presidente para tomar con su consejo la resolución que se había solicitado respecto al nombramiento de algunos jefes políticos, y los señores comisionados declararon que esa reunión y su resultado podía considerarse como el acto más importante de la pacificación, porque el demuestra que en la inmensa mayoría de los orientales de todos los partidos y de todos los círculos, existe el sentimiento de la paz y el deseo de devolverle a la patria común ese bien inestimable.

"En seguida, estando ya discutidas entre el señor agente y los señores comisionados todas las dificultades de la negociación, quedó concluido el acuerdo para la pacificación en los siguientes términos:

"Artículo 1º Todos los orientales renuncian a la lucha armada y someten sus respectivas aspiraciones a la decisión del país, consultado, con arreglo a su constitución y a sus leyes reglamentarias, por medio de las elecciones a que se está en el caso de proceder para la renovación de los poderes públicos.

"Art. 2º El presidente de la república declara que por el hecho de la cesación de la lucha armada, todos los orientales quedan en la plenitud de sus derechos políticos y civiles, cualesquiera que hayan sido sus actos políticos y opiniones anteriores.

"Y como medio de ejecución práctica de este acuerdo y en uso de las facultades que para ello tiene, mandará sobreseer en toda causa política y ordenará que nadie pueda ser encausado ni perseguido por actos u opiniones políticas anteriores al día de la pacificación.

"Art.3º Restablecidos todos los ciudadanos orientales, según los términos de este acuerdo, en la plenitud de todos sus derechos políticos, se procederá a la mayor brevedad posible y acortando los términos, como lo indica lo excepcional del caso, a las elecciones para tenientes alcaldes, jueces de paz, alcaldes ordinarios, juntas, diputados, senadores y presidente de la república, después que la actual concluya su período legal el primero de marzo próximo.

"Art. 4º El presidente ratifica el compromiso que espontáneamente ha contraído de adoptar, además de las medidas ordinarias, todas las otras que las circunstancias puedan reclamar para desempeñar eficazmente el deber de garantir con perfecta igualdad a todos los orientales, sin excepción alguna, en el libre ejercicio práctico de todos sus derechos políticos.

"Art. 5º En la capital asiento del gobierno, el gobierno desempeñará por si mismo la función de garantir la libertad electoral que, como lo ha declarado en la nota de 24 de noviembre, es para él un compromiso de conciencia y de honra.

"Reconociendo que el cumplimiento de ese compromiso en los departamentos de

campaña dependerá, en alguna parte al menos, de las personas que hasta después de practicadas las elecciones desempeñen los cargos de jefes políticos o delegados del gobierno, el presidente en el libre ejercicio de sus atribuciones declara que los nombramientos que haga para esos cargos, recaerán en ciudadanos que por su moderación y demás cualidades personales les ofrezcan a todos las más serias y eficaces garantías.

"Art.6º Por lo declarado en el artículo 1º, las fuerzas de la Revolución están a las órdenes del presidente de la república.

"El presidente ordenará su licenciamiento y el de las fuerzas levantadas por el gobierno para la guerra, comprendiéndose en éstas toda la guardia nacional, tan pronto como tomen posesión de sus respectivos cargos los jefes políticos que nombre para los departamentos de campaña. Es entendido que la guardia nacional se conservará licenciada hasta después de verificadas las elecciones.

"Art. 7º De conformidad con el artículo 2º que distingue la responsabilidad legal de los actos políticos anteriores a la pacificación, el presidente declara que quedan repuestos en sus antiguos grados todos los jefes y oficiales que por cualquier motivo político los hubieran perdido, con derecho a que se ordene la liquidación y el pago de sus haberes, contándoles todo el tiempo desde la fecha en que fueron dados de baja.

"Esta concesión es extensiva a las viudas e hijos de los hubiesen fallecido.

"Art. 8º El gobierno acordará una cantidad de dinero que se llevara a cuenta de gastos de pacificación.

"Este acuerdo tendrá lugar en Montevideo entre el excelentísimo señor ministro de Hacienda y un comisionado o comisionados de la Revolución.

"Art. 9º Para que pueda realizarse la apelación y el sometimiento a la soberanía nacional, para que la voluntad nacional libre y legalmente manifestada, pueda convertirse en ley y en situación política, fundándose una legalidad incontestable para todos los orientales, se invitará a los señores senadores que no han terminado su período a que sometan sus diplomas a la revalidación del sufragio popular, contribuyendo por este acto de civismo a que tengan lugar por completo las elecciones generales, tanto de senadores como de diputados.

"Esta es condición absoluta para la pacificación y de ella únicamente dependerá.

"Artículo 10º Que el caso en que va a encontrarse en el día 1º de marzo el actual presidente de la república no puede tener solución más legal que la que se dio al caso sustancialmente idéntico, ocurrido durante la defensa de Montevideo en el año 1846 y,

2º Que esa solución satisface la necesidad de que el gobierno que ejecute la pacificación sea el mismo que ha contraído los compromisos de honra que en ella deben desempeñarse.

"Se la convenido en que llegado el 1º de marzo próximo el gobierno actual continuará ejerciendo las funciones del Poder Ejecutivo, como gobierno provisorio, hasta el día en que debe hacerse la apertura de la asamblea general, a cuya elección va a procederse a la mayor brevedad.

"Concluido este acuerdo, los ciudadanos orientales que han tenido la honra de concurrir a la negociación de paz y que van a firmarla, unidos en un solo sentimiento, que están seguros será el de todo su país, agradecen al gobierno argentino y a su dignísimo representante en esta mediación, el eminente servicio que acaban de prestarle al pueblo oriental, y que están seguros de ello, fortalecerá y fecundizará la fraternidad de las dos repúblicas del Río de la Plata.

Firmado en tres ejemplares, uno para cada parte.

Carlos Tejedor, Andrés Lamas, Cándido Joanicó, J. Vázquez Sagastume, E. Camino.

***33.** PROCLAMA DEL GENERAL APARICIO AL EJERCITO DE LA REVOLUCION*

Compañeros!

"Acabo de firmar el convenio de paz que viene a poner término a la lucha en que nos hemos visto empeñados durante dos años de sacrificios.

"Me llena de satisfacción que este acto, tan importante para el país entero, haya merecido la aprobación de todos mis compañeros de armas, tanto del ejército que milita a mis inmediatas órdenes, como del que obedece al patriota D. Ángel Muniz.

"Demostramos así que hemos pugnado con desinterés y con patriotismo para devolver al país su vida regular, bajo el régimen de las instituciones.

"Si no hemos alcanzado la realización completa de las aspiraciones de la Revolución, no por eso debemos de dejar de felicitarnos de la terminación de la guerra civil, que, prolongada por más tiempo, traería al país desgracias sin cuenta, creando para el porvenir mayores obstáculos que los que hoy pueden presentarse para llegar al fin anhelado de la reconstrucción de la patria.

Debemos compañeros, al gobierno argentino un voto de gratitud por este feliz resultado.

"Pronto debe llegar el momento de la ejecución del convenio de paz y el de deponer nuestras armas; entre tanto, y no obstante la confianza que nos inspira la respetable interposición del gobierno mediador, como garantía de la ejecución de lo pactado, conservémonos todos, en nuestros puestos, unidos como hasta aquí y cumpliendo estrictamente con nuestros deberes militares.

"Yo me enorgullezco, compañeros y amigos, de que nos sea dada la ocasión de presentar al país una prueba inequívoca de la nobleza de propósitos con que nos lanzamos a la revolución. En el convenio de paz celebrado, no hay nada que sea personal, ni para mí ni para los demás jefes y oficiales de la Revolución.

"El general Aparicio será tal vez mañana nada más que el coronel Aparicio, viviendo en un rancho y necesitando del trabajo personal para subsistir en sus últimos años.

"En mi caso se encuentran también muchos de nuestros más meritorios compañeros de armas; pero procediendo así compatriotas, guardamos entera fidelidad a la bandera desplegada de la revolución, dando un ejemplo de abnegación y de civismo que será siempre provechoso para la patria, siendo a la vez un título de gloria para cada uno de nosotros y para la causa política a que pertenecemos.

"Viva la paz!

"Vivan las instituciones!

"Viva la soberanía popular!

Timoteo Aparicio.

Cuartel general, febrero 22 de 1872.

***34.** PROCLAMA DEL PRESIDENTE BATLLE*

"El presidente de la república,

A sus conciudadanos

"Subí a la presidencia de que hoy desciendo, cumpliendo el plazo que la ley me asigna, precedido de terribles y sangrientos acontecimientos que me trazaron de un modo fatal el orden político que debía hacer prevalecer. Contraje el compromiso de

gobernar exclusivamente con mi partido; pero con la firme resolución de ser justo y equitativo con todos, propósito que tengo la conciencia de haber cumplido.

"Elevado a la primera magistratura en la forma estatuida por nuestra Ley Fundamental, tenía el deber de poner en ejercicio todas sus prescripciones pugnando con algunos intereses creados por el gobierno dictatorial que me precedió, bien que aquella dictadura hubiese sido la más humana y generosa que se pudo desear.

"Las jefaturas de policía de campaña, y la gravísima cuestión del crédito fiduciario amenazando todas las fortunas, produjeron la excitación y la alarma a todos los espíritus; y aun cuando la primera se dominó con prontitud, ambas dieron pábulo a polémicas por la prensa llenas de violencia y pasión, estableciendo el modo destemplado y desconocido, con que desde entonces se ha producido en todas las cuestiones de que se amparó.

"Comprimida por muchos años la libertad de este poderoso agente de ilustración y progreso, la reacción natural debió hacer esperar su desborde, el cual no fue dable contener, atendidas unas veces, la excitación de que participaba el mismo jurado y la barra que asistía a los juicios de imprenta; y otras a la carencia absoluta de jurados, único medio que la ley acuerda para contener los avances del periodismo.

"En tal situación sólo restaba al gobierno el uso de medidas arbitrarias, que no quiso ejercer, primero porque había hecho propósito firme de mandar constitucionalmente, y en segundo lugar, porque lanzado en esa vía ignoraba donde me sería dado parar.

"Otras de las causas que han hecho trabajosa mi administración, ha sido la deficiencia de recursos que siempre se me dieron, aun para el pago de presupuestos ordinarios. De ahí resulta la necesidad de consumir las rentas con mucha anticipación, soportando los enormes descuentos que estas operaciones cuestan. Cuando más tarde vinieron las fuertes erogaciones que impone la guerra y tuve que hacer frente a todas sus necesidades, tomando cuanto era preciso a los y por todos los medios que se me hizo, viniendo en pos la guerra civil a colmar la medida de nuestras desgracias.

"Haciendo fervientes cotos al Todopoderoso porque ponga un término a tantos desastres, y conduzca la república por la vía de su felicidad, me retiro al hogar con el firme propósito de cooperar como ciudadano a los grandes destinos a que la patria está llamada.

Lorenzo Batlle"

Montevideo, febrero 29 de 1972"

35. *"Los billetes de los bancos que acepten y cumplan lo que se dispone en el presente Decreto se declaran moneda legal en todo el territorio de la República, y como tal, serán recibidos por su valor escrito en todas las oficinas del Estado, en las transacciones entre los particulares, y entre estos y los Bancos, durante el término de veinte meses, a contar desde la fecha del presente Decreto, en pago de las obligaciones que se venzan durante ese período".*

Fue una medida que sólo pospuso la solución definitiva. Durante esos veinte meses el país se dividió en dos grupos que tenían también matices políticos: "cursistas" y "oristas".

Los "cursistas" sostenían que debía decretarse por cinco años el curso forzoso del papel moneda eliminando la conversión a oro. Eran partidarios de esta medida en primer lugar los bancos quebrados (el Mauá a la cabeza) por obvias razones: ella les

permitiría sobrevivir.

Pero también eran sostenedores del cursismo la amplia gama de deudores que había en el país. El curso forzoso significaba mantener todo el dinero emitido en circulación ante lo cual el crédito no se reduciría.

Incluso era factible que los deudores pudieran abonar con papel moneda depreciado -depreciado por carecer de respaldo metálico- deudas que hubieran contraído en oro. Para identificar a la masa de los deudores nada mejor que preguntarse cuáles eran los grupos sociales que en el país necesitaban amplios y liberales créditos. La respuesta es simple: agricultores, estancieros de la clase media y aún muchos de la alta, propietarios de campos pero con insuficiente capital en dinero; industriales que deseaban ampliar o iniciar nuevas empresas: políticos floristas a quienes los bancos habían prestado dinero o que los habían fundado al calor de la dictadura.

Los "oristas", en cambio, sostenían que el gobierno debía restablecer la conversión de los billetes de inmediato para que estos volvieran a ser canjeados por oro. El oro debía ser el único patrón monetario del país. El papel emitido por los bancos sólo sería su símbolo, pues detrás suyo estaría siempre el metal. La conversión era la única garantía de una moneda fuerte y "sana".

En: Barrán, o.c.

Oristas" y "cursistas"

Batlle nombra ministro de Hacienda al doctor Pedro Bustamante, quien ocupaba la Cátedra de Economía de la Universidad desde marzo de 1867.

Siendo un partidario absoluto del sistema de conversión, Bustamante logró que el presidente Batlle participara de él, por lo que, vencido el plazo previsto por Flores, el 1º de junio, debía volverse al mismo.

El 31 de mayo la conmoción en la calle era grande. "El gobierno prohibió el porte de armas, hizo patrullar las calles por el ejército, vigilar con policía los bancos, y pidió a los diplomáticos que mandaran bajar 1.300 marineros de las flotillas inglesa, francesa y brasileña, ancladas en nuestro puerto."

No pudiendo responder a la demanda de oro de los tenedores de billetes, el Banco Mauá, a quien el gobierno adeudaba 7 millones de pesos, quebró de inmediato y días después hicieron lo propio el Montevideano, el Italiano y el Navia.

A esta altura de los acontecimientos, la agitación pública era muy grande, y la opinión se dividió en "oristas" y "cursistas".

Por lo pronto el problema comenzaba por ser difícil para el propio gobierno que, para sostener una posición orista leal, exigiendo, como exigía, la conversión de los billetes, debía empezar por reducir el gasto público, renunciar al crédito que utilizaba de la banca privada -motivo importante del incremento de la emisión- y aceptar los efectos deflacionarios que esa conducta suponía, así como las consecuencias sociales y políticas de la misma. Y aquí fue cuando los integrantes del gobierno se dividieron. El ministro Bustamante se mantuvo inamovible en su posición orista: los bancos debían abrir, y abrieron el 1º de junio. "El legislador no puede mediar entre los bancos y sus acreedores, entre los deudores de los bancos y los bancos mismos", afirmó. E insistiendo en su posición liberal, en la Cámara de Representantes, decía: "El gobierno profesa, al contrario, la máxima de que no se debe gobernar demasiado, que se debe dejar la mayor latitud posible de acción individual; y es por esa razón porque no se quiere gobernar demasiado, porque se quiere ser fiel a esa máxima."

El 31 de mayo, en vísperas de abrir, el barón de Mauá, quien no había cumplido, al igual que el Banco Montevideano, con la obligación de informar sobre si estaba o no en condiciones de cumplir con la conversión, envió a la prensa un manifiesto y dos cartas al presidente de la República Lorenzo Batlle. En la primera carta Mauá expresaba al presidente, entre otros conceptos:

"Crea V.E. que en el día en que fuesen declarados sin el poder de adquisición los doce millones de pesos de papel bancario que existen derramados en la circulación como único medio circulante existente, estallará en las calles de Montevideo y en todos los pueblos del Estado una revolución social (...) Excuse V.E. el hallarme vivamente impresionado. Jefe de un establecimiento bancario que más que ningún otro en el mundo merece el nombre de Banco Nacional, a pesar de ser extranjero su jefe; que es acreedor del gobierno o antes de la Nación oriental de cerca de seis millones novecientos mil pesos fuertes, y es responsable al público por las sumas que constan de sus balances, no puede ver correr sin freno el carro de la destrucción, en dirección segura a un terrible precipicio..."

En el manifiesto, Mauá centra sus críticas en el doctor Bustamante y en el grupo liberal que se expresa a través del diario El Siglo y de su director, doctor José Pedro Ramírez. Sostiene que el gobierno está obligado a asumir una actitud prudente que restableciera la tranquilidad, realizando un estudio serio sobre el estado de los bancos, previamente a una decisión tan grave. Bustamente replicó este ataque, pero sus argumentos contra "esa inmoralidad del curso forzoso" no pudieron evitar que en el presidente Batlle pesaran más los efectos políticos y sociales del problema, que los fundamentos teóricos del patrón oro, especialmente ante el cariz que tomaban las cosas.

Por supuesto que en la prensa también se reflejaban las discrepancias. La Tribuna afirmaba en los primeros días de junio: "¿Cuáles son los males que inmediatamente deben seguir a la inconversión? La liquidación de los bancos es cierto; pero esta liquidación ¿no arrastra consigo los grandes perjuicios que causara irremediablemente al comercio? ¿no arrastra consigo la existencia de muchos establecimientos, la vida moral de muchos capitalistas a quienes el país debe en gran parte su engrandecimiento y la fortuna de otros muchos? ¿No es también cierto, muy cierto, que estos daños deben influir necesariamente en toda la República en términos cuyo cálculo sería imposible?" El articulista comparte la posición del ministro, en el entendido de que sólo tendría problemas el Banco de Mauá. "Pero -agregaba- hoy que está en la convicción de todos el mal estado pecuniario de otros cuatro bancos, es de absoluta necesidad meditar de nuevo, crear nuevas disposiciones, tratando de conciliar la moralidad con los intereses del país, no cediendo nada el campo con el curso forzoso; y, en una palabra, eludiendo los términos extremos, reconocidamente malos, para adoptar el medio como lo aconseja la prudencia."

Era el realismo político frente a las circunstancias, que pronto exigiría una definición del propio presidente. El 16 de junio cerró sus puertas el Banco Montevideano, del cual era director Pedro Varela, entonces presidente del Senado y partidario del curso forzoso; y el 23 hizo lo propio el Banco Italiano. A esa altura, tres de los siete bancos que operaban en plaza, habían cerrado, y la opinión pública, ante el impacto que sobre la actividad económica tenían esos cierres, fue apoyando cada vez más a la posición "cursista"; la reacción inmediata en la población fue negarse a aceptar los billetes emitidos por los bancos que habían cerrado; ello reducía sensiblemente el circulante y dejaba en manos de los tenedores de billetes, documentos que habían perdido su po-

der adquisitivo en forma total. "La escasez de oro -dirá Pivel Devoto-, paralizaba las actividades del comercio importador y mayorista. La población modesta y el comercio minorista sufrían las consecuencias del pago en un papel desvalorizado. Todo conducía a la inacción y a la bancarrota."

Es entonces que el presidente Batlle resuelve pedir la renuncia de su ministro de Hacienda, que se mantenía intransigente. Martín Maillefer, representante de Francia en Uruguay, informa a su gobierno que las legaciones brasileñas hacían lo imposible para "arrancarle su dimisión o para derrocarlo". El 26 de junio de 1868 se hace efectiva la renuncia y ello provoca una crisis general del gabinete. El 2 de julio son nombrados el doctor Antonio Rodríguez Caballero, ministro de Gobierno, el doctor Manuel Herrera y Obes, de Relaciones Exteriores y Daniel Zorrilla, Ministro de Hacienda.

Desembarazado del principismo dogmático de Bustamante, el 4 de julio Batlle envía al Parlamento un proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a tomar las medidas más convenientes a la efectiva realización de la conversión. Al fundar el proyecto expresaba el presidente:

"Las circunstancias calamitosas por que atraviesa el país, la notoria escasez del tesoro público, y las necesidades cada día más apremiantes que afligen al público, obligan al Poder Ejecutivo a acercarse a V.H. para proponerle la adopción de aquellas medidas que por el momento considera más adecuadas para producir algún alivia a la situación excepcional en que infelizmente se encuentra la República."

Al mismo tiempo, por otro proyecto, se solicitaba autorización para contratar un empréstito de 500 mil pesos para cubrir las necesidades del Erario. En realidad -como hace notar Pivel Devoto, lo que solicitaba el gobierno de Batlle eran plenos poderes para enfrentar la crisis y evitar la polémica sobre el "curso forzoso" al cual no hacía referencia. Es indudable que el Poder Legislativo participó de la gravedad del momento que se vivía, ya que respaldó al gobierno aprobando la ley del 13 de julio de 1868, de la cual el principista Carlos María Ramírez dijo que constituía "un golpe de Estado económico".

Los plenos poderes recibidos por el Poder Ejecutivo por la ley del 13 de julio fueron concretados, en sus soluciones, por el decreto del 16 de julio -tres días posterior, por el cual se intentaba volver al patrón oro por vía de una menor conmoción política y social. El decreto, luego de una introducción por vía de "Considerandos" mostraba el desastroso panorama del país, al cual se había sumado en mayo, en plena crisis, el levantamiento de Máximo Pérez, caudillo colorado de Soriano, de una lealtad apasionada a Flores.

El decreto, en su parte dispositiva, creaba una Comisión Fiscal de Bancos. Los que tuvieran facultades de emisión depositarían en poder de la Comisión Fiscal, "en garantía del total de la emisión que cada uno tuviese actualmente en circulación valores suficientes", en títulos de cartera, deuda pública o valores territoriales realizables. La emisión que la ley de Bancos de 1865 autorizaba hasta el "triple" del capital, debía reducirse al "duplo", para lo cual los bancos; a partir del 1º de agosto, deberían retirar de circulación, al fin de cada mes, el 3% del total de su emisión así como el valor de la venta de sus propiedades/raíces. Por el art. 11 del decreto, se disponía la prórroga del curso forzoso por 20 meses, al darles a los billetes de los bancos que cumplieran con el decreto (garantías, etc.), carácter de "moneda legal en todo el territorio de la República, y como tal serán recibidos por su valor escrito en todas las oficinas del Estado, en las transacciones entre particulares y entre éstos y los bancos. Además de las garantías

expresadas en el art. 2, la Nación garante la convertibilidad en oro o plata sellada, de la emisión de todos los bancos que se sujetaren a lo que dispone el presente decreto" (art.13). Los que no cumplieran con el mismo, entrarían en liquidación.

Este prudente decreto, que buscaba la convertibilidad en forma paulatina, contó con el apoyo de la Comisión Permanente de la Asamblea General, la que, el 12 de octubre de 1868, manifestaba al Poder Ejecutivo que "encontrando, en el referido decreto, salvados con prudente tino y conveniencia general, los importantes intereses que el Cuerpo Legislativo confió al patriotismo e ilustración del Poder Ejecutivo, le es grato comunicar a V.E. que ella presta su más completa y decidida aprobación a todas las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo, y de que instruye el ya citado decreto".

En: Williman, o.c.

Crisis revolucionaria?

Lorenzo Batlle asumió el poder el 1º de marzo de 1868 y debió encarar el problema planteado por la crisis económica y el curso forzoso del papel moneda. El 31 de mayo vencía el plazo para la inconversión y la situación de la mayoría de los Bancos era crítica.

El Banco Mauá tenía oro por valor de 650.000 pesos pero había emitido por 7 millones, y era el gobierno el que adeudaba al Banco esa suma. El préstamo se había realizado para el pago del presupuesto, y el gobierno había entregado, en garantía por su valor, títulos de deuda pública.

Otras instituciones bancarias se hallaban en situación parecida. Sólo el Banco Comercial y el Banco de Londres y Río de la Plata estaban en condiciones de volver a convertir los billetes por ellos emitidos.

Siguiendo la opinión del ministro de Hacienda Dr. Pedro Bustamante, de tendencia liberal, el Ejecutivo decidió levantar la inconversión y volver al régimen de la conversión del papel moneda. La adopción de esta medida provocó lógica tensión en Montevideo y gran expectativa; de inmediato quebró el Banco Mauá y poco después, con días de diferencia, también quebraron el Banco Montevideano, el Italiano, el Navia y el Oriental.

El cierre de estos bancos provocó el rechazo de sus billetes en la plaza, con lo que se dificultó aún más la actividad económica-financiera nacional. A esta altura de las cosas, era dable observar que tanto el Parlamento como la prensa y la opinión pública interesada, estaban abanderadas en dos posiciones antagónicas: los cursistas, partidarios del curso forzoso de los billetes emitidos, y los oristas, partidarios de su conversión.

El periódico La Tribuna era de orientación cursista y también los comerciantes del interior, numerosos caudillos, los artesanos, empleados y asalariados en general.

El periódico El Siglo, conjuntamente con Adolfo Vaillant, Carlos María y José Pedro Ramírez, y Carlos De Castro eran oristas. A ellos se unía el gran comercio capitalino, los ganaderos, saladeristas y barraqueros que reclamaban la conversión total.

La situación nacional era difícil y riesgosa, porque, a la gravedad del problema económico-financiero, se agregaba la de un problema político derivado de la designación de los jefes políticos departamentales y vinculados a la debilidad del poder central.

A partir de mayo de 1868 pueden observarse en la campaña, especialmente, algunas intentonas revolucionarias por parte de caudillos colorados, las cuales llegan a ser

sofocadas por oficiales gubernistas.

A partir de estos momentos empiezan a notarse las intervenciones del ejército oficial contra las sublevaciones dirigidas por caudillos regionales.

Un ejemplo de ello es el levantamiento del Coronel Máximo Pérez, importante caudillo colorado de Soriano que había desempeñado la jefatura departamental durante el gobierno de Venancio Flores. Este no aceptó el nombramiento del nueve Jefe político designado para Soriano y envió una carta al Presidente de la República, queriendo imponerle a "su" candidato.

He aquí el resurgimiento del regionalismo con nuevos impetus y el interés de continuar ejerciendo el poder.

La desembozada rebeldía del caudillo Máximo Pérez fue sofocada por la intervención personal del general Francisco Caraballo, también caudillo colorado, que creó las posibilidades para un entendimiento.

En: Schurmann-Collighan, o.c.

36. *Fueron "oristas" los bancos "serios", el Comercial y el de Londres. En primer lugar porque no les interesaba la competencia de las otras casas bancarias. Desapareciendo ellas al restablecerse la conversión, quedaban esas dos instituciones como dueñas únicas de la plaza, capaces de imponer a los créditos las condiciones que quisieran.*

También fueron oristas los principales comerciantes montevideanos y algunos grandes hacendados. Las razones ya las expusimos, pero no está de más recordar lo esencial. Esos comerciantes habían sido los fundadores y eran los accionistas del banco que llevaba su nombre, el Comercial. Ricos, poseedores de inmensos caudales de oro porque el negocio de la importación y exportación lo exigía y permitía, teniendo que negociar siempre con Europa, que sólo admitía esa moneda, deseaban que el país no tuviera otra. Además, esos comerciantes eran también prestamistas, a través de su banco, el Comercial, o por vía directa.

Tenían el monopolio del oro y por tanto, el del crédito. Si otra moneda se implantaba, perdían ese beneficio. Dejaban de poder fijar las condiciones de los préstamos, condiciones que por "leoninas", según sus adversarios les permitían edificar cuantiosas fortunas.

La Asociación Rural se quejó de las dificultades crediticias a que se enfrentaban los hacendados, y en su Revista nos dejó un cuadro muy vívido de las angustias y apremios a que se veía sometido el deudor. Al estanciero necesitado de dinero para comprar carneros de raza, alambrar su campo o volver a adquirir el ganado de cría que la revolución le mataba, no le quedaba otro camino que hipotecar su campo a un año de plazo, con un interés que oscilaba entre el 20 y 25% anual. Vencido el término sin abonar lo adeudado, la ejecución del bien se hacía de inmediato. Muchos prestamistas se convirtieron en hacendados de esta manera.

Los "oristas" también tenían apoyos políticos. La fracción culta y urbana de los partidos tradicionales los sostuvo (conservadores primero, principistas, después).

En: Barrán, o.c.

37. *El Club Universitario y la cuestión religiosa.*

El debate público de la cuestión religiosa, después de la efervescencia periodística de los últimos meses de 1866, experimenta una pausa a partir de 1867. Ello no impide

al proceso del racionalismo seguir labrando cada vez más activamente su curso en los medios vinculados a la Universidad. La cuestión religiosa sale de nuevo a la superficie en 1871, replanteada por un pujante movimiento racionalista que se incuba y se expresa en el seno del Club Universitario.

El Club Universitario fue fundado por los jóvenes estudiantes el 5 de setiembre de 1868, con el auspicio de la totalidad de los catedráticos, pero en especial del de filosofía, doctor Plácido Ellauri. Constituía el primer acto de asociación cumplido por los elementos de la Universidad. El letargo embrionario de ésta quedaba así interrumpido. Enfáticamente recordaba Pablo de María en el tercer aniversario: "Corrían monótonos los días y las inteligencias jóvenes permanecían estacionarias en medio de los claustros queridos pero estrechos, de la Universidad, como astros condenados a girar en inmutables órbitas". Pero "el aliento benéfico de una idea vino a despertar al estudiante, adormecido en medio de la tarea de las aulas... y el Club Universitario se fundaba y la ley del progreso se cumplía..." [1]

El Club Universitario funcionó como tal hasta el 5 de setiembre de 1877, cuando fusionado con otras instituciones culturales se metamorfoseó en el Ateneo, de existencia ininterrumpida hasta hoy. Del punto de vista de nuestro asunto cabe establecer tres períodos en su actuación: -de setiembre de 1868 a junio de 1872, fecha en que desprende, para coexistir con él en acción solidaria, el Club Racionalista; -de junio de 1872 a junio de 1873, fecha en que el Club Racionalista desaparece; de junio de 1873 a setiembre de 1877, época durante la cual el Club Universitario vuelve a actuar solo. Considerando en conjunto su ciclo, marca la madurez e imposición de la escuela racionalista, llegada a ser en la década del 70 -bajo la égida filosófica de la metafísica espiritualista del eclecticismo- el espíritu dominante de la Universidad.

Antes de 1871 sólo algunas disertaciones aisladas sobre el tema religioso registras las actas [2]: "Si el hombre tiene derecho a innovar en materia de religión", por Manuel Arredondo, y "Progreso de los cultos", por Claudio Denis, en junio de 1870; "El jesuitismo en sus relaciones con el progreso y la educación de las sociedades", por José Pedro Varela, en julio del mismo año. Desde marzo de 1871 la situación cambiaría.

Se inicia entonces en el Club Universitario -en plena guerra civil provocada por la revolución de Timoteo Aparicio contra el gobierno de Lorenzo Batlle- una intensa agitación racionalista, en polémica con el catolicismo y con el protestantismo.

Los grandes antagonistas seguirán siendo, como acontecía desde 1865, catolicismo y racionalismo. Pero, en un plano secundario, se sumará ahora la tercería del protestantismo, por intermedio de la activa prédica de sus ministros, que llega a conquistas adeptos entre los propios estudiantes. En los próximos años el protestantismo aspirará a rivalizar con el racionalismo en la herencia del catolicismo, cuya caducidad en el país uno y otro coinciden en considerar definitiva. En ningún otro período de nuestra historia el protestantismo llegó a ser, como en el que en estos momentos se abre, un problema para la inteligencia nacional. El deísmo de la religión natural surgió en el siglo XVIII en íntima relación con el protestantismo, como una secularización suya. En el racionalismo de Bilbao el protestantismo era respetado en forma expresa, tanto del punto de vista político como del religioso. Todas esas presencias protestantes se hacen sentir también en la crítica conciencia religiosa -avatar dieciochesco- de nuestro racionalismo universitario de la década del 70, poderosamente dominado todavía por la figura de Jesús y las doctrinas evangélicas.

---

[1] *Periódico El Club Universitario, 1871, 1, ps. 10 y 110.*

[2] *Las Actas del Club Universitario se conservan en el archivo del Ateneo.*

En: Ardao, o.c.

38. *Tomás Thomkinson (1804-1879) oriundo de Inglaterra radicado en 1828. Importante saladerista del Cerro, Director del ferrocarril Central, hombre de empresa, cumplió reconocida obra como forestador, fue el introductor del eucaliptus globulus que se aclimató con semillas traídas de la ciudad de El Cabo.*

Poco después, el Ejecutivo autorizado por las Cámaras, se comprometió a otorgar la garantía de la Nación para adoptar las medidas conducentes a la conversión de los billetes, y el 16 de julio de 1868 dictó un decreto creando una Comisión Fiscalizadora de Bancos.

Se prorrogó el curso forzoso por espacio de veinte meses (hasta el 16 de marzo de 1870), pero se prohibió la emisión de nuevos billetes a los Bancos que hubieran emitido hasta el duplo de su capital realizado.

Desde el 1º de agosto los Bancos retirarían mensualmente de la circulación un 3% del total de su emisión hasta quedar reducida a la cantidad que correspondiese a un 40% del duplo de su capital realizado. Los Bancos aceptaron este régimen, pero la situación no se consideraba arreglada.

El 11 de febrero de 1869 el presidente Batlle designó una Comisión Especial, integrada por abogados y comerciantes, a la que pidió una opinión sobre el sistema bancario a establecerse en el país. De esta Comisión surgieron dos informes. Uno firmado por doctores de tendencia liberal; José Pedro Ramírez, Elbio Fernández y José del Busto se manifestó por una absoluta libertad bancaria.

Los comerciantes Tomás Tomkinson, Carlos Dihel, Andrés Folle y Enrique Cohe propusieron en cambio la supresión de la facultad de emisión o su mantenimiento con severas restricciones que establecían en su informe.

El gobierno no acompañó ninguno de los dos criterios. El nuevo ministro de Hacienda, Dr. Alejandro Magariños Cervantes, se manifestó decidido a mantener con ediciones y correcciones la Ley de Bancos de 1865 que, a su criterio, no era responsable de los abusos cometidos.

Mientras ocurrían estos hechos, en el Parlamento volvieron a discrepar violentamente los cursistas, partidarios de la prórroga del curso forzoso por 5 años, y los oristas partidarios de que al finalizar el plazo de 20 meses se restableciera la conversión.

El presidente Lorenzo Batlle procuraba, en medio de enormes dificultades, una línea de entendimiento entre ambos sectores.

Los oristas, vinculados al periódico El Siglo, pasaron a llamarse principistas cuando el problema económico empezó a politizarse. Los cursistas, de orientación populista y vinculados a los caudillos, en actitud de protesta dejaron de concurrir a las Cámaras y fueron, por ello, declarados cesantes. Esta última resolución provocó la revolución dirigida por el caudillo colorado Francisco Caraballo, Comandante General de Campaña y defensor del curso forzoso, quien, en nota dirigida al Presidente de la República, manifestó que la actitud de la Cámara le había revelado la existencia de "un plan preconcebido contra los hombres del Partido Colorado que se denominaban Floristas".

La sublevación fue de corta duración y, en esta oportunidad correspondió a Máximo Pérez la defensa del gobierno de Batlle. Para ello, en julio de 1869, logró establecer unas bases de acuerdo en donde Francisco Caraballo reconoció a las autoridades cons-

titucionales.

El sometimiento del caudillo florista no llegó a estabilizar la situación política porque, además de la decidida oposición del Partido Blanco, dentro del Partido Colorado, el grupo Conservador y principista lo acusaba de actuar con debilidad frente al caudillismo, haciéndolo objeto de una crítica sistemática e inflamada. Por ese motivo, en octubre de 1869, fueron desterrados varios periodistas, entre ellos José Pedro y Carlos María Ramírez redactores de El Siglo.

En medio de esa situación conflictual por sus aspectos políticos y económico-financieros, se acercaba la fecha señalada para reiniciar el régimen de conversión (16 de marzo de 1870). El gobierno, sin oro suficiente para convertir y enfrentando una violenta oposición política, decidió considerar la prórroga del curso forzoso por un tiempo más o menos largo a establecer

En: Schurmann-Coolighan.

39. *"Nosotros, Exmo. Señor, levantamos la bandera de la libertad cediendo a covicciones altas e indeclinables que el soplo de la adversidad no tendrá jamás la virtud de modificar en nuestro espíritu".*

"La libertad en todas las esferas es el gran principio de las instituciones, pues que fia a la divina armonía que preside a las cosas humanas, lo que otros quieren confiar a las combinaciones artificiales e impotentes de los hombres". "¿Cuál institución libre quedaría en pie, nos hemos preguntado, si hubiésemos de inclinarnos ante la lógica bastarda que argumenta con los resultados, efecto de causas complejas, fatales, inevitables en la organización de las sociedades humanas?"

"Sin fe en la libertad, sin culto en los principios, se vendría de desencanto en desencanto a adjurar de todas las conquistas que hacen el orgullo y la gloria de nuestro siglo, pues que todas las instituciones libres tienen sus peligros y sus inconvenientes".

"¡Cuántas veces no se ha atribuido a la libertad de la prensa los excesos y los furores de los partidos! ¡Cuántas a la República el desgobierno y el desquicio de los pueblos, a la democracia las turbulencias y el terror!".

40. *Para completar este proyecto sobre bancos libres, se presentaba otro sobre organización del crédito nacional.*

El proyecto del Ministro Magariños dividió a las Cámaras en los dos sectores ya existentes en la opinión: los cursistas -partidarios de la prórroga del curso forzoso por cinco años- y los oristas -partidarios de que al finalizar el plazo de veinte meses, se restableciera la conversión. Los cursistas, que interpretaban el sentimiento de los sectores más perjudicados por la crisis, ya mencionados, y que contaban, por su carácter populista, con el apoyo de los caudillos, dejaron de concurrir a la Cámara de Representantes en actitud de protesta y fueron declarados cesantes de acuerdo con la Constitución y el reglamento de la Cámara.

En: Crónica General del Uruguay, 52.

41. *El decreto de Batlle del 16 de julio de 1868, sin embargo, fue un compromiso que reflejaba el conflicto entre las facciones políticas y las ideas económicas dentro de su gobierno. El pago en especie fue suspendido por otros veinte meses, a cambio de amortizaciones mensuales de cada banco del 3% de su emisión, bajo pena de liquidación. No pudiendo cumplir estas condicione, el Banco Mauá cerró sus puestas y comenzó su*

liquidación en febrero de 1869 -precedido por el Banco Montevideano. Una vez más, Mauá y Varela recurrieron a la agitación política, la rebelión armada y a amenazas de intervención extranjera. Una vez más obtuvieron una salvación política, pero no pudieron lograr que retornara la confianza pública ni su fortaleza financiera. El 7 de julio de 1869, el gobierno uruguayo asumió la responsabilidad de la conversión de su papel moneda privado, a cambio del equivalente nominal en sus propios bonos y la liquidación inmediata de los bancos suspendidos. Esto permitió que Mauá llegara a un acuerdo con sus acreedores y pudo reabrir el Banco en 1870. Pero, sin sus privilegios, y sin crédito, y habiendo perdido la mitad de su capital, el descrédito de sus aliados políticos y la desconfianza en sus políticas, el Banco Mauá solamente era una sombra de la institución que una vez había dominado la vida económica del Uruguay y nunca más logró recuperar su poder anterior. Hacia 1870 era evidente que el Banco de Londres y el Río de la Plata había reemplazado al Banco Mauá como la principal institución financiera del Uruguay. (55)

---

55. Jones a Casa Central, Montevideo, 16 enero, 27 febrero y 29 diciembre, 1869, BOLSA/LRPB/FROM MV/CONF/ 1; Munro a Stanley, Montevideo, 27 julio, 1868, PRO/FO.

En: Winn, o.c.

42. *Adolfo Vaillant (1816-1881) francés de origen radicado en Montevideo desde 1840 cumplió una vasta tarea de periodista en El Siglo que fundó en 1863. Sus trabajos estadísticos son apreciables sobre todo en lo económico-financiero. Su libro La república Oriental en la Exposición de Viena de 1873 es una fuerte consulta por sus cuadros estadísticos.*

Vinculado a la Masonería participó de las luchas contra la Iglesia Católica en la década de 1860-

El gobierno francés lo distinguió con las palmas de la Legión de Honor.

43. *Las disposiciones de esta clase, generalmente se suplican por las asociaciones rurales, las industriales o mercantiles; pero como esas asociaciones todavía son un mito para nosotros, tenemos que hablar aisladamente así sin la fuerza, sin el nervio, sin la impresión que se necesita.*

Que no tengamos ya una asociación rural, una representación legítima bastante poderosa para hacernos sentir en las regiones del poder, es una de esas cosas que no se comprenden por su rareza. En esa asociación cabrían todos esos hacendados militares que constituirían la parte moral y práctica de nuestro pensamiento; sin embargo, saltan ala vista ejemplos diarios del poder legislador que tienen esas asociaciones. Tenemos al gremio de ganaderos norteamericanos, pidiendo y obteniendo recargo de derechos sobre nuestras lanas; los franceses pidiendo lo mismo; en fin, los australienses haciendo producir derivaciones al sesudo gobierno inglés.

Yo creo, pues, apasionadamente, que depende de nuestra aunada significación, de nuestro propio esfuerzo, el que se nos tenga más en cuenta y el que se nulifique esa moral reyuna que hace de lo nuestro una propiedad caprichosa y emblemática, sujeta a la marcialidad del primero que llega arrastrando una charrasca.

Los gobiernos, por sabios y buena voluntad que tengan no pueden ser enciclopédicos, ni sus ojos pueden descansar en todas las necesidades, ni dar en el quid de cada necesidad. Por eso es que en muchos casos, su indiferencia o falta de tacto se hace

disculpable.

De este inmenso océano que se llama campaña, es preciso hacer desaparecer la perpetua situación vagorosa; es preciso estudiarla más, ocuparse más de ella, y quién sabe si también el secreto de la azorada situación económica y remedio de ella, no se encuentra llevando a cuenta el atonismo de sus capitales.

Mucho más le podría decir a usted.

Le indicaría que es preciso humanizar estas guerras, haciendo que los heridos y enfermos no fuesen abandonados por los montes o escondidos en los ranchos, pereciendo casi todos por falta, no sólo científica, sino regularmente higiénica.

Carta de Ordoñana a Lucio Rodríguez (1822-1904) Fundador de la Asociación Rural, Gestor de la Exposición de Industrias y Ganadería de Salto en enero 1879 del 4 may 1870 refleja la misión de la Asociación Rural.

Domingo Ordoñana (¿-1897), nacido en las Prov. Vascas, llegó al Uruguay en 1842.

Desde ese momento su condición de productor agropecuario progresista; fundó la estancia Casa Blanca en Soriano (1860), dedicándose al mejoramiento del ganado trayendo reproductores de pedigree.

Uno de los fundadores de la Asociación Rural del Uruguay (1871), colaboró en la redacción del Código Rural (1875).

Con verdadera pasión por su obra de forestador llevó adelante emprendimientos de futuro.

Escribió sobre economía rural en el Uruguay con títulos como conferencias sociales y económicas (1883) y otro sobre Pensamientos rurales (1892).

Falleció en Barcelona, el 22 de en. de 1897 pero habiendo expresado la voluntad de que sus restos fuesen repatriados al Uruguay, está sepultado en el país.

***44.** Entre sus fundadores, se advierte que los extranjeros, especialmente los de origen inglés, tuvieron una presencia destacada. Los estatutos de la ARU estaban firmados por Juan Miguel Martínez, como presidente -aunque de la primer directiva lo fue Juan Ramón Gómez-, Juan Antonio Porrúa, Marcos A. Vaeza, Domingo Ordoñana -quien de inmediato pasó a ser su Secretario perpetuo- Ricardo B. Hughes, Gustavo Heber, Enrique Artagaveytia y Lucio Rodríguez (secretario en ese momento). Y entre los demás fundadores, cabe citar aún a Federico E. Balparda, Juan María Pérez, Alfredo de Herrera, Daniel Zorrilla, Blas Vidal, Lucas Herrera y Obes, Antonio María Márquez, Juan P. Caravia, Manuel García de Zúñiga, Tomás Butler, Octavio Lapido, Perfecto Giot, Santos Urioste, Antonio F. Braga, José María Cibils, Aurelio Berro, Juan Quevedo, Juan Mackinon, José María Montero, Roberto Young, Manuel Herrera y Obes, Joaquín Requena, Adolfo Vaillant, Tomkinson y Jones, Juan J. Herrera, Felix Buxareo, José Pedro Ramírez, Carlos Crocker, Juan J. Durán, Carlos Reyles, Cándido Joanicó, junto a una larga lista de nombres destacados de la sociedad de entonces.*

La Asociación Rural se constituyó, originariamente, como un núcleo relativamente cerrado, ya que por el art. 30 de sus estatutos clasificaba a los socios en "fundadores", "suscriptores" y "honorarios", siendo los primeros los que adhirieron a los estatutos hasta el momento de constituirse la Asociación "y lo que en adelante sean invitados por la Junta Directiva". Por el art. 4 sólo los socios fundadores podían ser miembros "de la Junta Directiva y tener voto en su elección y en las deliberaciones de la Asamblea General", con lo que se creaba así, a partir de la fundación, un verdadero sistema de cooptación.

Tuvo un primer impulso importante que la llevó a registrar entre 1871 y 1874, 412 socios fundadores y 700 en total, con las demás categorías. Pero la crisis de 1875 la afectó profundamente, especialmente en lo que a aportes sociales se refiere, por lo que en 1884 su Vicepresidente, Justo Corta, estimaba los socios fundadores en unos cien miembros, no pasando de 20 los activos. Así con los años sus miembros activos fueron fundamentalmente los hacendados vinculados a Montevideo, y aun los más progresistas, ya que muchos se borraron por ser contrarios a soluciones apoyadas por la institución en el Código Rural (1876).

El 15 de marzo de 1872, apareció el primer número de la Revista de la Asociación Rural del Uruguay, bajo la dirección del doctor José María Castellanos.

El editorial, que llevaba por título "Nuestro Programa" mostraba a la institución como "el órgano de los intereses rurales y el centinela avanzado de los derechos de nuestros productores". Recordaba que la campaña es "la única fuente de producción que tenemos" y principal proveedora de rentas con que el Estado financiaba sus gastos.

En: Willimann, o.c.

45. *Elbio Fernández (1842-1869) abogado, magistrado, figura relevante en la enseñanza, fundador de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular (1868), estuvo contra la Guerra del Paraguay. Batlle lo nombró Fiscal de Gobierno y Hacienda (1868).*

Emilio Romero (¿-1892) educacionista nacido en la Argentina fue de los impulsores de la reforma de Varela y fundador de la Sociedad Amigos de la Educación Popular. Fue Miembro de la Dirección General de Instrucción Primaria en 1877. Se radicó en Buenos Aires a partir de 1888.

Jaime Roldós y Pons, educacionista español que participó de la obra de Varela, fundador de la Sociedad Amigos de la Educación Popular y vocal de la Dirección General de Instrucción Pública (1877).

Primeros intentos varelianos de reforma de la Enseñanza

A fines de 1868, en medio de estas dificultades políticas y económicas, corresponde señalar como un acontecimiento promisorio, el regreso al país del joven José Pedro Varela quien un año antes, a los 22 años de edad, realizó un viaje a Europa y a los Estados Unidos. En este último país conoció a Domingo F. Sarmiento, que se desempeñaba frente al gobierno norteamericano como Ministro Plenipotenciario de la República Argentina. Sarmiento, escritor, educador y hombre de gobierno de los sectores unitarios, lo aproximó al mundo y la enseñanza y a los centros docentes, motivando, en José Pedro Varela, lo que constituirá la auténtica vocación de su vida.

Al regresar a Montevideo, en agosto de 1868, lo preocupó el problema socio-económico existente y junto con numerosas personas de significación, como José Pedro Ramírez, Elbio Fernández, Carlos María Ramírez, Jacobo Varela, Juan Carlos Blanco, Pablo de María, Carlos María de Pena, Francisco Bauzá, Alfredo Vázquez Acevedo, Francisco A. Berra y muchos otros, organizaron una reunión en el Instituto de Instrucción Pública de la Universidad para constituir una Sociedad de Amigos de la Enseñanza Popular. En esa ceremonia, realizada el 18 de setiembre de 1868, José Pedro Varela pronunció una conferencia que en la actualidad puede tener vigencia, donde expresó:

"...el cuadro que por doquiera ofrecen las naciones sudamericanas es desconsolador y desesperante. Males iguales sentidos por 20 millones de hombres esparcidos sobre una inmensa superficie de tierra, deben tener una misma causa. Pero, ¿cuál es

esa causa? ...educación es lo que falta, pero educación difundida en todas las clases sociales, iluminando la conciencia oscurecida del pueblo y preparando al niño para ser hombre y al hombre para ser ciudadano... Según datos publicados últimamente la República Oriental tenía educándose en el año 1867 sólo 13.000 niños. Suponiendo que tengamos 300.000 habitantes, el número de niños que debiéramos tener en las escuelas es de 60.000... Dentro de diez años, cuando los niños de hoy sean hombres que suban al poder, esos 13.000 educandos lucharán en balde tal vez contra 47.000 ignorantes que crecidos en medio al embrutecimiento y al desorden, saquearán nuestras ciudades y talarán nuestro campos..."

De inmediato se elaboraron por medio de una comisión provisoria los estatutos de la Sociedad, y se preparó un segundo acto donde se eligió una Comisión Directiva que pasó a encargarse de organizar y dirigir la Escuela de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular. En esta oportunidad volvió a hacer uso de la palabra José Pedro Varela, designado conjuntamente con Carlos María Ramírez secretarios de la Comisión Directiva mientras la presidencia era desempeñada por el Dr. Elbio Fernández. En esa segunda conferencia Varela expresó una serie de ideas que al igual que las anteriores conservan toda su vigencia en el día de hoy:

"Educar a los niños de hoy es formar a los hombres de mañana... Necesito apenas decir que para mí la palabra educación expresa mucho más que la habilidad de leer, escribir y contar; expresa también un caudal de buenas costumbres, de hábitos de orden, de moralidad, de honradez, sin los cuales la posibilidad de leer y escribir sólo serviría para hacer más terrible el mal; expresa también la facultad de adquirir nuevos conocimientos, la buena dirección dada a la inteligencia, la perfección de los órganos del raciocinio. Expresa por último, aquel conocimiento rudimental, por lo menos, de la naturaleza física del hombre, sin el cual es difícil conservar el vigor y la robustez del cuerpo tan necesarios para todas las cosas de la vida. Nada más erróneo que la idea de que el niño va a la escuela a aprender los rudimentos del saber y no a formar su carácter".

Ese mismo año de 1868 los vecinos de Fray Bentos formularon una grave denuncia que, no por aislada, debe dejar de considerarse. Según ellos el maestro de la escuela pública de esa localidad tenía, junto a su pupitre, un gran cajón de madera, donde encerraba durante horas a los niños inquietos, barullentos o haraganes".[1]

---

[1] *Eduardo Acevedo, Anales Históricos del Uruguay. Tomo III. Montevideo, 1933.*
En: Schurmann-Coolighan, o.c.

46. *Doctor Pedro Bustamente. Montevideo, 1824-1891.*
Rectorado: 1869-1871.

Diputado, senador ministro, miembro del Supremo Tribunal de Justicia y presidente del Banco Nacional. Ya había desempeñado cargos importantes cuando se doctoró en Derecho en Buenos Aires (1862).

En el momento de asumir el Rectorado era catedrático de Economía Política.

Su candidatura fue levantada por la Sala de Doctores como alternativa renovadora frente a la decadencia que se advertía. La postulación dio lugar a una de las escasas pugnas electorales universitarias, y fue derrotada inicialmente por la de José María Montero, quien renunciaría ante la pública acusación de fraude. Un nuevo llamado a elecciones favoreció a Bustamante.

Hombre prestigioso y severo, exigió del Gobierno la sanción de planes y reglamentos. Procuró establecer nuevamente la disciplina interna y apoyó la doctrina jurídica de la libertad de estudios, contraria de la tesis de monopolio estatal. Pidió asimismo la creación de las cátedras de Derecho Constitucional y Derecho Penal, inauguradas en 1871.

47. *José Pedro Ramírez (1836-1913) político, legislador, hombre de Estado. Como periodista tuvo actuación en El Plata (1861) y El Siglo (1863). Catedrático Universitario (Derecho Constitucional), miembro del Consejo y Rector de la Universidad. Estuvo entre los deportados en la barca Puig enviada a La Habana por Pedro Varela.*

Participó de la revolución Tricolor (1875) y contra Santos (1886). Llamado por el gobernante para formar el Ministerio de Conciliación asumió la Secretaría de Gobierno.

Fue uno de los agentes del gobierno en las tratativas de paz en la revolución de Aparicio (1872) y posteriormente en la de 1897 que terminó con el Pacto de la Cruz (sbre. 25).

Carlos María Ramírez (1848-1898) nacido en Río Grande del Sur (como su hermano Gonzalo) cuando su padre debió emigrar por la Guerra Grande. Político, distinguido universitario (Catedrático de Derecho Constitucional) periodista distinguido publicó en la Bandera Radical (1871) sus clases de Derecho.

Polemizó con Varela (1876) sobre el Destino Nacional de la Universidad, frente a las críticas de éste, no obstante ser un decidido partidario de su obra de Reformador y de ser Secr. de la Sociedad Amigos de la Educación Popular (1868).

Fiscal de Gobierno (1872-73), Ministro ante Brasil (1873-75), fundador del Partido Constitucional.

Reivindicador de la personalidad de Artigas en 1884 publicó en La Razón el alegato histórico contra los arts. del diario argentino Sud-América.

Diputado (1888-91), Ministro de Hacienda (1891-92), Senador (1893).

Francisco Bauzá (1851-1899) historiador, legislador, diplomático, publicista, Ministro de Estado de Julio Herrera y Obes (1891), candidato a la Presidencia de la República en 1893. Se retiró de la vida política siendo senador por el Partido colorado. Dedicado a los estudios históricos y constitucionales, sus obras son reconocidas como Historia de la dominación española en el Uruguay que fue publicada en 1880-82, Estudios literarios (1885) y Estudios Constitucionales (1885).

Domingo Aramburú (1843-1902) abogado, periodista, político.

Juez de Crimen (1874-75), emigró a Buenos Aires en 1885, fue de los organizadores de la revolución que terminará en Quebracho.

De regreso al Uruguay integró el Partido Constitucional.

Daniel Granada (1847-1929) nacido en España pero radicado en Montevideo desde joven, fue proSecretario del Consejo Universitario (1868-73), prof. de Derecho de Gentes (1884), Juez Letrado de Comercio y posteriormente de Crimen.

Vivió en Salto por más de 15 años dedicándose a la abogacía.

Escribió dos importantes obras: Vocabulario rioplatense razonado y Reseña histórico-descriptiva de antiguas y modernas supersticiones del Río de la Plata.

48. *Guillermo Enrique Hudson (1841-1922) nacido en Quilmes Prov. de Buenos Aires. Vinculado desde joven a la vida rural, curioso y observador de la naturaleza y de las costumbres de los pobladores de la pampa las reflejará en sus obras literarias y en sus trabajos sobre ciencias naturales (se vinculó con especialistas ingleses que le ayudaron en sus estudios ornitológicos). Radicado en Londres desde 1874 permaneció allí hasta su muerte.*

The Purple Land (La tierra purpúrea) 1885, The Naturalist in La Plata (1892), El Ombú y otros cuentos (1902), For away and Long Ago (Allá lejos y hace tiempo) 1918, The Book on a Naturalist (El libro de un naturalista) 1919 entre otros forman parte de su obra.

El crítico argentino Luis Franco ha demostrado en su ensayo Guillermo Enrique Hudson escritor argentino de lengua inglesa, 7 razones para afirmar este título (En: Historia de la Literatura Argentina, 1959, v.V, cap.IV).

49. *Luis Preti (1826-?) con su padre vinculado a los carbonarios vivió en Francia y en Bélgica donde estudio violín. Llegó a Montevideo en 1850 donde desarrolló una valiosa contribución al desarrollo musical como director de orquesta, fundador de la Filarmónica (1868) dirigió en primera audición la Tercera Sinfonía de Beethoven (1875).*

Regresó a París donde vivió hasta su muerte.

50. *Dalmiro Costa (1836-1901) pianista y compositor su primera actuación pública en Montevideo fue en 1855. Autor de importantes obras para piano cuyas partituras se conservan impresas, en tanto el resto se ha perdido.*

Vivió en Buenos Aires donde falleció.

3.

1872-1875. Gobierno de Gomensoro, de Ellauri y de Varela.

1872.

mar. 1o. Asume interinamente la Presidencia de la República Tomás Gomensoro por ser presidente del Senado.[1]

mar. 18. El Gral. Aparicio da instrucciones a sus representantes para que acepten la eliminación de las cláusulas que pudieran entorpecer la ratificación del convenio de paz firmado el 10 de febrero último.[2]

abr. 6. Reunión en Montevideo de los delegados que firmarán los artículos convenidos por ambas partes, en presencia del mediador Cónsul General de la República Argentina.[3]

Este importante documento pone fin a las tratativas de paz, y verbalmente el gobierno promete al Partido Blanco la adjudicación de 4 jefaturas políticas. Este a partir del momento tendrá representación proporcional en las cámaras.

Las jefaturas serán ocupadas por su orden: Cnel. José G. Palomeque (Cerro Largo), Remigio Castellanos (San José), Pedro Goldaraz (Canelones) y Pedro Silva (Florida).[4]

abr. 9. Proclama a la Nación del Presidente Gomensoro.[5]

abr. Proclama a sus compañeros de armas del Gral. Aparicio.[6]

abr. 13. Se realiza en la capital el «Banquete de la Juventud» en cuya oratoria participan Carlos Ma. Ramírez, Daniel Muñoz, Julio Herrera y Obes, Pablo de María y José P. Varela.[7]

abr. 22. Proclama del Gral. Lesmes Bastarrica.[8]

abr. 26. Proclama del Gral. Angel Muniz.[9]

may. Fundación del Club Liberal con Francisco Bauzá como líder, rápidamente convertido en Club Colorado.[10]

may. 9. Discurso del Principista José P. Ramírez sobre Política Nacional.[11]

may. 30. Fundación y proclama del Club Libertad con la firma entre otros de José P. Ramírez, Julio Herrera y Obes y José C. Bustamante[12].

El Club Radical hace pública su programa con 15 artículos que definen como principio de autoridad el emanado de la soberanía del pueblo. Lo integran José P. Varela y Carlos Ma. Ramírez[13].

jun. 19. Gomenzoro convoca a elecciones y hace un llamado para la reforma de la Constitución.

jul. 7. Se conoce la llamada «Manifestación de principios y propósitos del Club Nacional», formado por Agustín de Vedia, Francisco Lavandeira y Juan José de Herrera[14].

Simultáneamente nace el Club Juventud de los principistas blancos entre los que se encuentra Eduardo Acevedo Díaz.

Se mantiene el respeto a las nobles tradiciones del Partido, aprovechando sus buenos ejemplos.

Todos estos clubes políticos tendrán sus filiales en el interior del país.

oct. 19. Respuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, Julio Herrera y Obes, a las reclamaciones de Mauá.[15]

nov. 8. En las elecciones se constata fraude en favor del gobierno y renuncian el Ministro de Relaciones Exteriores, Julio Herrera y Obes y el Jefe Político de Montevideo Cnel. Juan Manuel Pagola, al parecer involucrados en el mismo.

nov. 9. Abstención del Partido Blanco y de los Radicales ante la dudosa pureza del comicio. No existen garantías para un sufragio libre.

1873.

feb. 15. Concluye el mandato de Gomensoro como Presidente interino.[16]

mar. 1o. Reunida la Asamblea, en la segunda vuelta elige al senador José E. Ellauri, ex Ministro de Relaciones Exteriores del Presidente Batlle por breve período en 1868.

En primera instancia Ellauri renunció, pero rechazada la misma por la Asamblea terminó aceptando.

Con él comienza la etapa del «legalismo».[17]

may. Se reinician las relaciones diplomáticas con Paraguay.

Se acuerda con el gobierno de Francia convenio sobre correos.

jul. En las Cámaras, Pedro Bustamante plantea la posible reforma de la Constitución de 1830, en aspectos sustantivos como ser el de la aplicación de medidas extraordinarias, derecho de los legisladores a la interpelación, conflicto de poderes con el P.E., y otros.[18]

nov. 22. Se estudia la ley interpretativa sobre las facultades que tiene el P.E. de aplicar medidas extraordinarias.

1874.

feb. Palabras del Presidente Ellauri en la Asamblea Legislativa.

jul. Se promulga la Ley orgánica para la Policía del país.

Se aprueba la Ley sobre garantías individuales de los ciudadanos.

Modificación del régimen de servicio militar con la integración con soldados voluntarios y se anula el cumplimiento del servicio en las armas como forma de cumplir una condena.

sbre. 14. Asume el Ministerio de Hacienda Pedro N. Bustamante que permanecerá en el cargo hasta el motin de enero 15 de 1875.

dbre. 16. Se dictan normas para el funcionamiento del Registro Cívico Nacional.

dbre. Se levanta en armas contra el gobierno el caudillo de Soriano, Gral. Máximo Pérez.

1875.

en. 1o. Acto electoral para elegir el Alcalde Ordinario y el Defensor de Menores.

Graves incidentes en la Plaza frente a la Iglesia Matriz, impiden la elección que se posterga hasta el 10 de enero.

en. 10. En el atrio de la Iglesia debia cumplirse la elección pero el enfrentamiento armado entre principistas y colorados candomberos a cuyo frente estaba el Cnel. Francisco Belén, terminó con el asesinato de Francisco Lavandeira, Ramón Márquez y otros ciudadanos.[19]

en. 13. El Presidente Ellauri dirige un mensaje a la Nación que no convenció a nadie.[20]

Los Principistas hacen saber al pueblo su posición frente a los acontecimientos del momento.[21]

en. 14. Ante la crisis política existente se producen varias renuncias de ministros como la de Saturnino Alvarez (Gobierno), Gregorio Pérez Gomar (Relaciones Exteriores), Pedro Bustamante (Hacienda).

Permanece en el cargo el Cnel. Eduardo Vázquez (Guerra y Marina). El Pres. Ellauri nombra urgentemente a Juan Ramón Gómez como Ministro de Gobierno y a Cayetano Alvarez en Hacienda.[22]

El Ministro de Guerra, Cnel. Eduardo Vázquez, en su condición de representante de los militares le pide la renuncia al Presidente Ellauri, que rechaza la presión que se ejerce sobre él.

en. 15. Los Jefes militares a cuyo frente se coloca el Cnel. Lorenzo Latorre llevan adelante un motin, deponen a Ellauri y nombran como Gobernador Provisorio a Pedro Varela.[23]

Se da noticia publica de un Manifiesto con el que se pretende legitimar los sucesos.[24]

El Presidente Ellauri depuesto por la fuerza, se refugia en la Legación del Brasil y junto con familiares y amigos pasan a un barco de guerra brasileño que se encontraba en el puerto de Montevideo.

Las Cámaras siguen reuniéndose con la ausencia de legisladores principistas que protestan por el motín. Fueron declarados cesantes Alejandro Chucarro, Juan José de Herrera, Antonio Villalba, Julio Herrera y Obes, Joaquín Requena, Alejandro Mac Eachen, Carlos Lerena y Héctor García. Fueron sustituidos por suplentes.

en. 19. En Florida se firma la «Convención de Paz» entre los blancos de Aparicio (que había ofrecido ayuda a Ellauri y éste rechazó) y los representantes del gobierno, encabezados por los ministros de Gobierno y Guerra y un grupo de jefes militares. La delegación blanca estaba integrada (además de Aparicio y el senador Estanislao Camino) por los Jefes Políticos de Canelones, Florida y San José.

Este documento consta de 6 artículos donde se reafirma la voluntad de resolver los graves problemas del país por la vía de la paz.[25]

en. 21. El Gral. Timoteo Aparicio hace pública una proclama en que explica su conducta del momento.[26]

en. 22. Reunida la Asamblea General ante el giro de los acontecimientos políticos declara cesante a Ellauri en el cargo de Presidente de la República, nombrando a Pedro Varela para completar el período de gobierno hasta el 1o. de marzo de 1877.

Varela nombra como Ministro de Gobierno a Luis Isaac de Tezanos, de Guerra y Marina al Cnel. Lorenzo Latorre y de Relaciones Exteriores y Hacienda a José Cándido Bustamante, como secretario de la presidencia a Francisco Bauzá.

en. 27. Entrada del Gral. Aparicio en Montevideo recibiendo honores civiles y militares.

feb. 24. El Presidente Varela firma la orden de destierro para sus más enconados opositores (15 en total) entre los que se encontraban los principistas Juan J. de Herrera, Juan R. Gómez, Julio Herrera y Obes, Aureliano Rodríguez Larreta, José P. Ramírez, Agustín de Vedia, Juan Ramón Gómez y otros, los que son embarcados en la Barca Puig con destino a La Habana.[27]

may. 15. Se producen levantamientos de jefes blancos como el Cnel. Angel Muniz, el Cnel. Julián Llanes (Julián de la Llana, 1825-1892) y el Cnel. José Ma. Pampillón rápidamente dispersados.[28]

jun. 9. Rechazados por las autoridades españolas de La Habana, los desterrados llegaron al puerto americano de Charleston quedando en libertad.

jul. Otros levantamientos de Muniz, Llanes, el Cnel. Juan Ma. Puentes y el Cnel. Julio Arrué.[29]

Oposición del Gral. Aparicio que prestó su adhesión al gobierno y manda una carta a los jefes y oficiales blancos del interior hablándoles sobre su «insensatez» al «perturbar el orden público».

jul. 31. Cambios en gabinete ministerial pasando a Gobierno, Tristán Narvaja, Andrés Lamas en Hacienda, permaneciendo en Guerra el Cnel. Latorre.[30]

ag. Regreso al país de los desterrados de la Barca Puig a Buenos Aires.

José Ma. Muñoz radicado en Buenos Aires se convierte en Jefe del Comité de Guerra de los Principistas.[31]

ag. 5. Manifiesto de los jefes revolucionarios Angel Muniz, Julián Llanes y Juan M. Puentes.

sbre.-oct. Se inicia la Revolución Tricolor con el emblema de Artigas contra el

gobierno de Varela.

oct. 5. El gobierno declara el estado de sitio en todo el territorio nacional.
Los Grales. Timoteo Aparicio, Enrique Castro, José Gregorio Suárez y Nicasio Borges apoyan a Varela.
oct. 7. Combate en Guayabos con triunfo de las tropas gubernistas al mando del Cnel. Nicasio Borges.[32]

oct. 8. Batalla en Perseverano donde el Cnel. gubernista Carlos Gaudencio es derrotado por el revolucionario Cnel. Arrué.[33]

oct. 13. Lucha en Palomas (Salto) entre las fuerzas oficialistas del Cnel. Simón Martínez y las tricolores bajo el mando del Cnel. Atanasildo Saldaña.[34]
En un principio este último obtuvo un relativo triunfo, pero el apoyo de la infantería de Martínez (llegada en ferrocarril) dispersó a los revolucionarios.

nov. 28. El Ministro de Guerra Cnel. Latorre toma la jefatura de las tropas y derrota al Cnel. Angel Muniz que se interna en el sur del Brasil.

dbre. 20. El P.E. levanta las medidas de sitio.

dbre. 23. Ante el mensaje de Varela a la Asamblea General pidiendo veña para nombrar al Cnel. Latorre "Coronel Mayor de los Ejércitos", éste en carta pública, rechaza alegando que tiene dos razones: la angustiosa y desesperante situación de nuestro erario, incapaz de soportar hoy un nuevo recargo, y la necesidad de dar una lección a esos militares y ciudadanos que sólo sirven a la república por los atractivos de las recompensas individuales..." (En: El Siglo, 28/12/1875).

dbre. 24. Se votan medidas extraordinarias para que el gobierno después de pacificado el territorio nacional, emprenda acciones para resolver la crisis económica.

1876.

feb. 22. José Ma. Montero asume el Ministerio de Gobierno, hasta el 13 de marzo, Mateo Magariños Cervantes sustituye a Tristán Narvaja que renunció igual que Andrés Lamas.
Este último es atacado duramente por el Cnel. Latorre.[35]
En esos días, Pedro Varela al parecer aconsejado por el Cnel. Carlos Gaudencio que lo apoyaba, intentó desplazar a Latorre como Ministro de Guerra.[36]

feb. 28. Los Jefes militares adictos a Latorre al conocer la conjura se anticipan y hacen público un manifiesto que es una verdadera declaración de guerra.[37]

mar. 6. El Cnel. Gaudencio comprometido con Varela, renuncia y se asila en el consulado argentino.[38]

mar. 10. Pedro Varela depuesto por el Cnel. Latorre, decide asilarse en la Legación de Francia.[39]

ADDENDA

Sociedad

1872.

may. Montevideo padece la epidemia de fiebre amarilla.
La Compañía del Gas de Montevideo pasa a capitales británicos.[40]

jul. El FFCC. extiende su línea a Florida, la North Western Railway of Montevideo lo hace con Salto-Santa Rosa.

jul. 9. El P.E. otorga la concesión para explotar la línea Montevideo-Pando.
La Cía. Británica Waring Brothers capitaliza al FFCC.

jul. 14. Con la firma de Justino Jiménez de Aréchaga como Presidente y Pablo de María como Secretario seguido de firmas de prestigiosos intelectuales en la revista del Club Universitario No. 17 se publica *La Profesión de Fe del Club Racionalista.*[41]

jul. 19. Pastoral de Mons. Vera en su contra.

jul. 25. Contra-Pastoral publicada en la revista del Club Universitario.[42]

sbre. 3. La Compañía de Jesús regresa al Uruguay y de inmediato comienza su actividad educativa.

dbre. Funciona en la capital el Banco Alemán-Belga del Río de la Plata.
En este año se constata la actividad de siete bancos con autorización del gobierno para emitir billetes, son: Comercial, Navia, Mauá, Londres, Oriental y Franco-Platense, Mercantil del Río de la Plata (Británico).
La Asociación Rural del Uruguay patrocina una exposición agropecuaria.
El censo de población estima en 420.000 h. en el país y 105.000 h. en Montevideo.

1873.

mar. 15. Cesa en su aparición el periódico *La Paz* dirigido por José P. Varela.

jun. En la plaza de la ciudad de San José de Mayo se inaugura el monumento a la Paz firmada en abril de 1872.

jun. 14. Se celebra en Montevideo el Congreso Sanitario Internacional.

jun. Se aprueban los estatutos del Banco Mercantil del Río de la Plata.

ag. Se inician los trabajos para poner el cable de telégrafo submarino para la conexión del Uruguay con Europa.

sbre. El gobierno remite una nota a los Jefes Políticos para que se abstengan de influir y de participar en los comicios.

sbre. Se inaugura el servicio de telégrafo entre la capital y Florida.
Población 454.478 h. en todo el país.

1874.

mar. Se firma la Convención Postal con el gobierno de Chile.

may. Se desechan las propuestas que por licitación pública se presentaron para las proyectadas obras del Puerto de Montevideo.

jul. Se autoriza a la Junta Económico-Administrativa de Montevideo para firmar el convenio que permita la iluminación por gas.

ag. Aunque sin concluir la parte edilicia se bendice y libra a los creyentes el Templo de San Francisco (en la misma ubicación que actualmente tiene en Cerrito y Solís).

dbre. 16. Inicio de las obras de demolición del Fuerte (levantado en los años 1766-70) que fuera sede de gobierno desde los españoles hasta orientales, pasando por argentinos, portugueses y brasileños durante las sucesivas dominaciones.

1875.

abr. 14. Se encomienda a las Juntas Económico-Administrativas de todo el país, las funciones que cumplía el Instituto de Instrucción Pública hasta el presente, por haber cesado en sus funciones.

jul. 17. Entra en vigencia el Código Rural.

ag. 13. Se funda la Cámara de Comercio con miembros disidentes de la Bolsa de Comercio.

ag. 24. La Ley de Papel Moneda como única de curso forzoso con carácter retroactivo provoca reacción en los comerciantes.

oct. 22. Se decretan beneficios y protecciones para la industria nacional.

oct. 24. Se rehabilita el Banco de Mauá con derecho a emitir billetes, y cierra el Banco Mercantil del Río de la Plata (Británico).

1876.

en. 17. Comienza a aplicarse el Código Rural.

Viajeros

1874.

José Hernández (1834-1886) que había luchado con las fuerzas del entrerriano López Jordán llega a Montevideo procedente de Santa Ana do Libramento. Actúa primero como colaborador y luego temporalmente como director del periódico blanco La Patria.[43]

Se radica en la capital el médico español Francisco Suñer y Capdevilla.

Prensa Periódica

LA DEMOCRACIA (Alfredo Vázquez Acevedo, Agustín de Vedia), LA REPÚBLICA

(E. Acevedo Díaz), **REVISTA DE LA ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY** en 1872; **CORREO ILUSTRADO, LA ACACIA** (órgano de la Masonería), **LA PATRIA** (blanco con Héctor Soto) en 1873; **LA IDEA** (Anselmo Dupont y Eduardo Flores), **LA VOZ DE LA JUVENTUD** (Prudencio Vázquez y Vega) en 1874; **EL INTERNACIONAL** (órgano de la Federación Montevideana de Trabajadores), **LA REVISTA URUGUAYA** (Acevedo Díaz y Francisco Bauzá) en 1875.

Cultura.

Enseñanza.

1872.

may. 30. El maestro Benito Riqué funda una escuela para enseñanza de oficios.

1873.

En enseñanza primaria Agustín de Vedia presenta un proyecto con 77 artículos en los que no incluye la obligatoriedad de la misma.

En enseñanza superior Gonzalo Ramírez (1846-1911) ocupa el Rectorado de la Universidad en 1873-74.[44]

La Cátedra de Economía Política está a cargo de Francisco Lavandeira.

1874.

En Montevideo funcionan 60 escuelas con 7.323 educandos.

Plácido Ellauri, Rector de la Universidad en 1875-76.[45]

1875.

dbre. En enseñanza Superior se crea la Facultad de Medicina que comenzará a funcionar al año próximo con las primeras cátedras ocupadas por Julio Jurkowski y Francisco Suñer y Capdevilla.[46]

Varios

1875.

may. Se funda el Club Católico con el apoyo de Mons. Mariano Soler.

ag. Se funda la Sociedad Universitaria.

Música.

1873.

dbre. Se funda la Sociedad Musical La Lira.

1874.

Actúa en el Solís la actriz italiana Adelaida Ristori.

1875.

Luis Preti director de la Sociedad Filarmónica ofrece con su orquesta en primera audición la 3a. Sinfonía de Beethoven.

Artes Plásticas

1872.

Juan M. Blanes pinta La Revista de Rancagua.

1875.

Blanes pinta el telón de boca del Solís.

Letras.

1872.

Antonio D. Lussich publica *«Los tres gauchos orientales»*.[47]

1873.

Lussich publica *El matrero Luciano Santos* (continuación de Los tres gauchos).

1874.

may. Se funda la Sociedad de Filosofía, Religión y Literatura.

Se funda la Sociedad Filo-Histórica.

Polémica entre Carlos Ma. Ramírez y Angel Floro Costa por temas de Filosofía.

1. Tomás Gomensoro (1810-1900) fue Jefe Político de Salto en dos oportunidades, 1853 y 1867, y también Senador electo por ese departamento.

Al finalizar el mandato del Presidente Batlle ante la imposibilidad de realizar elecciones para su sucesor, con motivo de la guerra civil y siendo Presidente del Senado ocupó el P.E. entre 1872-73, logrando la firma de la paz, abril 1872.

Fue en tres oportunidades candidato a la primera magistratura, 1873,1894 y 1898, pero no obtuvo los votos suficientes.

Entre 1888-94 fue Senador de la República.

2. RENUNCIA DE LOS REVOLUCIONARIOS A SUS EXIGENCIAS.

«El general en jefe del ejército de la revolución en virtud de lo acordado en la reunión de jefes que ha tenido lugar hoy, y usando de las facultades de que está investido, viene a conferir amplios poderes, sin limitación alguna, a los doctores don Cándido Joanicó, don José Vázquez Sagastume, al señor don Estanislao Camino y al coronel don José Gabriel Palomeque, para que acepten la eliminación de las cláusulas y condiciones que obstaron a la ratificación del convenio de paz celebrado y firmado el día 10 de febrero en la ciudad de Buenos Aires dejando subsistente la mediación del gobierno argentino, a fin de que concurra a dicho acto, en prosecución de sus nobles y amistosos oficios; los cuales comisionados procederán en conjunto o en mayoría a desempeñar el mandato que se les confiere; y como de los expresados comisionados, el coronel don José Gabriel Palomeque, se ha encontrado presente a las deliberaciones del ejército y ha aceptado este mandato; se establece que en el caso de que los demás nombrados no quisieran o no pudieran concurrir al objeto de su cometido, el referido coronel Palomeque reasumirá la plenitud de este poder, y se considerará suficientemente autorizado para firmar la paz en las condiciones aquí establecidas.

En prueba de conformidad sello y firmo la presente credencial, dada en el Chileno Grande a los diez y ocho días del mes de marzo del año mil ochocientos ochenta y dos.

Timoteo Aparicio»

3. José Gabriel Palomeque (1810-1872) político de distinguida trayectoria, se graduó en derecho en la Universidad Mayor de la República en 1857.

Había sido funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores y secretario del Consejo Central Universitario en 1849.

Jefe Político de Montevideo en 1854-55, de Cerro Largo en 1860-63, de Canelones en 1864 y por último Comandante Militar de Salto.

Legislador en varios períodos participó de la preparación de las bases para la paz de abril de 1872.

Una obra importante fue la redacción de las Memorias 1855 sobre el estado actual de la enseñanza primaria en el país, con sus carencias, necesidades y soluciones posibles, mientras fue miembro del Instituto de Instrucción Pública.

En el trienio 1857-59 fue Vice-Rector de la Universidad.

Ernesto Velazco (1824-1890) doctor en jurisprudencia, ministro, diplomático.

Se graduó en la Universidad Mayor en 1857. Actuó como cónsul uruguayo en Rosario de Santa Fé nombrado por el gobierno de Pereira en 1858. Fue Ministro de Relaciones Exteriores del Presidente Gomensoro en febrero de 1872 y le correspondió firmar el convenio de la Paz de abril de 1872.

En julio de ese año Julio Herrera y Obes era nombrado en Relaciones Exteriores y Velazco pasó a la cartera de Hacienda, donde cumplió una encomiable función.

Bajo la Presidencia de Vidal pasó a ser Fiscal de Hacienda y después Miembro del Superior Tribunal de Justicia.

Benito Riqué (¿-1898) ingeniero español radicado en Montevideo desde 1872, año en que fundó la Escuela Politécnica Oriental.

LA CONVENCION DE PAZ

«En la ciudad de Montevideo, a seis de abril de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los excelentísimos señores ministros de estado de la República Oriental del Uruguay en los departamentos de Gobierno, Guerra y Marina y Relaciones Exteriores y Hacienda, doctor don Emeterio Regúnaga, general don Juan Pablo Rebollo y doctor don Ernesto Velasco, el señor cónsul general de la República Argentina, don Jacinto Villegas, en representación del gobierno argentino, como mediador, y los señores comisionados de la Revolución Oriental, coronel don José G. Palomeque y don Estanislao Camino, los señores ministros y los comisionados de la revolución, empezaron por manifestar que en conferencias particulares habían discutido extensamente todas las dificultades que han obstado hasta el día de hoy para la pacificación de la república, dejando concluido el acuerdo para la pacificación en los siguientes términos:

«Artículo 1º - Todos los orientales renuncian a la lucha armada y someten sus respectivas aspiraciones a la decisión del país, consultado con arreglo a su constitución y a sus leyes reglamentarias, por medio de las elecciones a que se está en el caso de proceder para la renovación de los poderes públicos.

«Artículo 2º - El presidente del senado en ejercicio del P.E. de la república, declara, que por el hecho de la cesación de la lucha armada todos los orientales quedan, en la plenitud de sus derechos políticos y civiles, cualesquiera que hayan sido sus actos políticos y opiniones anteriores.

«Y como medio de ejecución práctica de este acuerdo se mandará sobreseer en toda causa política ordenándose que nadie puede ser encausado ni perseguido por actos u opiniones políticas anteriores al día de la pacificación.

«Artículo 3º - Restablecidos todos los ciudadanos orientales, según los términos de este acuerdo, en la plenitud de todos sus derechos políticos, se procederá a la mayor brevedad posible y acortando los términos, como lo indica lo excepcional del caso, a las elecciones para tenientes, alcaldes, jueces de paz, alcaldes ordinarios, juntas económico-administrativas, representantes, senadores y presidente de la república.

«Artículo 4º - El presidente del senado en ejercicio del Poder Ejecutivo ratifica el compromiso que espontáneamente ha contraído de adoptar, además de las medidas ordinarias, todas las otras que las circunstancias puedan reclamar para desempeñar eficazmente el deber de garantir con perfecta igualdad a todos los orientales, sin excepción alguna , en el libre ejercicio práctico de todos sus derechos políticos.

«Artículo 5º - En la capital, asiento del gobierno, el gobierno desempeñará por sí mismo la función de garantir la libertad electoral, que como lo ha declarado en la nota del 24 de noviembre, es para él un compromiso de conciencia y de honra.

«Reconociendo que el cumplimiento de ese compromiso en los departamentos de campaña, dependerá, en alguna parte al menos, de personas que hasta después de practicadas las elecciones desempeñan los cargos de jefes políticos o delegados del

gobierno, el presidente del senado en ejercicio del Poder Ejecutivo en el libre ejercicio de sus atribuciones, declara que los nombramientos que haga para esos cargos recaerán en ciudadanos que por su moderación y demás cualidades personales les ofrezcan a todos las más serias y eficaces garantías.

«Artículo 6º - Por lo declarado en el artículo 1º, las fuerzas de la revolución quedan a las órdenes del presidente del senado en ejercicio del Poder Ejecutivo de la república.

«El presidente del senado en ejercicio del Poder Ejecutivo ordenará su licenciamiento y el de las fuerzas levantadas por el gobierno para la guerra, comprendiéndose en éstas toda la guardia nacional, tan pronto como tomen posesión de sus respectivos cargos los jefes políticos que nombre para los departamentos de campaña. Es entendido que la guardia nacional se conservará licenciada hasta después de verificadas las elecciones.

«Artículo 7º - De conformidad con el artículo 2º que extingue la responsabilidad legal de los actos políticos anteriores a la pacificación, el presidente del senado en ejercicio del Poder Ejecutivo declara que quedan repuestos en sus antiguos grados todos los jefes y oficiales que por cualquier motivo político los hubiesen perdido, con derecho a que se ordene la liquidación y el pago de sus haberes contándoles el tiempo desde la fecha en que fueron dados de baja.

«Esta concesión es extensiva a las viudas e hijos de los que hubiesen fallecido.

«Artículo 8º - El Gobierno acuerda la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos) que se llevará a cuenta de gastos de pacificación. Esta suma se depositará en uno de los bancos de esta ciudad, y estará a la disposición de los comisionados que la revolución designe.

«Concluido este acuerdo, los ciudadanos orientales que han tenido la honra de concurrir a las negociaciones de la paz y que van a firmarla, unidos en un solo sentimiento, que están seguros será el de todo su país, agradecen al gobierno argentino el eminente servicio que acaba de prestarle al pueblo oriental y que están seguros de ello fortalecerá y fecundizará la fraternidad de las dos repúblicas del Río de la Plata.

Firmado en tres ejemplares, uno para cada parte.

Jacinto Villegas, Emeterio Regúnaga, Ernesto Velazco, Juan P. Rebollo, José G. Palomeque, Estanislao Camino».

***4.** Remigio B. Castellanos (1837-1915) hombre público de larga actuación dentro del Partido Nacional, siendo de los que acompañaron la revolución de Aparicio en 1870.*

Derrotados en Manantiales julio 17, 1871, lograron huir a Buenos Aires.

El Presidente Gomensoro lo nombró Jefe Político de San José, después de firmada la paz de abril y se desempeñó con gran acierto.

Ellauri lo nombró nuevamente en 1873.

Cuando Latorre se convierte en dictador, junto con otros militantes blancos lo apoyó y recibió el nombramiento de Administrador de Correos, 1877, con amplias facultades y logró en el término de tres años introducir importantes modificaciones locales así como adherir el Uruguay a la Unión Postal Universal con sede en Suiza.

Diputado por su partido en 1888 votó a Julio Herrera y Obes para la Presidencia de la República y éste lo designó Jefe Político de Flores en 1891.

Integró por varios períodos el Honorable Directorio del Partido Nacional.

5. *PROCLAMA DEL PRESIDENTE GOMENSORO*

El Presidente de la República a la Nación.

«El restablecimiento de la paz tan justamente anhelada por todos los habitantes de la república es ya un hecho feliz a que ha concurrido la iniciativa oficiosa y amistosa del gobierno argentino y a que ha puesto el sello de un hecho consumado la ratificación de la asamblea.

«Los disturbios de todo género han cesado, y las resistencias a la autoridad nacional han sido sometidas mediante un acuerdo de familia, que sin coartar en lo mínimo las facultades del presidente del senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, y sin modificar las condiciones políticas de la actualidad de la república, estatuye las bases de su inmediata reorganización con arreglo a sus instituciones y a sus leyes.

«Sabía y he tenido ocasión ya de ver mis esperanzas confirmadas en la capital que el pueblo acepta como una bendición del cielo la paz que se le devuelve en los momentos mismos en que más ruda bramaba la tempestad de las pasiones, y más cruenta se preparaba la guerra, y más cargado se presentaba el horizonte de complicaciones y peligros de todo género; y por lo mismo que tenía la voluntad firme e inquebrantable de afrontar todos lo peligros en cumplimiento de mi deber, me asocio al sentimiento público y no puedo menos de agradecer a la providencia, y de aplaudir el patriotismo y la cordura de mis conciudadanos que me permiten convertir mi gobierno, constituido bajo los auspicios de la guerra civil para concluir la jornada por la guerra, en gobierno de paz, de reparación y reorganización para la república.*

« Si en aquella tarea sólo las prescripciones del deber podían guiar las determinaciones del gobierno, en la nueva faz de los sucesos políticos procederé con el convencimiento de que respondo a una alta misión, y con la fe y la decisión que dan las más profundas convicciones.

«¡Conciudadanos y habitantes todos del país!

«Una nueva era se abre hoy para la república, era de reparación y por lo mismo de labor y de lucha.

«Llamado a presidir este nuevo período de transición y a preparar el advenimiento de los poderes constitucionales, prometo y garanto solemnemente a mis conciudadanos sin distinción de partidos ni de círculos, el libre ejercicio de sus deberes políticos.

«A nadie negará mi gobierno la protección de las leyes y a nada excusará de su rigor en el caso de delincuencia.

«Cualquiera que sean mis opiniones y mis afinidades políticas, que ningún ciudadano puede dejar de tener en un pueblo libre, en el ejercicio de las funciones públicas de que estoy investido y en lo que pueda afectar a la igualdad y a la justicia, sólo recibiré inspiraciones del patriotismo y sólo rendiré homenaje a las prescripciones de la ley.

Una ruda experiencia nos ha probado a caro precio en medio siglo de vida independiente que sólo la práctica de las instituciones puede consolidar la paz de la república, manteniendo las luchas de los partidos dentro los límites de la ley; y una vez por todas es preciso que pueblo y gobierno entremos en esa ancha y fácil vía.

«Difícil sino imposible tarea habría sido realizar esos nobles propósitos en medio de la guerra civil con todas sus imposiciones y sus exigencias bastardas y por eso me ha sido doblemente grato el restablecimiento de la paz.

«Con la paz recomienza la vida honesta de los pueblos libres.

«Desde luego mi gobierno restituirá a sus hogares a todos los ciudadanos que voluntaria o forzosamente militaban en unas y otras filas, dejando reducido el ejército de la república al personal establecido por la ley para las épocas normales, no sin haber

antes retribuido generosamente sus servicios a los que fueron siempre leales sostenedores de la autoridad constituida, y para hacer efectivas las garantías de la propiedad, de la vida y del honor, a la vez que los derechos políticos de los ciudadanos en todos los departamentos de la república, proveeré las jefaturas políticas con personas que tengan la voluntad y las aptitudes necesarias para responder a tan primordial e imprescindible cometido; y una vez así restablecido el orden normal, convocaré al país a sufragio en los términos prescriptos por las leyes y recordados en la Convención de Paz.

«Entonces el gobierno que presido asumirá el rol que le corresponde de simple espectador de ese acto augusto de la soberanía popular, y cuando el país se haya dado su representación legítima, si a tan feliz término llegásemos como lo espero, sin nuevas perturbaciones, el ciudadano que preside actualmente los destinos de la república, se confundirá con vosotros para celebrar tan fausto acontecimiento, a que todos debemos concurrir con decidida voluntad y noble entusiasmo.

«El presidente de la república, entretanto, felicita una vez más al país por el restablecimiento de la paz.

«Montevideo, abril 9 de 1872.

Tomás Gomensoro»

6. *PROCLAMA DEL GENERAL APARICIO*

«El jefe de la revolución

A sus compañeros de armas

«¡Compatriotas y amigos!

«Antes de volver al hogar, es mi deber y mi voluntad dirigiros por última vez la palabra, agradeciéndoles en nombre del país, el esfuerzo decidido, la noble perseverancia y el santo entusiasmo con que me habéis acompañado durante la prolongada campaña que acaba de terminar.

«Vuestros sacrificios no han sido estériles.

Hemos conseguido para el país una situación que puede llegar a ser el más completo triunfo de nuestro programa revolucionario.

«Si como lo creo firmemente, el sufragio popular ante el cual hemos inclinado nuestras armas, llega a ser una verdad en todo el país; si la reconstrucción de los poderes públicos y de tener por única base la voluntad nacional libremente expresada en las urnas electorales, se realiza, podemos decir con orgullo que la victoria ha sido nuestra, sean cuales fuesen los hombres o los partidos que vayan al poder llevados por la práctica de las instituciones democráticas.

«¡Soldados ciudadanos! - Al dejar el campo sangriento del combate para entrar a la lucha pacífica de los comicios, sed tan leales y sinceros en el cumplimiento del tratado de paz, como lo habéis sido siempre al observar las leyes de la guerra. Llevad en vuestras almas la misma inspiración patriótica y el mismo deseo del bien que no os abandonó un solo instante en la campaña revolucionaria. Mostraos tan grandes ciudadanos en las urnas como generosos y valientes soldados en la pelea.

«Tales son los votos del que habiendo llegado a ser vuestro jefe, se retira hoy a la humilde posición que ocupaba antes de la guerra, rogando al cielo no se renueven jamás los dolores de la patria.

«Acompañadme ahora a dar un ¡viva! al triunfo de la soberanía popular y a la estabilidad de la paz entre los orientales.

Timoteo Aparicio»

7. *Daniel Muñoz (1849-1930) diplomático, político, periodista de nota, escribió con el seudónimo de Sansón Carrasco.*

En 1878 fundó el prestigioso diario La Razón. Fue Jefe Político de Florida en 1896, Embajador en Italia y después en la Argentina en 1902, llegando a ser Ministro de Relaciones Exteriores en 1919.

Ejerció como primer titular el cargo de Intendente Municipal de Montevideo entre 1909-11.

Pablo de María (1850-1932) nacido en Entre Ríos, donde su padre cumplía funciones en el consulado uruguayo. En 1860 estaba en el país y se graduó en jurisprudencia en la Universidad Mayor en 1874.

Miembro del Partido Colorado, formó parte de la redacción de El Siglo y en 1873 actuó como director.

Principista estuvo en los luctuosos sucesos del 10 de enero de 1875, logrando huir y refugiarse en un barco brasileño anclado en el puerto y viajar a Buenos Aires.

Regresó con la revolución tricolor y luchó en el frente de Salto hasta la derrota por el ejército gubernista.

En los años 80 tuvo una distinguida actuación como universitario, pero su oposición al Gral. Santos lo llevó en 1886 a regresar a la Argentina.

No pudo participar de la revolución que concluyó en Quebracho y a partir de entonces abandonó temporalmente la política para consagrarse a la vida de docente universitario.

Fue rector en cuatro oportunidades 1893, 1899, 1908 y 1909.

Senador por Río Negro en 1905 y Ministro de la Alta Corte de Justicia en 1911, fue siempre fiel a sus principios políticos.

Carlos María Ramírez (1848-1898) hombre de estado, político, docente universitario, nacido en Rio Grande del Sur donde su padre debió refugiarse cuando la Guerra Grande.

Su obra periodística registra importantes aportes en El Siglo, que dirigía su hermano José Pedro en 1863.

Fundador del club Universitario estuvo al frente de la bandera radical en 1871, órgano de la institución.

Fue miembro junto con José P. Varela de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular y mantuvo una fuerte polémica sobre el destino de la Universidad criticada por Varela en 1876.

Ocupó importantes cargos como fiscal de gobierno (1872-73), ministro plenipotenciario en Brasil 1873-75.

En 1880 fue de los fundadores del Partido Constitucional y redactor del diario El Plata, medio de difusión del mismo.

En 1884 sostuvo una apasionada polémica en defensa de Artigas contra las diatribas del diario de Buenos Aires Sud-América de la que resultó su importante libro Artigas, editado por primera vez en 1884.

Fue legislador en 1888-91, Ministro de Hacienda en 1891-92 y senador en 1893.

DISCURSO DE CARLOS MA. RAMIREZ

No más nuestras discordias civiles lleguen a punto de cavar entre los orientales

sangrientas fosas y odios irreconciliables, que hacen de los hijos de una misma tierra agrupaciones hostiles y enconadas como aquellas clases que destruyeron en un día la revolución francesa, como aquellas castas impías del Oriente, como aquellos terribles hermanos enemigos que la musa antigua inmortalizara con horror en la tragedia.

No más los supuestos partidos orientales, en el ciego e incesante furor de la contienda, osen arrojar a los altares patriotas esa sacrosanta y bien amada libertad, deidad sublime que ampara y dignifica a todos los partidos orientales con su manto.

No más en el viejo calabozo de estado, en nuestras exóticas Bastillas, la mano del esbirro pueda impunemente aherrojar las manos de algún soldado de la idea, ni en el tablado repugnante del cadalso aparezcan otras frentes que las marcadas por la justicia social con el estigma de un crimen vulgar abominable.

No más entre los orientales, un solo desterrado pasee en extranjeras playas, su melancolía mortífera, ni de este bello y rico suelo, próspero hasta en medio de sus revoluciones perpetuas, volcán eternamente cubierto de vegetación florida, edén en donde se dan cita los extraños para respirar un aire puro y cultivar una tierra pródigamente generosa... nunca de este bello y rico suelo, se vean los orientales obligados a huir con paso triste, para vivir en las miserias de la emigración, con los ojos puestos en la patria, mientras no llega el día de poner en ella el incendio de una guerra civil inevitable..

No más en la cabeza de un oriental extraviado por el vértigo fatal de las pasiones, asome el pensamiento de inmiscuir al extranjero en nuestras divisiones intestinas, ni de nuestras filas se alcen nunca manos bastante criminales para abrir al enemigo antiguo la frontera que un día se vio obligado a trasponer con nuestras lanzas y bayonetas en su espalda.

Ahora bien, como primera realización de estos grandes votos del alma, vemos este nobilísimo banquete a que concurren todos, salvando sus opiniones sobre el pasado y reservando sus aspiraciones para el porvenir; vemos los primeros albores de una libertad tanto más fecunda, cuanto mayor templanza sepamos tener para ejercitarla; vemos romperse la tabla de las proscripciones y cesar en el curso de los procesos políticos; vemos a los orientales dispersos como los israelitas volver alegremente al hogar patrio, y debemos esforzarnos porque no quede uno solo de los alejados en nuestros cuarenta años de guerra, sin concurrir al día de la reparación, al gran día de la patria, viniendo a compartir nuestros trabajos, nuestras fatigas, nuestras luchas, ya que al fin ha llegado la hora de ser libres; de ser grandes, de que valgamos por nosotros mismos en la vida activa de las virtudes y de los sacrificios, para que así no nos asemejemos con nuestra infatuación de tradiciones y recuerdos, a esas pobres ciudades musulmanas que no presentan al viajero otro vestigio de su esplendor y su grandeza, que suntuosos y dilatados cementerios.

Con la mente fija en esos votos y libando en este vino la santa fe del porvenir, os invito, señores, a brindar por la paz, por la libertad, por la concordia, por la reconstrucción y la regeneración de la patria!

DISCURSO DE DANIEL MUÑOZ

Señores:

En vano la conciencia a veces se esfuerza en convencernos de nuestra insuficiencia intelectual, en vano el labio se resiste a verter las pobres ideas que se agitan en la mente; el corazón quiere hablar, y ante el poderoso impulso de sus violentos latidos, la conciencia calla, obedece el labio, y da más expansión a las tiernas expresiones del sentimiento.

La idea que a todos nos nivela, la idea de la regeneración de la patria querida, se sobrepone a todas las susceptibilidades humanas.

A su realización se encaminan todos nuestros esfuerzos con el corazón henchido de alegría, pero si desgraciadamente alguno, descarriándose del verdadero camino, nos atacase en el goce de nuestras libertades, entonces, en vez de confiar la defensa de nuestros legítimos derechos, a la sangrienta lanza de un caudillo oscuro e ignorante, nos defenderemos con el escudo de la razón, atacaremos con la invencible lanza de la justicia, y al impulso de estas dos grandes fuerzas triunfaremos indudablemente no haciendo rodar las ensangrentadas cabezas de nuestros adversarios por las faldas de nuestras cuchillas, sino derribando como quiméricos castillos, todo lo que se oponga a la realización del programa político que nos hemos dictado, sintetizado en la más bella comprensión de la democracia:

Libertad, igualdad, fraternidad.

DISCURSO DE JULIO HERRERA Y OBES.

Yo sé bien que los partidos actuales, deleznables, como todo lo que es humano están llamados a modificarse y desaparecer en un día más o menos remoto. Yo digo más: yo anhelo porque eso suceda cuanto antes. Pero para que eso suceda justamente es necesario abrir el campo franco de la lucha en vez de amurallarlo despóticamente.

Es en el trabajo, es en el combate que se reconocerán los hermanos de la idea, y se buscarán y se estrecharán para marchar unidos a la conquista del ideal común.

Es en el variado y armónico desarrollo de la actividad individual solicitada por la atracción magnética de los intereses y de los sentimientos en armonía con la naturaleza moral de cada uno, que se formarán esos nuevos y futuros partidos que han de llamarse al combate en nombre de la ciencia, en vez de en nombre de un color; y se han de combatir con la palabra y la razón en vez de emplear la espada y el fusil, y se han de agrupar en fin a la sombra de una de esas banderas de principios bajo cuyo lema de guerra brillan siempre puras las nueve fajas bicolores del pabellón nacional.

La causa de todos nuestros males ha estado en haber llevado la intransigencia y el fanatismo político hasta convertir en crimen lo que era un derecho sagrado de cada uno, creyendo sinceramente lo más que un blanco y un colorado no se podrían saludar so pena de traición, sino a la manera que los terroristas franceses del 93, hacían saludar a los nobles en la plaza de la guillotina, con cabeza y todo.

Tolerancia recíproca de uno para con otro, respeto escrupuloso del gobierno a las opiniones de todos: tal es el remedio que nuestros males necesitan, y el objeto a que deben concurrir todos nuestros esfuerzos y aspiraciones.

Me he extendido demasiado y voy a concluir aprovechando este momento de expansión para exigir de todos los presentes una promesa que no por ser hecha con las copas en la mano será menos solemne y obligatoria.

El período que se abre es de labor y de lucha. Todas las pasiones, todos los intereses encontrados que los partidos encierran en su seno y que la reciente guerra ha removido violentamente, van a ponerse en movimiento y a chocar impetuosos en las próximas elecciones. Si el choque es demasiado violento, la lucha electoral puede convertirse en batalla y la batalla es una guerra civil.

Hagamos todos la promesa, pues, de hacer lo posible por calmar en vez de irritar esas pasiones; contraigamos el compromiso de trabajar en la prensa, en los clubes, en las relaciones particulares, porque todos los ciudadanos vayan a las urnas llevando

una idea patriótica en la cabeza y un sentimiento generoso en el corazón, en vez de llevar una divisa en el sombrero y un puñal o un revólver en la mano.

Que el nuevo grito de ¡a las urnas! que va a reemplazar el viejo grito de ¡a las armas! sea un grito de paz en vez de ser un grito de guerra.

DISCURSO DE PABLO DE MARIA.

Fraternicemos hoy en el banquete de la juventud. Mañana yo os emplazo para sentarlos en el banquete de la patria.

La fiesta que en este instante celebramos importa un aplauso a la paz de la república y aun significa más: significa, señores una protesta tremenda y elocuente no sólo contra la guerra civil del presente, sino contra todas las guerras civiles de los tiempos futuros.

Los orientales acaban de estampar la palabra paz en el libro de los hechos consumados. Aun falta otra palabra para formar el lema que se ostenta en el escudo paraguayo: paz y justicia.

La paz señores que festejamos, no es la última sino la primera piedra del edificio nacional regenerado. El tiempo de descanso no ha llegado aún. Bendigamos, sí, con fervor y entusiasmo el iris de la paz que luce en los espacios, pero no abandonemos el yunque del trabajo cruzados de brazos como el sectario de Mahoma ante el fantasma de la fatalidad.

El grito que ha llevado la noticia feliz de la paz, desde la casa del poderoso, hasta el humilde rancho del paisano, es la voz que convoca al taller a los obreros. Manos a la obra.

La juventud, verdadero jesucristo de los pueblos, tiene una misión santa que llenar; debe dar ejemplo. Trabajemos, señores, levantemos la enseña del progreso moral y material, radiquemos en la república la libertad en el orden y el orden en la libertad, y probemos que la sórdida voz del egoísmo no encuentra eco en el alma purísima del joven. Emprendamos la expedición de los modernos argonautas buscando con ahínco el vellocino de oro de la libertad.

DISCURSO DE JOSE PEDRO VARELA.

Cuarenta años hace que nuestros partidos se agitan inconscientes en el torbellino de las pasiones políticas, presentando cada uno de ellos una entidad diforme en la que se encuentran los elementos progresistas unidos a los elementos retrógrados y los representantes de la ilustración y del progreso, aunando sus esfuerzos con los representantes de la barbarie.

En esos cuarenta años de vida independiente, apenas habrá uno que otro documento público del que no debiéramos avergonzarnos apenas si en el áspero terreno de los hechos, en el duro campo de la realidad, habrá un solo año que no marque una fatalidad y una vergüenza para la república. Ésa es la historia, el dualismo de los partidos políticos, la conmixtión de los elementos más encontrados, para la realización de pequeñas aspiraciones. Los caudillos, entregando a los hombres inteligentes e ilustrados, la redacción de los documentos públicos, la mentira de las palabras oficiales, la falsedad de las doctrinas que jamás se ponen en práctica; los hombres inteligentes e ilustrados, auxiliándolos con su esfuerzo, y entregándoles el dominio de la realidad.

De ese camino que hemos recorrido siempre, arrastrados por el extravío de las pasiones, necesitamos separarnos al fin, entrando de frente en la senda que conduce al establecimiento de la libertad, a la radicación de la justicia y del derecho.

Abrigando las mismas ideas, profesando los mismos principios, alentando las mis-

mas aspiraciones, debemos sentirnos unidos y serenos, fuertes para vencer al caudillaje, que hasta ahora ha gobernado a su antojo la república.

Todo nos une: sólo el extravío de la pasión política nos separa.

Por eso yo me siento feliz y orgulloso de haber contribuido en algo a la realización de la paz, que nos permite contemplar esta primera manifestación colectiva de la más grande, de la más fecunda de las revoluciones que ha habido hasta ahora en la república: de la revolución de ideas.

Días de agitación y de lucha se nos preparan para salir del caos en que hemos vivido, entrando de nuevo a la vida regular de la nación.

Mi voto, el más decidido y más sincero, es que al día siguiente de las elecciones generales, tras de todos los afanes y las agitaciones de la lucha, podamos encontrarnos reunidos, como hoy, en el banquete de la fraternidad y la concordia.

8. *PROCLAMA DEL GENERAL BASTARRICA*

«El general comandante militar del distrito de Artigas a su guarnición y habitantes.

«¡Jefes y oficiales! Son estos días faustos para la patria, ha concluido la lucha armada, para dar paso a la era fecunda de prosperidad y regeneración, al período glorioso de paz y de fraternidad tan anhelada por los buenos ciudadanos. El general en jefe del Ejército Revolucionario don Timoteo Aparicio, firmando ese tratado eminentemente patriótico, con el valioso contingente del gobierno argentino y de honorables ciudadanos, ha merecido bien de sus subordinados, consolidando en el alma de todos los hombres de sacrificios, la fe en el porvenir y la fundada creencia de que las instituciones nacionales afiancen hoy más que nunca nuestro derecho y nuestra libertad.

«¡Jefes y oficiales! El hogar os espera después del combate leal: la idea santa del deber que jamás se apartó un momento de la senda de vuestros hogares, contribuya a que mañana empezeis la obra grandiosa de la reconstrucción política y de la rehabilitación moral ante los altares de la patria.

«¡Soldados! Llegó el momento ansiado de tranquilidad y reposo, después de haber puesto a prueba vuestro valor y perseverancia en la prolongada lidia del derecho; vuestro general y amigo os felicita y alienta para que emprendais animosos la labor santa del ciudadano, verdadera y honrosa herencia que legueis a vuestros hijos, obreros entonces en el edificio del porvenir.

«¡Habitantes nacionales y abnegados extranjeros de Artigas! El reinado de la equidad y justicia reempieza con esta fecha memorable; las leyes salvadoras de la república recuperan su autoridad por un momento perdida en el torbellino de las pasiones; regocijaos y confiad, que mañana el futuro se presentará brillante bajo el iris de paz y de armonía.

«¡Jefes, oficiales y soldados!

«¡Viva la libertad!

«¡Viva la igualdad!

«¡Viva la fraternidad!

«¡Salud a todos los orientales!

«Vuestro general y amigo,

Lesmes Bastarrica.

«Artigas, abril 22 de 1872»

9. *PROCLAMA DEL GENERAL MUNIZ*

«Campamento en marcha, abril 26 de 1872

«¡¡Soldados del ejército de vanguardia!!

La guerra en que dolorosamente estábamos empeñados, ha terminado por el convenio de paz celebrado el 6 del corriente, con la generosa interposición del gobierno argentino, al cual debemos dar un voto de agradecimiento. La lucha ha sido larga y cruenta, ha corrido abundante sangre de hermanos; felices todavía, si es la última que venga a teñir nuestros fértiles campos y a llenar de luto y de miseria a nuestras familias.

«¡¡Conciudadanos!! Las puertas de la patria están abiertas para todos los orientales, los derechos políticos, por cuya conquista combatimos, están garantidos a todos; de hoy en adelante pues; abjuremos de la lucha armada, y en la nueva era de reconstrucción que se abre para la república, no debemos entrar en otra sino en aquella que se dirima en el terreno de la razón y de los principios, y cualquiera que sea el éxito, sometámonos al triunfo de la mayoría representada legítimamente.

«¡¡Compatriotas!! Sed fieles en el cumplimiento de los solemnes compromisos que acabais de contraer, que la lealtad y la buena fe, sea la norma invariable de vuestra conducta, para que la paz, conseguida a costa de tantos sacrificios, sea benéfica y duradera; arrojad para siempre las viejas divisas de partidarios, que sólo sirven a mantener vivo el recuerdo de nuestros errores, para adoptar no más distintivo que el que nos legaron ileso nuestros antepasados, la bandera sacrosanta de la patria.

«¡¡Compañeros!! Al separarme de vosotros, cumplo con el grato e imperioso deber de manifestaros mis más sinceros agradecimientos por vuestro valor, vuestra abnegación y vuestra constancia sin ejemplo asegurándoos que siempre que sea necesario reivindicar o ejercitar vuestros derechos en el campo de la ley, me encontraréis a vuestro lado para compartir vuestras glorias o vuestros infortunios.

«¡¡Soldados!! Antes de dejar las filas del benemérito ejército a que tenéis la honra de pertenecer, decid conmigo:

«¡¡Vivan las instituciones!!

«¡¡Viva la unión de los orientales !!»

«¡¡Viva el gobierno!!

«Vuestro amigo.

Ángel Muniz»

10. *La agrupación que encabezaba Francisco Bauzá -consigna Pivel Devoto- de afiliación católica, rechazaba la unión con el grupo principista que obedecía a las directivas liberales. En ese sentido condenará junto al Obispo Jacinto Vera, la Profesión de Fe Racionalista de julio del 72, con la que nuestro libre pensamiento proclama su ruptura formal con la Iglesia. (Cfr.: Juan E. Pivel Devoto, Historia de los partidos políticos en el Uruguay).*

11. *Dijo José Pedro Ramírez en sesión del 9 de mayo de 1873: "Los que se jactan, señor Presidente, de ser positivistas, los hombres prácticos han de escandalizarse de que la Cámara a que pertenezco, pierda un tiempo precioso en dictar leyes sobre la responsabilidad civil de los funcionarios públicos, sobre las garantías individuales con que la Constitución ha querido rodear la libertad y el honor de los ciudadanos, en vez de autorizar la creación de nuevas líneas férreas, de decretar puentes, improvisar colonias; de tocar en fin con la vara mágica del principio autoritario la roca estéril que nos*

han dejado las administraciones pasadas, para que produzca como por encanto los beneficios que encierra el amparo de la paz y el amparo de los poderes constituídos. Y más han de escandalizarse todavía los hombres positivistas y prácticos de que perdamos nuestro tiempo en averiguar si se violan en los ciudadanos esos principios democráticos que nuestros constituyentes promulgaron hace medio siglo, y según los cuales no es dado que la mano de la arbitrariedad pese, ni una hora, ni un momento sobre el último de los habitantes de la República, cualesquiera que sean las circunstancias que se invoquen. Pero los que pertenecemos a otra escuela política (y creo que la Cámara, en su gran mayoría, pertenece a esa escuela o va en vías de pertenecer), los que pagamos tributo a esas seductoras ilusiones que se llaman derecho y libertad, los que no creemos ni esperamos nada de las conquistas materiales y vemos sólo en ellas un injerto de civilización bastarda, cuando no van precedidas o acompañadas de las conquistas morales; los que no concebimos el verdadero progreso si no tiene por base una situación institucional, garantías de libertad y orden; los que vemos avanzar hasta con tristeza la locomotora del ferro-carril, si como en el Paraguay, bajo López, sólo acusa la existencia de una tiranía brutal decorada con las galas de una civilización mentida, creemos por el contrario, que ninguna Asamblea hasta ahora ha ocupado mejor su tiempo; porque ninguna como la actual ha plantado sus reales en el campo de la lucha, abierta hace medio siglo entre la prepotencia de los gobiernos personales y las resistencias de los ciudadanos honrados"

Ahora bien, en 1873 el país necesitaba ambas cosas: libertad e instituciones; pero también impulso económico y protección social.

Nuestras guerras civiles habían tenido consecuencias económicas desastrosas, como no las habían tenido en otros países, por ejemplo, en la República Argentina.

En: Pivel, o.c.

12. *PROGRAMA DEL CLUB LIBERTAD*
(30 de mayo de 1872)

«El Club Libertad es la asociación espontánea de todos los ciudadanos que por sus antecedentes o sus simpatías adhieren al partido político que en las grandes crisis por que atravesó la república, procuró identificarse con las instituciones del país, y que obligado a la lucha armada se distinguió desde su origen con el nombre de Partido Colorado.

Como antes se asoció para las luchas armadas, cediendo a la necesidad imprescindible, ora fuese de reivindicar derechos desconocidos o de restablecer el imperio de las instituciones holladas, ora fuese para defenderse contra restauraciones funestas, se asocia hoy para una lucha pacífica, constituyéndose en Centro electoral.

Hoy como entonces, se propone, ante todo, consolidar una situación de instituciones, de garantías y de libertad, obstando por todos los medios que sugiere el patrimonio y que fortalecen la perseverancia y la unión, a que el combate pacífico pueda dar al partido blanco la restauración que en vano buscó en la lucha armada.

Para desmentir todas las acusaciones ahí está el programa del Partido Colorado, lacónico pero terminante, conciso pero claro.

¡Feliz de la república cuando ese programa se haya cumplido!

¡Feliz de la república, cuando se haya «consolidado en ella una situación de instituciones, de garantías y de libertad! «

El programa del Club Libertad encierra los propósitos que la asociación se prepara

a cumplir en la lucha electoral y después de ella. En la lucha electoral: impedir la restauración del partido blanco; llevar a la Asamblea lo que en el seno del partido liberal haya de más honorable e ilustrado, y concurrir con su esfuerzo colectivo a que los derechos de todos los ciudadanos, sin excepción alguna, sean respetados y garantidos. Después de la victoria: consolidar una situación de instituciones, de garantías y de libertad. Y, en fin, antes de la lucha y en la lucha y después de la lucha, el Partido Colorado desplegará a los vientos la bandera inmortal de la Defensa.

El Club Libertad hace uso de un sagrado derecho al tratar de llevar a la Asamblea a los ciudadanos que merecen su confianza; cumple con su deber al trabajar por que no se coarte la libertad de un solo ciudadano, y responde dignamente a la voz del patriotismo al identificar su causa con la de las instituciones nacionales.

Un programa de un club exclusivamente electoral, no puede ser un curso completo de política, ni una disertación filosófica sobre derecho constitucional, como una proclama de un general, antes de la batalla, no puede encerrar un sistema entero de estrategia. La concisión debe conciliarse con la claridad y la energía en todo programa de combate. Y el que venimos defendiendo responde perfectamente a estas necesidades.

Comprendemos que el Club Radical como partido que nace recién, tenga que formular un extenso programa, para expresar los móviles que han impulsado a sus miembros a separarse de los viejos partidos y para desarrollar sus recientes doctrinas y sus nuevos propósitos; pero no vemos tal necesidad en el programa de un partido político que hace cuarenta años existe y lucha en la república, y que se ha distinguido en todas las épocas por su constante aspiración a la libertad y a la justicia. Para el Partido Colorado basta y sobra con consignar sus propósitos fundamentales.

Creemos dejar probado, que en los pliegues de nuestra bandera hay principios inscriptos y que el programa que nos hemos dado y que nos enaltece y dignifica, es digno de ir al frente de los diarios que jamás han lamido la mano de los déspotas y que han tenido siempre para el derecho un himno, para la arbitrariedad una protesta.

Levántese un verdadero liberal y diga que tiene vergüenza de prohijar nuestro honrado programa.

El problema político que el país va a resolver es terminante.

La república está dividida en dos campos.

En el uno está el Partido Blanco que representa el elemento reaccionario y la fuerza retrógrada. En el otro, el partido Colorado, que significa el elemento liberal y la fuerza progresista. Al Partido Radical no lo contamos como potencia verdadera en esta lucha, porque, como dicen sus miembros, es un partido del porvenir, no del presente.

La derrota de un partido importa el triunfo del otro. Si el partido liberal cae vencido la restauración blanca se levantará vencedora.

Éste es el dilema que se nos presenta: ésta es la verdadera cuestión que hay que resolver.

El peligro más inminente es el que primero debe dominarse. Cuando la llama del incendio asoma, es preciso ante todo sofocarla. Y la restauración es el peligro que más de cerca nos amenaza, la restauración es el incendio. Acudamos a él y apaguémoslo.

El problema político actual no da espera.

Es del presente y debe resolverse en el presente.

Si dejamos que el edificio arda; si permitimos que la restauración temida se consume, cuando tratemos de reparar el mal ya será tarde.

Venzamos al tradicional y funesto adversario y fundemos en la república la libertad

en el orden y el orden en la libertad.

Si comprometemos nuestro triunfo, esperando las brisas del futuro, sin fijarnos en el viento del presente que azota nuestro rostro, ¿Cuál será la suerte de la patria?.

El Partido Blanco, dueño exclusivo del presente, habrá operado su restauración preñada de odio y de venganza; la bandera de los principios que quiere salvarse estará por el suelo y entonces a los colorados y aun a los radicales sólo les quedará la esperanza...

¡Esperar! Triste consuelo, que si puede aliviar a las almas doloridas, no puede halagar al ciudadano.

Los pueblos no viven sólo de la esperanza y la política no es como la poesía que sólo gira como una mariposa alrededor de falaces ilusiones

Pero como ese solo propósito sería un propósito negativo, declara que propenderá a dar al país una representación digna en las cámaras legislativas, empeñándose en llevar a ellas lo que en el seno de su propio partido exista de más honorable, de más inteligente y de más ilustrado, a fin de cumplir las promesas que el partido colorado viene haciendo al país desde largos años atrás.

En cuanto a la lucha misma, procurará dignificarla, no sólo ejerciendo resueltamente todos los derechos inherentes al sufragio popular, sino concurriendo con su esfuerzo colectivo en todas las esferas legítimas de acción y de influencia, a que esos derechos sean respetados en todos los ciudadanos de la república, cualesquiera que sean las opiniones que profesen.

El programa del centro electoral que acaba de tomar la denominación de «Club Libertad», puede reducirse a pocas palabras.

Entrará en la lucha electoral con su organización de partido político; sostendrá candidaturas del seno de su comunidad, sin aceptar en ningún caso y por ninguna consideración pactos o fusiones con el partido blanco, cuyos resultados han sido siempre contraproducentes y funestos; y, por fin, en ésta como en todas las crisis políticas, desplegará a todos vientos la bandera de los grandes principios que constituyeron la gran epopeya que inmortalizó la Defensa de Montevideo».

13. *PROGRAMA DEL CLUB RADICAL*

(Montevideo, mayo 30 de 1872).

Artículo 1o. - El Club Radical es una asociación nueva e independiente que no reconoce solidaridad con ninguno de los partidos del pasado.

Artículo 2o. - El Club Radical condena y rechaza la fusión o amalgama que partidos o elementos personales de ideas y aspiraciones distintas de las suyas propias, fundando su fuerza moral en el presente y sus esperanzas de fuerza material para el futuro en la estrecha uniformidad de los principios y propósitos que forman el vínculo inquebrantable de la asociación.

Artículo 3o. - El Club Radical piensa que la discusión del pasado, provocando recriminaciones ardientes y antagonismos brutales que no tienen razón de ser en nuestro tiempo, encierra un peligro para la conservación del orden público y el afianzamiento de las instituciones libres; pero desligándose de los antiguos partidos y considerándose exento de pasiones para juzgarlos, se ocupará de ellos con dignidad y con altura siempre que lo considere necesario, para la defensa de sus doctrinas.

Artículo 4o. - El club Radical aplaude que todos los ciudadanos concurran a la reconstrucción del país; y verá el triunfo de sus aspiraciones en la formación de nuevos

partidos de principios. propendiendo a que ese movimiento regenerador de la vida democrática, no se esterilice por la intolerancia de los viejos bandos.

Artículo 5o. - El Club Radical anhela ver a todos los elementos sanos, liberales y progresistas sin distinción de colores, convocados al trabajo reparador de la administración pública, y condena como la más abominable de las fórmulas políticas aquella que por boca de los magistrados ose decir al pueblo: gobernaré por mi partido y para mi partido.

Artículo 6o. - El Club Radical anatemiza toda intervención extranjera en los asuntos internos del país, y mirará como fin primordial de sus esfuerzos la conservación de todos los derechos inherentes a la independencia y a la soberanía nacional.

Artículo 7o. - El Club Radical anatemiza las ejecuciones ordenadas sin forma de proceso ni sentencia legal y propenderá a la abolición de la pena de muerte en materia de delitos políticos.

Artículo 8o. - El Club Radical quiere el reinado de la libertad política en sus más amplias manifestaciones, Libertad de prensa bajo la exclusiva e inviolable jurisdicción del jurado, Libertad de reunión y asociación sin más límite que el respeto a la tranquilidad pública. Libertad de sufragio, eficazmente garantizada por la imparcialidad y la abstención de las autoridades civiles y militares en el acto de los comicios públicos.

Libertad o seguridad individual a cubierto de las interpretaciones fraudulentas que se han dado al artículo 81 de la constitución.

Artículo 9o. - El Club Radical quiere que el reinado imparcial de la igualdad, ya en las relaciones del ciudadano con el estado, ya en la de los ciudadanos entre sí, y pugnará por el más estricto cumplimiento de las leyes que regulan aquel sagrado principio.

Artículo 10o. - El Club Radical viendo en la fraternidad el lazo que da vida y fuerza a las naciones, combatirá las aberraciones del fanatismo político, la perpetuación de los odios, la glorificación de las venganzas, y demostrará prácticamente que la diversidad de ideas y de aspiraciones no debe nunca dividir en ejércitos enemigos y feroces a los hijos de una misma tierra.

Artículo 11o. - El Club Radical considera la arbitrariedad cometida contra un solo ciudadano, sea cual sea su opinión y sus antecedentes, como un ataque a la sociedad entera y declara uno de sus más sagrados deberes, el de defender por todos los medios posibles el derecho agredido en la persona de sus adversarios políticos.

Artículo 12o. - El Club Radical no admite otro principio de autoridad que el emanado de la soberanía del pueblo, bajo la custodia de las instituciones patrias; pero, dentro de ese límite, reconoce como una necesidad suprema del país, el respeto al poder público y la sucesión pacífica de los que sean llamados a ocuparlo.

Artículo 13o. - El Club Radical en el orden de los intereses materiales promoverá incansablemente (sic) el desarrollo de la industria, de la agricultura y del comercio, la inmigración extranjera, de las vías de comunicación y de las instituciones de crédito; trabajando también por la formación de la estadística general, por el arreglo de la deuda pública y la reforma de nuestro sistema rentístico.

Artículo 14o. - El Club Radical se esforzará por conseguir que se haga inmediatamente práctica la organización dada al Poder Judicial, por la Constitución del Estado, creándose la Alta Corte de Justicia, y estableciéndose jueces letrados en los departamentos por lo cual el país, en sus diversas comunidades políticas, cuenta con el necesario competente personal.

Artículo 15o.- El Club Radical propenderá a que el país inicie la reforma de la constitución y con este objeto defenderá y propagará los siguientes principios constitucionales.

Consagración expresa de todos los derechos individuales declarándose nula toda ley que suprima o restrinja preventivamente en su ejercicio.

Apropiación a nuestro estado social y a nuestra organización política de las garantías del habeas corpus inglés y establecimiento preceptivo del juicio por jurado en material criminal.

Imposición de la responsabilidad a todos los funcionarios públicos por los actos ilegales en que dañen derechos o intereses de cualquier habitante del país.

Prohibición absoluta, bajo severas responsabilidades de que los tribunales apliquen leyes derogatorias de la Constitución del estado.

Extensión del plazo de residencia fijado a los miembros del Poder Ejecutivo. Elección de presidente por intermedio del colegio de electores nombrados al efecto y con ese exclusivo mandato.

Extensión del derecho de sufragio a todas las clases de la sociedad con un sistema electoral capaz de asegurar la representación de las minorías.

Derogación de algunas de las incompatibilidades parlamentarias establecidas por el artículo de la constitución.

Planteamiento del municipio administrativo, judicial y militar sobre la base de una descentralización prudentemente combinada con la ingerencia política del poder central.

Organización de la Guardia Nacional o las milicias sobre la base de la elección popular con arreglo a los principios uniformemente adoptados en toda la unión americana y en otros pueblos libres.

Asignación de un fondo y rentas fijas, expresa e inviolablemente afectas a la obra de la educación, puesta al alcance de todos los habitantes del estado.

Y en general todas las reformas que tiendan a garantizar la libertad y a consolidar el gobierno del pueblo por el pueblo.

Artículo 16o. - Siendo muchas de las reformas indicadas, susceptibles de realizarse en leyes orgánicas, de acuerdo con el artículo 17o. de la constitución, el Club Radical trabajará en el sentido de conseguir que esas reformas sean implantadas por la asamblea que el país elegirá próximamente.

Montevideo, mayo 30 de 1872.

En: Diario La Paz, Montevideo, junio 2 de 1872.

14. *Manifestación de principios y propósitos del Club Nacional.*
(7 de julio de 1872).

Colocado el país desde 1865 en una situación irregular y violenta, creada por el régimen dictatorial inaugurado en aquella época y agravada esa situación bajo la administración del general don Lorenzo Batlle, que gobernando con su partido y para su partido, llegó a hacerse intolerable aun para sus correligionarios políticos, el Partido Nacional se vio forzado a tomar las armas con el designio de llegar cuanto antes a la reconstrucción de los poderes públicos, bajo el imperio de la constitución y de las leyes.

En las diversas tentativas que se hicieron a fin de poner término a la guerra civil que fue necesario mantener para alcanzar ese propósito, el Partido Nacional ha comprobado por sus declaraciones y por sus actos que colocaba sobre toda otra aspiración, la

noble y patriótica de buscar el restablecimiento del orden constitucional en la franca y leal apelación a la soberanía popular.

Desgraciadamente, el tardío reconocimiento por parte del gobierno del general Batlle del propósito funesto que encerraba su programa político, los intereses ilegítimos vinculados a su administración y las antiguas pasiones de partidos avivadas durante la lucha, hicieron imposible la alta solución de principios que todos los buenos ciudadanos anhelaban.

Después de grandes dificultades en que se puso a prueba el patriotismo y el desprendimiento de los ciudadanos en armas del Partido Nacional, cúpole por fin al gobierno actual la suerte de firmar el Convenio de Paz, aun que mutilado en una de sus cláusulas más esenciales.

El Convenio de Paz no ha podido satisfacer completamente las más altas aspiraciones del patriotismo; pero el Partido Nacional ha salvado su responsabilidad pugnando por la más amplia y legítima solución, hasta donde era conciliable con los sufrimientos del país y con la seguridad del estado.

Con todo, si la Convención de Paz, en los términos en que ha sido ajustada, no es el mayor bien que pudo hacérsele al país, ella le ha evitado la gran calamidad de la prolongación indefinida de la guerra civil y ha abierto a todos los partidos el terreno de las luchas pacíficas y legales.

Decidido por su parte el Partido Nacional a ejercitar sus derechos y a cumplir los deberes que la convención le impone, confiando en que los depositarios del poder público llenarán el compromiso especial y solemne que han contraído, de garantir a todos los ciudadanos el libre ejercicio de sus derechos políticos, persiguiendo y evitando todo fraude y toda coacción, el Club Nacional de Montevideo levanta como bandera electoral para los próximos comicios y como vínculo de unión entre sus correligionarios políticos, la siguiente declaración de principios y propósitos, a cuyo triunfo consagrará sus esfuerzos:

«El Club Nacional admite como un principio fundamental de libertad y de justicia la coexistencia de los partidos que, buscando su influencia y preponderancia por los medios legales aspiren a dirigir los destinos de la república.

«Como consecuencia de esta declaración, sostendrá para sí y para los demás, a la par de las garantías individuales que la constitución consagra, la libertad de la prensa, la libertad de asociación y de reunión, la libertad de sufragio.

«Considera que sólo el respeto recíproco de estos derechos primordiales puede desarmar a los partidos, convirtiéndose definitivamente en elementos solidarios del progreso y felicidad de la república.

«El Club Nacional obedece a una aspiración del patriotismo oriental que ha tenido sus manifestaciones gloriosas, sin que los grandes principios en que se funda hayan llegado a realizarse aun en toda su amplitud; no condena ni glorifica los partidos del pasado; no se considera ligado en su marcha futura a los hechos en que aquella, aspiración haya sido contrariada o desconocida, y condena todo esfuerzo que tienda a la organización o perpetuación de partidos o bandos personales, de partidos exclusivistas y tiránicos que renovarían las calamidades de otras épocas, poniendo en peligro las conquistas, a caro precio alcanzadas, en favor de la libertad y del orden.

«El Club Nacional admite en su seno a todos los ciudadanos, cualesquiera que hayan sido anteriormente sus opiniones políticas y siempre que acepten las ideas fundamentales consignadas en este programa.

«El Club Nacional, consecuente de sus declaraciones y con el espíritu elevado que lo anima, propenderá a llevar a la representación nacional y a la presidencia de la república a los ciudadanos más capaces de realizarlas, por sus virtudes y por sus talentos, y no vacilará en escogerlos fuera del seno de su comunidad política, siempre que estén de acuerdo con las ideas y propósitos fundamentales que ella profesa.

«Siendo los representantes del pueblo legisladores y a la vez electores de presidente de la república, vicio de que adolece la constitución actual, el Club Nación al no hará depender la designación de sus candidatos de la adhesión a determinada candidatura presidencial, sino que se fijará principalmente en las aptitudes o condiciones que reúnan para desempeñar dignamente el cargo de legisladores en la seguridad de encontrar así también buenos electores.

«El Club Nacional propenderá a que sus candidatos respondan por sus ideas e ilustración a las necesidades más vitales de la actualidad, y considera que son de las primeras

«-El mantenimiento de la paz como bien supremo para la nación y base de toda mejora y de todo progreso.

«- El restablecimiento del orden y de la moral administrativa.

«- El afianzamiento del crédito público.

«- El respeto escrupuloso de los compromisos legalmente contraídos por el estado.

«- La reducción en cuanto sea posible de los gastos de la administración pública a fin de disminuir los impuestos y de alejarla combinación económica o financiera que pudiese esterilizar las fuerzas productivas del país, cuyo desenvolvimiento reclama la mayor solicitud por parte del estado.

«- la reforma de la ley de elecciones , con arreglo a la mayor subdivisión de los distritos o circunscripciones electorales y al sistema que mejor consulte la representación de las minorías.

«- La creación de la Alta Corte, y reorganización de la administración de justicia en la capital, como en los demás departamentos, depositándola en magistrados de ciencia y de probidad intachables, y dándole todo el ensanche y descentralización necesarios a fin de que todo el país goce de sus beneficios.

«- La consagración de la responsabilidad civil de todos los funcionarios públicos por el quebrantamiento de los derechos, libertades y garantías establecidas en la constitución y las leyes.

«- El mejoramiento de las cárceles y fundación de la penitenciaria.

«- La abolición de la pena de muerte por delitos políticos.

«- El establecimiento del gobierno municipal confiando a los pueblos y distritos rurales el manejo de sus propios intereses abandonados hasta hoy, cuando no absorbidos por una centralización administrativa que no responde a las exigencias de la época.

«- La seguridad y garantías más eficaces en favor de la propiedad rural, único medio de subsanar los quebrantos que ha sufrido y de que no permanezcan incultos e improductivos nuestros campos.

«- El fomento y la mayor difusión de la educación e instrucción del pueblo, única base firme de las instituciones democráticas.

«- La difusión de la enseñanza agrícola e industrial, prestándole la atención que hasta hoy le ha faltado, y en que se cifra en gran parte la riqueza y el porvenir del país.

«- El Club Nacional propenderá, en una palabra, a que se realicen todas aquellas reformas que pueden contribuir a elevar las condiciones morales de la población y al

desenvolvimiento de la riqueza y prosperidad de la república.

«El Club Nacional, por último reconoce la conveniencia de que la Constitución de la República sea reformada, adaptándola a las exigencias de la época y a la marcha progresiva de la sociedad.

«Con un gobierno regular, que los orientales tienen la esperanza de alcanzar en los próximos comicios, emanado del pueblo, que descanse en el sólido pedestal de la opinión pública y recibo de ella su única fuerza, serán realizables todas las aspiraciones patrióticas y se alejarán las causas de perturbación interior y las complicaciones extrañas que han llegado a poner en conflicto la autonomía de la nación.

No será posible temer entonces ni las aberraciones del fanatismo político, ni las venganzas sangrientas, ni la perpetuación de los odios del pasado»

En: Diario La Democracia, 9 de julio de 1872.

15. *El 19 de octubre de 1872, el ministro oriental, Julio Herrera y Obes, contestó la reclamación anterior. Dejó sentado ante todo, el derecho que compete a los estados soberanos de organizarse política y socialmente del modo que mejor lo entiendan, rigiéndose por sus leyes propias; y que todo individuo que va a residir en un país extraño, está obligado a someterse a su legislación nacional, única fuente de todos sus derechos. En cuanto a la protección que los gobiernos están obligados a prestar a sus conciudadanos residentes en el extranjero, ella debe conciliarse con el respeto debido a la soberanía de estos estados, correspondiendo ejercer la vía diplomática sólo en caso de denegación de justicia. Decía enérgicamente la nota de Julio Herrera: "Cuando el Sr. Barón de Mauá haya cumplido como debe las prescripciones de nuestras leyes; cuando haya demandado al gobierno ante los tribunales competentes; cuando los tribunales no lo escuchen o cuando el gobierno declarado deudor se resista a cumplir sus obligaciones, entonces podría invocar el Barón de Mauá la protección de su Gobierno, entonces, en fin, podrá V.E. ejercitar su acción diplomática". Además, y siempre con la mayor energía y justeza, censuraba Julio Herrera y Obes, la falsa calificación de establecimiento brasilero que el ministro imperial daba al Banco Mauá.*

"Pero como V.E. sabe, en la República Oriental no existen establecimientos extranjeros; todos los que existen dentro de su territorio son Nacionales y por consiguiente se rigen por la lex loci, por la ley del lugar. Y ya he dicho a V.E. lo que establecen nuestras leyes en casos como el actual".

En: Pivel, o.c.

16. *Ante otra expectativa de cambio en el plantel gubernativo que habría de votar la XIª legislatura, el fuerte clamoreo de los doctores y ex fusionistas de ambos nucleamientos, hizo sentir sus efectos y su presión en favor de la paz.*

Eran los personajes que mejor podían responder a una mirada racional justa, y prometedora, para el porvenir.

Por lo cual esas figuras de alto relieve intelectual y social encontraban el camino de retorno a los primeros planos de la vida pública tras el paréntesis en que subsisten entre la guerra guaraní y la revolución del 70.

El 15 de febrero de 1873, finaliza el mandato interino de Tomás Gomensoro, Presidente del Senado.

Tres figuras conocidas son las que aglutinan el mayor número de votos en la Asamblea: José María Muñoz, el mismo Gomensoro y el Dr. José E. Ellauri.

Mayoritariamente, se pensaba que la personalidad con la necesaria reciedumbre y rigor para encausar la situación era la de José María Muñoz. A quien los principistas blancos que ahora se encontraban aglutinados en el recién fundado Partido Nacional, le dan su plena confianza.

Civilista por antonomasia, había exteriorizadas pruebas de ser hombre de una pieza, que si se comprometía a respetar la Constitución lo haría, costase lo que costase.

En su actuación de 1855 mostró por igual que era una personalidad tenaz, imposible de llevárselo por delante. Reunía la cultura del hombre de estado, y el estilo de hombre de clase empinada.

Pero como tantas veces en nuestra historia, los personajes sobrados de reciedumbre y decisión son dificilmente manejables. Carentes de "cintura política", como gusta decirse ahora, que despertaban junto a admiraciones abiertas, ocultos miedos que encierran la envidia a la temeridad y sinceridad.

En: Arocena, o.c.

17. *José E. Ellauri (1834-1894) abogado, diplomático, legislador de importante trayectoria en la vida política nacional.*

Se graduó en la Universidad Mayor de la República en 1857, fue Ministro del Presidente Batlle en la cartera de Relaciones Exteriores en 1868, Presidente del Senado en 1873, ocupó interinamente el P.E. y luego electo Presidente Constitucional por el período 1873-76.

El motín militar de enero de 1875 con el que se terminó la era de los principistas, puso fin abruptamente a su mandato.

Viajó a Buenos Aires y luego a Europa, permaneciendo por 15 años en el exilio. Regresó al Uruguay en 1890 y se le envió a Londres en misión para resolver problemas financieros del Estado.

En 1894 su candidatura para la Pres. de la República fue nuevamente propuesta por el Senado, pero careciendo de votos necesarios optó por no aceptarla.

La Presidencia de José E. Ellauri y sus Cámaras dieron expresión política al "principismo" a través de sus nuevas agrupaciones del "Partido Radical" organizado ya desde 1871 por Carlos María Ramírez; del "Partido Nacional", bajo la inspiración de Agustín de Vedia; y del "Club Libertad", integrado por José Pedro Ramírez y los elementos colorados liberales de "El Siglo". Eran "las famosas Cámaras del 73 -dice Zum Felde- donde toman asiento las personalidades civiles, viejas y jóvenes, de más alcurnia, cultura y elocuencia de los partidos. Gonzalo y José Pedro Ramírez, Juan P. Castro, Eduardo y Alejandro Chucarro, Garzón, Villalba, Joaquín Requena, Agustín de Vedia, Angel Floro Costa, Juan José de Herrera, Vázquez Sagastume, Julio Herrera y Obes, Pedro Bustamante, Caravia, Lerena, del Castillo, Castellanos, Magariños Cervantes: la flor y nata del doctorado nacional está en el Gobierno". "Nunca se ha visto un conjunto de hombres más cultos y más inútiles. Su inutilidad les viene de su desconocimiento de la realidad del país y de su falta de sentido positivo; son frutos de aula, de gabinete forense, de literatura parlamentaria europea, de tratados en varios tomos; son cerebros abstractos, formados en el teorismo de las doctrinas constitucionales y en la retórica constitucional de los girondinos. Y, "girondinos" gustan de llamarse a sí mismos y de que se les llame".

Pero desde la época de sus ,mayores, el País también había ido cambiando sus realidades sociales y económicas.

Hacia 1860 el proceso de inmigración había determinado el surgimiento de una nueva clase urbana, en cuyas manos había venido a concentrarse, a raíz de los grandes beneficios obtenidos con el aprovisionamiento de los ejércitos aliados que destruían el Paraguay, la mayor parte del capital mercantil e inmobiliario. Félix Buxareo, Jaime Cibils y Puig, José de Buschental, Pablo Duplessis, Pedro Saenz de Zumarán, Tomás Tomkinson, Ireneo Evangelista de Sousa, Barón de Mauá, Samuel Fisher Lafone, serán los representantes más eximios de esta nueva clase. En el medio rural las cosas ocurrían del mismo modo aún cuando la cristalización del nuevo grupo será algo más tardía.

En este sector, al que proporcionó base económica la cría de ovino, jugaron también un papel determinante los empresarios extranjeros: Daniel Cash, Alejandro Stirling, Roberto Young, Eduardo Mac Eachen, Juan Mac Coll, Juan Jackson. La crisis que por entonces afectaría a los centros del capitalismo europeo (1869-75) fue el otro gran impulso que afianzó a este nuevo grupo. "La crisis actuó como incitación para el cambio - como expresan Barrán y Nahum- colocando sobre el tapete la necesidad vital de una transformación para evitar, no solo la repetición de fenómenos similares, sino incluso la propia desaparición económica del país, por no adaptación al mundo de la oferta mundial". De esta coyuntura nacería el órgano que impulsaría todas las transformaciones: la "Asociación Rural" fundada por Domingo Ordoñana, Juan Andrés Gómez y otros el 3 de octubre de 1871.

En: Williman, o.c.

18. *Pedro N. Bustamante (1824-1891), legislador en varios períodos, ministro de hacienda del Pres. Batlle y luego del Pres. Ellauri.*

Fue miembro del Tribunal Supremo de Justicia bajo Flores entre 1865-68. Dedicado a la docencia fue rector universitario en 1869-71 y después catedrático de economía política entre 1867-72.

19. *Francisco Belén (1834?-1894) militar al que le cupo ser protagonista de la toma de Paysandú en en. de 1865 y las inmediatas ejecuciones del Gral. Leandro Gómez, jefes y oficiales defensores de la ciudad.*

Después de Quinteros emigra a Buenos Aires y lucha con grado de Tte. en la batalla de Pavón (oct.1859).

Acompañó al Gral. Flores en la invasión al Uruguay en 1863 y después se integró como Tte. Cnel. a la División Oriental que peleó en el Paraguay. Tuvo participación en confusos episodios militares, fue dado de baja y amnistiado por el Pres. Batlle.

En las luchas partidarias formó parte del grupo colorado de los candomberos y fue agente provocador de los sucesos de en.de 1875.

Siguió a Latorre pero éste por desconfianza a su lealtad lo dio de baja en 1879.

Con grado de Cnel. en 1882 y Gral. de Brigada en 1886 otorgado por Santos concluyó su foja de servicio en el Ejército Nacional.

Con los sucesos que cubren la primera quincena de enero de 1875 se abrevia el colapso principista. Los incidentes electorales del 1o. de enero y la sangrienta jornada del 10, no hacen sino precipitar -como concurrentes violentos- el desenlace que había previsto Pedro Bustamante.

En los prolegómenos del motín, el principismo, vuelve a presentar un frente único de

lucha a los grupos netos que se disponen a avasallarlo. El Siglo, La Democracia y la Idea aglutinan una vez más a conservadores, nacionalistas y radicales[81]

Montevideo vive en un clima de zozobra cuya atmósfera tiñe de subida violencia la simple elección de Alcalde ordinario y Defensor de menores. En ocasión del acto va a librarse el último enfrentamiento entre las fracciones personalistas y los grupos doctrinados.

Está en juego la vigencia del sistema que ha postulado el principismo, así como el ensayo de convivencia política de garantías individuales y de libertad electoral planteado a partir de la Paz de Abril. «No es cuestión de blancos y colorados, subraya. El Siglo no es cuestión de los partidos lo que va a debatirse, los que proclaman lo contrario falsean a sabiendas la verdad... Se trata de una cuestión puramente social» [82].

Después de los sucesos del 10 de enero en la Plaza Matriz, el vacío de poder es ya definitivo. La intransigencia que a última hora demuestran algunos sectores de principismos ensañados contra la autoridad de Ellauri contribuye aun a apurar el derrumbe del gobierno, facilitando la alternativa del golpe militar.

Con el motín del 15 de enero, el civilismo sufría una de su más sonadas derrotas. Los partidos personalistas definían a su favor la crisis política de 1875; pero a cambio de su efímera imposición surgía -encarnado en el ejercito de línea- nuevo centro de poder que durante una larga década imprimirá su deprimente sello a la evolución institucional del país.

En: Juan A. Oddone. Del auge del principismo a su caída.

En la primera descarga cayó muerto Francisco Lavandeira de un balazo en el corazón y fue herido gravemente en la cabeza Ramón Márquez. Los ciudadanos así agredidos de improviso, intentaron resistir formando grupos, pero fue imposible; la inmensa cantidad de curiosos que llenaban la plaza arrasó en su fuga tumultuosa y despavorida a los que buscaban la incorporación a sus amigos.

Apenas quedaron en la plaza veinte o treinta ciudadanos que después de descargar sus pistolas se encontraron desarmados, pues la mayor parte no llevaba tiros de repuesto.

En cambio los sicarios de divisa colorada, en número de trescientos, acantonados en varias casas de la plaza y armados de fusiles, hacían fuego mortífero y sostenido sobre todo el que tuviese aires de gente decente.

La lucha era desigual e insostenible.

El 10 de enero de 1875

(El editorial póstumo de Lavandeira)

...»Jamás se trabó entre nosotros una lucha más trascendental y de mayor magnitud, después de los grandes días de la independencia.

«Están en tela de juicio las bases fundamentales en que reposa nuestro orden político y social.

«Si los ciudadanos se dejan imponer hay por la fuerza, y triunfan los elementos bárbaros por medio de la agresión y de la violencia, la soberanía popular vuelve a ser una mentira escrita en nuestros códigos y quedan para los próximos comicios generales librados los destinos del país a las imposiciones de los más fuertes, de los más desalmados, de los que no tienen reparo para lograr sus fines en convertir el sufragio en lucha sangrienta, en innoble pugilato de pulperías.

«Es la suerte de las instituciones l que va a jugarse hoy en el atrio de la Matriz.

«Nuestras instituciones la que va a jugarse hoy en el atrio de la Matriz.

«Nuestras instituciones, la democracia oriental, están salvadas si los ciudadanos concurren a depositar su voto y no se dejan imponer por las amenazas ni por la agresión armada, cualquiera que sea el resultado de la votación pacífica.

«Ya que los registros están adulterados por el fraude y no arrojan ellos la expresión de la mayoría legal, ¡que no alcance igual éxito la violencia!

«¡A las urnas, pues, todos los ciudadanos!

«¡Que nadie falte a la cita del deber cívico! ¡Que nadie abdique el derecho más grande del ciudadano!

«¡A las urnas! ¡A las urnas!» (¡A las urnas! en La Democracia, Montevideo, 10 de enero de 1875, nº. 764).

El choque de las fuerzas en pugna -"principistas" y "candomberos"- se produjo el 1º de enero de 1875. Este día debían realizarse en todo el país las elecciones de alcaldes ordinarios y de defensores de menores, cargos de significación judicial exclusivamente, pero a cuya confrontación electoral se le dio gran importancia por la apasionada puja de facciones. Tres listas de candidatos fueron proclamadas para las elecciones de Montevideo, dos de ellas principales y anunciadas con mucha anticipación; y la tercera, constituida a último momento.

La primera de los "principistas" opositores del gobierno, denominada por sus aristocratizantes sostenedores, paradojalmente, "Popular", contenía los nombres de José Pedro Varela, como titular de alcalde ordinario, con Leoncio Correa y Juan José Segundo, como suplentes; y Adolfo Artagaveytia, como titular de defensor de menores y Aureliano Rodríguez Larreta y Juan Manuel de Vedia, como suplentes. La segunda lista, de los "candomberos", con el lema "Partido Colorado", la componían Francisco de Tezanos, con sus suplentes Eduardo Bustamante y Eulogio Reyes; Plácido Ellauri y sus suplentes Francisco Bauzá y Urbano Chucarro. La tercera, del elemento blanco exclusivamente, la formaban Cristóbal Salvañach, Pedro González Vizcaíno y Enrique Platero; Jaime Illa, Manuel Pereira y Javier Alvarez.

Pero los comisios debieron suspenderse por una trifulca a tiros entre Alfredo Castellanos, de la fracción "principista" y el Coronel Francisco Belén, -de la que éste salió herido- de los "colorados netos", a poco de instalada la mesa receptora de votos. El acto fue, entonces, transferido para el 10 de enero, sucediéndose inmediatamente recios debates públicos y asambleas turbulentas, precursoras de la violencia de la nueva contienda cívica. Eduardo Flores editorializó por la candidatura "principista", con estas palabras: "De un lado lo más escogido de nuestra sociedad, la valiente juventud de Montevideo, serena y tranquila; del otro lado los calumniadores de oficio, los traficantes políticos, los concusionarios y ladrones acompañados de asesinos alquilones que han de resbalar en los adoquines... Mal que pese a los netos, la gente decente, los cajetillas de Montevideo, hemos de poner a raya a los bandidos que los auxilian".

"El drama de la calle se produce fatalmente, con intensidad semejante al de aterradora representación, como la escena que Tomás Salvini, gran trágico, interpreta por esos días en el "Solís", para sacudimiento y pavor de la emoción colectiva. "La muerte civil" -nombre simbólico-, denominábase la pieza teatral con que los afectos al melodrama, conmovíanse enternecidos hasta las lágrimas. Bien es verdad que, en otras funciones escénicas, como las del "Teatro Cibils", el "San Felipe" o el "Salón de la Victoria",

había regocijo de máscaras, pruebas ecuestres del caballero David Guillaume y, muy en particular, melodías de ópera, derroche de trinos, arias, coros y romanzas de "La Favorita" o "El Trovador", que apasionaban al público con los prodigios vocales de una triple", comenta con brillo Salterain y Herrera.

El 10 de enero la elección se desarrollaba con tranquilidad, cuando, como a las dos de la tarde, dio comienzo un tiroteo entre el grupo de los "candomberos", que estaba situado en un ombú frente a la Confitería entonces existente a la altura del actual "Club Uruguay", sobre Sarandí, y un grupo de "principistas" situado en el ombú de Rincón e Ituzaingó, frente al "Club Ingles" (!), local que fue invadido por la gente y en cuya azotea se instaló un cantón que hacía fuego nutrido sobre la plaza.

De resultas del tiroteo murieron Francisco Lavandeira, Ramón Márquez, Segundo Tajes, Isaac Villegas Zúñiga, Antonio Gradin, Antonio Santos, Juan Risso, Ricardo Martínez, Juan Ledesma, Eugenio Soto y Juan Ríos, y fueron heridos 53 ciudadanos, entre ellos, Alberto Gómez Ruano, Ricardo Tajes, Carlos Gurméndez, Juan Sardá, Nicolás Mendoza, Horacio Posolo, Serafín Salazar, Cristóbal Salvañach, Angel Cuervo y otros cuyos nombres no registra la crónica por su condición de gente de pueblo... "Los combatientes -informa un diario de entonces- eran ciudadanos de todas las clases y no soldados de uniforme y de fusil". "Se tiraron 2 ó 3000 tiros y había en la plaza como más de 2000 personas. Muchos se manifestaron sorprendidos de que con un fuego tan recio y que duró 20 minutos, no haya habido una mortandad horrorosa". "El coronel Latorre ha revelado una vez más cuan a propósito es para contribuir a resolver situaciones violentas y difíciles".

La Comisión Directiva del Partido Colorado en manifiesto suscrito por los Generales Lorenzo Batlle, Gregorio Suárez y Pedro Varela y Francisco Bauzá, entre otros, expresaba, al día siguiente de los sucesos: "La situación se había hecho violentísima y el país hubiera tenido que lamentar desgracias sin cuento, si no hubiese concurrido a la Plaza Matriz el comandante Lorenzo Latorre, con el cuerpo de su mando para restablecer el orden público alterado e imponer con su presencia a los individuos que acantonados en las azoteas de la Plaza, hacían fuego impunemente".

En: Reyes Abadie, o.c.

El 10 de enero los comicios se realizaron con normalidad poco después del medidía en que se hizo notorio que la lista Popular tenía un mayor número de votantes. En esos momentos, después de algunos hechos confusos, comenzó un tiroteo y algunos grupos armados con pistolas y puñales se enfrentaron en la plaza Constitución, provocando varias decenas de víctimas. Entre los muertos estaba el Dr. Francisco Lavandeira, principista activo, director de La Democracia y catedrático de Economía Política y Finanzas de la Universidad. Limitó el número de muertos y heridos, calculando en unas cincuenta personas, el que muchos de los presentes pudieran refugiarse en la Catedral y en el Club Ingles, locales abiertos en esos momentos; poco después llegaron a la plaza los batallones 1º y 4º de Cazadores, al mando del comandante Lorenzo Latorre que impusieron el orden.

La matanza del 10 de enero conmovió a la opinión pública que confió en una decisión inmediata y categórica del Poder Ejecutivo. Los grupos políticos publicaron manifiestos en donde deslindaban responsabilidades frente a lo ocurrido o levantaban justificadas protestas frente a la ejecución de un acto brutal y sangriento que transgredía las leyes y atentaba contra las instituciones.

El Dr. Agustín de Vedia, en la Cámara de Diputados, propuso a sus correligionarios la renuncia colectiva de las bancas que ocupaban, como medida de protesta frente a una "situación revolucionaria, ya sea que ella acuse la impotencia absoluta del Poder Ejecutivo para gobernar, ya sea que denuncie su solidaridad con los autores de los atentados inicuos..."

Dos días demoró el Presidente de la República en hacer conocer un manifiesto que no satisfizo a ninguno de los grupos políticos involucrados, ni disminuyó la tensión social existente. Se consideraba que los militares no apoyaban al Gobierno y que tenían el apoyo de los caudillos, de las clases bajas urbanas, además del alto comercio montevideano y de los hacendados, agremiados en la Asociación Rural.

El 13 de enero los representantes principistas censuraron la actitud del presidente Ellauri; y el 14 renunciaron tres ministros: Saturnino Alvarez ministro de Gobierno, Gregorio Pérez Gomar de Relaciones Exteriores y Pedro Bustamante de Hacienda. Este último, en su nota de renuncia elevada al Presidente expuso su convicción de que "...V.E. no dispone ya de los medios y elementos necesarios para asegurar la ejecución de sus superiores resoluciones, hacer respetar la ley y los derechos y garantías de todos los ciudadanos..." Dos de los ministros renunciantes fueron sustituídos por Juan Ramón Gómez en la cartera de Gobierno y Cayetano Alvarez en Hacienda.

En: Schurmann-Coolighan, o.c.

***20.** (El mensaje de Ellauri)*

«Cómo cumplió la policía estas órdenes y cómo las cumplió la fuerza de línea; si estos funcionarios han secundado lealmente las miras del gobierno o no, algunos órganos de la opinión, basándose en el testimonio de los combatientes, agitados aún por el calor de las luchas y con el corazón palpitante por la impresión de los amigos muertos y heridos en ese luctuoso día, han querido pronunciar su juicio. Pero ese juicio apasionado podrá servir para agitar más los ánimos, para empujar al país a mayores calamidades, pero no para determinar la acción de los poderes públicos. El gobierno ha ordenado se levante la información correspondiente de lo ocurrido e impuesto de su resultado hará que los culpables, fuesen quienes fuese,, sena juzgados y casifados.

«Conciudadanos: si un gobierno que procede asó no tiene vuestras simpatías, si a un gobierno que rinde así culto a la ley no lo apoya la opinión, yo no puedo deducir sino una cosa: que lo que el pueblo pretende es lo que yo no consentiría nunca, que el gobierno participe de sus pasiones, que recoja un girón de la patria, que desgarre la anarquía y tome parte también en ella, constituyéndose en opresor de la libertad de unos y protector de la licencia de otros. Reconoced, ciudadanos, que esto importaría alejarse de la política que se ha trazado el gobierno y volver a los tiempos en que el partidismo ciego, no se detenía ni ante la silla del magistrado. Y así por el contrario, condenando como condeno de la manera más severa el sangriento suceso del domingo, sólo aplicable en aquellos desgraciados tiempos, estoy resuelto a mantener y reivindicar para todos con mi autoridad el derecho que pertenece también a todos los ciudadanos, cualesquiera que sean sus opiniones políticas, esperando que en esa obra el gobierno, será apoyado y asegurado por la opinión.

«Montevideo, enero 13 de 1875.

José E. Ellauri»

21. *(Ultima palabra de los principistas.)*

« A nuestros comitentes y al pueblo:

«Después de los gravísimos sucesos a que ha asistido consternada la población de Montevideo; desde que el pueblo convocado para ejercer la atribución del sufragio, ha sido agredido por bandos de criminales regimentados con divisa de guerra; desde que los elementos de la autoridad pública encargada de garantir el ejercicio tranquilo de ese derecho, ha sumido una actitud de complicidad o de impotencia ante aquellos atentados, los miembros del Cuerpo Legislativo que suscriben se han creído en el imperioso deber de salvar de la manera más eficaz y solemne, ante la opinión de sus conciudadanos, la responsabilidad moral que en estos momentos les impondría el silencio. » Los hechos brutales que han conmovido a la población y que van a repercutir hondamente en todo el país, exigían una acción inmediata y enérgica del poder que tiene o debe tener en sus manos los medios de amparar la vida y el derecho de los ciudadanos. Aquella acción, sin embargo, no se ha hecho sentir todavía a pesar de haber transcurrido varios días desde el atentado sangriento del 10 de enero, y la palabra del primer magistrado que acaba de hacerse oír, lejos de revelar una perfecta conciencia de los hechos producidos, parece desconocer su carácter abatiendo a un mismo nivel a los agresores y a las víctimas y atribuyendo a la exacerbación de las pasiones políticas, hechos que sólo se explican por una confabulación siniestra de los elementos del crimen contra un movimiento general de opinión en que fraternizan todos los partidos políticos del país: movimiento generoso a que no puede ser imputable el desborde de las pasiones bastardas que la autoridad en uso de sus facultades, debió reprimir instantánea y enérgicamente.

«Apreciando toda gravedad y trascendencia de esta acusación violenta que se ha producido a despecho nuestro, sentimos la ne que los hechos del 10 de enero arrancan a la opinión pública indignada. Y al asociarnos a ese sentimiento declaramos con toda solemnidad a la faz del país que tanto respecto a los sucesos producidos como a los que se elaboran para el porvenir, si la acción de gobierno no fuese enérgica y eficaz para reprimir y castigar a los criminales garantiendo a los ciudadanos en el pleno goce de sus derechos y libertades, como representantes y como ciudadanos; asumineros la actitud resuelta y decidida que nos dictan las aspiraciones de nuestra conciencia y el cumplimiento de nuestro deber con el fin de hacer efectivo por todos los medios legales a nuestro alcance el imperio de las instituciones, ya sean éstas holladas por la prepotencia de la fuerza o desamparadas por la acción de la autoridad.

Montevideo, enero 13 de 1875. - J. Vázquez Sagastume - Julio Herrera y Obes - Antonio O. Villalba - Ricardo Álvarez - Juan J. de Herrera - C.A. Lerena - Eduardo Chucarro - Héctor García Wich - José M. Muñoz - Emilio Castellanos - Agustín De Vedia - Alejandro V. Chucarro - Juan P, Caravia - J. Requena y García.» (La Democracia. Montevideo, 15 de enero de 1875.)

22. *Saturnino Alvarez 1826-1911 abogado, magistrado, Ministro de Estado*

Se graduó en la universidad mayor en 1854.

en 1865 bajo el gobierno de flores fue juez en lo civil, y al asumir la Pres. Ellauri lo nombró ministro de gobierno en mar. de 1873 permaneciendo en el cargo hasta 1875.

Fue miembro de la sala del tribunal de justicia en el período en que latorre fue nombrado pres. contitucional.

Separado voluntariamente de la vida política, fue electo Senador por Minas en 1887,

pasando después con el gob. del Gral. Tajes a ejercer funciones como miembro del Supremo

Tribunal de Justicia.

Gregorio Pérez Gomar 1834-1885 abogado, magistrado, Ministro, profesor universitario de larga trayectoria.

Fue fiscal de crimen en 1860 y miembro del Supremo Tribunal de Justicia en 1882-84.

En mitad de la década del 60 ingresó como catedrático del derecho de natural y de gentes y sus lecciones se convirtieron en textos fundamentales de la materia como curso elemental de derecho de gentes 1864-66.

En la Universidad de Buenos Aires ejerció la docencia como catedrático de derecho comercial y penal.

Ellauri lo nombró Ministro de Relaciones Exteriores en 1873, y después fue embajador en la argentina 1880-84 y luego pasó a Alemania hasta su muerte.

Eduardo Vázquez 1846-1917 militar de carrera alcanzó el grado máximo de Tte Gral. después de una larga y fecunda trayectoria que abarcó desde la revolución de Flores hasta la primera presidencia de Batlle y Ordóñez de quien fue Ministro de Guerra y Marina en 1903. Estuvo en la guerra contra el Paraguay durante todo el período, regresado al Uruguay combatió la revolución de aparicio estando presente en manantiales jul. 17. 1871.

Fue Cap. General de puertos y luego jefe de famoso 4o. de cazadores en 1873.

Ministro de Guerra de Ellauri en 1874 combatió al caudillo Máximo Pérez. con el Pres. Pedro Varela lo nombró jefe político de Paysandú y con Latorre volvió al Ministerio de Guerra.

Renunciante éste, solicitó licencia en el ejército y se radicó

temporalmente en Santa Fe y después en Buenos Aires 1880, pero vencida la misma el P.E. optó por darlo de baja.

cuando Santos asume la Pres. lo nombra edecán en 1884.

entre los años 1887-88 fue sucesivamente jefe político de Florida y de Paysandú.

En 1890 asciende a Gral. de Brigada y cuatro años después a Gral. de división.

Fue Jefe del Ejército en la revolución nacionalista de 1897 y obtiene el grado de Tte. Gral.

En 1904 siendo a la vez Jefe del Ejército estuvo en la decisiva acción de Masoller sbre. 1. 1904.

El 14 de enero se agravó la crisis política, con la renuncia de tres ministros: Saturnino Alvarez, (Gobierno); Gregorio Pérez Gomar (Relaciones Exteriores) y Pedro Bustamante (Hacienda). Sólo el Coronel Eduardo Vázquez, permaneció en el Ministerio de Guerra. Ellauri sustituyó, entonces, a dos de los demitentes, con Juan Ramón Gómez y Calletano Alvarez, en las carteras de Gobierno y de Hacienda; la designación no conformó ya a Latorre y demás jefes de la guarnición, que responsables de la seguridad pública veían con alarma crecer el clima de violencia, preludio de una guerra civil. Hicieron propicia la amistad que les unía con el coronel Eduardo Vázquez para solicitarle a Ellauri su dimisión, como única salida a la situación; pero este persistió, ahora, en mantener el cargo.

En: Reyes Abadie, o.c.

23. *El 15 de enero de 1875 se produjo la caída del gobierno de Ellauri; la fuerza militar ocupó los principales edificios públicos y la plaza Constitución. Por primera vez el ejército había intervenido en la vida política en su calidad de tal.*

Los jefes de la guarnición, Lorenzo Latorre, Casimiro García, Miguel A. Navajas, Angel Casalla, José Etcheverry, Plácido Casariego, Zenón de Tezanos, reunidos, nombraron como Gobernador Provisorio al ciudadano Pedro Varela, político colorado del antiguo grupo de Venancio Flores, a quien ofrecieron su decidido concurso.

El presidente José Ellauri buscó asilo en el consulado brasileño y desde allí pasó a un buque de guerra de la misma nacionalidad.

En el interior del país, los jefes políticos de San José, Florida y Canelones -tres de los cuatro departamentos regidos por el Partido Nacional desde la paz de abril de 1872- pusieron sus fuerzas bajo el mando del coronel Timoteo Aparicio dispuestos a sostener el gobierno legal. Los jefes políticos de Paysandú, Tacuarembó y Colonia evidenciaron una misma preocupación en defensa de las instituciones constitucionales. El presidente Ellauri, sin embargo, rechazó el concurso que se le ofrecía, lo que determinó que Aparicio acatara la situación creada y llegara a un acuerdo con el gobierno de facto de Pedro Varela

En: Schurmann-Coholigan, o.c.

El mismo día, los mismos jefes, se dirigieron a D. Pedro Varela para nombrarle Gobernador Provisorio de la República. Dice así el segundo documento:

"Sr. D. Pedro Varela -Reunidos los abajo firmados con motivo de los acontecimientos que acaban de tener lugar, y que son de pública notoriedad hemos determinado lo siguiente: los jefes de los cuerpos reunidos, hemos resuelto nombrar como Gobernador Provisorio, al ciudadano D. Pedro Varela, el cual esperamos sabrá responder a la confianza que en él depositamos en nombre del país a cuyos intereses y aspiraciones legítimas ofrecemos nuestro más decidido concurso. Montevideo, Enero 15 de 1875. (Firmado) Lorenzo Latorre - Miguel A. Navajas - Casimiro García - José Etcheverry - Angel Casalla - Plácido Casariego - Zenón de Tezanos."

Entretanto, el Dr. Ellauri había abandonado su casa en la calle Misiones Nº 185 (antigua numeración), cruzando una azotea para refugiarse en un consulado extranjero; y al día siguiente se acogía al refugio de un barco de la escuadra brasileña, surto en la rada. Le acompañarían sus familiares, su hermano Prudencio, Alfredo L'Elgeré y los comandantes Eugenio Fonda, Carlos Lallemand y Enrique Pereda.

En: Reyes Abadie, o.c.

24. *«Al pueblo: Los últimos acontecimientos no sólo han consternado a la sociedad montevideana, sino que llegaron a repercutir en los confines de la República más que como un lamento en presencia de sucesos dolorosos, como una protesta enérgica contra una situación indecisa, creada y sostenida y sin esperanza de entrecerle el término apetecido por el país».*

«Una voluntad firme, un anhelo constante para producir el bienestar de la República, hubieran sido suficientes; tal era la ansiedad de la Nación por llegar a la realización de sus aspiraciones cooperada y cooperando en las tareas confiadas a los poderes públicos».

«Desgraciadamente la campaña no consiguió hacer oír sus justísimas exigencias y por últimos sus penetrantes ruegos para que se tuvieran en cuenta la seguridad indivi-

dual, las garantías a la propiedad que, desde hace algún tiempo, no pasaban de una quimera, de una tristísima y desconsoladora ironía».

«Por una parte la crisis económica; por otras, frecuentes crisis políticas; y en todas el mayor descreimiento de que terminase esta situación prolongada de penurias comunes, que eran una verdadera calamidad nacional».

«La nación no quiere, jamás ha querido gobiernos que no lleven la vista más allá de su familia o un círculo pequeño, para buscar magistrados, habiendo tantos y tan honorables y tan idóneos ciudadanos en la República».

«En nombre, pues, de la Nación, las armas que ella ha entregado al ejército, se ponen a su servicio. No abrigamos la mínima aspiración: simplemente soldados, no excusamos sacrificio por el bien público. Por el momento nuestra actitud será conservar el orden que no ha sufrido alteración: el servicio civil y militar continúa en su marcha regular».

«Y para que todo sea completo, el movimiento efectuado no cuesta ni una sola gota de sangre vertida en nuestras calles, ni un solo peso extraído de las cajas de nuestro agotado Tesoro. Ni la tranquilidad pública ha sido siquiera perturbada por un instante».

«Necesario era terminar esta situación embarazosa, y desde ya la tiene el país, pudiendo cifrar en ellos la esperanza de que sabrán cumplir con su deber».

«Montevideo, enero 15 de 1875. (Firmado) Lorenzo Latorre, Casimiro García, Miguel A. Navajas, Angel Casalla, Plácido Casariego, Zenón de Tezanos, Santos Arribio, José Etcheverry».

25. *«Art. 1. - A mérito de la renuncia que implícitamente se desprende del silencio del Presidente Constitucional de la República, doctor don José Ellauri y del retraimiento en que se mantiene sin defender ni solicitar que se defienda su autoridad de tal, las fuerzas en armas a las órdenes del Sr. Coronel D. Timoteo Aparicio y de los Jefes Políticos de Florida, San José y Canelones, acatan al Gobierno, acatan al Gobierno Provisorio constituido en Montevideo».*

«Art. 2. - Las Elecciones Generales para la renovación a la próxima Legislatura tendrán lugar en la época Constitucional, esto es, en noviembre del año que corre y con arreglo a las leyes vigentes a la fecha de ratificación de esta Convención».

«Art. 3. - En los departamentos de San José, Florida, Canelones y Cerro Largo se nombrarán Jefes Políticos a ciudadanos de la misma comunidad política de los que hasta ahora han desempeñado esos puestos, y que con espontaneidad los abandonan, cuyos nombres oportunamente se designarán».

«Art. 4. - Se reconoce que todos los funcionarios públicos y demás ciudadanos que han tomado armas en este movimiento han cumplido sus deberes, y de consiguiente se los declara exentos de toda responsabilidad por los actos que hayan ejercido».

«Art. 5. - Tan luego como sea ratificada la presente Convención, las fuerzas en armas a órdenes del Coronel D. Timoteo Aparicio, de los Jefes Políticos de Florida, San José y Canelones, irán a sus respectivos departamentos a ser licenciados ante el coronel Aparicio las de los dos primeros, y ante el coronel Burgueño las del último; desaparecida por este hecho la situación bélica, se mandarán cesar las Comandancias Militares generales, y, departamentales».

«Art. 6. - Creyendo haber hecho acto de patriótica abnegación rehusando buscar por medio de las armas la solución de las aspiraciones de cada uno de los partidos en

holocausto a la paz, suprema necesidad del país en la afligente y calamitosa circunstancia en que se encuentra , se cierra esta Convención que firman los respectivos comisionados el 19 de enero de 1875».

26. *«No hay explicación sensata que justifique la conducta de los amigos que sirven a la revuelta, ni motivo en que apoyar una correría sin plan, ni concierto».*

«Porque es un deber de patriotismo conservar la paz de la República a todo trance; mantener sus instituciones, y sostener el gobierno legítimamente constituido».

«Porque la perturbación del orden público en momentos en que el país se dispone a una reconstrucción tranquila y venturosa, no sólo vendría a hundirnos en un abismo de calamidades, sino que desmentiría la tradición de los hombres que, ahora como siempre, han sostenido el principio de autoridad, manteniendo y conservando las instituciones y acatando los gobiernos que como el actual, garante la vida, la propiedad y el bienestar de todos los habitantes pacíficos, sin distinción de personas «.

«Porque la situación es inconmovible en presencia de una sublevación sin prestigios ni bandera, ni otro elemento que la devastación que imprime en el terreno que pisa fugitivamente»

«Si contra todas mis esperanzas los hombres desoyeran estas palabras francas y leales del amigo y del viejo compañero de armas, sentiría de corazón verme obligado a montar a caballo para robustecer la acción del Gobierno, y contribuir con mis verdaderos amigos al aniquilamiento del bando armado, restableciendo cuanto antes la paz y la tranquilidad pública».

«Esta actitud de Aparicio -dice Alfredo Castellanos- fue objeto de la acerba crítica de los partidarios de la revolución contra el gobierno de Varela, dando lugar a la aparición de una hoja suelta, anónima intitulada «El llamado de un tránsfuga», donde se cubre a aquél de los más duros calificativos».

«Aún cuando la iniciativa iba dirigida solamente al general Aparicio -presuntivamente por sus correligionarios-, no era éste el único jefe blanco, aunque si el de mayor prestigio, que estaba contra aquellos movimientos revolucionarios; también lo estaban Inocencio Benítez, Basilio Muñoz, Lesmes Bastarrica, Francisco García Cortinas, José Visillac, Juan P, Salvañach, Gervasio Burgueño, Modesto Polanco, todos ellos jefes divisionarios de la revolución del 70».

«Al igual que su general en jefe eran francos adversarios de los principistas en general y de los nacionalistas en particular, y decididos defensores del mantenimiento del «statu quo» político-partidario surgido de la paz de abril de 1872 y ratificado por la Convención de la Florida de enero de 1875, que había sido respetado por los gobiernos sucesivos de Gomensoro, Ellauri y Varela».

27. *La «Barca Puig» En: El País. Wilfredo Perez.*

El protestar a favor de la legalidad los hizo para el gobierno «conspiradores» y detenidos fueron desterrados en la Barca Puig, sometidos a condiciones infrahumanas en 94 días de navegación e incertidumbres.

El 10 de enero de 1875 se habían producido los bárbaros hechos en la Plaza Constitución, durante los cuales caería para siempre, entre otros dignos ciudadanos, Francisco de Lavandeira, el joven y brillante defensor del sufragio a través de valientes editoriales que engalanaban las columnas de «La Democracia».

Apenas cinco días después las fuerzas militares resolvieron por sí y ante sí, cadu-

car el mandato del presidente Ellauri. Si bien era cierto que los principistas venían siendo duros críticos de Ellauri, no lo fueron menos en cuanto a las actitudes de fuerza y respeto del Gobernador provisorio, así como después de haber renunciado a sus bancas parlamentarias, los ex-diputados no tuvieron «pelos en la lengua» para oponerse severamente al presidente Pedro Varela, designado para ocupar el cargo hasta el fin del mandato que había iniciado Ellauri.

La dureza de la situación llevó a que desde filas del gobierno Varela, -Isaac de Tezanos, ministro de Gobierno y José C. Bustamante a cargo de Relaciones Exteriores y Hacienda- se fuera confeccionando una lista de ciudadanos de pro, considerados conspiradores.

La tal lista, en lugar de reunir nombres de reales conspiradores, conjuntó a quince personalidades principistas, figuras civiles de brillante trayectoria y jóvenes promisorios en el campo político, todos con ideas legalistas, claras inteligencias y prestigio personal. Era mejor para el gobierno sacar del país a estos hombres que lo molestaban y una vez reunidos los nombres, se hicieron acuerdos con don Juan Puig, un catalán que había comprado un bergantín inglés, abandonado en el dique Mauá por reparaciones que el capitán no pudo pagar por lo que transfirió los derechos a unos señores de apellido Humphrey quienes, a su vez, lo traspasaron a Puig, que dispuso el cambio de arboladura convirtiéndolo en bergantín redondo. Así dispuesto el contrato entre gobierno y patrón, el buque fue considerado de guerra y el viaje programado a entera cuenta del Estado. La conocida desde entonces y tristemente célebre «Barca Puig» fue «albergando» en su bodega a distinguidos ciudadanos «elegidos» para el destierro y que habían ido siendo detenidos sin argumentos válidos en pocas horas.

De la travesía se conocen hasta detalles por lo que reiterarla aquí, sería redundante. Las enormes peripecias, el sufrimiento y las privaciones, las condiciones infrahumanas a que fueron sometidos aquellos orientales, en fin toda una verdadera aventura de ficción en noventa y cuatro días de navegación hasta el puerto de La Habana.

Pero nada se logró con tal sometimiento. Los quince volvieron más firmes en sus ideas civilistas y reincorporados a la sociedad uruguaya, le brindaron el fruto de su cultura, su inteligencia, su valor, su honestidad, su voluntad de servicio, su ideario.

Cabe recordarlos, nuevamente mencionando por lo menos sus nombres. He aquí los quince ciudadanos desterrados.

Juan Jose de Herrera (1832-1898), tenía 43 años de edad y había sido Ministro de Relaciones Exteriores de Bernardo P, Berro y Atanasio C. Aguirre.

José Pedro Ramírez (1836-1913), contaba con 39 años de edad. Diputado en 1875, a su regreso cumplió una extensa y saliente actuación política.

Aureliano Rodríguez Larreta (1849-1923). Apenas con 26 años de edad, hacía tres que había abierto su estudio de abogado. Le esperaba una trayectoria política relevante.

Julio Herrera y Obes (1841-1912). Con 34 años de edad, diputado ya había sido Ministro de Relaciones Exteriores en 1872. Será Presidente de la República en el período 1891-1895.

Agustín de Vedia (1843-1910). Diputado, con 32 años, había fundado con Lavandeira, «La Democracia» y se le considera principal redactor del programa aprobado al fundarse el Club Nacional.

Juan Ramón Gómez (1822-1895), también diputado, era el mayor de los desterra-

dos con 53 años de edad. Hermano de Leandro Gómez.

Carlos Teodoro Gurméndez (1844-1875). Herido en los sucesos del 10 de enero, a su regreso del destierro, encontró la muerte en acción de fuerzas opositoras, en Guayabo.

Anselmo Esteban Dupont (1855-1892). El más joven, 20 años periodista de «La Idea», colorado principista, se recibió de abogado a su regreso al país.

Osvaldo Rodríguez, (1844—1905), quizás el menos conocido , posteriormente ocupó varios cargos, entre ellos el de Ministro del Supremo Tribunal Militar.

Cándido Róbido (1848-1926). Colorado principista, preparado y estudioso había sido Inspector de la Receptoría de Fronteras y años más tarde fue Cónsul en Marsella.

Octavio Ramírez (1844-1886) con 31 años de edad, era el único de los Ramírez que había abrazado la carrera militar.

Fortunato Flores (1840-1902) segundo hijo varón de Venancio Flores, había sido Jefe Político de Canelones. Tuvo una intensa y agitada vida militar, política y personal.

Eduardo Flores (1842-1913), cuarto hijo varón de Venancio Flores, político y periodista, fue posteriormente diputado.

Segundo Flores (1846-1903) hermano de los anteriores y también político y periodista, años después fue Cónsul General en Francia.

Ricardo Flores (1854-1919) El menor de los hijos de Flores, prestó servicios militares desde 1870. Después sería Jefe Político de Río Negro y también del departamento de Flores.

La Barca Puig, oscuro acontecimiento de nuestra historia que, gracias a Dios, no volvió a repetirse. Esos quince nombres son el muro impenetrable para que así haya sucedido y sucederá.

«La historia de esta barca es más o menos la siguiente: era antiguamente el bergantín inglés «Boothahorse», naufragado en nuestras costas, y luego, por orden de su capitán y propietario, que no tenía dinero para hacer frente a las erogaciones que le demandaba la reparación de sus fondos, lo vendió a los Sres, Hampry por la suma de $7.000. Estos señores, a su vez, lo vendieron al capitán mercante español de origen, Juan Puig, oriundo de Cataluña, por la cantidad de $ 8.000.

Este nuevo propietario dispuso otras reparaciones y modificó su arboladura, convirtiéndole de bergantín redondo en barca, agregándole el mesana con un pico para la cangreja. Tal la breve historia de este buque que cobraría en el Plata una «odiosa celebridad», al decir de don Agustín de Vedia en la obra con que relató las mil vicisitudes de aquel viaje de casi cien días, cumplido entre los puertos de Montevideo y Charleston, con escalas en Maldonado, Parahiba, La Habana; obra de la que extractamos este relato [2].

Apresados los nombrados ciudadanos el 24 de febrero, fueron trasladados en la madrugada del 26 en el vaporcito Rayo a la «Puig», cuya bodega había sido dividida en tres compartimientos: el de proa para el alojamiento de los deportados; el del centro para depósito de víveres y el siguiente para la tropa. Al amanecer del 28, remolcada por el Fe, la barca emprendió su viaje actuando como jefe el coronel Ernesto Courtin; Puig como piloto.

Fue la primera escale el puerto de Maldonado donde la nave se detuvo 3 días para terminar los preparativos y dar algún descanso a los transportados, aunque no fueron satisfactorios pues los días de lluvia, el agua se filtraba por la mal calafateada cubierta obligando a algún huésped - el Dr. Herrera y Obes- a pasar las noches amparándose

bajo un paraguas abierto sobre su cama.

«La descomposición del agua en los primeros días de viaje que, según las presunciones más favorables, debía durar de sesenta a setenta días fue, como se comprende, un gran motivo de alarma entre los deportados. El buque tenía un aljibe de fierro que podía contener cinco a seis pipas de agua y que debía estar en buen estado, pero ¿qué era eso cuando en el buque había más de setenta personas, que por lo menos consumían una pipa diariamente?»

El 7 de abril la barca arribó a Parahiba, reemprendiendo el viaje el 14, fondeando el 30 de mayo en La Habana que debió haber sido el término del viaje; pero las autoridades españolas dieron a las uruguayas y a la barca un tratamiento severo, no acordándole las prerrogativas de un transporte de guerra. «Si allí, en aquella miserable barca estaba representada la soberanía oriental, nunca nación alguna fue más vejada y más deprimida que la nuestra. La vez primera que el pabellón oriental cruzaba el océano en un buque de guerra, iba cubriendo una de las empresas más inicuas que se registra en los anales de la arbitrariedad, para ser declarada prisionera de las autoridades de La Habana y expulsada por último, en medio de un aparato insolente...» Relata de Vedia.

Ante el rechazo de las autoridades isleñas, la «Puig» partió para el puerto de Charleston (EE.UU.A.) , alcanzado el 19 de julio luego de haber salvado milagrosamente una de las típicas turbonadas de aquella zona tropical.

Merced a la providencial y eficaz intervención de un alto funcionario de la Administración de aquel puerto, el general Walthington que pos haber estado en el Plata conocía de nombre a alguno de los desterrados se allanaron las dificultades para un desembarco. Bajaron también el Coronel Courtin, el médico, José Campana y su ayudante, así como los dos oficiales que mandaban la tropa, todos los cuales partieron para Nueva York a fin de emprender el regreso a Montevideo.

«»Los veinte y cinco soldados de la barca «Puig», casi todos en trajes harapientos, diseminados por las calles de Charleston, no tardaron en ser causa de escándalo y en caer bajo la represión de la justicia.

«Algunos de estos desgraciados fueron condenados a trabajos públicos en una Isla».

En: Martínez Montero, o.c.

Aureliano Rodríguez Larreta 1843-1923 ministro, legislador, político, abogado, aunque nacido en buenos aires se radicó en Montevideo.

Siendo muy joven. vinculado al partido nacional en ag. de 1873 el Pres. Ellauri lo nombró secretario de la embajada en Brasil cuyo titular era Carlos Ma. Ramírez.

De vuelta al país se integró a la vida política siendo de los actores del 10 de en. 1875 y apresado fue deportado a la habana.

A su regreso optó por radicarse temporalmente en Buenos Aires y recién con la revolución tricolor volvió al Uruguay.

A las órdenes del cnel. Arrué fueron vencidos en perseverano el 7 oct. 1875 por las tropas gubernistas comandadas por el cnel. Gaudencio.

Con grado de cap. fue de los heridos en la acción, lo que le valió el retiro momentáneo de la política activa, pero en 1880 figuraba entre los adherentes al partido constitucionalista.

En 1886 se enroló con los opositores a santos, vencidos en quebracho el 31 mar.

Cuando santos llamó a formar un gabinete de conciliación convocando a José p. ramírez, fue ministro de justicia, culto e instrucción pública por unos meses.

Electo diputado en 1888 siguió en la cámara hasta 1897, año en que decidió volver a las filas del partido nacional.

Con la revolución del 97 fue de los conciliadores que lograron la firma del pacto de Aceguá primero y la paz de sbre. después. Fue miembro del consejo de estado convocado por cuestas en 1898 y nuevamente diputado al año siguiente-.

Desde entonces su vida de legislador fue permanente hasta agosto de 1923 cuando falleció siendo pres. de la cámara de diputados.

28. *José María Pampillón 1831-1905 militar de larga trayectoria dentro del Partido Nacional. En la revolución de Aparicio lo acompañó desde el principio pero no tuvo participación alguna en el motín del 75 sino que al contrario lo combatió.*

Santos lo incorporó al ejército nacional con grado de cnel. en 1886.

Pero por integrar el grupo de militares anti-santistas fue perseguido refugiándose en rio grande del sur.

Volvió al país con la conciliación y Batlle y Ordóñez en 1903 lo integró nuevamente a las filas, pero al estallar la revolución de Saravia se integró con las fuerzas de su partido con distinta suerte, hasta la paz de Nico Pérez.

Por una de las cláusulas fue amnistiado y volvió al ejército hasta su muerte el 16 octubre de 1905.

29. *Juan María Puentes (¿-1892). Militar de carrera afiliado al partido nacional fue secretario de Dionisio coronel en la división cerro largo en 1857.*

Cuando la revolución de Flores volvió a la lucha con la división Tacuarembó que comandaba basilio Muñoz.

En 1870 estuvo al lado de Aparicio durante la campaña, siendo actor en la batalla de manantiales el 17 julio, 1871.

En el 75 estuvo con la divisa tricolor y en 1880 entre los adherentes al partido constitucional.

Luchó contra santos en quebracho logrando escapar hacia el Brasil.

En 1891 su nombre figura entre los adherentes de la comisión militar del Partido Nacional.

Julio B. Arrué 1829 - 1897 militar al servicio de Oribe estuvo a su lado en el cerrito.

Siguió su carrera hasta alcanzar el grado de Tte. Cnel. en 1864.

Apoyó a Berro contra la revolución de Flores y también cuando el intento de febrero de 1868 siendo de los atacantes al fuerte de gobierno. Fracasada la acción huyó a Buenos Aires y recién volvió al país con Aparicio, siendo herido gravemente en el Sauce diciembre 25 de 1870.

Fue de los nacionalistas principistas y emigró a Buenos Aires con la caída de Ellauri, hasta que se le encuentra de nuevo involucrado en las luchas del 75 combatiendo contra el gubernista Gaudencio en perseverano.

Alejado por años del país, la revolución de Saravia de 1897 lo encontró mal de salud por lo que fue imposible formar en el ejército nacionalista.

30. *Tristán Narvaja (1819-1877) nacido en la Argentina pero ciudadano legal uruguayo desde 1868, dedicó parte de su vida a la actividad universitaria, siendo catedrático de derecho civil hasta 1872.*

En 1866 preparó el proyecto de código civil, inspirado en ideas de Eduardo Acevedo, el que fuera aprobado en 1868 y entrara en vigencia el 1 de enero de 1869.

31. *La Puig llegó a La Habana, pero desde allí las autoridades españolas la obligaron a continuar viaje hasta Chárleston, en donde los presos recibieron la libertad, después de cuatro meses de haberla perdido.*

Regresaron al Río de la Plata y en agosto de 1875, ya en Buenos Aires, entraron en comunicación con los orientales allí emigrados, decididos a una revolución. Se formó un comité de guerra constituído por José María Muñoz, Agustín de Vedia, Julio Arrúe, José P. Ramírez, Miguel Herrera y Obes, Santiago Botana, Gonzalo Ramírez, J.J. Beláustegui, Antonio O. Villalba y Carlos Ambrosio Lerena.

En: Pivel Devoto, o.c.

Manifiesto

"...Existe un Gobierno cuya aparición está señalada por el derrocamiento del Gobierno constitucional. Venimos a derrocarlo para que el advenimiento del Gobierno de la ley sea posible por la destrucción del Gobierno usurpador. Existe un Gobierno que emana de la traición y del motín de jefes militares deshonrados. Venimos a derrocarlo, para que la soberanía del pueblo sea el origen nuevo de todos los poderes públicos. Existe un Gobierno que encarcela por su orden y que por su orden envía a los ciudadanos al destierro, hundiéndolos en el fondo de un buque que debía arrojarlos sobre playas lejanas en climas mortíferos.

Venimos a derrocarlo para establecer un Gobierno bajo el cual se respeten todas las garantías individuales y los ciudadanos sólo sean enjuiciados por sus jueces naturales y penados previo juzgamiento conforme a la Constitución y a las leyes".

Angel Muniz (1822-1892).

Cnel. del Ejército, de filiación blanca, luchó con la Tricolor (sbre. de 1875), como antes contra Flores, al servicio de Berro en 1863.

Participó de la guerra contra el Paraguay en Yatay y Uruguayana (1865).

Estuvo con Timoteo Aparicio (1870-1872) en las batallas de Sauce y Manantiales.

Batlle lo eliminó de la lista del Ejército "por traidor" al gobierno colorado.

Emigró al Brasil con el motín del 15 de enero 1875 y volvió al Uruguay para dedicarse a tareas pecuarias.

Se adhirió al Partido Constitucional en 1881 y formó su Junta Directiva.

Julian Llanes (de la Llana, 1825-1892)

Hizo toda su carrera militar desde soldado en la guerra grande (1842). Luchó con Flores (1863) y sirvió a Batlle contra Aparicio, pero en enero de 1875 se levanto en armas contra el gobierno, que le dio de baja en mayo y pasó al Brasil.

Se incorporó al ejército en agosto de 1876 y se adhirió a Santos (1886) . Tajes lo honró como Gral. de división en 1890.

32. *Nicasio Borges (Santa Cruz de tenerife (1820-1884), general del Ejército Nacional tuvo destacada actuación desde la Guerra Grande en la Defensa de Montevideo.*

Luchó con César Díaz (1858) fue dado de baja y pasó a servir en el Ejército de la Confederación Argentina en Cepeda.

Acompañó a Flores en la Cruzada Libertadora y luego en la guerra contra el Paraguay. Estuvo junto al Pres. Batlle en la revolución de Aparicio (1870-72).

Con Latorre y Santos no tuvo significativa gestión como militar, aunque el último le concedió el grado de Tte. Gral. (jul. de 1884).

"¿Qué quiere decir conservadores, principistas, nacionalistas, en el seno de los partidos?... Significan una amenaza de disolución para las comunidades; el perpetuo desprecio a los que hemos vivido en los campamentos derramando nuestra sangre para recibir como recompensa de esos políticos que se educaban mientras nuestros gauchos morían, el desdén y los calificativos de elementos personales y bárbaros y caudillejos de chuza...".

33. *Carlos Gaudencio (1842-1906) nacido en buenos aires y soldado de Mitre en la derrota de Cepeda en 1859, pasó a vivir en el salto oriental. Se alistó con el Gral. Flores cuando la revolución de 1863 y estuvo presente en la toma de florida.*

Después fue oficial de la división oriental que fue al paraguay donde alcanzó el grado de cap. en 1865.

Estuvo al servicio del pres. Lorenzo batlle combatiendo la revolución de Aparicio, llegando a cnel. en 1872.

En 1874 como opositor a ellauri se vinculó al Gral. Isaac de tezanos y posteriormente el pres, varela lo nombró jefe político de salto en 1875, pasando sucesivamente a serlo de Paysandú y de Montevideo.

Estuvo al frente del ejército gubernista contra la revolución tricolor enfrentando al cnel. Julio arrué en perseverano el 7 de oct. del 75 sufriendo grandes bajas.

Enemigo del cnel. Latorre intentó provocar su caída como ministro de guerra, pero éste enterado lo obligó a renunciar e irse a buenos aires.

Fue dado de baja del ejército en 1879, pero se vinculó con los militares opositores de santos que en la fracasada intentona fueron derrotados en quebracho mar. 31 1886.

Después de un tiempo de dedicarse a negocios, volvió al ejército en 1904 ante la revolución de aparicio como comandante militar de Paysandú.

Ocupó el cargo de ministro del tribunal militar de apelaciones en 1904 hasta su muerte.

34. *Simón Martínez (1828-1914) militar que luchó junto al Gral. Flores en la revolución de 1863-65, fue jefe político de salto al año siguiente.*

Enfrentó al Gral. Aparicio en 1870-72 y en 1875 estuvo al frente de la jefatura de Paysandú en los días de la revolución tricolor.

Estuvo por años fuera del país y reapareció en 1883 en los cuadros activos del ejército donde alcanzó el grado de Gral. de división en 1894.

Nicasio Borges 1820-1884 soldado al servicio del gobierno de la defensa hizo su carrera hasta alcanzar el grado de cap. de caballería en 1850.

Vinculado a la fracasada revolución de césar díaz, emigró a entre ríos donde sirvió a Urquiza participando de Cepeda.

Acompañó al Gral. Flores en 1863 y éste lo hizo cnel. en 1865. Acompañó la división oriental que luchó en el paraguay.

Cuando la revolución de aparicio el pres. Batlle lo nombró jefe de las tropas de Paysandú.

Con latorre no tuvo ninguna actuación y recién con santos recibirá el grado de Tte. Gral. en 1884 a pocos meses de su muerte ocurrida el 1o. oct. 1884.

Atanasildo José Saldaña (1821-1889) soldado que inició su carrera junto al Cnel. Melchor Pacheco y Obes en la defensa de Mercedes después de la batalla de Arroyo Grande. Estuvo en India Muerta con Rivera y pudo escapar al Brasil y volvió a Montevideo.

Años después estuvo al servicio del movimiento de los colorados conservadores y fracaso éste se dedicó a trabajos pecuarios.

En Entre Ríos se vinculó al Gral. Flores y lo acompañó en su revolución. Prisionero en la acción de Palomas en mar. 30 de 1864, Leandro Gómez lo hizo trasladar a Paysandú donde permaneció durante el sitio a la ciudad.

A pedido de Gómez intentó atravesar las líneas y solicitar a Flores un cese al fuego, que fue rechazado.

Triunfante la revolución Flores lo nombró Jefe Político de Salto, pero luego se unió al contingente oriental que luchó en el Paraguay.

Combatió al Gral. Aparicio, pero no se adhirió al régimen surgido en enero de 1875 retirándose a sus campos.

Volvió a la lucha con el Ejército Tricolor y triunfó sobre Simón Martínez pero la adversidad al ser derrotada la revolución lo llevó a emigrar a Entre Ríos donde vivió por 6 años.

Amnistiado por el Pres. Vidal en 1881 regresó a Salto donde murió en jul. de 1889.

35. *No soy de los que creen que con la fuerza pueda dominarse toda situación. A la fuerza, prefiero siempre la opinión pública y la simpatía del pueblo; como creo haberlo demostrado prácticamente en mi última campaña recurriendo a la persuación antes de hechas mano a la fuerza».*

«Mi vida pública está abierta de par en par a la observación de los curiosos y de mis enemigos personales. Lo ha dicho usted muy bien. Soldado modesto, aborrezco todo lo que es intriga, explotación y expollación de la fortuna pública. Más aún, tengo la convicción, y así lo practico en todos mis actos, de que no se ha hecho la revolución del 15 de enero para explotar a su sombra las desgracias de la patria».

«Para mí, el fraude no tiene altura ni posiciones sociales; y es justamente por esa intransigencia de bronce, que se me hace blanco de un ataque personal en la nueva vida de libertad, de tolerancia y de conciliación que he ayudado a iniciar a SE. el señor Presidente de la República; y que sostendré con mi espada y con mi sangre».

«Oriental ante todo, siempre he creído que la Nación podría bastarse a si misma y restablecer su crédito, y pagar sus deudas, haciendo forzosamente dolorosos sacrificios y grandes ahorros en su presupuesto, sin llegar a los fatales extremos a que nos ha traído ese Convenio!.

«Mis enemigos personales se han valido para herirme, de un arma de dos filos, que lo hiere de muerte.

Los cargos hechos sobre Deuda del Estado, créditos del Sr. Navia y otros, lastimaron de frente al Ministro de Hacienda, que envuelto en el laberinto del Convenio y en las facilidades que a él exclusivamente le ofrece el Banco Mauá para operaciones de familia, de allegados y de socios, debe al país y al gobierno de que forma parte una refutación perentoria de tales imputaciones».

36. *Ante la briosa arremetida de Latorre, el Ministerio cayó. El presidente Varela sustituyó a los renunciantes -Dres. Narvaja y Lamas- el 21 de febrero de 1876, con José María Montero y Mateo Magariños Cervantes, en las carteras de Gobierno y Hacienda, respectivamente.*

Varela, por su parte, preparaba en silencio la asunción del poder absoluto con el apoyo del Jefe Político de Montevideo, Cnel. Carlos Gaudencio, a quien respondían algunos jefes de batallón conjurados para eliminar a Latorre.

En: Reyes Abadie,o.c.

37. *«Se invitó al pueblo a seguir a casa del Coronel Latorre y todos concurrieron; al llegar a su casa habitación, se le encontró al Cnel. Latorre esperando al pueblo en la esquina de las calles Soriano y Convención. Invitada la comisión a hacer uso de la palabra, el Sr. Dr. Vázquez hizo uso de ella y dijo: que acéfalo el Poder Ejecutivo por la renuncia de D. Pedro Varela, el pueblo esperaba que el Coronel Latorre asumiera el mando, a fin de salvar la afligente situación porque actualmente atraviesa».*

«El Coronel Latorre, dijo: que dada la triste situación del país no se animaba asumir el mando, mientras una comisión nacida del pueblo no le respondiera que lo acompañaría en el gobierno; que él quería hacer un gobierno honrado y no de ladrones; que mientras él gobernara no se cometerían robos, y si tal cosa sucediera él sería el único responsable; que era necesario que supieran que el Estado no tenía con que marchar, ni con que hacer frente a ninguno de sus compromisos; y que por lo tanto, antes de asumir el mando, quería contar con el apoyo efectivo y no de palabras, pues con hechos y no con promesas, se gobierna».

«Varios señores hicieron uso de la palabra prometiendo el apoyo moral y efectivo del pueblo, como lo constaba su presencia allí. Que el país estaba cansado de desgracias, que el coronel Latorre se rodearía de personas que no pertenezcan a la política militante, por ejemplo, el Dr. Vázquez, a quien el comercio y el pueblo le debía su salvación».

«Después de esto, varios señores proclamaron al coronel Latorre jefe del Poder Ejecutivo y pidieron que fuese a la casa de Gobierno a recibirse de la Gobernación Provisoria de la República, pues el Estado estaba acéfalo y no podía continuar. Que después de recibirse, se reuniera una comisión para constituir el ministerio que lo debía acompañar en su gobierno, y que se entendiese con el comercio para tratar de salvar la triste situación económica porque atraviesa el país».

«Después de algunas otras palabras en que el coronel Latorre volvió a insistir en que el país todo le prestase su concurso y habérselo ofrecido a nombre del pueblo varios miembros de la comisión, y la aclamación de todos los presentes, aceptó el mando».

Pero el plan fue conocido y el 28 de febrero, los jefes militares, en su mayoría leales a Latorre, sellaron un solemne compromiso secreto por el cual se comprometían a sostenerlo como Ministro de Guerra y Marina de la República. El documento asimismo, establecía:

"En caso de necesidad, nos comprometemos a salir con nuestros Batallones a la calle teniéndolo a él por jefe y a sus adversarios por enemigos sean del color político que fuesen y no consentiremos bajo ningún pretexto que cese en el Ministerio de la Guerra a no ser para elevarse a la Presidencia de la República. Si las circunstancias políticas o de cualquier otra naturaleza, a juicio de los firmantes, exigen la elevación a Primer Magistrado de la República del citado Señor Coronel Latorre, nos comprometé-

mos también a reconocer como Presidente de la República y derrocar hasta por medio de las armas a cualquiera que ocupase aquel puesto. Los firmantes juramos también bajo palabra de honor, no desligarnos bajo ningún pretexto del presente compromiso..." (Firmado) Máximo Santos, Casimiro García, Plácido Casariego, Juan J. Gomensoro, Pablo Ordoñez, Rudecindo S. Varela".

Y al pie de estas firmas, se comprometían también a poner "en caso necesario, en sostén del citado Señor Coronel Latorre y de acuerdo con los firmantes del acta, nuestro prestigio y fuerzas que puédamos reunir en la capital como en campaña", los caudillos Timoteo Aparicio y Simón Moyano y también el Coronel Eduardo Vázquez...

El compromiso de los hombres de sable y de lanza, erigiendo a Latorre en intérprete y representante de la Nación, implicaba el "pronunciamiento" del pueblo en armas a través de los representantes de la plebe criolla de la campaña y del colorido conglomerado de los batallones urbanos, que asumían, en aquel momento decisivo de la historia nacional, el ejercicio de una voluntad política que tenían vedada por los estrechos marcos de la Constitución de 1830, oligárquica y clasista.

***38.** El 6 de marzo, Gaudencio fue obligado a dejar su puesto y abandonaron las jefaturas de los cuerpos, los Comandantes García, Navajas, Casalla y Tezanos.*

***39.** Pero poco después comenzó a correr el rumor de la renuncia de Varela, que, efectivamente, el 10 de marzo se asilaba en la legación francesa.*

***40.** La usina de gas de Montevideo era la principal de estas empresas. La más vieja empresa de servicios públicos en Uruguay, se había instalado a baja escala con tecnología primitiva en 1853. Su funcionamiento fue suspendido durante la epidemia de fiebre amarilla en 1857, ya que muchos montevideanos la hicieron responsable de ella. El Barón de Mauá se encargó de la empresa en1859, con un contrato por 20 años para la iluminación de las calles de la ciudad y edificios públicos. Construyó una instalación moderna usando carbón como materia prima, regularizó el servicio y colocó 54 millas de caños para abastecer al gobierno y a los consumidores privados.[78]*

Como parte de su desesperado esfuerzo para salvar su banco montevideano, Mauá ofreció, en 1868, acciones por un total de $1.2 millones al público uruguayo, pero no encontró muchos interesados. En 1871 decidió aprovechar el auge de las compañías de servicios públicos extranjeras en Londres y transformar la fábrica de gas en una empresa inglesa. La Compañía de Gas de Montevideo Ltda., fue comprada a comienzos de 1872 por un consorcio de banqueros de la City y la casa londinense de Mauá, a un precio contado de 500.000 libras emitidos a la par. A cambio de la usina de gas, el contrato con el gobierno y el dique, la nueva compañía pagó a Mauá 500.000 libras y seguidamente debió pagar 100.000 libras adicionales por el capital activo. Los accionistas eran un grupo heterogéneo en el que predominaban los inversionistas pequeños, el directorio se compuso de comerciantes, banqueros y "viejas manos del Plata". Hacia 1875, la compañía iluminaba más de la tercera parte de las casas de Montevideo y más de dos mil luces en las calles y ya era una inversión británica rentable.[79]

Otro ejemplo de la sustitución de capital y empresas brasileños por británicos fue el telégrafo. En 1872, la Compañía Montevideana y Brasileña de Telégrafos Ltda. se formó con un capital de 135.000 libras para asumir la dirección de una concesión brasileña para una línea de Río Grande del Sur a Montevideo. Era una compañía de contratis-

tas, comprada por los ingenieros londinenses Reid Brothers, que acordaron construir la línea cobrando con acciones.

Los accionistas eran principalmente comerciantes del norte y escoceses operando en la Cuenca del Plata, pero los mayores inversionistas poseían una mina de carbón en Newcastle.[80] En 1875, la compañía montevideana y brasileña se fusionó con la Compañía de Telégrafos de Brasil y del Oeste, Ltda., que también había asumido la dirección del Telégrafo Platino-Brasileño de Mauá. Hacia 1876, las más importantes líneas telegráficas de la Cuenca del Plata estaban en manos británicas.[81]

---

[78] Mulhall, Handbook, (1875) pág. 334-45, 346; Acevedo, Anales,II, pág.753. La maquinaria y tecnología eran inglesas y un ingeniero británico supervisaba la nueva construcción.

[79] "Montevideo Gas Company, Ltd.", Company Record Office (de ahora en más CRO)/6054; Jones a Casa Central, Montevideo, 29 diciembre, 1868, BOLSA/LRPB/FROM MV/CONF/1;

Burdette's Official Intelligence,II, (Londres,1883) pág. 690. El directorio incluía a Alexander Mackinnon, el ingeniero escocés que había sido Director uruguayo de Obras Públicas y comisionado por el empréstito a Londres.

[80] "Montevidean and Brazilian Telegraph Company, Ltd." PRO/BT 31/1705/6157. Comerciantes destacados en el comercio uruguayo tales como Benjamin Darbyshire y George Bell fueron inversionistas, pero también lo fue un miembro escocés del Parlamento y otro directivo de un manicomio de Lancashire. El capital inicial era de £90.000.

[81] Burdette's, II (1883) pág. 858-59; Mulhall, The English In South America (Buenos Aires, 1878) pag. 341. La unión de todas estas líneas telegráficas era evidente al tener el mismo gerente británico, John Oldham.

En: Winn, o.c.

41. *Precedida por la mencionada escaramuza polémica a propósito de Bilbao, el Club Racionalista emitió al fin, con la fecha de 9 de julio de 1872, su famosa Profesión de Fe. «Si mal no recordamos, fue redactada por el doctor Carlos María de Pena, en colaboración con el doctor don Justino Jiménez de Aréchaga, nombrados en comisión con ese objeto por el referido Club». Esto escribía siete años más tarde Prudencio Vázquez y Vega, [23] testigo de los echos, como socio que era en el 72 del Club Universitario, aunque entonces, muy joven, no militara todavía en el racionalismo, del que llegó a ser ardiente paladín. En 1872, Aréchaga y de Pena, estudiantes aún, tenían respectivamente 22 y 20 años de edad.*

La Profesión de Fe del Club Racionalista -indivisible pieza de doctrina religiosa, metafísica, gnoseológica, moral y política- es el más significativo documento de la conciencia filosófica, teórica y práctica, de aquella generación universitaria.

Imbuida de la metafísica espiritualista, vivía ésta filosofía, tanto como en política y en literatura, en pleno romanticismo.

La grandilocuencia romántica imprime su sello a la forma y al contenido de la declaración. Empieza con un exordio y termina con una protesta. Entre ésta y aquél, la enunciación de siete dogman fundamentales: 1-Dios, 2-Razón, 3-Libertad, 4-Sentimiento moral, 5-Deber, 6-Sanción divina, 7-Inmortalidad. A la formulación afirmativa de cada uno, que se inicia con la palabra Profesamos, sigue también para cada uno el rechazo

expreso de su negación, iniciado con las palabras Y juzgamos. He aquí su texto [24]:

[23] *La Razón 27 de abril de 1879, artículo «Nuestras creencias».*
[24] *El Club Universitario, T. III, p. 361 (No. 57, julio 14 de 1872).*

Texto de la profesión de fe racionalista:

Los que suscribimos, profundamente penetrados de que en la propagación activa de las más puras doctrinas religiosas es donde debe buscarse el ennoblecimiento y dignificación de la personalidad humana, el más seguro goce de la libertad, el afianzamiento de las verdaderas instituciones democráticas y la más poderosa y sólida base de nuestro perfeccionamiento social y político; nos asociamos con el objeto de formular nuestros digman fundamentales con la precisión posible, a fin de ofrecer a los que al presente piensan como nosotros, un centro de unión y un vínculo positivo de hermandad para la más eficaz realización de aquellos dogmas; y principalmente nos asociamos con el firme y decidido propósito de difundir por todos los medios legítimos los principios religiosos que nuestra razón concibe, y

Profesamos la existencia de un solo Dios, Ser Supremo, creador y legislador del Universo, única fuente de razón de todo lo que existe; esencia de bien, de justicia, de amor, de razón y de belleza; ser inmutable; soberana y perfectísima inteligencia; luz de todas las luces, suma unidad, suprema armonía;

Y juzgamos como negatoria de la conciencia humana, como contraria a las revelaciones de la razón, como sacrílega, como blasfematoria, como impía, como desquiciadora de todo orden en el mundo, toda doctrina que niegue la existencia de la Divinidad como causa única del Universo; toda doctrina que predique más de un Dios, que confunda a Dios con el mundo; toda doctrina que predique la negación de la unidad divina; tal como el dogma cristiano de la Trinidad que es la negación de Dios mismo; que predique la mutabilidad, la materialidad, la humanización, la encarnación de Dios; que predique el milagro, abrogación de las leyes de Dios por Dios mismo; toda doctrina que haga de Dios, - soberano bien y soberana perfección- un ser mudable, voluble, sujeto a error y a arrepentimiento; capaz de odio, de ira y de venganza

Profesamos que todo hombre ha recibido de Dios, Ser Supremo y creador del Universo, la razón, luz que alumbra a todo hombre que viene a este mundo; única facultad que poseemos para alcanzar la realidad, único órgano para conocer la verdad, para distinguir el bien del mal; único revelador de los gérmenes eternos de luz y de verdad que Dios ha depositado en el alma de todo ser humano; soberano juez de todo conocimiento: en todo lo que se refiere al alma, en todo lo que afecta al corazón; suprema autoridad en nuestros juicios y apreciaciones sobre todo lo existente; único medio de comunicación con Dios; única luz que nos sirve de guía en la vida, con cuya sola ayuda se conoce todo hombre en el santuario de su conciencia (descubre su misión, descubre a Dios y revela la armonía que existe en la naturaleza humana y en todos los órdenes de la existencia;

Y juzgamos como contraria al testimonio irrecusable de la conciencia humana, como degradante para la nobleza y dignidad del hombre, como esencialmente embrutecedora; juzgamos como absurda, como blasfematoria, como impía, toda doctrina que niegue al hombre la razón; que predique la impotencia del espíritu humano para conocer por sí solo y con sus propios fuerzas todo lo que se refiera a sí, a Dios y a la naturaleza; toda doctrina que predique un orden sobrenatural, inaccesible a la razón; que predique la revelación periódica, directa, necesaria y personal de Dios al hombre; toda doctrina

que exija al hombre la abdicación de su razón en manos de una casta, de un sacerdocio, de una Iglesia designados por Dios para instruirle; o ante la absurda divinidad de un libro que, como el Evangelio, se pretende dictado por el mismo Dios.

Profesamos que todo hombre ha recibido de Dios la libertad, don sagrado, perrogativa inviolable de dirigirse en la vida, en la investigación de la verdad, en el conocimiento de lo bello, en la realización del bien; derecho de examinar todo lo existente, derecho ilimitable de examinar sobre el hombre, sobre Dios, sobre la naturaleza; facultad irrestringible de buscarse los medios más nobles, más puros, más legítimos, para el desarrollo del espíritu, el cultivo del sentimiento, la purificación del alma y la salud del cuerpo; carácter inviolable de nuestra dignidad personal.

Y juzgamos como opuesta al testimonio irrecusable de la conciencia, como desdorosa degradante, aniquiladora de la nobleza y dignidad humanas; juzgamos como falsa, como sacrílega, como impía, toda doctrina que restrinja o niegue al hombre la libertad, el derecho personalísimo de creer, de pensar, de juzgar sobre todo lo que atañe al problema de nuestra existencia, al destino del hombre; a su relación con los demás seres, a su relación con Dios; toda doctrina que predique la sumisión ciega de la razón humana a un hombre, a un sacerdocio, a una iglesia; que predique la imposición de trabas, la violencia a la naturaleza libre y perfectible del hombre.

Profesamos que Dios ha dado a todo hombre la sensibilidad, el corazón, manantial de nobilísimos instintos, de fecundas inclinaciones, de tendencias y de propensiones espontáneas al bien, a la verdad y a la belleza; centro de placer que nos inclina al bien, centro de dolor que nos aleja del mal; fuente de todo amor; sustento de toda afección, de todo vínculo de unión y de fraternidad; poderoso estímulo y auxilio constante de nuestra inteligencia y de nuestra voluntad en la adquisición de la verdad y en la práctica del bien;

Y juzgamos como contraria al testimonio de la conciencia, como degradante de la naturaleza humana, como blasfematoria, como impía, toda doctrina que predique que el corazón humano va fatalmente a la maldad, que ésa es su ley, inherente y esencial a la condición de la humana criatura; toda doctrina que predique la inclinación irresistible, la incorregible tendencia del hombre al mal, al odio, a la adversión, a la venganza y al egoísmo.

Profesamos que todo ser humano tiene por misión el desarrollo armónico de todas las potencias de su alma, de todas las facultades de su espíritu; perfeccionarse como inteligencia, como voluntad, como sentimiento en toda la extensión posible de su naturaleza limitada, relacionando y armonizando todas las revelaciones y los mandatos de su razón, todos los descubrimientos del pensamiento, todos los dones, las tendencias y los impulsos de nuestro ser, para realizar en la vida por medio de su libertad una imagen de la bondad, de la belleza, de la justicia, de la armonía divinas; y profesamos como único medio para alcanzar esa semejanza, para acercarnos a la soberana perfección, el deber: universal de las acciones humanas, obligatoria a todo hombre en todo tiempo y en todo lugar; ley que manda el sometimiento de la voluntad a la voz de la razón, el ennoblecimiento del alma, la purificación del corazón por medio del férvido amor a Dios, a nuestros semejantes, a nosotros mismos; ley que manda al hombre en todas las circunstancias de la vida, que obre el bien por sólo el bien, por ser la expresión de la esencia misma de Dios, no por temor al castigo, no por espera de premio y de recompensa, no por interés, ni por utilidad; ley que manda el amor a la verdad, a la justicia, la realización de lo bello; la castidad, la caridad, la piedad universal; el sacri-

ficio y la propia abnegación por el bien de la humanidad, de la patria, de la familia, del prójimo; ley que manda el amor entrañable a todos los seres humanos, el respeto a su libertad, a su dignidad, sea cual fuere su condición, pobres o ricos, incultos o cultos, amigos o enemigos, buenos o malos.

Y juzgamos como opuesta al testimonio de la conciencia, a la armonía de nuestro ser revelada por la propia razón, como degradante de nuestra naturaleza , como injurioso a la justicia y bondad de Dios, como eminentemente blasfematoria, toda doctrina que niegue o turbe al hombre su perfeccionamiento obligatorio en el orden religioso, moral, intelectual y físico; que predique el oscurantismo o tienda a él; que lleve a la postración de la voluntad en la obra del bien, al embotamiento de la inteligencia en el descubrimiento de la verdad; toda doctrina que niegue que el fin del hombre es buscar la felicidad con la práctica armónica de todas las virtudes; que predique la absoluta independencia del hombre, la no sujeción a la ley divina del deber, que tienda a la corrupción del corazón por la relajación de todo vínculo de amor, de caridad y de piedad universal.

Profesamos que la violación del deber tiene un castigo reservado por Dios a los que no cumplen su mandato; que sobre la sanción de la propia conciencia, sobre la de la opinión pública y sobre el fallo de todas las autoridades terrenas, está el Supremo Tribunal de Dios ante el cual las leyes morales tienen su más justa y perfectísima sanción y ante el cual todo ser humano es personal y proporcionadamente responsable por la falta de cumplimiento a la ley del Deber; por el abuso de su libertad obrando el mal, por el descuido de su inteligencia negándose al ejercicio de su pensamiento, por el abandono del corazón dando en él cabida a impuros sentimientos, dejándose dominar por las pasiones y arrastrar por el vicio;

Y juzgamos como opuesta al testimonio de la conciencia; como desquiciadora del orden moral e injuriosa a la justicia y bondad de Dios, toda doctrina que niegue la sanción divina; que predique el pecado original, que es la condenación de la inocencia; toda doctrina que, como la católica, predique la eternidad de las penas, que es la subversión completa de la justicia y bondad divinas.

Profesamos la inmortalidad del alma, la existencia más allá del sepulcro, necesaria al cumplimiento de la justicia divina; a la más justa, a la más eficaz y perfectísima sanción de las leyes de Dios; necesaria satisfacción de las facultades del hombre, de los deseos infinitos del corazón, de las divinas aspiraciones del alma sedienta de verdad, de bien y de belleza; fortaleza de la esperanza; amparo celeste de los que sufren persecuciones y castigos, por la predicación de la verdad, por la realización del bien y de la justicia; abrigo consolador de la inocencia calumniada y prenda segura de comunicación universal en el regazo espiritual de Dios.

Y juzgamos como contrarias a las revelaciones de la razón, como blasfematoria, como impía, como opuesta a las más nobles tendencias de nuestro ser e injuriosa a la justicia y bondad divinas, toda doctrina que predique la suficiencia de este mundo para la realización de los designios de Dios; toda doctrina que niegue la existencia más allá de la tumba, necesario complemento de la vida presente y justificación perfecta de las leyes inmutables establecidas por Dios.

Y protestamos en nombre de nuestra conciencia, por lo que nos debemos a nosotros mismos, a la humanidad y a Dios, supremo amor de nuestras almas, propagar y realizar pública y privadamente los dogmas enunciados y que son el reflejo puro de la luz que alumbra a todo hombre que viene a este mundo, el eco fiel de la razón libérrima y

sinceramente consultada; aspirando a contribuir por la propaganda legítima de esos dogmas, a la realización de la unión fraternal de todos los hombres por los santos vínculos del amor y de la caridad, por la comunión de las más puras ideas acerca de Dios, la naturaleza y el hombre, y por la armonía de todas las voluntades en la práctica abnegada del bien por el bien y proponiendo a todo ser humano, como modelo para su perfeccionamiento, la bondad y la suprema perfección de Dios.

Firmaba el documento la flor y nata de la juventud universitaria de la época: Justino Jiménez de Aréchaga, Presidente. Carlos María de Pena, Secretario. Alberto Nin, Carlos María Ramírez, Gregorio Pérez, Teófilo Díaz, José María Perelló, Juan Gil, Enrique Laviña, Carlos Gradín, Luis A. Reggio, Pablo de María, Anselmo E. Dupont, Luis Gil, Juan Carlos Blanco, Luis Piera, Duvimioso Terra, Antonio Carvalho Lerena, Eduardo Acevedo Días, Luis Fosse, Daniel J. Donovan, Gonzalo Ramírez, Luis E. Piñeiro, Jose Pedro Ramírez, Juan J. Aréchaga.

Escribía poco después Carlos Ma. de Pena:

Uno que otro ataque al catolicismo marcaba de tiempo atrás el trabajo lento de algunos espíritus, en la esfera fecunda de los dogmas religiosos, Gérmenes de guerra próxima se agitaban en el seno de la juventud. De vez en cuando ésta con todo el arrojo y la vehemencia que la caracterizan, intentaba zafarse del yugo de la tradición falseada; pretendía el divorcio con la leyenda mal interpretada y formulaba sus protestas contra las máximas y las sentencias reaccionarias y despóticas de Roma papal. Hoy la sola fuerza de la idea ha reunido en un propósito común a los soldados que por su cuenta y riesgo hacían antes fuego aisladamente contra el paganismo católico romano.

42. *La más importante de las reacciones provocadas por la Profesión de Fe fue, naturalmente, la de la Iglesia Católica.*

El día 19 de julio Jacinto Vera, «Obispo de Megara y Vicario Apostólico del Estado» hacia conocer «al Cielo y fieles del Vicariato», una pastoral en que fulminaba e, anatema sobre quienes la habían suscrito o la suscribiesen en el futuro.

Es un momento único en el desenvolvimiento del espíritu nacional. Una profunda dramaticidad domina al episodio. En un solemne cruce de definiciones dogmáticas, enfrentábanse los románticos jóvenes racionalistas de la Universidad y el anciano jerarca de la Iglesia. La crisis mayor de la conciencia moderna estaba allí entera, reflejaba en un cuadro histórico de insuperable fuerza plástica. He aquí el texto de la pastoral:

Si bien hasta ahora hemos tenido que lamentar más de una vez la audacia con que espíritus turbulentos y novadores dominados por su soberbia, han ensayado entre nosotros la propaganda de doctrinas subversivas de la Religión y del orden moral; sin embargo, esos hombres a pesar de su obcecación, han mostrado un rastro de pudor y de respeto a la sociedad que los admitía en su seno, y a las leyes que la rigen, y no se han atrevido a llevar al último extremo su propaganda desquiciadora.

Empero, la impunidad con que les ha sido permitida la violación de leyes del país y el conculcamiento de los respetos debidos a la sociedad católica, ha alentado su audacia.

Hoy un pequeño número de jóvenes inexpertos y extraviados en sus ideas ya en sus pocos años, invade el campo de eses novadores y se presenta sosteniendo las doctrinas más absurdas y erróneas, con una audacia que pasmaría si no se considerase que la inexperiencia e irreflexión de esos jóvenes los ha hecho precipitarse en la

senda de las mayores aberraciones; si no supiésemos que esos jóvenes ignoran completamente las doctrinas católicas que desprecian y anatemizan, pudiendo decirse de ellos con el Apóstol: «Blasfeman de lo que ignoran» (Ep. Jud. 10)

Ya habrá llegado a vuestra noticia la publicación de la llamada Profesión de fe racionalista que firmada por un par de docenas de jóvenes ha aparecido en algunos diarios de la capital. En ese documento notable por sus aberraciones y absurdas contradicciones, no trepidan sus autores en apostatar de la Santa Religión Católica y de sus dogmas en que han nacido y se han criado.

Los dogmas fundamentales del cristianismo son declarados como absurdos y contrarios a la razón; son despreciados por esos jóvenes extraviados que no trepidan en usar los términos más inconvenientes al hablar de esos dogmas sacrosantos. La Divinidad de Jesucristo es considerada por ellos como un dogma absurdo. Desprecian los Libros Santos de la sagrada escritura.

Revelan una ignorancia que pasma, declaran que el misterio de la Santísima Trinidad implica la destrucción de la Unidad de Dios. Para esos jóvenes obcecados no hay orden sobrenatural, no hay eternidad de penas, no hay dogmas de fe, no hay culto, no hay sacramentos, no hay en fin, más digma, más religión que el dictado de su limitada razón . Rechazan la autoridad infalible de la Iglesia Católica, e infatuados por su propia soberbia pretenden constituirse en maestros infalibles de la verdad.

Ni los respetos a la sociedad en que habitan, ni aún los que enseña la buena educación han sido bastantes para detener a los nuevos propagandistas del impío racionalismo, en su camino de escándalo, y para detener en sus labios ese lenguaje descomedido y audaz. No hubiéramos levantado nuestra voz, pues que estamos convencidos de que los buenos católicos mirarán con lástima a eses espíritus extraviados y despreciarán sus erróneas doctrinas, pero nuestro deber pastoral nos obliga a hablar para prevenirnos contra esas mismas doctrinas reprobadas por la Religión Santa que profesamos, y para compadecer a los que obcecados las profesan públicamente.

Por tanto: en cumplimiento de nuestro deber os recordamos que esa Profesión de fe racionalista reproduce los errores tantas veces condenados desde el origen del cristianismo por nuestra madre la Iglesia, que tan sabia como política nunca ha cesado no cesa de prevenir a sus hijos sobre las máximas subversivas que en todos los tiempos han procurado con reprobado empeño seducir a los incautos, hombres de corazón pervertido que por desgracia han abundado en la sociedad cristiana desde que ésta fue fundada por el Divino Maestro.

Recordamos a la vez a los que se han afiliado o se afiliaren en esa Profesión de fe racionalista, los anatemas en que la Iglesia los declara incursos; quien si bien es madre tierna que siente con amargo dolor los extravíos de sus hijos, lanza también severa esos anatemas a los que obstinados se resisten a su voz maternal y desprecian sus avisos llenos de compasión y caridad. Recuerden los sanos principios de religión y de moral que recibieron en el hogar doméstico, que heredaron de sus católicos padres. Desoigan la voz de la soberanía y del respeto humano que los conducen a una irreparable ruina.

Y vosotros, amados fieles, que con horror habéis visto el escándalo que estos desgraciados jóvenes acaban de dar, acudid al Dios de las misericordias para pedirte, no el castigo, sino un destelle de su gracia que mueva esos corazones al arrepentimiento y que los haga objeto de las eternas misericordias.

Cuanto mayor ha sido el escándalo mayor debe ser vuestro celo por desagraviar a

la Divina Justicia. Acudid, pues, a la oración y poned por intercesora a la Inmaculada Virgen María para que ella interponga su poderosísimo valimiento y les obtenga a ellos el arrepentimiento y a nosotros la perseverancia en la fe, la constancia en la esperanza y el fervor en la caridad, para que unidos todos por esos vínculos sagrados vivamos esta vida transitoria y lleguemos a una eternidad feliz.

Durante varios números el órgano católico, sin duda para que se tuviera presente el anatema, reiteró luego la lista completa de los firmantes de la Profesión de Fe Racionalista.

Estos, por su parte, sin perjuicio de una guerrilla de sueltos polémicos, emitieron con fecha 25 de julio una «Contra Pastoral», parodiando la declaración del Obispo. He aquí algunos de sus pasajes, del más puro corte bilbaíno:

Si bien hasta el presente hemos tenido que lamentar la actitud de los que, comprendiendo cuan falsos, cuan denigrantes son para la personalidad humana y cuan opuestos al perfeccionamiento del orden social y político, los dogmas de la -religión Católica, que desgraciadamente predominan aún en nuestra sociedad: si bien son muchos los que no han levantado su voz para combatirlos, hoy nosotros, rindiendo culto a la verdad, a la majestad de Dios y a la dignidad humana, venimos a cumplir esa tarea, atacando el error, la mentira y la impiedad y propagando los santos digmas de la religión universal del porvenir.

Pero apenas publicada la Profesión de Fe Racionalista, su Señoría Ilustrísima, el Obispo de Megara, olvidándose de lo que ordena la cristiana mansedumbre, lanza al público su Pastoral, prodigándonos los dicterios más calumniosos; calificando nuestras doctrinas de impías, subversivas de la Religión y del orden moral; desquiciadores de la sociedad, y recordándonos los anatemas en que la Iglesia nos declara incursos.

Nosotros esperábamos la palabra del Prelado. Incansables en su obra son los apóstoles del oscurantismo. Esfuerzos sobrehumanos hacen para apuntalar el vetusto templo que se derrumba. Están en su derecho. Pero el error evidente no puede defenderse con argumentos que convenzan, sino con amenazas que intimiden. Y así lo ha comprendido el Ilmo.. Sr. Obispo de Megara. En vez de probarnos la falsedad de nuestros digman, nos amenaza con el anatema. En vez de mostrar a sus fieles por qué nuestras creencias son impías, pretende atemorizarlos con las sacramentales palabras de ¡impiedad! ¡blasfemia! ¡herejía!

Pero el Ilustrísimo Señor pierde su tiempo. En el siglo XIX los anatemas de la Iglesia no intimidan. Los dicterios de blasfemia y herejía no atemorizan a los pueblos. Han abusado mucho de esas armas vuestros colegas y las han desacreditado, Ilustrísimo Señor...; Ah! cuando se recurre al anatema para oponerse a una nueva idea que triunfa, es que el viejo digma está condenado a perecer. Sí, Sr. Obispo de Megara, la Iglesia Católica parece. Cúmplase pues, los supremos destinos de las religiones caducas.

Y cúmplase también la ley de las sociedades, para quienes luce ya la sublime aurora de la soberanía de la razón de la emancipación, de la libertad y de la consagración del derecho.

Cúmplanse los supremos destinos de la humanidad, las legítimas aspiraciones de los pueblos; realícense sus dogmas sacrosantos: El espíritu emancipado de la fe ciega, en el orden religioso; la razón soberana, el pensamiento libre: El Racionalismo. Es la esfera política: El reinado del derecho, la libertad armonizada con el orden: La Democracia.

¡Racionalismo y Democracia! he ahí los digmas de la Religión universal del porvenir. [27]

[27] El Club Universitario, T.III p. 409. Otras firmas se añadían a las del primer momento; Carlos Granero, Luis Carve, Ricardo Tajes, Claudio Denis, Luis Torre, Jaime Johnson, Jorge Callestero, Julio L. Souza, Manuel T. Pereira, Miguel I. Méndez, Mauricio Massat, Miguel V. Martínez.

En: Ardao, o.c.

Entre tanto, el eje del conflicto se había trasladado al ámbito intelectual. En ese marco, varios hitos fueron marcando la construcción de la oposición racionalista al catolicismo. En 1865 apareció La Revista Literaria, que agrupaba a jóvenes intelectuales anti-católicos (Julio Herrera y Obes, José Pedro Varela, entre otros); en 1868 se fundó el Club Universitario, que luego se convertiría "en gestor del movimiento librepensador en materia religiosa" [143], ese mismo año surgió la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, "promovida (...) y en buena parte dirigida por miembros de la Masonería"[144], de papel destacado en la promoción de una educación laica; en 1871 vio su primer número El Club Universitario, órgano de prensa del club homónimo, "tribuna oficial del racionalismo religioso"[145], en 1872 se estableció el Club Racionalista, que el 8 de julio de ese año publicó su famosa "Profesión de Fe Racionalista"[146]. en 1877 nació el Ateneo, y en 1878 el periódico La Razón, el más radical y popular de los órganos del racionalismo.

Frente a estos avances de las filas "racionalistas" y "anticlericales", la Iglesia recurrió al anatema y a la reorganización de sus fuerzas. En 1871 se fundaba el diario católico El Mensajero del Pueblo, que se publicaría hasta 1875; ese año, surgía el "Club Católico", para oponerse a sus similares "racionalistas"; en 1877 iniciaba sus cursos el "Liceo de Estudios Universitarios" proyectado por Soler para convertirse en una "Universidad Católica"; en 1878 aparecía el primer número de El Bien Público, que con el tiempo se convertiría, durante décadas, en el diario católico por excelencia. Una nueva generación de sacerdotes formados en Roma -entre los que resaltaba de forma muy especial Mariano Soler, pero entre quienes también se encontraban Ricardo Isasa y Norberto Bentancur-, a la que se sumaba la presencia de algunas destacadas personalidades del laicado -acaudilladas por figuras de la talla de Francisco Bauzá y Juan Zorrilla de San Martín-, le dieron a la Iglesia quizás el aparato intelectual más formidable con que haya contado jamás en la historia del país.

A todo esto, las condenas y prohibiciones de corte ultramontano se multiplicaron. Frente a la "Profesión de Fe Racionalista" , Mons. Vera respondió con una fulminante Pastoral que condenaba al "impío racionalismo" y recordaba "a los que se han afiliado o se afiliaren" a la misma "los anatemas en que la Iglesia los declara incursos", porque si bien esta "es madre tierna que siente con amargo dolor los extravíos de sus hijos, lanza también severa esos anatemas a los que obstinados se resisten a su voz maternal y desprecian sus avisos llenos de compasión y caridad" [147].

El racionalismo ("germen eterno del desquiciamiento social" [148], "prostitución de la razón", "anti-social" y "anti-filosófico" [149]), la enseñanza laica ("institución de inmoralidad y harén de la juventud"[150]), la prensa "impía", los "malos libros", fueron una y otra vez condenados por las jerarquías católicas. Para ellas, a través de esos instrumentos, la "impiedad" trataba de captar a los "incautos", "a los espíritus débiles", "corromper a la inexperta juventud e inocular en su corazón la irreligión y la inmoralidad", provocan-

do una "espantosa anarquía (...) en las ideas y conciencias" y el surgimiento de "una generación incrédula, sin ley ni Religión". Para evitarlo, era "un deber de todo Cristiano no solo abstenerse de cualquier lectura que pueda inspirar máximas opuestas a nuestra Santa Religión, a las buenas costumbres y al orden público, sino impedir su propaganda". Pero por si la abstención individual no alcanzaba, la Iglesia declaraba expresamente prohibidos todos "los libros e impresos que contienen doctrinas perjudiciales".

---

143 Cfr. A. Ardao, Espiritualismo y positivismo en el Uruguay, Universidad de la República, 1968 (2da. Ed.), p.55.

144 Cfr. A. Fernández Cabrelli, Iglesia ultramontana y ..., ob. cit., p. 355 y ss.; incluye listado de los integrantes y logia a la que pertenecían.

145 Ibídem, p. 271 y ss.

146 Puede consultarse el texto completo en Ardao, Racionalismo y..., ob. cit., pp. 250 a 264.

147 Cfr. Mons. Jacinto Vera, "Pastoral", de 19 de julio de 1872; en "El Mensajero del Pueblo", Nº 109, de 21 de julio de 1872; reproducida en A. Ardao, "Racionalismo y...", ob. cit., p. 255 a 257, y también en Juan Villegas SJ, "La carta Pastoral de Mons. Vera acerca de la Profesión de Fe Racionalista en su entorno", Comisión Mons. Jacinto Vera, 1989, que incluye comentarios de prensa de la época.

148 Cfr. Mariano Soler, El problema de la Educación en sus relaciones con la Religión, el Derecho y la Libertad de Enseñanza, Tip. de El Bien Público, 1880.

149 Cfr. Mariano Soler, Racionalismo y Catolicismo, Conferencias..., Tip. de la Librería Nacional, 1880.

150 Cfr. Mariano Soler, El problema de la..., ob. cit.

En: Caetano - Geymonat, o.c.

Mons. Jacinto Vera (1813-1881). Vicario Apostólico, primer Obispo del Uruguay.

Inició sus estudios sacerdotales en Buenos Aires en el Colegio jesuítico San Ignacio.

Regresó a Montevideo en 1841 y fue nombrado Teniente Cura en Canelones, pasando toda la Guerra Grande en esa parroquia. Fallecido Fray José Benito Lamas, ocupó su cargo de Vicario Apostólico (dic. de 1858), Bajo la Presidencia de Pereira por discusiones sobre el patronato a su cargo quedó en suspenso de reconocimiento gubernamental y con el Pres. Berro vivió la etapa de "conflicto eclesiástico" que culminó con su destierro a Buenos Aires. Levantado el Gral Flores en armas con el gobierno Constitucional de Berro éste revocó su decreto anterior y Vera regresó al Uruguay (ag.22 de 1863). En 1864 lo nombraron Obispo de Megara y asume sus funciones. Tres años después viaja a Roma y en 1871 se encuentra en plenas funciones de su rango bajo la revolución blanca del Gral. Timoteo Aparicio.

Con Latorre culminan las gestiones para que Montevideo sea Diócesis independiente de Buenos Aires y así lo confirma Roma con el papa León XIII (en. de 1879) por lo que Mons. Vera se convierte en el primer Obispo. Fallece el 6 de mayo de 1881 en misión evangelica en el pueblo de Pan de Azúcar (Maldonado) siendo traído a Montevideo y sepultado en la Catedral.

***43.** El 26 de enero de 1871, se definió en Ñaembé la batalla que cerró este ciclo revolucionario entrerriano. José Hernández combatió bajo las órdenes del general López Jordán y con él emprendió el 9 de marzo el camino del destierro hacia el Brasil, pasando por tierra uruguaya*

Permaneció diez meses en Santa Ana do Livramento y en enero de 1872 resuelve su regreso a Buenos Aires, deteniéndose en Paysandú donde redactó el manifiesto de la Comisión de emigrados entrerrianos (publicado el 16 de enero), siguiendo luego a Montevideo donde quedó varios días.

El 1º de marzo de 1873, López Jordán irrumpe nuevamente en tierras entrerrianas, y siendo Hernández considerado uno de sus agentes en Buenos Aires, se dicta orden de prisión contra él. Busca refugio en Montevideo, donde mantiene correspondencia con su jefe, quien le encarga la redacción de importantes documentos.

En nuestra ciudad se encuentra con su viejo amigo Juan Antonio Soto, y comparte con él funciones de periodista en el diario "La Patria", fundado por Héctor Soto, el 1º de noviembre de 1873.

La vinculación de Hernández desde el primer número, aparece documentada en una carta fechada el 26 de setiembre en que este se despide de la redacción y en el editorial con que Héctor S. Soto comunica la suspensión temporaria (que sería definitiva) de "La Patria".

En: Rela, Artículos de José Hernández en "La Patria" de Montevideo (1874).

44. *Doctor Gonzalo Ramírez. San Gonzalo (R.S. Brasil), 1846 - Montevideo, 1911.*
Rectorado: 1873-1874.

Jurista y doplomático, tuvo a su cargo tres veces la legación uruguaya en Buenos Aires. También intervino en la preparación y el trámite del Primer Congreso de Derecho Internacional realizado en Montevideo (1888).

En 1868 se graduó en Jurisprudencia, para ingresar muy pronto a la Universidad Uruguaya como catedrático de Derecho Penal y Derecho Internacional Privado. Al afectársele sus fueros por los avatares políticos, tomaría parte activa en las experiencias contestatarias que opuso la institución al gobierno de Lorenzo Latorre.

Durante su breve Rectorado, la crísis económica dejaría trunca la creación de siete aulas de Medicina y Cirugía aconsejada por la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados. Al presentar renuncia en 1874, le sucedió primeramente el Vice-Rector Eduardo Brito del Pino, y al año siguiente el catedrático más antiguo, Dr. Plácido Ellauri.

El nombre del Dr. Ramírez estuvo nuevamente en 1880 entre los candidatos considerados por la Sala de Doctores para ocupar la máxima jerarquía universitaria.

45. *Dr. Plácido Ellauri. Buenos Aires, 1815 - Montevideo 1893.*
Rectorados: 1871-1873 y 1875-1876.

Fiscal de Gobierno y Hacienda durante breve lapso, también fue miembro de la Junta Económico-Administrativa, del instituto de Instrucción Pública, y del Consejo Consultivo de Artes y Oficios. Empero, la tarea docente fue actividad primordial durante casi toda su extensa vida y a través de ella alcanzó gran notoriedad.

Enseñaba Filosofía en la cátedra universitaria cuando en 1854 se doctoró en Derecho. Seguiría dictando clases durante cuarenta años, dentro y fuera de las aulas oficiales, para recibir -poco antes de su muerte- un gran homenaje público de sus innumerables discípulos.

Coincidente con el auge de los clubes políticos principistas y del liberalismo, su período de Rector asistió a la postergación de la mayoría de las reformas pregonadas por sus antecesores. Dimitió antes de llegar a su término el plazo para el que se le había elegido, y después de impulsar algunas mejoras. La creación de cátedras de

Física e Historia Natural, lo mismo que la incorporación del estudio de las Ciencias Naturales en preparatorios -concreciones ambas de su tramo rectoral- constituyeron el preludio académico de la Facultad de Medicina. Al asumir nuevamente el cargo en 1875, tras las renuncias sucesivas de Gonzalo Ramírez y Eduardo Brito del Pino, avanzó en forma sensible este proyecto científico-profesional.

Eduardo Britos del Pino (1839-1928) jurisconsulto, legislador, catedrático, decano de la facultad, Rector de la Universidad.

Graduado en la Universidad Mayor en 1865, apoyó a Ellauri desde su cargo como Fiscal de Gobierno y Hacienda hasta 1874.

Fue de los principistas, Miembro de la Sociedad Amigos de la Educación Popular, del Ateneo de Montevideo, del Consejo de Estado formado por Cuestas, Diputado por Montevideo en 1902-1903.

Dedicado a la vida universitaria ejerció los más altos cargos, siendo por tres veces Rector.

46. *Julio Jurkowski (1844-1913) polaco de nacimiento, estudio medicina en la Universidad de Varsovia, lo que siguió en Francia.*

Llegó a Montevideo, y en 1867 la Junta de Higiene le daba el título de Cirujano.

Catedrático de anatomía por concurso de la Facultad de Medicina.

Posteriormente se traslado a Salto y a Córdoba donde dirigió un sanatorio para tuberculosos.

Francisco Suñer y Capdevila (1842-1916) nacido en Cataluña se graduó en Medicina, llegando a Montevideo en 1874.

Dos años después fue catedrático de fisiología y luego decano en 1877.

Fue fundador y director del Hospital Español en 1909.

47. *Antonio D. Lussich (1848-1928). Participó en las luchas de 1870, bajo la bandera del Partido Nacional, en el ejército comandado por Timoteo Aparicio.*

La paz de abril de 1872, lo encaminó hacia la poesía gauchesca, con un libro que marcó época, en el ciclo iniciado por Hidalgo y continuado por Manuel Araucho.

Los tres gauchos orientales, tratan de la guerra civil entre blancos y colorados, ciudad y campo, componendas de "dotores" en la dirigencia política partidaria y criollos crédulos de los ideales de la causa invocada.

Su amistad con Rafael Hernández (y por su intermedio con José) influyeron en esta etapa de creación poética, según se desprende de la correspondencia cruzada en junio de 1872.

Espíritu emprendedor, heredado de su padre, el marino mercante austríaco Felipe Lussich, se hizo cargo de la empresa de lanchas para el salvataje de embarcaciones en el Río de la Plata, que éste fundara a mitad del siglo XIX.

A partir de 1896, inició la prodigiosa transformación de los arenales de Punta Ballena, en un parque botánico, cuya variedad de especies (obtenidas por la solidaridad de marinos y científicos extranjeros), lo convirtieron en el tercero del mundo.

Bibliografía

Acevedo, Eduardo. *Anales Históricos del Uruguay*. Montevideo: 1933.

Ardao, Arturo. *Racionalismo y liberalismo en el Uruguay.* Montevideo: 1962.

Arocena Olivera, Enrique. *La rebeldía de los doctores.* Montevideo: 1998.

Arozteguy, Abdón. *La revolución oriental de 1870.* B. A. 1872.

Barrán, José Pedro. *Apogeo y crisis del Uruguay pastoril y caudillesco 1839-1875.* Montevideo: 1994.

Caetano, Gerardo-Geymonat, Roger. *La secularización uruguaya (1859-1919).* Montevideo: 1997.

Carcano, Ramón J. *Guerra del Paraguay: acción y reacción de la Triple Alianza.* Bs. As.: 1941.

Cardozo, Efraín. *El imperio del Brasil y el Río de la Plata. Antecedentes y estallido de la guerra del Paraguay.* B.A.: 1961.

Castellanos, Alfredo. *Timoteo Aparicio. El ocaso de las lanzas.* Montevideo: 1977.

Centenario de la Paz de Abril. Montevideo 1972 (Cuadernos de Marcha).

De Marco, Miguel Angel. *La Guerra del Paraguay.* B. A.: 1995.

De Vedia, Agustín. *La deportación a La Habana en la barca Puig.* Montevideo: 1965.

Herrera, Luis Alberto. *Antes y después de la Triple Alianza.* Montevideo: 1990. 2v.

Lockhart, Washington. *Máximo Pérez caudillo de Soriano.* Mercedes (Uruguay): 1962.
___. *Flores.* Montevideo: 1965.

O'Leary, Juan E. *Los legionarios.* Asunción: 1930.

Oddone, Juan A. *Del auge del Principismo a su caída.* Montevideo: 1972. (Cuadernos de Marcha).
___. *El Principismo del setenta.* Montevideo: 1956.

Palleja, León de. *Diario de la campaña de las fuerzas aliadas contra el Paraguay.* Montevideo: 1960. 2 v.

Pereyra, Carlos. *Solano López y su drama.* B. A.: 1962.

Pivel Devoto, Juan E. - Ranieri, Alicia. *Historia de la República Oriental del Uruguay.* Montevideo: 1945.

Pons, Lorenzo A. *Bibliografía del Ilmo. y Revmo. Señor Don Jacinto Vera y Durán, primer obispo de Montevideo.* Montevideo: 1904.

Proceso de la Guerra del Paraguay. B. A.: 1968 (autores varios).

Rela, Walter. *Artículos periodísticos de José Hernández en "La Patria" de Montevideo (1874).* Montevideo: 1969.

Ribero, Orlando. *Recuerdos del Sitio de Paysandú.* Montevideo: 1903.

Rodríguez, Silvia. *Las mentalidades dominantes en Montevideo.* Montevideo: 1968.

Salaberry, Juan F. *El Siervo de Dios, Don Jacinto Vera.* Montevideo: 1933.

Sanz, Víctor. *La labor cultural de las Cámaras del 73.* Montevideo: 1965.

Schurmann-Coolighan. *Historia del Uruguay.* Montevideo: 1996. v. 2°.

Victorica, Julio. *Urquiza y Mitre.* B. A.: 1968.

Villegas, *Juan. Jacinto Vera.* Montevideo: 1989.

Williman, José Claudio. *Historia económica del Uruguay. 1811-1900.* Montevideo: 1992. v. 1o.

Winn, Peter. *Inglaterra y la Tierra Purpúrea.* Montevideo: 1998.

Indice de Nombres*

Acevedo, Eduardo, 17
Acevedo Díaz, Eduardo, 46, 100
Aguirre, Atanasio Cruz, 11
Aguirre, Martín, 16
Aparicio, Timoteo, 15,45,46,47,48,99,102,103
Arrué, Julio, 102,103
Bastarrica, Lesmes, 16,45,99,
Batlle, Lorenzo, 12,15,43,44,46,47,48,49,100
Bauzá, Francisco, 99
Belén, Francisco, 11
Berro, Bernardo P., 16
Blanes, Juan Manuel, 20,52
Borges, Nicasio,103
Bustamante, José Cándido, 16,44,99
Bustamante, Pedro, 43,51,52,100,101
Camino, Estanislao, 48
Caraballo, Francisco, 43,44
Carbajal, Manuel (Manduca), 45
Castro, Carlos de, 13,19
Castro, Enrique, 47,103
Costa, Angel Floro, 107
Costa, Dalmiro, 52
De María, Pablo, 99
Ellauri, José, 43,100,101,102,106
Ellauri, Plácido, 51,52
Fernández, Elbio, 50,51,52
Ferreira, Fermín, 19
Flores, Venancio, 11,12,13,14,15,16,17
Freire, Senén, 16
Gaudencio, Carlos, 103

Gomensoro, Tomás, 99,100
Gómez, Juan Carlos, 44
Gómez, Leandro,11
Gómez, Juan Ramón, 12,102
Granada, Daniel, 51
Herrera y Obes, Julio, 99,101,102
Herrera y Obes, Manuel, 11,19,46,48,51
Herrera, Juan José, 100,101,102
Juanicó, Cándido, 11,48
Lamas, Andrés, 14,48,102,103
Lamas, Diego, 11
Latorre, Lorenzo, 101,102,103
Lavandeira, Francisco, 100
Llanes, Julián, 102
Lussich, Antonio D., 107
Mac-Eachen, Alejandro, 101
Magariños Cervantes, Alejandro, 19,44
Magariños Cervantes, Mateo, 103
Martínez, Simón, 103
Medina, Anacleto, 45,46
Mena Barreto, 12
Muniz, Angel, 45,47,99,102,103
Muñoz, Daniel, 99
Muñoz, José Ma., 102
Narvaja, Tristán, 18,102,103
Palleja, León de, 14
Pampillón, José Ma., 102
Pérez, Máximo, 43,44,45,101
Puentes, Juan Ma., 46,47,102
Ramírez, Carlos Ma., 44,47,51,99,100,107
Ramírez, Gonzalo, 52,106
Ramírez, José P., 44,51,52,99,102
Regúnaga, Emeterio, 43
Requena, Joaquín, 19,101
Rodríguez, Adolfo, 43
Rodríguez Larreta, Aureliano, 102
Roldós y Pons, Jaime, 51

Romero, Emilio, 51
Salvañach, Juan P., 46,47,48
Silva Paranhos, 12
Soler, Mariano, 106
Stewart, Duncan, 44
Suárez, José Gregorio, 11,15,16,43,44,46,103
Tramandaré, Barón de, 11,12
Tezanos, Isac de, 102
Varela, José Pedro, 19,47,51,52,99,100
Varela, Pedro, 16,44,101,103,104
Vázquez, Eduardo, 101
Vedia, Agustín de, 16,100,102,106
Vera, Jacinto, 17,104
Vidal, Francisco A., 12,13
Villalba, Tomás, 11,101
Zorrilla, Daniel, 43

* Se citan sólo los principales de la Cronología.

Noticia abreviada del Autor

Walter Rela (Montevideo,1922-)

Doctor en Letras, Cursó estudios universitarios en Uruguay, Argentina, Brasil y Chile.
Docente universitario en Uruguay (Universidad Católica), Argentina (Universidad de Buenos Aires), Brasil (Faculdade Nacional de Filosofía de Río de Janeiro, Pontificia Universidade Católica de Rio Grande do Sul), Chile (Universidad de Concepción y Universidad de Chile), EE.UU. (más de veinte universidades, entre otras: Michigan State University, Washington University in St. Louis, Mo., Georgetown University, The Chicago University, Arizona State University, The City University of New York, Wayne State University), España (Universidad Complutense, Madrid, Pontificia de Comillas), República Dominicana (Universidad Nacional de Santo Domingo Pedro Hernríquez Ureña).
Como investigador ha recibido becas y premios en EE.UU., España y Brasil.
Dictó conferencias en 1992 en Organismos Internacionales Unesco (París), BID (Washington D.C.) y OEA (1994).
Profesor de Honor de la Universidad Nacional de Santo Domingo, Miembro de Honor de la Sociedad Nacional Hispánica y de Society Alumni Michigan State University (EE.UU.) y de la Sociedad de Estudios Bibliográficos Argentinos (Buenos Aires).
Miembro de Número Fundador de la Academia Uruguaya de Letras y de la Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial.
Correspondiente de la Academia Argentina de Letras, Correspondente Estrangeiro de la Academia Carioca de Letras, de Honor de la Academia Brasileira de Filologia y de la Academia Riograndense de Letras.
Como documentista cursó estudios universitarios en Brasil, Argentina, Chile y EE.UU. entre 1956 y 1969. Fue becado por Itamaraty para especializarse en el IBBD (Instituto Brasileiro de Bibliografía e Documentação (marzo-diciembre de 1956), Ford Foundation (Washington University in St. Louis, Mo., Ollin Library enero-mayo 1969), FID (Federación Internacional de Documentación) para participar en la 35a. Conferencia y Congreso Internacional de Documentistas (Buenos Aires, setiembre de 1970), UNESCO-UNITED NATIONS, (Industrial Development Organization), Moscú 1971.
Publicó libros sobre la materia en EE.UU. (Michigan State University, Arizona State University, Nebraska Univesity), y en editoriales especializadas (Greenwood, London - N.Y.), Garland (London - N.Y.).
En Brasil editó con la Faculdade de Letras da Universidade Federal de Rio Grande do Sul.
En Argentina con el Instituto de Letras de la Facultad de Filosofía de la U.B.A.
En el Uruguay con el Departamento de Literatura Iberoamericana (Facultad de Humanidades y Ciencias), Departamento de Documentación e Información (Universidad del Trabajo) y Universidad Católica del Uruguay.

Obras publicadas sobre temas históricos

- *Los escritos de D. Gonzalo de Doblas relativos a la Provincia de Misiones, 1785-1805. Montevideo: 1988.*
- *Demarcadores españoles de la segunda mitad del siglo XVIII en el Río de la Plata. Madrid: 1989.*
- *Alabanza a D. Pedro de Cevallos por la feliz expedición al Plata. 1776-77. Montevideo: 1992.*
- *El Manuscrito de 1772 de Francisco Millau. Montevideo: 1998.*
- *Uruguay / Cronología Histórica Anotada. 1527-1966.*
  v. 1. Banda de los Charrúas. Colonización Española. 1527-1810. Montevideo: 1998.
  v. 2. Artigas. 1811-1820. Montevideo: 1998.
  v. 3. Dominación Luso-Brasileña 1817-1828. Montevideo: 1999.
  v. 4. Cruzada Libertadora e Independencia Nacional. Asamblea General Constituyente y Legislación 1825-1830. Montevideo: 1999.
  v. 5. República Oriental del Uruguay. 1830-1864. Montevideo: 1999.

Indice General

1. 1865-1868	Dictadura de Flores	11
2. 1868-1872	Gobierno de Lorenzo Batlle	43
3. 1872-1875	Gobierno de Gomensoro, de Ellauri y de Varela.	99
Bibliografía		159
Indice de Nombres		161
Noticia del Autor		165

Impreso en junio de 2000
en **TRADINCO S.A.**
Minas 1367 - Tel. 409 44 63
Montevideo - Uruguay

Dep. Legal Nº 318.919 / 00
Edición amparada en el decreto 218/996
(Comisión del Papel)

U. C. BERKELEY LIBRARIES
C075041090

UNIV. OF CALIFORNIA
WITHDRAWN

Y0-FEO-026